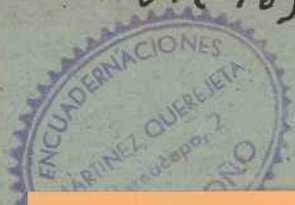


ER
EA
LA

S
[Illegible text on a white label]

3 21.61(46)



No se presta

Lectura

en

Sala

R 2274

163-972

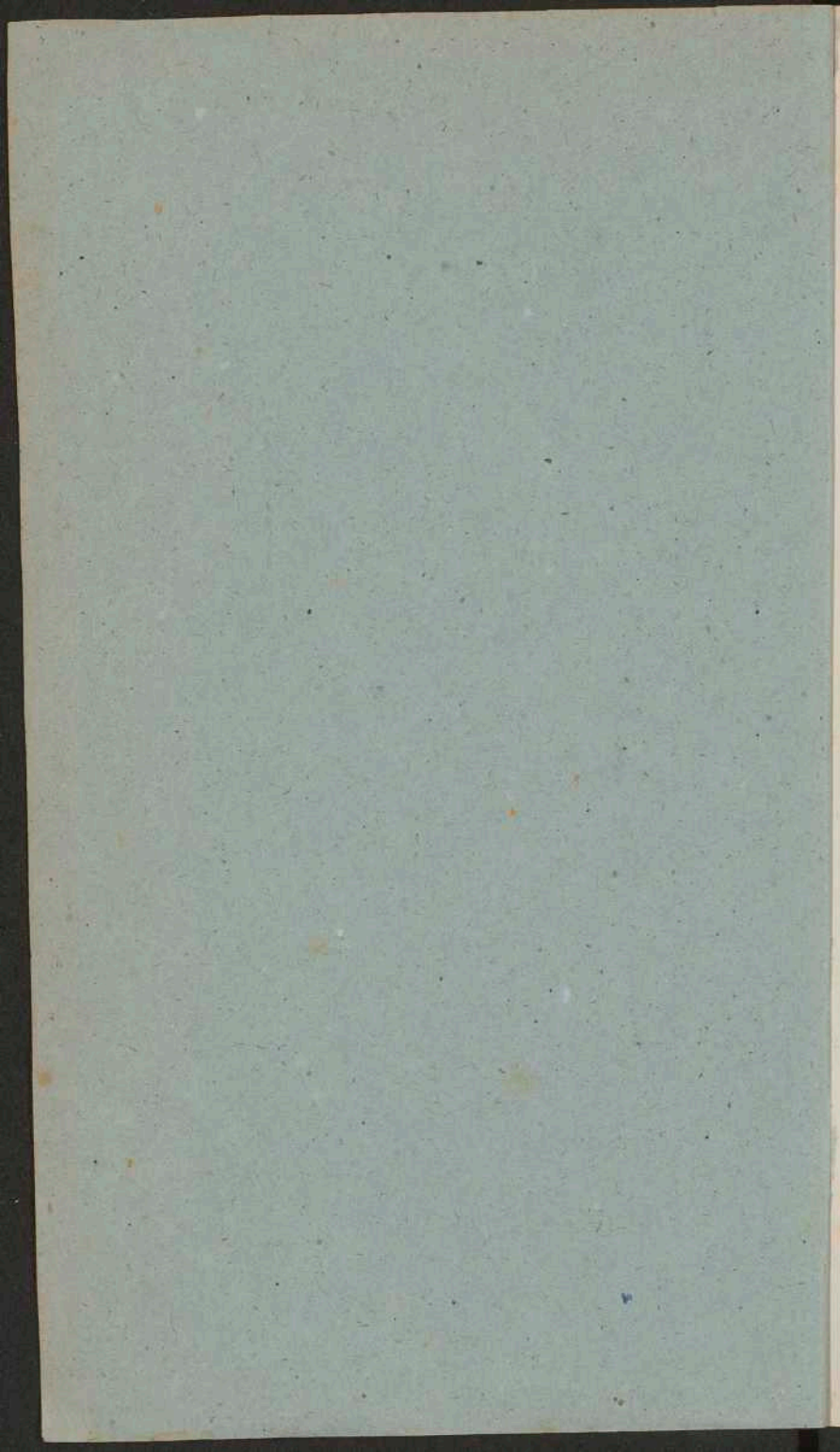
R
16895.

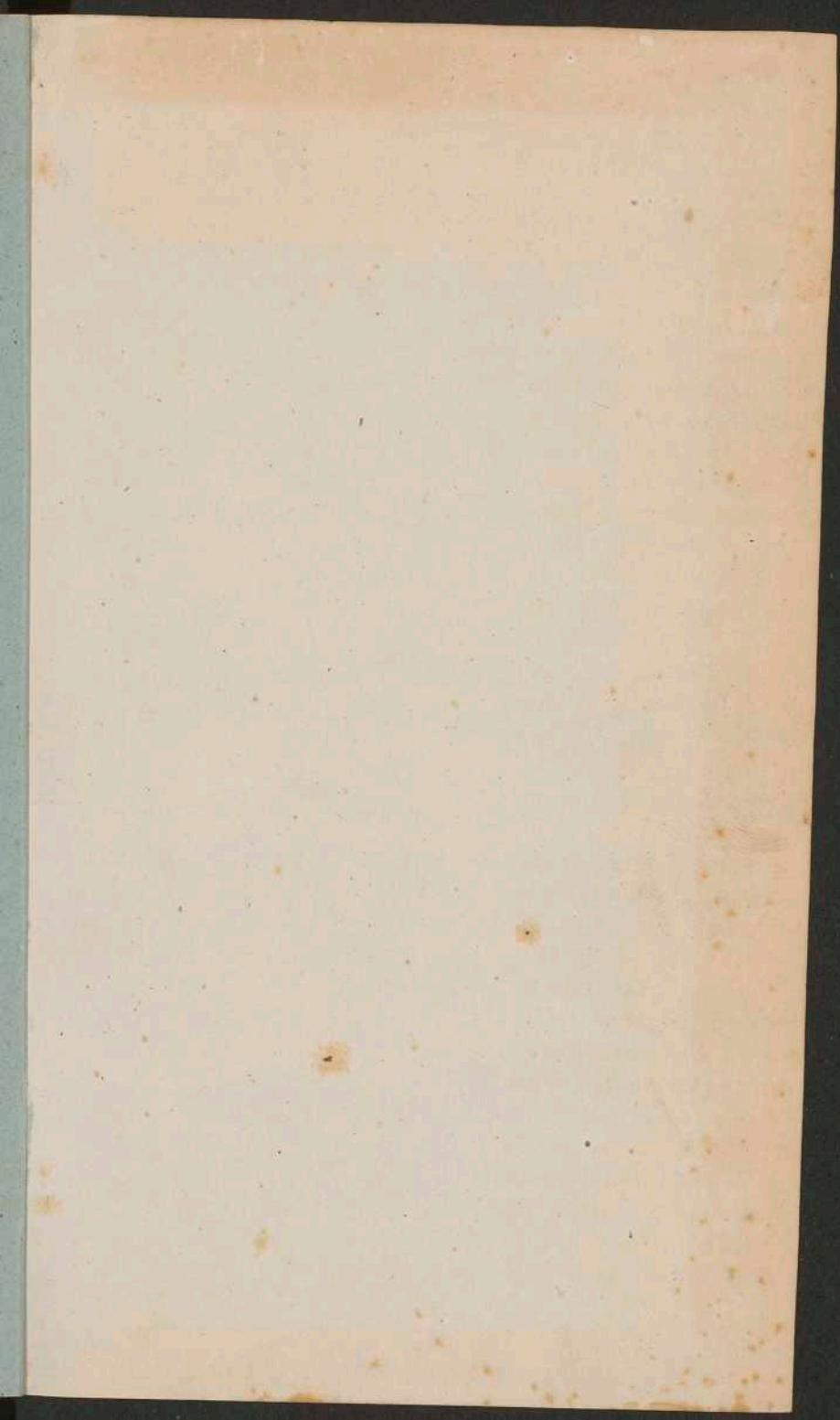
60

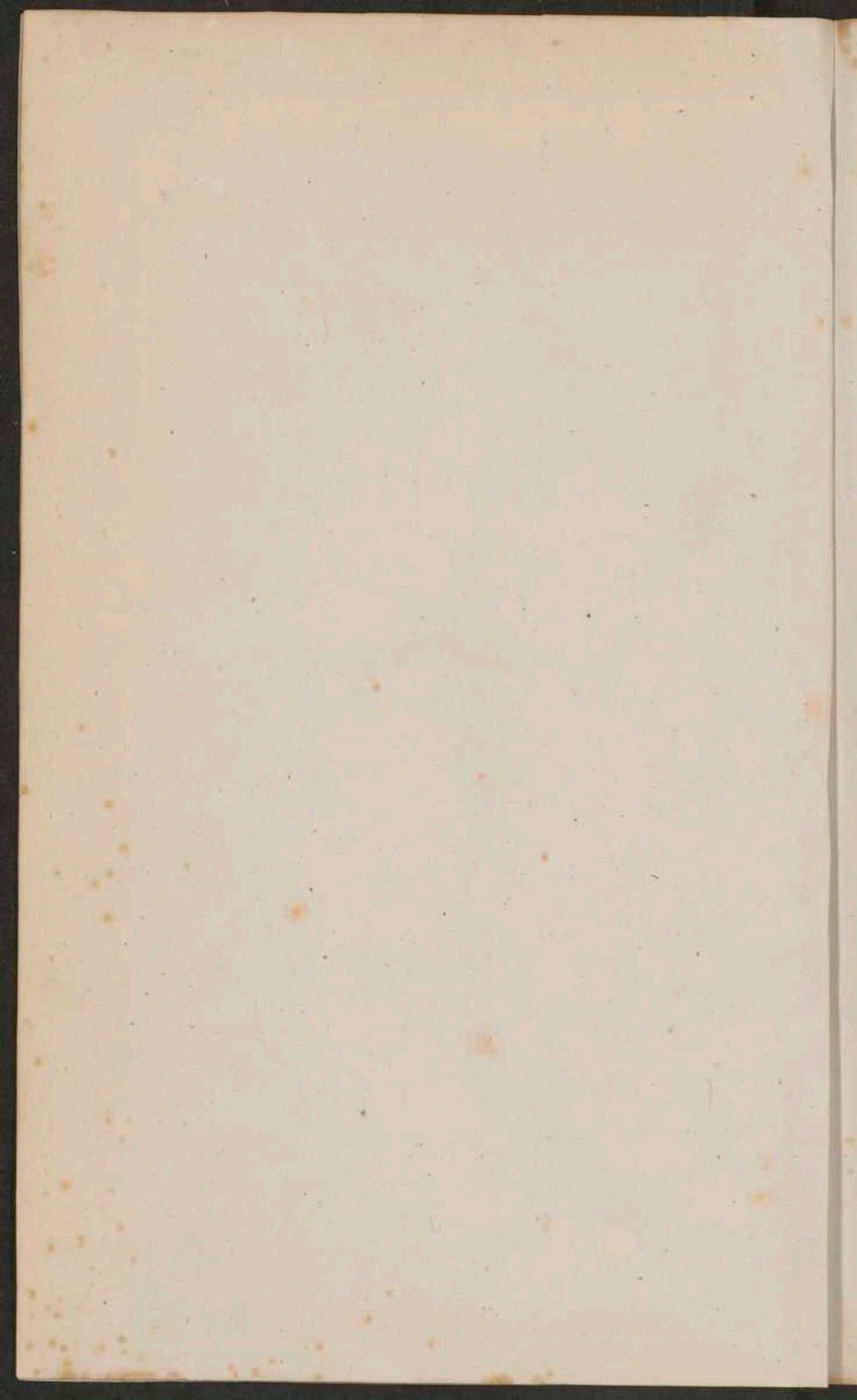
0

~~+0.422~~

~~1108.~~
~~957~~







POLITICA ESPAÑOLA

por

FR. JUAN DE SALAZAR

1619

BOLÍVICA ESPAÑOLA

DE LA REVISTA

1914

321.61(46)

BIBLIOTECA ESPAÑOLA DE ESCRITORES POLITICOS

POLÍTICA ESPAÑOLA

POR

FR. JUAN DE SALAZAR

1619



R 2284



Edición, estudio preliminar y notas
de

Gobierno
de La Rioja

Cultura, Turismo,
Deportes y Juventud

MIGUEL HERRERO GARCIA

Dirección General de
Cultura

Biblioteca de La Rioja
Almudena Grandes



INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

MADRID

1 9 4 5

ESPAÑOLA POLÍTICA

FR. JUAN DE SALAS

1619

MIGUEL HERRERO GARCIA



INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

MADRID



ESTUDIO PRELIMINAR

I

LA *Política Española* de Fray Juan de Salazar, que en la *Biblioteca Española de Escritores Políticos*, pertenece a una *láctea* ético-política que atraviesa de punta a cabo la Literatura del siglo XVII español.

Para situar debidamente esta obra en el sistema de casi un centenar de obras, que mutuamente se apoyan, se atraen, se repelen, se iluminan y se hacen sombra, es necesario comenzar diciendo dos palabras sobre la génesis misma de ese sistema que forman todas ellas, y determinar, aunque muy ligeramente, los caracteres de aquellas con que más inmediatamente ésta se relaciona.

Una corriente de saber político, la más antigua de las varias que desembocaron en el siglo XVII, arrancaba del *De Regimine Principum* de Santo Tomás, que ya a últimos del siglo XV hubo intención de vulgarizar en lengua española, aunque el intento no llegase a dar quehacer a la imprenta.

Esta corriente afloró en tiempos del Rey Don Juan III de Portugal, en un libro escrito por el doctor Francisco de Monzón, enderezado a servir de pauta educativa del Prín-

cipe heredero del trono; libro que el autor, en su vejez, reinando ya Don Sebastián, volvió a publicar, rehecho y muy adicionado, en 1571. Titúlase, tanto en la primera como en la segunda redacción, *Espejo del Príncipe Cristiano*, y contiene, por base, la doctrina de Santo Tomás y de San Agustín, expuesta en el estilo del Renacimiento, o sea, adornada con todos los arreos de la erudición profana, que la moda gustaba de concordar y hermanar con los textos de la Sagrada Escritura.

El libro del Canónigo lisboeta constituye una pedagogía general, sorprendente por su sano y equilibrado criterio en puntos que la docta ignorancia del pasado siglo cree descubrimientos de Rousseau; la parte política, en cambio, no excede dos dedos de la antigua regla escolástica. El Príncipe debe ser formado en prudencia, justicia, fortaleza y templanza, quicios o ejes de toda su actuación política.

Naturalmente que las cuatro virtudes cardinales, lo mismo para el Príncipe que para el vasallo, son el resorte que ha de entrar en juego después, como base de otras innumerables virtudes. Pero, aunque el género está incluido en la especie, la especie necesita su propia y peculiar descripción, so pena de quedarnos sin conocerla. De este defecto adolece, en general, el libro de Monzón. Cuando, rara y fugazmente, desciende a lo que es propio del Rey, como gobernante, la obra sube de valor. Así, por ejemplo, los capítulos dedicados a la política cultural y docente.

Desde los días del Rey de Nápoles, Fernando, existía en Italia un grueso libro escrito en latín por Francisco Patricio, con el título *De Regno et Institutione Regis*, en donde la cultura clásica del renacimiento había acumulado cuando la sabia antigüedad pensara, dijera, hiciera o imaginara sobre la ciencia de gobernar. Este libro, escrito y

dedicado al heredero del trono de Nápoles, debió ser conocido muy pronto por los españoles. Posiblemente influyó en que se produjera en España el libro de Monzón, bastante más descargado de erudición griega y latina, y más acomodado a la realidad histórica, siquiera fuese por la cita de ejemplos y casos de raigambre nacional. Pero pocos años después de la aparición del *Espejo de Príncipes* acometió la tarea de poner en español a Patricio, otro autor portugués que vivía en el Perú al servicio y devoción de Felipe II. Su nombre, Enrique Garcés; su oficio u ocupación principal, la minería y la metalurgia. "Gasté—dice él mismo—no poca parte de la vida y hacienda en descubrir y entablar en el Perú el azogue, y beneficio de plata con él. Di después algunos avisos en materias diferentes, como fué lo de la plata corriente que allí pasaba por moneda de ley conocida; a lo cual—dice al Rey—fuistes servido de proveer de remedio, mandando no se tratase sino con plata ensayada, o con moneda acuñada." Para fijar fecha a estos hechos, diremos que, según Alonso Barba, el beneficio de la plata mediante el azogue se entabló en el Perú el año 1574. Por entonces debía ser ya hombre hecho Enrique Garcés. Después se dió al cultivo de las letras, sobre todo a traducir a los autores italianos. Tradujo los sonetos y canciones de Petrarca, el tratado *De Regno*, de Francisco Patricio, y además, el poema de Camoens en *octavas castellanas*. Estos tres libros se imprimieron en Madrid, todos en 1591. Creo que su autor estaba en España por esta época. Ibamos a cerrar, pues, el siglo XVI, con dos libros sobre la educación del Rey, debidos a dos autores portugueses; la competencia ancestral entre Portugal y Castilla tenía que tomar cartas en el asunto. No se haría esperar mucho el autor castellano de pedagogía regia; apareció, en fin, el P. Juan de Torres, jesuíta castellano, con pujos de superación, y tuvimos

en 1602 el voluminoso infolio titulado *Philosophía Moral de Príncipes*, obra, como pedagógica, inferior a la de Monzón; como política, en nada superior; como doctrinal, ascético cristiano, insigne enciclopedia, pero ni mejor ni peor que otras muchas de la misma época.

Habían desaparecido de ella aquellas sabrosas disertaciones del escritor portugués sobre la enseñanza de la música, sobre la práctica de los deportes, caza, pesca y juego de pelota, sobre los ejercicios premilitares de nadar, correr y tirar con el arco y la ballesta, todo lo cual quedó suplido por el sabio Juan de Torres por sendos inacabables tratados acerca de las cuatro virtudes cardinales, más otros varios acerca de la religión, de la devoción, de la castidad, sobre todo este último, que por sí solo es una obra voluminosa, aplicable, no sólo al Príncipe, sino a todo fiel cristiano. Alguna mayor enjundia política tienen los tratados de la liberalidad, de la afabilidad, de la veracidad, máxime si *política* se entiende en el sentido genérico de cortesía y trato de gentes. El último tratado, "de la lección en libros buenos", bellísima apología de la lectura, tiene igualmente su propio valor; pero está allí pegadiza y sin relación directa con el principal asunto de la obra.

A pesar de todo lo dicho, no se puede negar que en las mil páginas de tan ciclópea obra hay diseminada alguna doctrina política referente a la administración de Justicia, a la elección de Ministros y Consejeros, y a otros efectos más secundarios; pero, en general, se puede afirmar que el libro del P. Torres, más que a formar un buen Rey, se atiene a formar un buen cristiano. Después veremos la influencia inmediata que estas pedagogías regias ejercieron en el libro de Salazar, quien las tuvo muy en cuenta al escribir su *Política Española*.

II

La segunda corriente de ideas políticas que vinieron a alimentar esta literatura cultivada por nuestro autor, Salazar, fué la reacción antimachiavélica que surgió en España en el último tercio del siglo XVI. El punto de arranque de esta reacción tiene una génesis muy curiosa y digna de ser considerada.

En 1513 apareció *El Príncipe*, de Nicolo Bernardo Machiavelli, abroquelado por una carta aprobatoria de Clemente VII. Verosímilmente en Roma no vieron más que los duros ataques que el libro contenía contra Alejandro VI y los Borgias y los puyazos envenenados a Fernando el Católico, dueño y señor de Nápoles y Sicilia. Sin embargo, el libro contenía toda una teoría de política practicista, basada en el inmoral principio de que el fin justifica los medios, y de que para un Rey no hay más fin que mantenerse en el trono.

No podemos ocultar que modernamente se ha intentado una interpretación más saneada del pensamiento de Maquiavelo. Un escritor que tiene todas mis simpatías, don Orestes Ferrara, se ha declarado abogado suyo y ha logrado que empiece a cundir la idea de que Maquiavelo "murió ignorando que había inventado un método machiavélico" ¹. Lo que no ha logrado Ferrara ni su escuela es borrar ciertas páginas del *Príncipe*, que dicen lo que dicen, pese a las más agudas e ingeniosas exégesis. Citar estas páginas sería llevar hierro a Vizcaya probando que Maquiavelo es lo que todos nuestros antiguos escritores creyeron que era.

¹ Nota preliminar de Federico Sáinz de Robles a la traducción de *El Príncipe*. Aguilar, Madrid, 1944.

En 1559 fueron puestas en el *Indice* las obras de Maquiavelo. Las ideas que bajo la égida de la aprobación papal no habían hecho prosélitos, al alerta de la prohibición iban a suscitar una pléyade de audaces escritores políticos, sobre todo franceses, capaces de dar ciento y raya al Secretario florentino. El primero en acudir al reclamo fué Juan Bodin. Maquiavelo se había mostrado un pragmático amoral. Bodin es un racionalista que coloca el gobierno político dentro de las estrictas leyes de la moral natural, con vistas a objetivos severamente humanos. Los *Seis Libros de la República* bodiniana contienen el germen del estado naturalista del siglo XVIII; *El Príncipe* maquiavélico no pasa de ser el código rastrero de un jefe de partido político a lo Sagasta o a lo Romero Robledo.

Otros nombres más oscuros se incorporaron a la tarea emprendida por Bodin de soçavar las bases de la política cristiana, asentadas sobre la religión y la filosofía moral. Hasta España llegaron los nombres de La Nue y de Duplessis Mornay, entre citas y refutaciones de escritores italianos. Bodin, en cambio, fué conocido, aunque no directamente, por la traducción española de Gaspar de Añastro Ysunza, traducción un tanto amañada, como su mismo título da a entender: *Los Seis Libros de la República, enmendados católicamente* (Turín, 1590). Era Añastro tesorero general de la Infanta Catalina, Duquesa de Saboya, lo cual nos sugiere la existencia de una vivaz escuela filosófico-política en la pequeña corte de la hija de Felipe II. De allí mismo salía por los mismos años el libro de Fernández de Madrano que luego veremos. A juicio de Añastro, Bodin era "el mayor hombre que ha habido en letras políticas", mientras que aludiendo a Maquiavelo dice: "Aquellos, digo, han profanado los misterios de la filosofía política y dado ocasión para alterar grandes Estados poniendo por dos fundamentos de las Repúblicas la impie-

dad y la injusticia, excluyendo la Religión como contraria al Estado." Con todo, su admiración al escritor francés no paliaba a su vista los defectos de la obra que se proponía traducir y que a su juicio quedarían subsanados según este simple criterio: "Por dejarla más limpia y enteramente católica, he reformado ciertos pasos del original y quitado otros del todo, por ser escritos con libertad; y también he añadido algunas cláusulas en los lugares que parecía estar el autor mal informado de las cosas de España." Confieso que no he hecho el cotejo de la traducción española y el original francés, trabajo que sería útil para aquilatar la disparidad de criterio en ciertos puntos políticos entre Bodin y la mentalidad española por esta época. Pero leyendo las 638 páginas del infolio bodiniano basta y sobra para saber que había de producirse el choque necesariamente. No es este punto o el otro; es el racionalismo básico y el naturalismo que impregna toda la obra lo que no podía armonizarse con aquel concepto católico del hombre y de la sociedad que reinaba en España. Por esto, a pesar del espurgo del bueno de Gaspar de Añastro, escribió el P. Rivadeneyra: "¿Qué diré de las obras de Juan Bodino, que andan en manos de los hombres de Estado, y son leídas con mucha curiosidad, y alabadas como escritas por un varón docto, experimentado y prudente, y gran maestro de toda buena razón de Estado, no mirando que están sembradas de tantas opiniones falsas y errores, que por mucho que los que las han traducido de la lengua francesa en la italiana y en la castellana, las han procurado purgar y enmendar, no lo han podido hacer tan enteramente, que no queden muchas más cosas que purgar y enmendar?"

Estas palabras del discípulo predilecto de San Ignacio nos ponen ya en el frente de guerra que España iba a

presentar a los políticos maquiavelistas y bodinistas, injustamente amalgamados.

Pedro de Rivadeneyra (1527-1616) publicó en Madrid el año 1595 su famoso *Tratado de la Religión y Virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano para gobernar y conservar sus Estados. Contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de este siglo enseñan*. Desde el frontispicio se anuncia que aquélla es construcción de guerra y que se dirige sobre todo contra la política desposeída de fundamentos religioso-morales. Conforme a esto, Rivadeneyra asienta muy de propósito la base de la Religión, probando que aun las falsas y supersticiosas religiones han sido consideradas por los filósofos y políticos de la antigüedad como instrumentos esenciales del gobierno de los pueblos. *A fortiori* pasa a demostrar la excelencia de la religión cristiana y la providencia de Dios sobre los hombres, en especial sobre los Reyes y gobernantes; la tradición cristiana, desde Constantino, en reverenciar y defender la religión; la comprobación histórica de los servicios que la religión ha prestado a los gobernantes, y el desastroso resultado que, por el contrario, ha dado a los Reyes todo desacato hecho a los intereses religiosos; la obligación que incumbe a los Reyes de cuidar y favorecer la religión de sus súbditos, manteniéndose al mismo tiempo en su justo límite, sin propasarse a intervenir en los asuntos religiosos, tocantes a los ministros eclesiásticos; la necesidad de mantener la separación e incomunicación entre católicos y herejes, sin admitir transigencias y fórmulas de convivencia; la conveniencia política de la unidad de conciencia; la licitud del castigo a los herejes y las calamidades públicas que las disensiones religiosas traen a las naciones; el valor religioso de la excomunión y sus consecuencias políticas, en orden a la reverencia del sacerdocio, de los templos, de los bienes eclesiásticos... Todo esto, magní-

ficamente razonado, apoyado en la Sagrada Escritura, ilustrado por multitud de ejemplos históricos y escrito con un acento de persuasión y santo celo, que apenas se puede creer en aquel estilo la pluma de un hombre de sesenta y ocho años. Tras esta sustanciosa apología, viene la parte concerniente a las virtudes propias del príncipe, que Rivadeneyra reduce a dos fundamentos: Verdad y Justicia. Verdad auténtica en todos sus actos, y sinceridad en sus palabras y promesas. Justicia en la distribución de honores, reparto de contribuciones y selección de funcionarios. Sobre estos dos fundamentos, destruidos por la impudicia de Maquiavelo, expone Rivadeneyra las tres virtudes características del Príncipe: Prudencia, Fortaleza y Templanza, deteniéndose más en la primera por caer en su esfera la parte que todo gobernante debe dar al Consejo y las cualidades que debe apreciar en todo consejero.

Tal es la refutación del Secretario florentino, levantada por el doctísimo jesuíta toledano, como rico arsenal de armas ofrecido a todos los anti-maquiavelistas españoles.

Pronto vino a sumarse a la empresa un libro escrito en Italia, que sin nombrar para nada a Maquiavelo es una contundente réplica a su política. Don Juan Fernández de Medrano y Sandoval, de la Casa de los Señores de Valde-Osera, es quien asume la paternidad de este libro, aparecido en Madrid en 1602 bajo el rótulo de *República Mixta*. Sin embargo de lo que afirma la portada, sacamos en conclusión que la obra fué escrita por su padre, Tomás Fernández de Medrano. Las palabras de la licencia del Rey no dejan lugar a duda: "Entre los papeles de Tomás Fernández de Medrano, vuestro padre, Secretario que fué de Estado y Guerra del Duque de Saboya y de la Infanta Doña Catalina, mi muy cara y muy amada hermana que está en el cielo, y lo es al presente de los Príncipes de

Saboya, mis sobrinos, habiades hallado un libro", etc. Que estas palabras no amparan un inocente ardid de los que tanto se usaron en aquella época, nos lo manifiestan, primero, el hecho de que a Tomás Fernández de Medrano se le da por vivo y existente a la sazón, y si no hubiera él escrito el libro, resultaría difícil la atribución; segundo, que en varias páginas del libro, Tomás Fernández de Medrano habla en primera persona, como testigo ocular de casos sucedidos en Italia; tercero, que el libro es en gran parte una apología de los Duques de Saboya, a cuyo servicio estaba el autor. Cuarto y principal, que existe una flagrante contradicción entre el propósito manifestado por el autor en el prólogo, de publicar anónimamente su obra y el nombre impreso en la portada. Descuido grave de quien se declaraba autor de un libro, no haber suprimido en la introducción estas palabras: "No quiera saber nadie quién es este aventurero que no se ha atrevido a entrar en la plaza sin la vista calada, por el temor que tiene de no ganar precio. Para él lo será muy grande no le manden descubrir porque viene por la posta de un presidio en que se halla, a correr estas tres lanzas. Y si por ser fuertes no las pudiese romper, a los Jueces suplica miren donde dan los golpes, porque se ofrece serán todos de la gola arriba; mas con tal destreza, que ni hiera ni ofenda, ni apee a nadie de su caballo; que su intención es buena."

Lo que pudo suceder fué esto. En 1601, cuando Juan Fernández de Medrano pide la real licencia para imprimir el libro de su padre, éste vivía aún (la licencia lleva la fecha de 25 de septiembre de 1601); y probablemente autorizaría al hijo para publicar la obra con objeto de dedicársela al Duque de Lerma, de quien necesitaba conseguir algún favor; pero el padre moriría entre 1601 y 1602, y el hijo no sintió empacho en poner su nombre en la portada como verdadero autor del libro, sin caer en la cuenta

de que la licencia del Rey, impresa entre las diligencias preliminares, y otros pormenores, iban a delatar la superchería.

La *República Mixta*, tal como la poseemos, no es más que la séptima parte de una especie de enciclopedia política que concibiera el buen Secretario del Duque de Saboya. El afirma que tenía escritos también los otros seis libros, y que adelantaba la publicación de éste "por ver cómo se recibe; que si fuere bien, saldrán todos juntos, con título de *República Mixta*". Este título convendría a la obra completa, pero es inapropiado a sola la primera parte.

El autor dispone toda la doctrina política dentro de una ficción novelesca, que recuerda la antigua literatura española de oriundez arábiga. En esta invención figura el Rey Tolomeo de Egipto discurriendo de sobremesa con siete Embajadores de los más florecientes Estados contemporáneos: Roma, Cartago, Sicilia, Rodas, Atenas, Esparta y Sicionia. Cada Embajador expone las tres bases principales de la política de su país; de donde concluye el autor, que si se mezclasen o combinasen los veintiún principios políticos guardados por romanos, cartagineses, sicilianos, rodianos, atenienses, lacedemonios y sicionios, resultaría una *república mixta*, o mejor dicho, una política combinada que daría óptimo resultado. El libro que poseemos no expone más que los tres principios de la política de Roma, que tal como los enunció el novelesco Embajador son estos: "Nosotros tenemos a los templos y a la patria gran respeto y veneración. Obedecemos grandemente los mandatos de nuestros gobernadores y magistrados. Premiamos los buenos y castigamos severamente los malos." Estos tres puntos, meramente, son los que explana el libro en sus 158 páginas; o sea, su contenido se reduce a la política religiosa y a la jurídica. Antecede

un prólogo de 16 páginas sobre generalidades, en donde se define la política; la formación de la sociedad, de la familia al municipio, de los municipios a la provincia o al reino; el Gobierno y sus auxiliares; los tres regímenes políticos buenos, monarquía, aristocracia y timocracia, con sus tres opuestos, tiranía, oligarquía y democracia. Inicia el autor la discusión sobre cuál régimen es el mejor, y acepta la teoría de que "cualquier especie de República establecida en sí sola y simplemente, degenera luego en el vicio más cercano, si no es moderada de las otras; y que para durar las Repúblicas en recto gobierno, deben tener las virtudes y propiedades de las otras unidas en ella". Doctrina que hemos de ver aceptada plenamente por Fray Juan de Salazar tratando de definir la Monarquía española. El cuerpo del libro es un hacinamiento de textos y ejemplos históricos, en parte repetición de los hacinados por otros escritores, para probar que la base de un buen Gobierno es la guarda de la Religión, y la conservación de la autoridad y la administración de la justicia ².

Aportando una prueba más de la unidad espiritual de todas las gentes de la Península Ibérica, dió a la estampa el año de 1616 el portugués don Fernando Alvia de Castro un *Discurso Político* con el título de *Verdadera Razón de Estado* ³. Esta vez no era un hombre de toga ni de cogulla el que disertaba de política. Era un "Proveedor de la Real Armada y Ejército del Mar Océano y del Agente

² *República Mixta, Dirigida a Don Francisco de Sandoval, Duque de Lerma, etc.* Por Don Juan Fernández de Medrano, Señor de Valde-Osera. Primera parte. En Madrid. En la Imprenta Real. Año 1602.—Bibl. Nac. de Madrid, 2-1.436.

³ *Verdadera Razón de Estado. Discurso Político de Don Fernando Alvia de Castro.* Lisboa, por Pedro Craesbeeck. 1616.—Biblioteca Nac. de Madrid, 2-4.745.

de Guerra y Galeras del Reino de Portugal". El padre del autor, Andrés de Alvia, murió siendo Secretario del Consejo de Guerra; el hijo debía reflejar en su libro el pensamiento político de dos reinados. Las ocupaciones tan prosaicas de la intendencia militar no eran óbice al buen Proveedor para continuar los estudios político-morales, ni dejar de mostrarse identificado con las doctrinas de Rivadeneyra y de Márquez, a quienes nominalmente cita, entre la baraúnda de autores de textos clásicos de segundo o de tercera mano.

Alvia de Castro comienza por trabajarse su definición de "Materia de Estado" que hoy decimos *Política*, y rechazando que sea arte ni ciencia, la lleva al terreno de la filosofía moral y define "Discurso sabio y disposición y ejecución ajustada a la Ley divina y razón natural, con que, cuanto alcanza el saber humano, se dispongan las cosas para conseguir buenos sucesos, pero justos, tocantes al Príncipe y sus Estados".

Alvia de Castro reduce casi toda la política a los objetivos religiosos. Es decir, su libro no enfoca más que la política dorsal de España, en persecución de la cual tampoco recurre a más medios que el temor de Dios, y la ley moral en la administración de la cosa pública.

Todavía en este libro anda muy viva la ojeriza contra Maquiavelo, "perverso, impío e ignorante", que hacía cuatro años el P. Márquez había declarado anticuada. Un tercio de sus páginas se dedican a probar la *simulación y astucia* a estilo maquiavélico.

Con ser esta una obrecilla de escaso mérito, no dejó de tener su influencia en la obra de Juan de Salazar. Algunas de sus anécdotas históricas pasaron íntegras a la *Política Española*, gracias a la excelente memoria que el benedictino riojano guardaba de sus lecturas.

III

La tercera fuerza genética de la literatura filosófico-política del siglo XVII tiene su nacimiento dentro de España y arranca de factores psicológico-sociales característicos de la España del siglo XVI.

En los dos primeros tercios de este siglo constituyó España uno de los fenómenos psicológicos más curiosos que se han dado en ninguna colectividad nacional. Una fiebre ascético-mística invadió a todas las capas sociales. Se multiplicaron los libros acerca de la oración; se intentó por legiones de predicadores, directores de almas y maestros de teología enseñar a todo el mundo, sin discernimiento de clases ni de categorías, los ejercicios espirituales de la vida interior, la práctica de la oración mental, el hábito de la presencia de Dios, el recogimiento de las potencias, la contemplación... El cúmulo de obras sobre esta materia que produjo España en esta época representa un *caso* sin semejante en la Literatura universal.

Este movimiento llega hasta Fray Luis de León. Al fin se caía en la cuenta de que era un absurdo querer *convertir toda la masa en levadura*. No todos eran, ni podían ser contemplativos. No todos habitaban en los conventos, ni tenían más obligaciones que las propias de fraile. Había multitud de estados, con obligaciones peculiares. Existían jueces, militares, médicos, artesanos, gobernantes, padres de familia y toda la rica variedad de elementos sociales que, dentro de la disciplina general cristiana, necesitaba de un magisterio especial, para ser además de buen cristiano, buen juez cristiano, buen militar cristiano, buen gobernante cristiano, etc.

La falta de una literatura con miras a la formación y perfección de los estados particulares del cristiano se

hacía cada vez más patente. Alguien pensó en Fray Luis de León para llenar este vacío. Su bello libro de *La Perfecta Casada* era ya un paso en esta dirección. Un prócer castellano sugirió al Maestro salmantino la idea de escribir el libro de los estados del cristiano, dando reglas de vida conforme a las obligaciones particulares de cada uno. Desgraciadamente, Fray Luis de León no escribió la obra. La necesidad, empero, quedaba en pie, y la misma sugerición tentó a otro religioso de la misma Orden agustiniana a darle satisfacción.

Fray Marco Antonio Camos era un agustino conocido en el mundo de las letras por un libro en verso, *La Fuente Deseada*, escrito y publicado en su juventud, en que bajo bellas alegorías y poéticos símbolos había expuesto la doctrina ascético-mística, pasto común de las almas durante la etapa anterior. Este fraile fué el llamado a llevar a efecto la empresa que no pudo realizar Fray Luis de León. Vivió en Madrid, después de haber viajado por Italia, como buen español de su tiempo. Residió después en el convento que los agustinos tenían en las afueras de la Ciudad Condal. A él acudió, acuciándole a escribir la anhelada obra, don Antonio de Cardona, Duque de Sesa, que años antes acuciara al Maestro León con el mismo encargo. Estas circunstancias hicieron que entrase en el pensamiento del P. Camos hacer del pintoresco cenobio catalán en que escribió su obra una reproducción de "La Flecha" castellana, y dar a su libro la forma dialogada de *Los Nombres de Cristo*. Los interlocutores son aquí también tres, y sentados cabe una fuente, bajo un árbol, entre boscajes, departen sobre las obligaciones cristianas del Rey, de los ministros, de los consejeros, de los militares, de los curiales, de los agentes del fisco, de los mercaderes, de los marineros, de los labradores, de los artesanos, amén de los estados generales de la sociedad,

como padres e hijos, amos y criados, ricos y pobres ⁴. Abierto ya el camino por el libro de Camos, no se detuvo allí el movimiento iniciado. Parecía lógico independizar cada una de las partes componentes de su enciclopedia o *microcosmia* y dar a cada estado particular de la vida cristiana su libro especial. Pronto apareció una extensísima obra titulada *Política para Corregidores y Señores de Vasallos*, escrita por el licenciado Castillo de Bobadilla, hombre avezado al ejercicio de los Regimientos, y no menos cristiano para disertar moralistamente, que docto y enterado para dar a su obra aplicación práctica.

Daña al libro de Bobadilla su desmesurada extensión (dos tomos en folio), agravado por aquellas márgenes manchadas de interminables escolios, y aquellos sumarios que desmenuzan cada capítulo, y casi repiten su contenido. Suprimido todo este inútil bagaje, podría reducirse el libro a menos de la mitad. Entonces invitaría a su lectura, en vez de arredrar, y quedaría al descubierto la imagen del perfecto Corregidor, que Bobadilla trazara con gran maestría de moralista y de jurisconsulto. Todos los hombres de gobierno tienen en este libro preciosa doctrina política, advertencias sin cuento, ejemplos y moralidades variadísimas; todos los aspectos, situaciones, complicaciones y contrariedades de la administración de justicia están iluminados por la moral cristiana y la experiencia política de un maestro en el arte de gobernar.

Y no se diga que las circunstancias son otras, y que el libro de Bobadilla está anticuado. La moral no ha cambiado; y aun situaciones episódicas propias de aquella época reviven el día menos pensado y dan valor de actua-

⁴ El libro salió con el estrambótico título de *Microcosmia*, que si no fuera bastante el general naufragio padecido por esta clase de obras, sin duda ha contribuido a hundirlo en el olvido.

lidad a las doctrinas expuestas por nuestro docto licenciado. Citemos al caso todo aquel capítulo *Del cuidado que debe tener el Corregidor con la provisión de los pósitos y del pan cocido*. Parece escrito para tiempos de racionamiento y dificultades de abasto como los nuestros. Y si esto es verdad tratándose de doctrinas concretas y particulares, qué diremos de todo aquel doctrinal sobre la justicia del Corregidor, sobre su piedad, su imparcialidad, su limpieza de manos, su saber y sumisión al consejo de los sabios, su atención y desvelo al cumplimiento de su cargo, y sus costumbres públicas y privadas, y todos sus requisitos naturales, sociales y legales para dar satisfacción de sí ante Dios y ante la Suprema autoridad que representa. Hasta al "aspecto y presencia de la persona" dedica un capítulo.

Este Gobernador, cuyas obligaciones, dotes y facultades especifica tan por menudo Castillo de Bobadilla, es el Magistrado representante del Poder público, equivalente a lo que hoy entendemos por Gobernador Civil. Es el Gobernante en funciones ordinarias, que se mueve entre cuidados pacíficos y hace frente a problemas normales de la vida civil. Pero en esta enciclopedia política quedaba una laguna. Faltaba tratar del Gobernador militar, que actúa frente a súbditos levantados en armas y al frente de fuerzas de guerra. Esta laguna vino a llenarla Luis Valle de la Cerda, después de hacer su aprendizaje de esta clase de política en el teatro de Flandes.

Era Luis Valle de la Cerda, natural de Cuenca; se licenció en Derecho en la Universidad de Salamanca, y salió muy joven de España, en alas de una vocación andariega y amiga de saber. Anduvo primero por Italia, y después por Flandes, sirviendo bajo las banderas españolas en oficios de Asesoría e Intendencia militar. "Al son de trompetas y tambores" fué pergeñando unos apuntes políticos,

que el año 1583 se movió a enviar desde Tourne a Felipe II, deseando poner los frutos de su experiencia al alcance de la política real.

No prestó mucha atención el Monarca a los bien intencionados cartapacios del ilustre conquense (desatención que él disculpa por "las graves enfermedades del santo y católico rey"), y el libro durmió en el olvido hasta el año 1598, cuando siendo ya el autor Contador del Consejo de Cruzada, pidió a Felipe III licencia para darlo a la imprenta.

La obra comprende dos partes. La primera trata de las rebeliones, de sus causas y aumentos, y de los modos de sofocarlas en sus principios. La segunda trata de las cosas que deben advertir así los Jefes militares como los Consejeros de Estado y Guerra, para hacer paces con enemigos armados o admitir a súbditos rebeldes.

La actitud de Valle de la Cerda es irreductiblemente belicista contra los Flamencos. Todo partido que no sea el de someterlos a viva fuerza y mantenerlos sumisos por el peso de las armas, le parece contrario a la dignidad real y a la conveniencia de la Monarquía.

La visión del problema está limitada al caso concreto de Flandes, lo cual no quitar valor al libro, puesto que la documentación ejemplar de la historia romana traída en apoyo de su tesis es aplicable a toda clase de rebeliones y trato de paces ⁵.

Además, a vueltas del problema específico del libro, el autor vierte especies políticas de valor general, tales como

⁵ *Avisos en materia de Estado y Guerra, para oprimir rebeliones y hacer paces con enemigos armados o tratar con súbditos rebeldes.* Por Luys Valle de la Cerda, del Consejo y Contador de su Magestad de la Santa Cruzada. Dirigido a la Magestad del Rey Don Felipe tercero, nuestro Señor.—En Madrid. En casa de Pedro Madrigal. Año 1590.

la hegemonía universal de que gozaba la Monarquía española, la independencia de España respecto del Sacro Romano Imperio, la defensa del Catolicismo, objetivo central de nuestras armas, la especial protección de Dios sobre los ejércitos españoles, las cualidades raciales de nuestros soldados y varias ideas de este género que irían a nutrir la apología de la *Política Española* y a cobrar sustentividad en la pluma de Fray Juan de Salazar.

Mientras los escritores castellanos exaltaban en su libro la Monarquía y la realeza, los valencianos dedicaban sus esfuerzos a defender las Instituciones públicas que cirneaban al Monarca a desempeñar su función y templaban lo absoluto de su omnipotencia. Tomás Cerdán de Tallada, curtido en la práctica del gobierno bajo el gran Felipe II, ante quien informó personalmente en cierta disidencia entre el Consejo de Inquisición y la Institución virreinal de Valencia, caído en desgracia de Felipe III, que lo jubiló prematuramente, empezó a mostrarse escritor político el año 1574, con un tratado acerca de las Cárceles, que viene a ser un ensayo de Derecho Penal lleno de atisbos y vislumbres de modernidad, sorprendentes en su época. El autor confiesa en la epístola dedicatoria al Rey, que desde 1568 venía actuando de Abogado de presos, cargo de nombramiento real en Valencia ⁶.

En 1581 volvió Cerdán a publicar otro libro, que por su título promete más de lo que da: *Verdadero Gobierno desta Monarquía, tomando por su propio sujeto la conservación de la paz*⁷. Cerdán se muestra aquí más mo-

⁶ *Visita de la Cárcel y de los presos, en la cual se tratan largamente sus cosas y casos de prisión, así en causas civiles como criminales...* compuesta por el Doctor Tomás Cerdán de Tallada, Abogado de Presos... Valencia, en casa de Pedro Huete, año 1574.

⁷ Bibl. Nac. Madrid. R-26.670.

ralista y sociólogo que político. El mira principalmente a la paz interior del reino, y no tanto a la paz que se contrapone a la guerra, cuanto a la paz que es sinónimo de tranquilidad de conciencia, bienestar público y convivencia concorde entre los ciudadanos. La profesión de Abogado restringía su vista a la multitud de pleitos, originados en la maraña de las leyes, en la venalidad de los jueces, en la indeterminación de los términos municipales, en la duración de las hipotecas, en la viciosa constitución de los vínculos perpetuos, etc. En general, Cerdán afirmaba que el verdadero gobierno de la Monarquía consistía en la administración de justicia, y señalaba, como quien estaba muy enterado, las faltas del sistema judicial en España.

Por estos caminos llegó Cerdán al tema plenamente político. Era el año 1604 cuando apareció el *Veriloquium en Reglas de Estado*, que es su tercera obra ⁸.

El *Veriloquium en Reglas de Estado* es fundamentalmente una teoría del Consejo de Estado, brazo derecho del Rey en la administración pública. Esta la divide el jurista valenciano en tres partes: "gobierno, justicia y gracia". La justicia tiene sus órganos especiales, cuales son Chancillerías, Consejos, Audiencias, Tribunales, etcétera. La gracia, que atiende a la gratificación de servicios, tiene también sus órganos subalternos de distribución. El gobierno, en cambio, pertenece propiamente al Consejo de Estado, sobre todo en asuntos trascendentales, como "si conviene o no conviene mover la guerra, levantar gente, fortificaciones de tierra, etc.". Aun los asuntos de gracia, en casos extraordinarios, los avoca a sí el Con-

⁸ *Veriloquium en Reglas de Estado, según Derecho divino, natural, canónico y civil y leyes de Castilla*. Por el Doctor Tomás Cerdán de Tallada. Valencia, 1604.—Bibl. Nac. de Madrid, 2-55.850.

sejo de Estado. De aquí la importancia de la elección de los Consejeros, su número, nacionalidad, prudencia, secreto y libertad de juicio; puntos todos que, aunque bien tratados, iban a recibir nueva luz de la pluma de otro escritor valenciano, de quien pronto hablaremos.

Concibe Cerdán el Consejo de Estado como órgano central de los demás Consejos, los cuales deben recibir de aquél las directrices y normas de actuación. Así, quiere que el Consejo de Estado atienda a la reforma de la Contaduría hacendística; a la creación de nuevas Cancillerías o altos tribunales de justicia; al decoro de las Ordenes religiosas, amenazado por el mismo exceso de conventos; a la corrección de abusos en la Marina de guerra; a la evitación de excesivos capitales acumulados en una persona; a la reforma judicial, sobre todo, en evitación de los contratos usurarios que asolaban a la sociedad española.

Vamos viendo el interés que la teórica política inspiraba a la nobleza. Cosa natural, puesto que el Gobierno público daba quehacer por entonces a lo más grande de la nobleza española. Era ocupación de la clase patricia, clase que, en general, sentía profundamente su papel rector y ejemplar y su responsabilidad cristiana. De aquí la nueva sugestión de un prócer vivamente interesado en poseer, al alcance de sus medios de simple cristiano, sin estudios teológicos ni adentramientos místicos, un libro en que se explicaran las inspiradas normas de gobierno que los grandes gobernantes del pueblo de Israel dejaron en la Sagrada Escritura. Este prócer fué el Duque de Feria, D. Gómez Suárez de Figueroa y Córdova, y el sujeto a quien acució con su encargo fué otro ilustre agustino, maestro también de la Universidad de Salamanca, el padre Fray Juan Márquez. Así nació en España *El Gober-*

nador Cristiano, conocidísimo doctrinal cristiano de políticos y gobernantes, publicado en 1612.

Fray Juan Márquez, una de las reputaciones más sólidas de la Universidad salmantina, acometió su obra sin un plan orgánico, sino a modo de comentario del Sagrado texto referente a las vidas de Moisés y Josué, Príncipes del pueblo de Dios. Ahora estamos ya en pleno campo político. Las generalidades han desaparecido casi por completo; los temas se acometen concretamente, y los temas son: origen, licitud y trato de los esclavos; cualidades nobiliarias o plebeyas de los Gobernadores; edad y estado que deben tener los mismos; conveniencia de la intervención directa del Rey en el Gobierno; problema del tiranicidio; cualidades de los jueces; mutuas relaciones del Rey y los Ministros, etc., etc.

Márquez es un modelo de cordura, de prudencia y de equilibrio. En toda cuestión se sitúa tan lejos de la demagogia como del absolutismo vulgarmente entendido. Tampoco *gobernar es transigir*; gobernar es comprender, sopesar y tomar el mejor partido que una clara y desapasionada razón aconseja en cada ocasión. Su libro hubiera ganado mucho si presentara su doctrina política independiente y no como glosa del texto sagrado.

Encendida la fiebre de la literatura política y repetidos hasta la saciedad los mismos textos, los mismos ejemplos históricos y los mismos autores del ciclo cultural clásico-cristiano, alguien aspiró a remozar el tema, buscando fuentes hasta entonces intactas. Tal fué empeño de un vascongado, natural de Zarauz, de la casa de Gurmendi, que desde pequeño anduvo en Madrid, al servicio del famoso Secretario Idiáquez. Su nombre era Francisco de Gurmendi. Muy joven aún, llamaba la atención por sus conocimientos en lenguas extranjeras. Este desconocido autor publicó en 1615 un librito titulado *Doctrina Phisica y*

Moral de Príncipes, "traducido de árábigo en castellano". El original árabe que pudo manejar este desconocido traductor es difícil de concretar; pero, a juicio de quien lo entiende, no se trata, como puede ocurrir pensar, de una broma a lo Cervantes, sino de una auténtica traducción de algún original árabe por el estilo de la *Lámpara de Príncipes*, de Tortuxi, traducida modernamente por don Maximiliano Alarcón y publicada en el Instituto de Valencia de Don Juan. La estructura de ambas obras es la misma; los autores que una y otra barajan, convienen en muchos casos; con todo, son obras distintas la traducida por Alarcón y la traducida por Gurmendi. La *Doctrina Phisica y Moral de Príncipes*^o tiene dos partes, de carácter exclusivamente moral la primera, y de acentuado contenido político la segunda. Los temas filosófico-morales que sirven de propedéutica a la parte política son la excelencia del saber, la necesidad de la perseverancia para conseguir la ciencia, el recato con que se debe comunicar la ciencia, el valor de la potencia intelectual, la conveniencia del silencio, la excelencia de la elocuencia, la importancia de la letra y de la pluma, etc. Dos terceras partes del libro se dedican a esta clase de disertaciones, taraceadas de sentencias de filósofos y de poetas. El libro segundo trata de problemas de más enjundia política; por ejemplo, de la nobleza con que se debe haber el Rey, de la selección de Consejeros y Ministros y de sus cualidades y virtudes, del trato que debe tener con los nobles y con

^o *Doctrina Phisica y Moral de Príncipes. Dirigido a Don Francisco Gómez de Sandoval, Duque de Lerma, etc. Traducido de Árábigo en castellano por Francisco de Gurmendi, criado de su Majestad...* En Madrid, por Andrés de Parra y Gaspar García, año 1615. Bibl. Nac. de Madrid, R-12.902.

los plebeyos, de la solidez y verdad de las virtudes reales (respuesta a Maquiavelo), de la importancia de la riqueza en la conservación del reino, del modo de atender el Rey a las peticiones de sus súbditos, del secreto que debe guardarse entre el rey y sus familiares, de la necesidad que el Rey tiene de ser dueño de sí mismo y no dejar traslucir las pasiones de su ánimo, y otras muchas cuestiones que suavemente resbalan del plano político y vuelven a caer en el terreno moral.

La novedad del libro arábigo de Gurmendi no era otra que la de las fuentes; la doctrina es idéntica a la que venían exponiendo los autores cristianos. Creo, sin embargo, que Fray Juan de Salazar leyó esta obrecilla y que se acordó de ella en varios lugares de la *Política Española*.

Hemos podido observar en los libros hasta ahora examinados que todos tratan con más o menos extensión de la necesidad que el Rey tiene de consejeros y de las cualidades que éstos deben tener para desempeñar su comprometida misión. Faltaba, empero, un libro especial acerca del Consejo Real considerado en sí mismo, como órgano político, en función del cual se estudiaran aquellas cualidades de que sus elementos debían estar dotados. El escritor que acudió a llenar este vacío fué un monje cartujo de Valencia, dando una relevante prueba de aquella solidaridad ideológica reinante en España, que hacía posible al monje escribir de política y al político escribir de ascética. Unión admirable de las mentes en unos mismos principios religiosos, una misma concepción de la vida, una misma norma moral. "Cada día—dice el anacoreta-político—salen libros nuevos con obras viejas; mas en éste todo es nuevo, autor, libro y materia, por ninguno hasta hoy escrita de propósito, sino con algunos advertimientos mal digeridos." Este autor era Fray Juan de Madariaga; su

empresa, estudiar la principal institución política después del Rey, considerándola casi consustancial a la institución real: el Senado, nombre de hondas sugerencias romanas, equivalente a los Consejos de España. Para el docto cartujo valenciano, la pluralidad de nuestros Consejos integraban en conjunto un solo cuerpo consultivo, especializado en atenciones y asuntos, por cuya pericia aventajaba al celebrado Senado de Roma.

El tema principal de la obra no quitó a Fray Juan de Madariaga dedicar varios capítulos al Príncipe del Senado, señalando también sus dotes y virtudes características y pautando sus relaciones con sus Consejeros. La figura moral de éstos es la materia propia del libro. Vuelven a salir la prudencia, la justicia, la bondad y sus secuelas, la benevolencia, la integridad, la veracidad y el temor de Dios, como cualidades básicas o generales. Después vienen las específicas, entre las cuales descuella la sabiduría política, que a su vez se ramifica en cinco facultades: gobierno civil, provisión de cargos, impuestos y rentas, administración de justicia y materias de guerra. Síguese el celo por la observancia de las leyes, la libertad de juicio en emitir el voto, el secreto en la tramitación de los expedientes, la brevedad en los dictámenes, etc.

Más importante aún que el estudio de los elementos constitutivos del Consejo es el funcionamiento del Consejo mismo, el orden de las votaciones, el modo de entrar, de salir y de estar en el Consejo, la manera de emitir el voto, la rectificación del juicio emitido habiendo lugar a ello, la actitud diferente según la trascendencia de los asuntos, la ilicitud de abstenerse de votar, la reprobación de envolver en falacias retóricas el voto, la no menos condenable bajonería de dar un voto de confianza al Presidente para que resuelva a su arbitrio, etc., etc. Todos estos capítulos están llenos de buen sentido, a la vez que de una

alta y serena moral política. Esta obra apareció en 1617.

Por este mismo año de 1617, y a pesar de ser materia archidilucidada por escritores españoles la del Consejero de Estado, opinó don Lorenzo Ramírez de Prado que no vendría mal la traducción de una obrecilla sobre tal asunto, publicada en Bélgica por el eclesiástico Juan de Chokier (1571-1656). A la traducción añadió una glosa, capítulo por capítulo, ilustrando eruditamente los pensamientos capitales de cada uno. El objeto de estas glosas era completar la doctrina de Chokier, que a juicio de Ramírez de Prado carecía de *distinción*, pues no se hacía cargo de la diferencia de Consejos que existían en la Corte, y trataba del Consejero genérico, siendo tan diferentes las condiciones requeridas por el Consejo de Hacienda de las de Guerra, del de Estado, etc. Este buen propósito lo olvidó en seguida nuestro autor, y en realidad no hizo más que acumular nueva erudición clásica a la ya acumulada por el humanista belga. Ni siquiera españolizó las disertaciones de Chokier con el anecdotario histórico y el repertorio de dichos y apotegmas de nuestros Reyes. Fuera de un par de textos de Alfonso X, de un hecho de Isabel la Católica, de una frase de Felipe IV, de un recuerdo de Enrique II de Castilla y de Alfonso V de Aragón, todo se redujo a sumar elementos homogéneos y dejar el tema en la abstracta indeterminación que él inculcó en el autor extranjero.

Con todo, libro más pretencioso no lo hay en esta clase de literatura. Comienza por una portada que da título propio a la obra: *Consejo y Consejero de Príncipes*; sigue la *Introducción*, donde descubre que se trata de introducir los libros Tercero y Cuarto de Juan de Chokier, y completarlos en la forma que se ha dicho; a continuación viene otra portada, la verdadera y única que debía haber: *Libros Tercero y Cuarto de los Aforismos Políticos de*

Juan de Chokier, traducidos de lengua latina en castellana, por don Lorenzo Ramírez de Prado, con algunas notas y discursos suyos. Luego resulta que tampoco esto es verdad: la obra de Ramírez de Prado no contiene más que doce capítulos traducidos y comentados del libro III de Chokier; los nueve capítulos restantes y el libro IV entero no aparecen más que en el índice. En el texto son tantas casi las palabras subrayadas como las de letra redonda, queriendo dar a la tipografía un valor acentuativo de que carece en absoluto el sentido de las palabras. Los márgenes rebosan de citas latinas y escolios en español que no sabemos por qué se han salido del texto. Todo, en fin, denota tal petulancia, que hace ingrata la lectura de unas páginas impresas, eso sí, en un papel y unos caracteres de verdadero lujo. Es el mejor libro, tipográficamente considerado, de la literatura política.

Del contenido hay poco que decir. Las condiciones naturales del Consejero de Estado son talento mediano (*sic*), y dócil, carácter incansable, buen físico, edad provecta y naturaleza nacional. Las dotes adquiridas serán estudios de Filosofía y de Leyes, elocuencia, conocimiento de lenguas, noticia de Historia y experiencia de adversidades.

El desarrollo de cada uno de estos temas está hecho en forma humanística, recordando mucho al napolitano Patricio. La erudición clásica predomina sobre la cristiana. No hay novedad ni originalidad digna de notarse. A veces, el comentarista desorbita el tema, en vez de desarrollarlo, y lo traspone a otra clave, donde fácilmente puede hincharlo. Así, por ejemplo, al tratar de la gallarda y proporcionada disposición física del Consejero, después de las tres ideas corrientes sobre la belleza, se desliza hacia el terreno de los temperamentos caracteriológicos, y de allí a las influencias climatológicas en los tales tempe-

ramentos, y así queda hecha la glosa, y el tema queda intacto ¹⁰.

Hasta aquí, los libros de política que habían ido apareciendo eran en su mayoría unos tomazos en folio capaces de arredrar al lector más desocupado. Esta consideración movió a un escritor de la Orden de San Francisco a intentar reducir a suma y compendio la doctrina tan latamente expuesta por el P. Márquez y sus predecesores. Esto fué lo que hizo fray Juan de Santa María en su *Tra-tado de República y Policía Cristiana para Reyes y Prin-cipes y para los que en el Gobierno tienen sus veces*, publicado en Barcelona en 1618. Las palabras del autor, al mismo tiempo que expresan su propósito de brevedad, como hemos dicho, parecen aludir a la copiosidad y abundancia de digresiones y disputas accidentales que agobian la obra del P. Márquez. "Así—dice—como es mejor la moneda que en la materia es menor y mayor en el valor, así lo es también la doctrina que siendo más breve en las palabras es más larga en las sentencias."

El libro de Fray Juan de Santa María debió escribirse a vuela pluma, apenas apareció *El Gobernador Cristiano* en 1612. Todas sus aprobaciones (que son cinco) están fechadas en 1615, fecha en que el libro era ya legible en borrador, aunque no apareció impreso hasta 1618.

Empieza el autor definiendo la República (el Estado) con Platón y Aristóteles: "Congregación de muchas gentes unidas y hermanadas con unas leyes y gobierno." Conoce las formas de gobierno de Grecia, de Venecia, de Génova y de los Cantones de Suecia (es decir, Suiza), los

¹⁰ *Consejo y Consejero de Principes*, de Don Lorenzo Ramirez de Prado, del Consejo de Su Majestad, en el Real del Reino de Nápoles, al Excelentísimo Señor Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, etc. Madrid, por Luis Sánchez, 1617.

cuales reprueba, prefiriendo la Monarquía como tema más perfecto. Configura después la función del Rey, concebida como *oficio*, que consiste en servir al bien de la república, análogamente al oficio del pastor con su rebaño y al del padre de familia con su casa. Compara la función del Rey en la república a la que ejerce la cabeza en el cuerpo humano (imitación de la *Microcosmia*) y a la que ejerce el corazón. Analiza las dotes intelectuales que debe tener el Rey y el modo de suplir sus deficiencias. Aquí empalma el tratado de los Consejeros del Rey, de sus cualidades, manera de conocerlos y elegirlos y modo de tratarlos, completando la materia con la actuación personal del Rey, su intervención en los negocios, sus audiencias particulares, tanto a los simples particulares como a sus Consejeros y Ministros.

Reduce después a sustanciosa suma cuanto conviene a las virtudes reales de la justicia, de la prudencia y de la templanza, comparadas a los tres sentidos del oído, del olfato y del tacto. En el tratado de la prudencia inscribe las cuestiones de la repartición de cargos, concesión de dignidades y elección de funcionarios, así civiles como eclesiásticos. A la prudencia corresponde la magnanimidad, la afabilidad, la sagacidad, la discreción que han de sobresalir en los Reyes. En la órbita de la templanza caen las advertencias sobre las diversiones, sobre la veracidad, sobre la severidad con los aduladores y lisonjeros. Cierra el libro una disertación acerca de los privados; su conveniencia, sus cualidades, el trato que el Rey debe darles, el régimen que hay que tener con los parientes de los privados y el que el mismo privado debe observar en su cargo.

IV

Hubo otra aportación al sistema filosófico-político en que se mueve Juan de Salazar, que tuvo su punto de partida en un resonante altercado diplomático entre los representantes de España y de Francia en la Corte vaticana, acerca de la *precedencia*. El Embajador de Felipe II, don Luis de Requeséns, ante la actitud de Pío IV en mantener la pretensión francesa de preceder a España en la Corte pontificia, se vió obligado a salir de Roma, "revocado de ser Embajador cerca de Pío IV, no de la Santa Sede". Estos sucesos pasaban entre 1563 y 1564. El ruidoso pleito de la precedencia indujo a un dominico español, Fray Juan de la Puente, a escribir un abultado tomo de apología española, poniendo en parangón a España y a la Iglesia y esforzándose en probar que a la Monarquía española le convenían igual que a la Iglesia Romana los caracteres de *una, santa, católica y apostólica*. Tal es la finalidad de la obra titulada *Conveniencia de las dos Monarquías Católicas, la de la Iglesia Romana y la del Imperio Español, y Defensa de la precedencia de los Reyes Católicos de España a todos los Reyes del mundo*.

Aunque la obra no apareció impresa hasta 1612, el mismo autor declara que "los siete libros de este tomo primero se acabaron el año de 1608". Pocas veces se habrá escrito obra más farragosa ni disparatada. Causa verdaderamente lástima ver tanta erudición, tanto estudio y tantos elementos valiosos, empleados tan baldíamente. Allí lo de menos es que el autor crea en los falsos cronicones y en las mil fábulas que eran pasto común de la imaginación contemporánea; lo más repelente son las digresiones interminables, las detenciones en puntos accidentales y en cuestiones a traspelo respecto de lo que se trata, la diver-

sidad desconcertante de temas, revolviendo lo dogmático con lo histórico, lo sagrado con lo profano y lo nimio con lo trascendental. Con todo, la intención del autor, que es lo que hace a nuestro intento, queda bien patente; y, además de la intención, e independientemente de su fuerza probatoria en el conjunto de la obra, allí hay infinidad de elementos apologéticos que iban a entrar en libros posteriores de parecida intención a la de Fray Juan de la Puente. Tal, por ejemplo, el de López Madera: *Excelencias de la Monarquía y Reino de España*, que salió de las prensas de Valladolid en 1617, aunque la edición más completa y más divulgada sea la de 1625.

A López Madera le acucia a escribir la misma preocupación que a Fray Juan de la Puente: el problema de las precedencias. Aunque las relaciones diplomáticas con el Vaticano distaban mucho de ser las del tiempo de Pío IV, no sabemos si lo que movía a nuestros escritores era el resquemor de haber visto puesto en duda por un momento el derecho de España a ser la primera nación del orbe católico, o era curarse en salud y prevenir que en lo futuro pudiera darse de nuevo aquel caso. Lo cierto es que uno tras otro acudían a la liza, esgrimiendo los mismos argumentos en favor de la primacía de España.

El libro de López Madera es un volumen la quinta parte del anterior. Esto ya le permite excluir mucho fárrago. Luego, está escrito con mucha mayor sindéresis. Con todo eso, todo lo esencial de la *Conveniencia de las dos Monarquías* está reproducido en las *Excelencias de la Monarquía y Reino de España*.

En el mismo año de 1617 que publicaba López Madera su apología española en Valladolid, aparecía en París otra hijuela del libro de Fray Juan de la Puente. Aunque de contextura diversa, no puede desmentir su casta.

El autor fué un español que habitaba de antiguo en

Francia, y sin renegar de su patria había cobrado afición a las gentes de allende el Pirineo. Encubrió su nombre con el vulgar seudónimo del "Doctor Carlos García". Probablemente era un clérigo al servicio de la Reina Ana de Austria, mujer de Luis XIII. Su propósito fué terciar en el antagonismo político originado por el pleito de las precedencias. Rotuló su obra acordándose de la *Conveniencia de las dos Monarquías*, y la tituló *Oposición y Conjuración de los Dos Grandes Luminares de la Tierra... en la cual se trata de la dichosa alianza de Francia y España: con la antipatía de Españoles y Franceses*. De sus dos puntos, la alianza hispano-francesa apenas sugirió al oculto "Doctor García" más que cuatro generalidades y un acalorado panegírico de la Reina española. En cambio, la antipatía entre los vecinos de aquende y de allende el Pirineo le dió ocasión a escribir el mejor ensayo de psicología colectiva comparada que conoció aquella época.

V

Hemos procurado reconstruir el ambiente en que se formó el pensamiento de Fray Juan de Salazar, y acotar el campo donde germinó su *Política Española*. Veamos sumariamente algo de su propia persona.

La biografía de Fray Juan de Salazar es la de un hombre que desde joven entró en religión, en su misma ciudad natal, y compartió su vida entre los ministerios y cargos de su Orden y las tareas de escritor.

Su patria, Nájera, consta en la portada de su obra *Arte de ayudar y disponer a bien morir*. Sábese que tuvo otro hermano, llamado Diego de Salazar, oriundo de Nájera, que fué también monje en el monasterio de San Millán.

El ingreso de nuestro Juan en la Abadía benedictina

de Santa María la Real de Nájera lo afirma él mismo en el texto de la *Política Española*. No he tenido oportunidad de averiguar las fechas ni de su nacimiento ni de su entrada en religión; pero habida cuenta de que en 2 de noviembre de 1606 se hallaba ya en Roma, como Procurador de su Abadía de Nájera, para tratar del ruidoso pleito acerca del modo de elegir y ser nombrado el Abad General de la Congregación Vallisoletana, hace creer que por estas fechas debía ser hombre de más de treinta años, y que habría nacido antes de 1575, y sería monje, cuando más tarde, desde 1590.

De su capacidad para el estudio dan fe, a más del cargo de Procurador en Roma, el libro que allí mismo dió a la estampa en 1608, y que, por confesión propia, sabemos que lo tenía escrito desde mucho antes (La dedicatoria al Cardenal Zapata aparece firmada a 2 de noviembre de 1606.) Lo que sí le tuvo ocupado en Roma fué la redacción de la *Política Española*. Así lo afirma en el prólogo, llevándola a cabo casi sin libros a mano, prueba inequívoca de su enorme memoria y de su agilidad intelectual.

En estas tareas de escribir, publicar ¹¹ y actuar en el

¹¹ El *Manual del Librero* de Antonio Palau atribuye a Fray Juan de Salazar tres obras más. Una de ellas, *Ramillete de Cardeña*, es demostradamente de otro monje benedictino, homónimo, pero distinto de nuestro Salazar. Las otras dos, que parecen una misma, *Tratado Apologético de la Venida y Predicación de Santiago Zebedeo*, impresas en Santiago, 16..., y en Venecia, 1617, por los lugares y fechas de impresión lo más verosímil es que tampoco pertenezcan a nuestro autor. También le atribuye Pacheco y de Leyva, en su trabajo *La Política Española en Italia*, Madrid, 1919, una crónica titulada *Nájera Ilustrada*, que dice guardarse manuscrita en el Archivo de Nájera.

arduo asunto canónico que le llevara a la Ciudad Eterna pasó desde 1606 a 1610, por lo menos.

Vuelto a España, trató de imprimir su *Política Española* en Logroño; y sin duda debió pasar el original en manos del impresor bastante tiempo, puesto que hubo lugar a que cundiese la noticia del libro en prensa y descargase sobre autor y obra tal cantidad de versos, que motivó la decisión de negarles la entrada en los preliminares, donde sólo rehendió furtivamente una composición de Ortiz de Zárate, por irreprimida admiración del impresor. Y aún sabemos la causa de la dilación. La portada debía llevar un escudo con las armas reales, y el grabador retardó tanto el encargo, que hubo que prescindir del grabado y tirar la portada con un óvalo en blanco en el centro.

Cuando apareció el libro en 1619, ya su autor pudo titularse "Abad de Santa María de Obarenes". En efecto, desde 1617 a 1621 gobernó la Abadía de Santa María la Imperial de Obarenes, sita en la provincia de Burgos, entre Pancorbo, Santa Gadea del Cid y Miranda de Ebro. Una historia de esta Abadía, trabajada por Fray José de Salazar, monje un siglo posterior a nuestro autor, se conserva manuscrita en el archivo de la Congregación de Valladolid, que para actualmente en Silos. Los datos que suministra sobre el autor de la *Política Española* son escasamente los que vamos consignando.

Acabado el cuatrienio 1617-1621, Fray Juan de Salazar debió ser nombrado Secretario del Reverendísimo General Fray Plácido Pacheco; al menos, como tal aparece firmando una carta circular de 22 de mayo de 1622 (Arch. Vall. Vol. VI, fol. 381-390). No se sabe cuándo murió. Ni el P. Gregorio Argáiz, ni Ziegelbauer, ni Nicolás Antonio sacan de la penuria y de la imprecisión la

figura de este escritor. Lo que hemos dicho, con ser tan poco, es lo único que se sabe ¹².

VI

Entramos ya en el examen de la *Política Española*. Este libro difiere por su tono y su estilo de todos los que en su siglo se publicaron en España. No es Fray Juan de Salazar un monitor, ni su obra es una preceptiva de Reyes y gobernantes, ni su estilo está en el tono quejumbroso, malagorero y alarmista en que están redactados los más de sus contemporáneos. La *Política Española* es sencillamente la apología integral del Estado Español cimentado por los Reyes Católicos, construido por Carlos V y Felipe II y coronado por Felipe III. Cuanto se ha escrito anteriormente en sentido preceptivo y aleccionador, Salazar lo encuentra hecho realidad en la Política de España. La conducta de los Monarcas españoles es trasunto fidelísimo de todos los bellos ejemplos de las Monarquías pasadas, desde el Rey David en adelante. Hay una total inversión de términos entre este libro y todos sus congéneres. Los otros establecen las reglas del Gobierno político; éste las presenta realizadas históricamente en la política que siguen los Reyes Católicos; aquéllos señalan una política ideal, éste demuestra que el ideal se ha hecho práctica en el Gobierno de España. A veces esta inversión que decimos se efectúa de una manera sumamente ingenua y hasta pueril. Dice Márquez, por ejemplo, cómo actuó Moisés en tal circunstancia, y deduce la regla de

¹² Doy las gracias a los RR. PP. Fr. Mateo del Alamo, doctísimo bibliotecario de Santo Domingo de Silos, y Andrés Goy, diligentísimo historiador de *El Espino*, por los datos que bondadosamente me han facilitado sobre Fray Juan de Salazar.

actuación de todos los gobernantes que se hallen en situación análoga. Salazar comienza por asentar cómo actúan los Reyes de España, y luego pasa a probar que tal manera de actuación es la mejor, puesto que Moisés hizo lo mismo en idéntica circunstancia. Los ejemplos de los Santos, las sentencias de la Sagrada Escritura, los hechos así sagrados como profanos, todo el material, en fin, del libro de Salazar, está anteriormente empleado en la literatura que acabamos de revisar; pero Salazar tiene el arte de verlo a la inversa, tomando por punto de partida la Política española, a la cual se acomodan, como a arquetipo, doctrinas, hechos y dichos divinos y humanos, pasados y presentes.

La *Política Española* está formada por una gran Política, servida de varias Políticas secundarias y subordinadas; una que pudiéramos llamar "Política de Estado", o de fines nacionales, a cuyo logro funcionan otras políticas instrumentales, que hoy se denominan política naval, política económica, política internacional, docente, eclesiástica, etc.

Todos estos aspectos de la Política general de España están estudiados por Fray Juan de Salazar en un plan armónico y contrapesado, en una concepción mecánica de fuerzas espirituales y materiales que orgánicamente tienden al mismo fin.

Expone, en primer lugar, una explícita Política de Estado, tan explícita como nunca antes se había formulado: España es pueblo de Dios, sucedáneo de Israel y heredero de todas las promesas hechas por Dios a la descendencia de Abraham. De España hablan los Profetas bíblicos, y de España han de entenderse sus vaticinios de poderío y de dominación. Conforme a este destino providencial de España, su primer y principal quehacer histórico es defender la Fe y ser campeón de los intereses católicos en

el mundo. Dios recíprocamente paga a España su fidelidad, dándole la hegemonía espiritual sobre el universo.

Estas ideas, que el lector hallará playeadas en el texto de la obra, constituían ciertamente la conciencia española del siglo XVI, y desde los días de Carlos V hasta los de Felipe III habían ido aflorando en diversos escritores, con mayor o menor claridad.

La primera vez que aparece España vista en el desempeño de los designios universales de la Providencia es en el soneto de Hernando de Acuña a Carlos V. El triunfo del Emperador sobre las armas protestantes revela a los ojos del vate el cumplimiento de los anuncios proféticos de la Sagradas Escrituras. Pero el fundamento de esta interpretación está en las palabras del mismo Carlos V, identificando su causa con la de Dios; palabras trascendentales, que ponen la clave de toda la política española. "El Emperador—refiere Sandoval—, con el mayor trote que podía sufrir gente de armas, seguía el camino que los enemigos llevaban, en el cual halló un crucifijo como suelen estar en los humilladeros, con un arcabuzazo por medio de los pechos. Esta fué una vista para el Emperador de tanta compasión y piedad, que no pudo disimular la ira y lágrimas, y mirando al cielo, dicen que dijo: *Exurge Domine et judica causam tuam*; y en nuestra lengua: Señor: Si Vos queréis, poderoso sois para vengar vuestras injurias. Y dichas estas palabras, que quebraron los corazones de los que las oyeron, prosiguió su camino, por aquella campaña tan ancha y rasá, que el polvo que la vanguardia del Campo Imperial hacía, que era muy grande, el aire lo traía a dar en los ojos del Emperador y de los que con él venían" ¹³.

¹³ *Historia de Carlos V. Segunda parte*, por Fr. P. de Sandoval, 544.

La oda de Hernando de Herrera a la victoria de Lepanto es un paso más en este camino. El poeta se apropia los acentos de la hermana de Moisés, y no ve deshechas las fuerzas del Turco, sino la *dura frente de Faraón, feroz guerrero*. España asume el papel del Pueblo de Dios; Dios es el que vence en Lepanto. El Mar Rojo, sepultando a los enemigos de Israel, es para el vate sevillano casi como la figura profética de esta proeza hispano-cristiana de los tiempos modernos.

El Licenciado don Antonio Cervera de la Torre, en el libro que escribió de la muerte de Felipe II, explica el capítulo LX de las Profecías de Isaías de esta forma:

“Esta profecía de Isaías se ha cumplido desde que los portugueses descubrieron las Indias Orientales y el Almirante don Cristóbal Colón las Occidentales; porque los Reyes de Castilla y Portugal han enriquecido los templos y dádoles grandes rentas; pero ninguno de los Reyes pasados excedió en este particular al potentísimo Rey y Señor nuestro Don Felipe II”¹⁴.

Y entramos en el reinado de Felipe III, cuando escribe Fray Juan de la Puente. Aquí ya el tema se convierte en centro de una voluminosa obra. Páginas y páginas se empeñan en declarar de España y de su Monarquía las proféticas palabras de Isaías: “¡Ay de la tierra que es campana con alas, que está de la otra parte de los ríos de Etiopía, la que envía legados al mar y en vasos de papiro sobre las aguas! Id, ángeles ligeros, a la nación arrancada y despedazada, al pueblo terrible, después del cual no hay otro, a la gente que espera y es hollada, cuyos ríos asolaron la tierra, al monte del nombre del Señor de los ejércitos, monte de Sión.” Demostrar que todo y cada una de estas palabras convienen a España y vaticinan su po-

¹⁴ *Definiciones de la Orden de Calatrava*, f. 131.

derío futuro es el mayor esfuerzo que ha hecho, creo yo, el ingenio inútil de un hombre. Con todo, queda en pie indudablemente el valor significativo del pensamiento que vamos persiguiendo.

Ya hemos dicho que cuando Juan de Salazar escribía su libro en Roma, otro escritor español lanzaba en París un libro en que desarrollaba la misma idea: "Mil veces me han venido a la memoria las palabras de aquel versito de David, que dice: *En toda la tierra se oyó un sonido, y hasta los confines del mundo se oyó su voz*. Los cuales, aunque los Doctores declaren de los Apóstoles y predicación evangélica, me permitirá el curioso aplicarles a la singular virtud de esta noble nación (España), pues parece que sólo a este propósito fueron dichas"¹⁵. Y sigue el entusiasta escritor probando el alcance universal de las armas españolas para justificar la aplicación de las palabras del real Profeta.

Al mismo tiempo, un Consejero de Castilla, relacionado con los hombres de letras de la Corte, el Doctor López Madera, publica otra obra taraceada de erudición antigua y moderna, cuyo mero título dice mucho en orden a la idea que examinamos.

En este libro volvemos a encontrar las Sagradas Escrituras traídas a cuento de España, nada menos que parangonando la soberanía de los Reyes de España con la de Cristo.

"Declarando el Real Profeta, Rey soberano y alumbrado de Dios, la soberanía del reino de Cristo, a quien dedica aquel salmo XLIV, en la primera cualidad; y, como digamos, la sesión de su reino, dice aquellas notables pa-

¹⁵ *La Oposición y Conjunción de los dos grandes Luminares*, por el Dr. Carlos García. París, 1617. Edit. Libros de Antaño. Madrid, 1877, pág. 221.

labras: ¡Cíñete, oh Rey muy poderoso, tu espada sobre tu muslo!, añadiendo que con aquella potestad entre a reinar prósperamente. Y hace advertir que así se intitulan los Reyes de España; que ceñirse a sí mismo el estoque es símbolo del supremo poder en la tierra. Y en conformidad de esto... cuando después los demás Reyes sucesores entran en la posesión misma y hacen la ostentación y pompa de ello, sino que sólo el estoque desnudo, que les lleve delante; porque cuando dijo el Salmista que el Rey soberano saliese en público prósperamente a reinar, dió lugar la razón, que había de ser la justicia”¹⁶.

El año 1618 propuso Felipe III a su Consejo la llamada “Gran Consulta”, especie de programa de reformas político-sociales. Inmediatamente, un Canónigo de Compostela, don Pedro Fernández de Navarrete, escribió unos *Discursos Políticos*, firmados a 1 de febrero de 1619. Quiere esta coincidencia de fechas decir que Navarrete y Salazar, el uno en Santiago y el otro en Roma, coincidían en conceptos idénticos sobre la interpretación de las Profecías: “Debemos confiar en la Divina Majestad que... mientras en los Reyes durare esta vigilancia y en ellos y en sus vasallos la obediencia y reconocimiento al Pontífice Romano, no tendrán que recelar ni temer la potencia de sus émulos; y que cuando todas las naciones del mundo, sollicitadas de la envidia, se conjurasen contra España, podremos decir con Salustio: *Non orbis terrarum, nec cunctae globatae gentes contundere poterunt hoc imperium*, fortificada con suma religión y piedad; cumpliéndose lo que un autor moderno, inglés, dice hablando de España: que a sus cetros los hace gloriosos y dichosos la piedad

¹⁶ *Excelencias de la Monarquía y Reino de España*, por el Doctor López Madera, fol. 57. (Cito la edición de Madrid, 1625, que salió aumentada respecto de las dos anteriores.)

de los hombres, y duraderos la potencia y el favor del cielo. *Beata et gloriosa Hispaniarum scepra apud homines pietas efficit, potentia diuturna et numinum effesus favor.*

"Y pues los españoles son, como dijo San Jerónimo, obedientísimos a la Santa Sede Romana, pueden estar ciertos que sus Reyes serán los mayores del mundo, cumpliéndose en ellos lo que dijo Dios en los Proverbios: *Thonus ejus usque in aeternum firmabitur*, y lo que a David prometió diciendo: *Firmabo regnum ejus et stabiliam thronum regni ejus usque in sempiternum*. Verificándose en la Serenísima Casa de Austria lo que de los Romanos dijo Virgilio: *His ego nec metas rerum, nec tempora pono; imperium sine fine dedi*"¹⁷.

Todos estos hilos de agua han venido a verter en el golfo apologético del libro de Salazar. A esta predilección divina, España corresponde tomando a su cargo la defensa de la Fe y del culto debido a Dios en la tierra, y éste es el principal objeto de toda su política.

Al servicio de esta que pudiéramos llamar *política dorsal* de España militan las demás políticas de tipo instrumental y todos los otros medios materiales y técnicos de que España disponía.

El primero de estos medios es el inmenso dominio territorial del Imperio español. Salazar traza el mapa físico de la Monarquía de Felipe III, valiéndose de los mapas tan divulgados en sus días, de Abraham Ortelio y, sobre todo, de las *Relaciones Universales* de Juan Botero Benes, traducidas por Diego de Aguiar y publicadas en Valladolid en 1603. Se vale de este libro a todo ruedo, usando sus mismos datos, conceptos, giros y palabras.

¹⁷ La obra de Navarrete no se imprimió hasta 1621. Después se reimprimió en 1625, por cuya edición cito: *Conservación de Monarquías*, Discurso II. Madrid, 1625, pág. 34.

Para enlazar y mantener unidos los miembros de tan voluminoso cuerpo, Salazar explica la política naval de España. Siguiendo su sistema, nos presenta realizado y funcionando aquel programa naval, expuesto, como desideratum, por Botero Benes, acentuando la ligereza de las galeras de España que facilitaban al Rey estar casi simultáneamente en todas las partes de su extensa Monarquía. Esta idea del poderío naval español, fundado no tanto en el número de naves, sino precisamente en su movilidad y rapidez, pudo Salazar encontrarla en Fray Juan de la Puente, que la expone de este modo:

“¿Qué nación hay en el mundo que tenga los navíos que España en número y en grandeza, y la destreza en gobernarlos, no sólo en los siglos presentes, por la comunicación que tiene con las Provincias tan apartadas de España y sujetas a su Imperio, sino también en los pasados?”

”Cuando admitamos que otras naciones del mundo poseen más número de navíos, no contradice a nuestro principal intento. Holanda, isla rebelada de la Monarquía Católica, tiene en la mar ochocientos navíos gruesos, de tres, cuatro y cinco gavías, y más de otros seiscientos de a ciento y doscientas toneladas. Del aparato naval de la India oriental leemos grandes cosas en las historias modernas. El Profeta no pondera aquí el número ni la grandeza de los vasos, sino su velocidad y acelerados efectos. Sólo dice: *Advierta la tierra de las naves voladoras*; lo cual conviene a España con más propiedad que a otra tierra del mundo. Con una presteza milagrosa y velocidad increíble, sus navíos han rodeado la tierra descubriendo nuevos reinos, estrechos y mares no conocidos hasta este siglo presente. De suerte que las navegaciones de España, así las del Occidente a las islas del Océano, a la América y antípodas, como la del Oriente a la Africa y India y a

los reinos de la Asia, son tan ordinarias y tan prestas, en mares tan profundos y extendidos, que con la facilidad y seguro que el pájaro se levanta a los aires, el español se entrega a las aguas del Océano, siendo la carrera de ambas Indias como una calle de España, sin que haya más miedo en surcar mares tan bravos, que en hollar la tierra adonde nacieron, acabando sus jornadas con una increíble brevedad; obra que pusiera miedo a la osadía y valor de los antiguos”¹⁸.

Otro autor, leído sin duda por Salazar, había señalado un importante factor de aquella rapidez de los barcos españoles, que caracterizaba a nuestra marina y le daba la eficacia especialmente requerida por la política. Este factor era la pericia de nuestra gente de mar, sobre la cual se expresa así Fray Marco Antonio Camos:

“Pueden ser los raguceses alabados por gente, entre la marinera, de muy buen trato, de mucha cristiandad y bondad.

—Apasionado os mostráis por esta nación. ¿Cómo, no es tan cristiana y tan valiente a la mar la catalana, la vizcaína y otras?

—No quito yo, por alabar a los unos, honor que a los otros se debe; ni me tratéis de apasionado, pues no lo nuestro con los de mi nación. Por las historias hallaréis las hazañas que los catalanes han hecho en la mar; los que por sola una razón podemos concluir han entendido mejor lo esencial de esta arte y de sus fines, pues vemos que las leyes de la mar se escribieron primero que en otra alguna en la lengua catalana, y que el libro que de esto trata, llamado de *Consulado*, ha sido recibido por todas las naciones del mundo, fieles o infieles; pues en Constan-

¹⁸ Fr. Juan de la Puente: *Conveniencia de las dos Monarquías*. Madrid, 1612, libro III, pág. 194.

tínopla, en Flandes, en Inglaterra, en Italia, en Francia y España, todos se rigen y gobiernan por las leyes de *Consulado* que catalanes ordenaron.

—Eso será cuanto al trato y mercancía; pero no en lo que es ser marinero y corsario; no darán los vizcaínos la ventaja a nadie.

—No la den, que poco va en ello; pero torno a decir que las historias van llenas de lo que por la mar catalanes hicieron”¹⁹.

Esta apología de nuestra pericia marinera vino traída por la cuestión que se debatía acerca de los vicios y desafueros propios de la gente de mar. A este propósito, Fray Alonso de Cabrera defiende en general lo que sólo por excepción acaba de defender el autor de la *Microcosmia*. La vida de los barcos, dice el insigne predicador cordobés, es modelo de corrección y, sobre todo, de buena y pronta justicia:

“Siendo así que no se pueden arar ni sembrar los mares, ni allá se apacientan ganados, ni labran viñas, ni cultivan aceitunos, no falta abastada provisión para mantenimiento y aun para regalo; y aquí en Córdoba os morís de frío ahora y se abrasa la ciudad el estío de calor; y en corriendo un poco de cierzo apenas os podéis defender en los entresuelos más abrigados y entapizados, y para andar sobre la tierra mojada usáis de pantufos y corchos y otros reparos; y las nieblas que salen de las humididades son pestilenciales para la salud; y allí en la fuente de las nieblas y en la misma humedad y en medio de la región del viento y de la brisa, viven y están sanos y gordos y lucidos, a lo menos lucios; que si encontráis la chusma de una galera, os asombrará de verlos qué recios

¹⁹ Marco Antonio Camos: *Microcosmia*. Barcelona, 1592, página 220.

y de buen color, y qué sueltos andan, mantenidos de habas en calderas como los chinos, y cuando llega un manojo de zanahorias es el paraíso terrenal. Y no sólo hay en el mar habitación y vida, sino policía mejor que en alguna tierra. No hay corregidor, ni alcaldes mayores, ni alguaciles; pero hay maestro y contra maestro, y piloto, y marineros, y grumetes, y pajes, y capitán, y soldados, y pasajeros gobernados con policía. Hállanse justicia y obediencia y paz, y aun religión, no sólo porque hallaréis clérigos y frailes y monjas también que van a las Indias a poblar casas, llevadas allá como pepitas de albérchigos para sembrar (como si el primer convento de monjas que hubo no se naciera sin ser sembrado de otra región); no sólo por esto digo, sino porque hay cuidado de alabar a Dios por la mañana y bendecir al dador de la luz, y decir al poner del sol la salve a Nuestra Señora; ponen penas y llévanlas a los que juran y échanlas en alcancias y otras mandas que hacen para ermitas y casas de devoción y mil cosas así de cristiandad. Porque la justicia muchos dicen que se ejecuta y cumple mejor en el mar, donde por la humedad no hay tantos papeles que en tierra, donde con tanto número de ellos se estorba. En pecando uno, paga luego con un par de vueltas a estrobo; y si lo merece, en dos horas le ahorcan de una entena sin lastar primero en esta cárcel las penas del purgatorio, que no le han de ahorcar hasta que ya piojos le hayan chupado la sangre, y roídole los huesos hasta los tuétanos solicitadores y esa gente que no quiero nombrar”²⁰.

No eran nuestros moralistas y predicadores muy inclinados a la benevolencia, y no dejan de tener importancia estas declaraciones del P. Cabrera. Con todo, algo había que corregir en nuestra marina, según se trasluce

²⁰ Alonso de Cabrera: *Sermones de Cuaresma*.

de estas palabras de Cerdán de Tallada: "... se mande a los Generales de las galeras que vayan y trasteen por el mar en persecución de bajeles de enemigos, y de hacer entradas en los pueblos marítimos de ellos, haciéndoles el daño que pudieren...; que no es razón que tengan gajes y gocen de ellos y que se estén comiendo el sueldo de las galeras, aprovechándose de ellas, haciéndose arrieros por sus provechos, y sin trabajar..."²¹.

La defensa de la política económica de España fué un punto de los que más necesitaron, para salir adelante, el intrépido entusiasmo de Salazár. El se hace fuerte en que las rentas del Rey en aquella fecha eran muy superiores a las de cualquier otro Monarca del mundo. Así se lo aseguraban las *Relaciones Universales* de Botero, única fuente de información posible sobre la materia. Bodino, en su *Libro V de la República*, había tenido también la curiosidad de anotar las rentas del Patrimonio Real de Inglaterra, Francia y de algún Estado italiano. En efecto, ninguna potencia, como se dice ahora, podía hacer sombra a nuestros ingresos. Pero, ¿y los gastos? El autor conviene en que vivíamos al día, sin reservas ningunas, y además empeñados. Aquí echa mano Fray Juan de Salazar de una teoría que quería ser convincente. Mejor que atesorar dinero es gastarlo en comprar adhesiones y disponer de voluntades adictas.

No fué este un recurso que improvisara el autor, a conciencia de que defendía una falacia. Muchos escritores que habían pensado lo mismo le daban hecho el argumento. Ya Francisco Monzón escribió en su *Espejo del Príncipe*:

"Como verdadero y cristiano Príncipe, no quiere el Rey ajuntar tesoros en la tierra, sino que hace ordinarios gastos magníficos para que no le sobre nada, en obras pías

²¹ Cerdán: *Veriloquium*, pág. 128.

y de servicio de Nuestro Señor, y en la sustentación de su estado, como se verá particularizando algunas obras suyas que son ordinarios”²².

De esto se hizo eco el P. Juan de Torres, diciendo: “Desengañense los que en tal lugar se ven, que ni la guarda de archeros, ni el acompañamiento de alabarderos, ni las velas ni centinelas con que duermen de noche, valen tanto para asegurar un Príncipe, como el dar”²³.

Y aun aquel vizcaíno Gurmendi, que corroboró con documentos arábigos las teorías político-cristianas, abundaba en este pensamiento:

“Decían también los sabios antiguos que los corazones de los vasallos son los tesoros del Rey y que como pone cuidado en la guarda de sus tesoros, la debe poner en atraer así los corazones de sus súbditos; porque la potestad del Rey es poderosa sobre los cuerpos, pero no sobre las voluntades; pero como un Rey es pobre sin tesoros, lo es si no tiene granjeadas las voluntades de sus vasallos”²⁴.

“Dijeron los sabios que las fortalezas de los Reyes se fabrican con piedras y se levantan a lugares altos y sirven de defensa a los reinos; y los corazones de los vasallos que sirven son las piedras vivas de las fortificaciones del reino, y la sustancia y vida de estas piedras es la honra y la riqueza del Rey... que se saben que han de gastarlo en servicio del que se lo dió”²⁵.

Le queda a Fray Juan de Salazar, como se ve, poco que andar para redondear su teoría. Era un signo de los

²² *Espejo del Príncipe*. Francisco Mouzón. Año 1571, fol. 216, v.º

²³ Juan de Torres: *Philosophía Moral de Príncipes*. 1602, fol. 878-b.

²⁴ Ob. cit., pág. 98.

²⁵ Ob. cit., pág. 127.

valores morales en Política. Pero el mismo año que salía a luz el libro de nuestro autor, publicaba el suyo Sancho de Moncada, viendo las cosas por el lado positivo, y contradecía totalmente el pensamiento del buen benedictino.

"En el Rey alaban los teólogos y los repúblicos el atesorar, de que dió ejemplo a los Reyes el sumo de todos, Dios, que se alaba tantas veces en la Escritura de tener tesoro en su misma casa; y lo alaban en David, Salomón, Ecequías; y los escritores lo encarecen de algunos Emperadores de Roma; y en nuestros tiempos se estima en el cristianísimo Rey de Francia, difunto.

"Las razones de lo que esto importa sabe V. Magestad mejor que nadie, pues muchas veces es toda la llave de las victorias la brevedad del socorro, y se ha experimentado el daño que resulta de andar en arbitrios cuando importaba jugar las armas, y es notorio lo que importa no estar siempre obligado V. Magestad a pedir a los suyos, y tener a mano con qué poder premiar servicios, y otras muchas causas aún más notorias que éstas.

"¡Oh, qué lejos está esto, si Dios nos lo dejase ver! Plinio, y después de él la República de la China, y aun dicen que la de Génova, usa derretir la plata y hacerla un gran pellón, de que cortan trozos conforme a la necesidad" ²⁶.

No olvidemos tampoco que Cerdán de Tallada había abogado por una reforma del funcionamiento de la Hacienda real, de la Contaduría, de la Tesorería, etc. ²⁷. Lo cual hace pensar que había cosas que relucían y no eran oro a los ojos de nuestro autor.

La política judicial de España la alaba Fray Juan de

²⁶ Sancho de Moncada: *Restauración Política de España*. Madrid, 1619, pág. 35.

²⁷ *Veriloquium*, pág. 127.

Salazar por cosa sagrada, en cuya guarda podíamos dar ejemplo al mundo. Botero había señalado como los dos ejes en que se sostenía la Monarquía española: la Religión y la Justicia. El citado P. Juan de Torres afirmó lo mismo que nuestro autor iba a decir después:

“En administración de justicia, ningún ejemplo puede ser mayor, más eficaz, ni de más admiración, que el que tocamos con las manos y vemos con los ojos. En esta parte debe tomar el Príncipe por espejo la integridad y grandeza de su padre, el Rey Filipo, Segundo de este nombre, cuya rectitud de justicia e igualdad de corazón con todos dejó yo a los cronistas que la cuenten muy por extenso, pues jamás se vió en el mundo, ni la gente con más sosiego, ni sus estados con más paz, ni los pobres más amparados, ni los poderosos más reprimidos, que en esta era; lo cual se debe a la solicitud y cuidado de tan cristiano Rey, que con la vara de justicia lo tiene todo muy allanado... Agora en nuestros felicísimos tiempos, de mar a mar, por el valor de tan justísimo Rey, todo se conserva en paz, todos en concordia hacen una música muy acordada en la República; el pobre halla justicia, la viuda tiene quien se duela de ella, el pequeño es oído en juicio, y el que menos parece que puede, puede mucho con tal amparo”²⁸.

Esto no quitó a Cerdán de Tallada reparar en algunos lunares de nuestra organización judicial. Creyó el juriconsulto valenciano que hacía falta crear nuevas Cancillerías, aduciendo las molestias y gastos de concurrir de toda la periferia peninsular a Valladolid y a Granada (pág. 115), y sobre todo reformar las leyes de los arrendamientos rústicos y de préstamos, que eran causa de extorsiones sin cuento al bien público.

²⁸ *Philosophía Moral de Principes*, fol. 345.

En la política docente subraya nuestro autor la trascendencia de los Colegios Mayores, verdaderos *seminarios de gobernantes*, de donde se abastecía aquel enorme imperio español de Virreyes, Gobernadores, Obispos y Magistrados, formados en la turquesa de la tradición y de la competencia, cerrando absolutamente la puerta a la improvisación osada, a la incapacidad arrivista y a la *efebocracia*. Contra este vicio político dirige Salazar sus más duras diatribas, declarándolo extraño al sistema español de gobernar.

También tiene Fray Juan de Salazar su visión panorámica de la política internacional, en la que, como en todo, España llevaba las de ganar. En la Europa del Norte militaba en nuestro favor la desunión de conciencias y la disparidad de criterios entre los diversos Estados, debido a la falta de unidad religiosa. En Oriente existía, sí, un verdadero peligro: la potencia del Turco. Pero España, aliándose con el rey de Persia, había hallado el medio de distraer con inacabables guerras las fuerzas otomanas. En Italia, la Santa Sede había aprendido bien caramente la lección de cuán peligroso había sido siempre llamar a los franceses, razón por la cual podía juzgarse asegurado nuestro dominio en suelo italiano y el Papa decidido a favorecer la política española.

Francia, nuestro eterno rival, no podía medir sus fuerzas con las de España. Quedaba una posibilidad peligrosa: la de que el rey francés aglutinara a todos los Estados del Norte contra España; pero este peligro se desvanecía pensando en las discordias religiosas, que impedían toda clase de acción conjunta.

Merced a este equilibrio de factores, la hegemonía de España tenía asegurado, a juicio de nuestro autor, un futuro tan largo en el tiempo, como casi universal en el espacio.

La obra de Fray Juan de Salazar ha sido juzgada parcial y adversamente por varios escritores del siglo XIX. Es representante de todos don Jerónimo Becker en su trabajo *La Tradición Política Española*, donde deja por demostrado que el libro que publicamos "no es un verdadero tratado de Política, sino una exagerada apología de los Monarcas y una caprichosa e inexacta pintura del estado de España". Era la voz del positivismo rastrero frente a una concepción espiritual de la Política, puesta al servicio del mayor y mejor ideal que ha poseído la humanidad. Becker es inexacto al tachar de inexactitud el libro de Salazar. Fijarse en que "refiere consejas y predicciones que no sientan bien en un religioso", es desconocer dos cosas: la época en que Salazar escribía, y lo sobrenatural religioso actuante en la Historia. Salazar no hacía más que *creer* en Dios y confiar en la ciencia de su siglo. Las predicciones que cita en su libro llenan todos los libros de sus contemporáneos. No hay más que recorrer las páginas de Fray Marcos de Guadalajara, referentes a la expulsión de los moriscos, donde se barajan a dos manos todas estas predicciones que tanto chocan al materialismo cegato del siglo pasado.

Dos palabras, para terminar, sobre el criterio seguido en nuestra reedición. Reproducimos el texto de la impresión de Logroño de 1619, absolutamente íntegro, aun en sus notas adicionales más extemporáneas, entre las que hay algunas, como la apología de la Orden Benedictina, que poco o nada tiene que ver con el asunto del libro. Sin embargo, he juzgado que la menor mutilación restaría valor a la reproducción de la obra.

El texto, fielmente tratado, lo doy limpio de acotaciones, notas y ladillos que llenan las márgenes del original sin utilidad ninguna.

La ortografía y puntuación la he modernizado por

completo, a tenor de las reglas hoy vigentes. La morfología de ciertas palabras que hoy resultan anticuadas, la he respetado siempre. La alternancia de dos formas, como *Moisés* y *Moisén*, la he conservado igualmente, dejando en su imprecisión o vaguedad la lengua del autor o del impresor de 1619.

He anotado con parsimonia aquellos lugares en que un vocablo antiguo podía constituir un tropiezo para el lector no avezado a textos antiguos. Tal vez estas notas parezcan a unos mucho y demasiado poco a otros. Fácil será convenir en que es muy difícil atinar con la necesidad o con el gusto de todos.

MIGUEL HERRERO

POLITICA ESPAÑOLA

POLITICA ESPAÑOLA

NOTA AL LECTOR

Habiéndose encontrado la prisa de los que desean ver este libro con la flema de quien tiene a su cargo el abrir un escudo, que mostrará toda su intención, ha sido fuerza que la tardanza de uno haya quedado vencida por la solicitud de muchos, y que salga el libro como Nobel con el escudo en blanco. Pronto le verás (¡oh lector!) adornado con las empresas y trofeos de la monarquía.

NOTA AL LETTOR

Il presente volume è stato scritto in un tempo di grande agitazione politica e sociale, e in un momento in cui le idee e le opinioni si agitano e si scontrano con forza. L'Autore ha cercato di esprimere in queste pagine i suoi sentimenti e le sue opinioni, e di contribuire, in quanto ha potuto, a illuminare l'opinione pubblica. Egli non ha alcuna pretesa di originalità, e non ha alcuna ambizione di gloria. Egli si è limitato a dire ciò che ha visto e ciò che ha sentito, e a esprimere ciò che ha pensato. Egli si è limitato a dire ciò che ha visto e ciò che ha sentito, e a esprimere ciò che ha pensato. Egli si è limitato a dire ciò che ha visto e ciò che ha sentito, e a esprimere ciò che ha pensato.

APROBACION Y LICENCIA DE LA ORDEN

He visto por comisión y mandato de nuestro P. Reverendísimo, el Maestro Fr. Antonio de Castro, General de la Congregación de S. Benito de España e Inglaterra y Abad de la Real de S. Salvador de Oña, un libro intitulado POLÍTICA ESPAÑOLA, compuesto por el P. Maestro Fr. Juan de Salazar, Abad de Nuestra Señora la Real de Obarenes, y no hallo en él cosa que contradiga a nuestra Santa Fe, antes le juzgo por muy digno de que se imprima y salga a luz, para que se vea la comprensión y gran noticia de cosas del Autor y se conozca la buena dirección que para su conservación guarda en su gobierno la Monarquía Española. Dada en Nuestra Señora la Real de Nájera, a 18 del mes de noviembre de 1617.

F. GREGORIO PARCERO.

Nos, el Maestro Fr. Antonio de Castro, General de la Congregación de San Benito de España e Inglaterra y Abad de la Real de Oña, damos licencia al Padre Maestro Fr. Juan de Salazar, Abad de la Real de Obarenes, para poder imprimir la POLÍTICA ESPAÑOLA, que ha compuesto; atentamente ha sido vista, examinada y aprobada por personas doctas y graves de nuestra Religión, y por entender que será el libro muy útil y provechoso a personas de todos los estados, con tal de que antes de imprimirle se hagan las diligencias que por pragmáticas reales se acostumbran y está mandado hacer en la impresión de los libros.

Dada en nuestro Monasterio de San Salvador el Real de Oña, a 10 de marzo de 1618.

El General de S. Benito.

Por mandato de su Pd. Rma.

FR. MANUEL ANGLES.

El Gobierno de la República de Colombia, en uso de sus facultades, tiene el honor de dirigirse a V. E. para que se sirva expedir el presente decreto, en virtud del cual se nombra a don [Nombre] para el cargo de [Cargo], en el departamento de [Departamento], para el término de [Término].

Este decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la República de Colombia.

En Bogotá, D. C., a los [Número] días del mes de [Mes] del año [Año].

APROBACION DEL CONSEJO SUPREMO

Por mandato de V. A. he visto un libro, intitulado *POLÍTICA ESPAÑOLA*, compuesto por el P. Maestro Fr. Juan de Salazar, de la Orden de San Benito, y Abad de la Real casa de Obarenes, y no hallo en él cosa que se oponga a nuestra Santa Fe ni a las buenas costumbres; antes bien, engrandeciendo a España, el autor discurre ingeniosamente sobre la Monarquía Española, sus apoyos, materias de Estado y perpetuidad, en que da grandes muestras de sus muchas letras y estudios, varia lección y noticia de cosas, y de la gran agudeza de su ingenio; y así me parece que se le puede y debe conceder la licencia que pide; y entiendo que el libro es digno de que su Majestad y el Príncipe nuestro señor le tengan y lean y el autor dignísimo de que le premien y estimen.

Fechaado en Madrid, a 1 de diciembre, año de mil seiscientos dieciocho.

El Licenciado MATEO LÓPEZ BRAVO.

APROBACION DEL CONGRESO SUPLENTE

Se acordó en V. A. de voto en libro, en
el día de hoy, que se apruebe el
Decreto del Poder Ejecutivo, de la fecha
de ayer, que declara de utilidad pública
y de interés social el contrato de
construcción de un edificio para
servicio de la Universidad de Chile,
con las condiciones que en el mismo
Decreto se establecen, y autoriza al
Poder Ejecutivo para que proceda a
celebrar el referido contrato, en
conformidad con lo dispuesto en el
Decreto de la fecha de ayer, y para
que, en consecuencia, se proceda a
la ejecución de las obras que en el
Decreto se mencionan, y se autoriza
al Poder Ejecutivo para que, en
conformidad con lo dispuesto en el
Decreto de la fecha de ayer, se
proceda a la ejecución de las obras
que en el mismo Decreto se
mencionan, y se autoriza al Poder
Ejecutivo para que, en consecuencia,
se proceda a la ejecución de las
obras que en el mismo Decreto se
mencionan.

El Licenciado Marco Antonio...

EL REY

Por quanto por parte de vos, el Maestro Fray Juan de Salazar, Abad de nuestra Real casa de Obarenes, de la Orden de S. Benito, nos fué hecha relación de que habíais compuesto un libro intitulado POLÍTICA ESPAÑOLA, que contenía un discurso acerca del Imperio y Monarquía de España, de su singular gobierno, razón de Estado y perpetuidad, y nos pedisteis y suplicasteis que mandásemos que os diera licencia para poder imprimirle y privilegio por veinte años, o como nuestra merced quisiese, lo cual, visto por los de nuestro Consejo, y como por su mandato se hicieron las diligencias que la pragmática por Nos últimamente dictada sobre la impresión de los libros, dispone, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra cédula para vos, acerca de dicha impresión, y Nos lo tuvimos por bueno. Por la cual os damos licencia y facultad para que por el tiempo de los diez primeros años siguientes que corran y se cuenten desde

el día de la fecha de ella, vos, o la persona que tuviere vuestro poder, y no otro alguno, podáis imprimir y vender dicho libro, de que se hace mención por el original que en nuestro Consejo se vió, que rubricado y firmado al final por Lázaro de los Ríos Angulo, nuestro escribano de Cámara de los que en él residen, por lo que antes de que se venda lo traeréis ante ellos, juntamente con dicho original, para que se vea si dicha impresión está conforme con él y traigáis fe en forma pública, como por corrector, por Nos nombrado, se vió y corrigió dicha impresión por su original. Y mandamos al impresor que imprimiere dicho libro, no imprima el principio y primer pliego, ni entregue más de un solo libro con el original al autor o persona a cuya costa se imprimiere y no otro alguno, a los efectos de dicha corrección y tasa, hasta que esté corregido dicho libro y tasado por los de nuestro Consejo, y estando así y no de otra manera, podrá imprimir dicho libro, el principio y primer pliego, en el cual seguidamente se pondrá esta licencia y privilegio y la aprobación, tasa y erratas, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la pragmática y leyes de nuestros reinos, que regulan la materia. Y mandamos que durante dicho tiempo de los mencionados diez años, ninguna persona sin vuestra licencia le pueda imprimir ni vender, so pena de que el

que lo imprimiere haya perdido y pierda todos los libros, moldes y aparejos que de dicho libro tuviere, y además incurra en la pena de cincuenta mil maravedises, de cuya pena será la tercera parte para nuestra Cámara, otra tercera parte para el juez que lo sentenciare y la última tercera parte para la persona que lo denunciare. Y mandamos a los de nuestro Consejo, Presidentes y Oidores de nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de nuestra Casa y Corte, y Cancillerías, y a todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios y otros jueces y justicia cualesquiera de todas las Ciudades, Villas y Lugares de nuestros Reinos y Señoríos, que guarden y cumplan esta nuestra cédula y contra su tenor y forma no vayan ni pasen en manera alguna.

Fecha en Madrid, a diez días del mes de diciembre de mil seiscientos diez y ocho años.—
YO EL REY.—Por mandato del Rey nuestro señor, *P. de Contreras*.

* * *

(Sigue la fe de erratas², fechada en Madrid a 1 de julio de 1619, por el Licenciado Murcia de la Llana.)

* * *

Yo, Pedro de Montemayor de Mármol, escribano de Cámara del Rey nuestro señor, de los

que en su Consejo residen, doy fe, que habiéndose visto por los señores del dicho Real Consejo un libro intitulado POLÍTICA ESPAÑOLA, compuesto por el Maestro Fr. Juan de Salazar, abad de la Real casa de Obarenes, de la Orden de San Benito, que con licencia de los dichos señores fué impreso, tasaron cada pliego de los que el dicho libro tiene, a cinco maravedises, y parece tener cincuenta pliegos, sin los principios y fines, que al dicho respecto montan doscientos cincuenta maravedises, y al dicho precio y no más mandaron se venda, y que esta tasa se ponga al principio de cada libro de los que se imprimieren. Y para que de ello conste, de pedimiento de la parte del dicho Maestro Fr. Juan de Salazar y mandamiento de los dichos señores del Consejo, doy esta fe, en la Villa de Madrid, a treinta días del mes de julio de 1619.

AL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR

Dos cosas me mueven a consagrar a V. Alteza este discurso: congruencia y obligación. Congruencia, por serlo que, pues en él se trata de las materias de estado y perpetuidad de la monarquía española, se dedique al legítimo sucesor en ella, y se ponga en manos de quien después de los felices días de Su Majestad ha de gobernar esta nave, galera y barca. Que nave es este imperio, en ser inexpugnable en la tierra, cual nave en el mar, armada, bastecida y favorecida de vientos, sin que le puedan empecer enemigos; galera, porque vuela en su acrecentamiento a vela y remo, cual reforzada galera, y doblando los cabos y dificultosas puntas entra y sale donde quiere a su salvo; y barca, por asemejarse en su gobierno a la de San Pedro; siendo en su proceder y acciones los Reyes Católicos más Sacerdotes que jueces, y eclesiásticos más que seglares.

Obligación, porque además de la común de vasallos, este Real monasterio de donde soy Abad, debe su fundación al señor Rey Don Alfonso el Bueno, como casi todos los de esta Religión en España a otros progenitores de V. A., y mis antepasados no pocas honras y mercedes; que si a la modestia monástica, que profesa huir de todo lo que pueda originar vanagloria, le fuera lícito hacer alarde de ellas, como las reconozco las refiriera. Con el fin, pues, de satisfacer a una y otra, me resolví a ofrecer a tanta grandeza tan cortos servicios. Recíbale V. A. y dignese darle parte en su memoria, que con eso quedarán más que premiados mis deseos. De esta Real casa de V. A. a 8 de septiembre 1619.

De V. A.

El menor de sus Capellanes.

El M. F. Juan de Salazar, Abad de S. María la Real de Obarenes.

EL IMPRESOR AL QUE LEYERE

Por la grandeza del argumento de este libro y la estimación y amor que su dueño alcanza, han concurrido tantas composiciones en alabanza suya (elogios, panegíricos y otras varias) que pudieran formar un libro entero. Todo lo ha suprimido su modestia singular; sólo este himno ha sustraído mi diligencia de su cuidado, por ser de aquel gran varón a quien debo haber eternizado mi imprenta con las primicias de sus escritos¹. Recibe, oh lector, por digno de tus ojos y por mi voluntad, aunque contra la del autor, que rehusa sus alabanzas, como quien sólo pretende las del que le dió tan copioso caudal para merecerlas.

¹ Esta afirmación del impresor logroñés plantea un curioso problema bibliográfico. Se desconoce edición alguna de poesías de Zárate, anterior a la de Alcalá en 1619; pero es indudable que sus primicias poéticas debieron aparecer en Logroño, en la imprenta de Diego Mares.

FRANCISCO LÓPEZ DE ZÁRATE, EN LOA DEL AUTOR,
DE SU FAMILIA Y DE SUS ESCRITOS.

Lo que venció el consejo más valiente,
la diestra más temida,
la espada más prudente,
por quien su gloria hereda, cobra vida,
alabando tus Reyes,
y a España dilatada en mil Españas;
das a costumbres, das a plumas leyes,
ejemplos para hazañas, con hazañas;
pues son de ellas solares
tus pasados, los claros SALAZARES.
¿Dónde llegó bandera,
que brazo SALAZAR no la llevase?
¿Hay remota ribera
donde la cruz la planta no fijase.
triunfante, asegurada
en el consejo SALAZAR y espada?
Tú, con emulación de tus mayores,
viendo que no podían
los triunfos militares ser mayores;
que tus Reyes tenían
el mundo en paz; que sólo conocían
las armas españolas,
por enemigos los peñascos y olas;
Viendo, en las ya difuntas ocasiones,
cerrado el mar para navales glorias,
toda la tierra abierta con victorias,
que mármoles faltaban a blasones,
y que apenas había
piedra sin nombre ni árbol sin trofeo;
viendo, en fin, ya tu patria Monarquía,
y tomados los pasos al deseo
de triunfar con empresas y batallas,
en ti mismo mejores triunfos hallas.
El consejo valiente sacrificas
a mayor ministerio,
pues la diestra temida sabio aplicas

al báculo prudente, no a la espada;
antes, haciendo del valor misterio,
dedicándola a Dios, la purificas;
justamente en el templo la suspendes,
pues tú lo que ella conquistó, defiendes.
Defiéndeslo piadoso
con afecto interior, y con la pluma
tan sabio lo sustentas,
que a soberano Imperio, Imperio aumentas.
Ya Cicerón discurras caudaloso,
ya profetices venerado Numa,
eres más elocuente y religioso;
tu pluma estampa flores racionales,
siendo la tinta néctares panales;
mas ¡oh, cuán lejos voy en tu alabanza!,
pues la que no es divina, no te alcanza².

² Esta poesía no fué incluida en la colección de las obras de Zárate, publicadas en Alcalá, en 1651, no en Madrid, como dice Nicolás Antonio.

El estudio de la historia de la medicina en España, desde sus orígenes hasta el presente, nos revela un camino de constante evolución. Este proceso ha sido marcado por la influencia de diversas culturas y por el desarrollo de nuevas técnicas y teorías. La medicina ha pasado de ser un conjunto de supersticiones y remedios caseros a una ciencia rigurosa y basada en la evidencia. Este avance se debe a la dedicación de numerosos investigadores y a la colaboración entre diferentes disciplinas. La historia de la medicina en España es un reflejo de la riqueza cultural y científica de nuestro país.

En el ámbito de la literatura, encontramos una gran variedad de estilos y temas. Desde la épica medieval hasta la novela contemporánea, los escritores españoles han explorado los límites de la expresión artística. La literatura ha sido un vehículo fundamental para la reflexión social y política. A través de sus obras, los autores han criticado la injusticia, han denunciado la opresión y han buscado la transformación social. La literatura española ha alcanzado un reconocimiento internacional por su calidad y profundidad. Este legado cultural es un orgullo para todos los españoles y una fuente de inspiración para las generaciones futuras.

AL LECTOR

Cierto es que, como el mundo es circular y el Sol (regla y medida de todas las acciones inferiores y humanas) le da vuelta, también la han de dar las cosas que en él se encierran. Confírmalo, que comenzando la Monarquía universal en el Oriente, de las manos de asirios, medos y persas, griegos y romanos, vino a parar en el Occidente en las de españoles, a quienes la voluntad divina se la concedió con mayores ventajas que a los predecesores, perteneciéndoles, por el círculo de las cosas humanas, y habitar el *finis terrae* y poseer lo último del Poniente. De cuya conquista, aumento, materias de Estado y perpetuidad trataré en este discurso, dividiéndole en doce proposiciones, de donde, como de premisas y reales fundamentos, se infiere por llana consecuencia la conclusión que va al final, que es el intento del asunto. No satisfago en el contexto a escrúpulos que se podrán ofrecer, así

en las proposiciones como en la conclusión, cerca de algunas cosas (si bien verdaderas) nuevas, reservando el apoyo de ellas para la apéndice que se pone lo último, por no interrumpir el corriente ni cortar el hilo al discurso. Suplico al lector suspenda la censura hasta que lea uno y otro, pues por hallarme (cuando lo dispuse) en Roma (efecto de la obediencia), ausente de mi celda y quietud, con pocos libros a mano y menos caudal, diré con brevedad lo que siento, más como histórico que como consejero, y no tanto como político cuanto como filósofo teólogo, que es lo que profeso.

PROPOSICIONES

The following is a list of the
propositions which are
contained in this book. It is
intended to give a general
idea of the scope and
contents of the work. The
propositions are arranged
in the order in which they
are treated in the text.
The first part of the book
contains the general
principles of the theory,
and the second part
contains the applications
to the special cases.

PROPOSITIONES

PROPOSICION PRIMERA

**El imperio y señorío que tiene España en el mundo,
es dicho con propiedad Monarquía.**

I

Con razón se llama monarquía el dominio y superioridad que tiene al presente España sobre tantos reinos, provincias tan diversas y tan amplios y ricos estados y señoríos. No solamente por ser el Rey Católico (que es el superintendente de esta máquina y quien la rige y gobierna) único y soberano príncipe, exento y sin dependencia de otro, como Bártulo afirma ¹, que es lo que significa el nombre de monarca, según Aristóteles, sino también en

¹ Las leyes de Bártulo y Baldo fueron muy estudiadas en España, pero iban por esta época perdiendo prestigio. Véase:

“Por ellas (las Partidas de Alfonso el Sabio) se rigieron las Españas muchos tiempos con grande paz y justicia: y pluviera a Dios que no se hubiera mezclado y añadido (con la confusión que han hecho) las glossas de Bartulos y Baldos: por donde vemos en España más pleitos y trampas, que en ninguna otra nación, por los muchos juriconsultos que con viveza de ingenio quieren dar diversas interpretaciones a las leyes.”

(*Espejo del Príncipe*, Francisco Monzón. Año 1571-1701, folio 61.)

el significado que ya el uso común le ha recibido, entendiendo por monarca el mayor de los reyes, y por monarquía el casi total imperio y señorío del mundo. En cuyo sentido han llamado y llaman siempre todos los escritores al imperio y señorío de los asirios, medos, persas, griegos y romanos, monarquía, y llaman hoy también así al de los españoles, por ser cada cual en su tiempo el mayor que se conocía, el más poderoso y que más reinos y provincias tenía sujetas, y a quien todas las naciones, o le eran súbditas, o vivían debajo su protección y amparo, o les respetaban y temían, que es lo que se verifica hoy en el de España.

Cuya monarquía y grandeza consiste en la innumerable, por no decir infinita multitud de reinos, señoríos, provincias y varios estados que tiene en las cuatro partidas del mundo, siendo el mayor imperio que desde la creación del mismo hasta nuestros tiempos se ha conocido, como en sus relaciones afirma Botero², y en el *Teatro del Univer-*

² *Relaciones Universales del Mundo*, del italiano Juan Botero Benes, fueron traducidas al español por el licenciado Diego de Aguiar, e impresas en Valladolid en 1603, las dos partes en un volumen en folio. Este fué el texto de Geografía Política más consultada por los españoles del siglo XVII. Para su mayor divulgación, el dominico español Fr. Jaime Rebullosa hizo varias refundiciones y adiciones de la obra: en 1602 salió en Barcelona, con el título de *Descripción de todas las Provincias, Reinos, Estados y Ciudades principales del Mundo*. En 1605, también en Barcelona, apareció el *Theatro de los Mayores Principes del mundo, y causas de la grandeza de sus Estados, sacado de las Relaciones toscanas de Juan Botero Benes; Con cinco tratados de Razón de Estado*, por F. Jaime Rebullosa, de la Orden de Predicadores. En 1610, otro libro impreso en Barcelona con el título de *Historia Eclesiástica y estado presente de la Religión en todos los Reinos de Europa, Asia y Africa; sacada de las Relaciones toscanas de Juan Botero Benes*, por Fray Jaime Rebullosa, O. P.

so hace clara demostración y evidencia de ello Abrahán Ortelio, gran cosmógrafo de estos tiempos³.

II

Y es así; porque en la Europa posee la más rica provincia de oro y plata que hay en ella, que es toda España⁴ (hechas ya una las tres ricas coronas de Castilla, Aragón y Portugal), tan estimada de los antiguos, que no sin causa tuvieron entre sí tan sangrientas y prolijas guerras romanos y cartagineses, vándalos y godos, por haberla a las manos, a quien Trebelio Polion llama nervio y fuerza del romano Imperio, y a quien el emperador Constancio, en la división del Imperio entre él y sus hermanos, antepuso y prefirió a la Italia.

En el mar Mediterráneo posee las islas adyacentes a España, como son Ibiza, Mallorca, Menorca y Cerdeña. Tiene asimismo en Europa los Estados de Flandes, llamados comúnmente Países Bajos, los cuales, sin que haya

³ A. Ortelio. Ortels. N. Amberes 1527, m. 1598. Cosmógrafo de Felipe II, famoso sobre todo por su *Theatrum Orbis Terrarum* (1570), primer Atlas orgánico donde queda desechada decididamente la cartografía ptolomaica; de esta obra se hicieron veinticinco ediciones en la Europa de entonces.

⁴ Aunque el río Tajo gozaba fama de aurífero, y la mina de Guadalcanal era celebradísima por su abundante plata, creo que Salazar se dejaba dominar de las ideas aprendidas en los autores latinos sobre la riqueza de oro y plata de España. Véase la *Historia de la Literatura Española* de don José Amador de los Ríos, tomo I, en donde se halla un estado de las cantidades de plata que Roma sacó de España, al decir de sus historiadores. De estas lecturas estaba imbuido el autor de este libro.

en ello género de duda, entre todos los septentrionales tienen el primer lugar, así por la abundancia y fertilidad de la tierra, y edificios magníficos, como por la industria de los habitantes y las fortalezas inexpugnables. Tiene en la Francia el antiguo y noble Condado de Borgoña, en tiempos pasados florido reino, y en Italia, a la parte de Oriente, el reino de Nápoles, que es la más preciosa joya de toda ella, donde parece que, como en compendio, epilogó la naturaleza todo lo que dividió en las demás partes de la Europa. Más hacia Levante tiene el fertilísimo reino de Sicilia, hartura de la Italia. Al Occidente posee el Ducado y Estado de Milán, que abraza gran parte de la Lombardía, tan rico en vituallas, trigo, arroz, carnes, leche, vino y lino, copioso de gente y habitación, y numerosísimo de artífices y mercaderes, y sobre todo, en un sitio tan cómodo que se juzga por la más importante plaza que la Majestad Católica posee para la conservación de todo lo que tiene en la Europa. Tiene más en Italia los puertos y fortalezas de Porto Hércules⁵, la Elba y Pionvino en la Toscana, y en la Liguria el Final⁶ y Mónaco, con lo cual, y con estar a su protección las señorías de Génova y Luca y a su devoción y dependientes los duques de Urbino, Parma y Florencia y los señores de Amasa⁷ y Coregio, viene a señorear casi las dos partes de Italia y la costa.

III

¿Qué diré de Africa? Sin duda es innumerable lo que tiene y posee la Majestad Católica en ella; porque en el

⁵ *Porto-Hércules*: Liorna, it. Livorne.

⁶ *Final* it. March. di Finale.

⁷ *Amasa*, it. Massa.

mar Mediterráneo, dentro del Estrecho, es señora del mejor puerto y más capaz que el Africa tiene en el mar, y el más seguro de todo el Mediterráneo, llamado por eso Mazalquivir, que en arábigo quiere decir *gran puerto*. Tiene asimismo en aquella costa la plaza de Orán y el Peñón, y más adelante las fortalezas de Ceuta y Tánger, llaves importantísimas del Estrecho de Gibraltar y como aduanas del mar Mediterráneo y del Océano Atlántico. Fuera del Estrecho, en la misma costa, tiene a Mazagán y la plaza nuevamente adquirida llamada Larache⁸, llave de la Africa, receptáculo en caso de necesidad de las flotas de la India, y tan deseada como para todo importante. Item en medio del mar Océano (de que es absoluto señor el Rey Católico) posee las Islas de Canaria hacia el Mediodía, que son doce. Más hacia el Norte tiene las que comúnmente llamamos Terceras (bien célebres en esta nuestra edad, por las insignes victorias que en ellas alcanzaron nuestros españoles pocos años ha, de las armadas de Inglaterra y Francia)⁹, tan importantes y necesarias para la felice navegación del Brasil, de la Etiopía¹⁰, de la India y

⁸ *Larache*. La toma del puerto de Larache tuvo lugar en 1610. Véase la *Relación de la felicísima entrada de Larache por el marqués de San Germán, con todo lo sucedido en aquel caso. Impresa en dos folios, Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra.*

Véase, además, a Ramírez de las Casas Deza: *Entrega del puerto de Larache a los enpañoles en 1610*. Artículo publicado en el "Semanaario Pintoresco Español", 1855, pág. 384.

⁹ *Terceras*. El combate de las Terceras, ganado por don Alvaro de Bazán contra la armada del Prior de Ocrato unida a la francesa, fué en el que militó como soldado Lope de Vega, quien describió la expedición militar (23 de junio a 15 de septiembre de 1583) en su comedia *La defensa en la verdad*.

¹⁰ *Etiopía*. Se entendía toda el Africa ecuatorial, tanto en sus costas orientales como occidentales.

del Nuevo Mundo, que sin ellas, con grandísima dificultad se podría proseguir, por ser forzoso que las flotas de la una y la otra parte toquen en ellas, las de Occidente para descansar y poder proseguir su viaje hacia Sevilla, y las de Oriente para ganar vientos favorables con que puedan llegar a Lisboa. Es asimismo señor el Rey Católico de toda la costa de Africa, desde el Cabo de Guer ¹¹ hasta el de Guardafu, donde tiene dos suertes de estados; unos son inmediatamente suyos, como las islas de Portosanto y la Madera, que es reina de las islas del Océano Atlántico. Item tiene las del Caboverde, que son siete, y la de Santo Tomás, debajo de la línea equinocial, todas abundantísimas de azúcar, con otras muchas a ellas vecinas, de que la naturaleza enriqueció aquel mar que hay entre el Cabo de Buena Esperanza y el de Guer. Otros Estados tiene inmediatamente sujetos a reyes vasallos y feudatarios suyos, entre los cuales el más rico es el de Congo, poseedor de uno de los más hermosos y copiosos reinos de la Etiopía, vecino del de Angola, con quien traen guerra ordinariamente los portugueses, así por extirpar de allí la secta mahometica e implantar en su lugar el conocimiento del verdadero Dios, como también por haber en sus manos una rica mina de plata, en nada menor que la del Potosí, antes, en parte de mejor y de más fina plata. En este reino de Congo tiene Su Majestad dos como colonias, una

¹¹ *Guer*. Varias veces se nombra este cabo, que Rebullosa sitúa en Marruecos, y dice de él lo siguiente: "Fueron un tiempo los portugueses señores de una buena parte de este reino, y tuvieron en Cabo de Guer un importante fuerte, que se les quitó después el menor Xarife, con grande perjuicio de ellos, por la acogida que han tenido aquí y tienen hoy los cosarios ingleses y franceses. Está en el grado trigésimo primo." Ob. cit., pág. 270. Hoy se dice cabo Guer (en francés), Guir (en inglés), Ghir (en alemán).

en la ciudad del Salvador y otra en la Isla Loanda. De este reino tiene mucha y diversa riqueza, y no es la de menos consideración una multitud de esclavos que le toca cada año, que son de mucho servicio, así en las islas dichas como en el Nuevo Mundo, adonde los llevan ¹². Demás de esto, tiene en la misma.

Africa, entre el Cabo de Buena Esperanza y el de Guardafuí, las fortalezas de Sofala y Mozambique, de grandísima importancia, porque con la primera se conserva el tráfico que los portugueses hacen por allí, que son todas tierras abundantísimas en oro y marfil, y con la segunda se aligera la navegación de la India, donde de ordinario toman refresco y fuerzas para pasar adelante, y finalmente tiene, en la misma Africa, cerca de las fortalezas dichas, al rey de Melinde por adherido, y al de Quiloa y Mozamba y de otras islas vecinas, por tributarios.

IV

Síguese el Asia, donde tiene el Rey Católico las mejores ciudades, puertos y otras plazas de toda su costa oriental. Estos Estados tienen su asiento en la Persia, Cambaya, India citerior y ulterior. En Persia tiene el reino de Or-

¹² *Esclavos negros.* La esclavitud de negros de la costa occidental africana en las explotaciones agrícolas y mineras de América, admitida sin escrúpulo de conciencia por las costumbres de la época, tenía prácticamente muchas atenuantes impuestas por el espíritu católico. Citemos, por ejemplo, la Real Cédula publicada en Lima en 1628, que era como conceder a los negros esclavos lo que llamaríamos hoy el fuero del cristiano, con todas sus consecuencias:

"Distrucción para remediar y assegurar... que ninguno de los negros que vienen de Guínea, Angola... carezca del Sagrado Baptismo". Lima, Contreras, 1628. Ocho hojas 4.º

muz; en la Cambaya, la Isla de Diu y Daman y Bazain ¹³; en la India citerior posee a Chaul, la fortaleza de Cochin y la de Coulan, las Islas de Goa y Manar y el puerto de Colombo en la Isla de Ceilán; mas la principal de todas ellas es Goa, silla y asiento de los virreyes. En la India ulterior tiene el reino de Malaca, cuya extensión es de casi cien leguas, y las islas llamadas comúnmente Molucas. De éstos Estados tiene Su Majestad grandísimo interés, por ser todos de mucha estima y riqueza; Cochin y Coulan, por la mucha pimienta que allí se carga. Manar, por la pesca de las perlas que se crían en aquel mar. Colombo, por la cantidad de excelente canela que sale de aquella isla. Daman y Bazain, por la fertilidad de las tierras circunvecinas; pero entre todas, las plazas más importantes y de mayor consideración son Ormuz, Diu, Goa y Malaca; porque Ormuz, por el sitio tan admirable que tiene, es tan rico, que afirman los árabes que si el mundo fuera un anillo, sería Ormuz su joya; su distrito abraza buena parte de la Arabia feliz y a Baaren, reina de las islas de aquel seno, así por su grandeza y fertilidad como por la rica pesca de las perlas. Diu es la llave de la Cambaya, provincia de increíble riqueza, y una y otra, así Ormuz como Diu, de grandísima consideración, porque mediante ellas es el Rey Católico señor del mar y del tráfico del seno pérsico y golfo de Cambaya. Goa, donde los virreyes residen, es ciudad de tanto precio, que vale más que algunos reinos de Europa. Malaca, última plaza del Asia, es la llave

¹³ Estos nombres geográficos que el autor cita, actualmente se escriben como sigue:

Daman, Damao.

Bazain, Bassain.

Chaul, Schaul Shaul.

Coulan, Coulam o Coulang.

de todo el comercio y trato del Océano Eoo¹⁴, y de aquellas innumerables islas Malucas, cuya grandeza es poco menos que la Europa. Tiene el Rey Católico en la India citerior, algunos príncipes adherentes y amigos, como el rey de Cocin, que fué el primero vasallo del de Calicut, y el de Colan, en cuyas tierras tiene Su Majestad el rey nuestro señor muchas ciudades importantísimas. Item tiene en aquellas partes otros príncipes que le son, ya no hoy amigos, sino vasallos y tributarios; y finalmente posee toda la costa de la Asia, desde Daman hasta la ciudad de Melipur, con que queda hecho absoluto señor de la navegación, así del mar Atlántico como del Eoo.

V

Los demás Estados del Rey Católico, en que consiste gran parte o la mayor de la monarquía española, son todo lo nuevamente descubierto, tenido de algunos por cuarta parte del mundo¹⁵, llamada América, y de otros (que lo juzgan por poco menos que el mundo viejo), Nuevo Mundo. Divídense estos estados en islas y en tierra firme. Las islas del mar del Norte son tantas, que hasta agora no se sabe el número. Las Lucayas pasan de cuatrocientas, y son algunas de tanta riqueza y grandeza, que cualquiera de ellas sería suficiente a hacer un gran reino. La Boriquen tiene de largo cien leguas y de ancho veinte, y la Jamaica es muy poco menor. La Cuba tiene trescientas La Española, o Santo Domingo, que otros dicen, tiene de circuito quinientas y más leguas. A la parte del mar del

¹⁴ *Mar Eoo*. Aquí se entiende el mar de Bengala, e incluso mar de China.

¹⁵ *Cuatro partes del mundo*. Nuestro autor no cuenta nunca en-

Sur corresponden otras islas, que si bien no son comprendidas en los confines del mundo nuevo, sino en los de la Asia, todavía tocan y pertenecen a la nueva España, por haber sido descubiertas por Miguel López de Legazpi, enviado para este efecto por don Luis de Velasco, virrey de ella; éstas se llaman Filipinas, a gloria y honra del prudente Felipe II, en cuyo venturoso tiempo se descubrieron y se hizo tan gloriosa empresa. Tiénese por cierto ser el número de las que hay en aquel Océano, entre la nueva España y Samatra, casi once mil islas, de las cuales se han conquistado ya cuarenta, con más de un millón de habitantes de ellas. La principal se dice Luzón, que aunque no es muy ancha, tiene de largo más de doscientas leguas; hase edificado en ella una muy buena ciudad, llamada Manila, y donde entra un caudaloso río en el mar Océano se ha levantado una hermosa fortaleza; y a la otra parte del mismo río, otra ciudad no pequeña, y en la

tre las partes del mundo a Oceanía. Sigue la misma opinión Tirso:

Contra mí, poco el mundo es:
que pues se cayó a mis pies,
no temo sus cuatro partes.

(*La República al revés*, acto II.)

Y Lope de Vega:

Y que tiemblen vuestras quinas
del mundo las cuatro partes.

(*El Príncipe perfecto*, 2.^a parte, acto II.)

Y Cervantes:

Esta noche velaré las armas... para poder como se debe ir por todas las cuatro partes del mundo buscando las aventuras.

(*Quijote*, I, 3.)

Ya esto era un adelanto respecto de medio siglo antes, cuando Alejo de Venegas decía que Europa "es la menor de las tres partes del mundo" (*Agonia del tránsito de la muerte*, cap. XI.)

Panai y Chebú se han fabricado otras fortalezas y castillos. Todas estas islas son abundantísimas de minas de oro, de canela y de otros mantenimientos y de más importancia y consideración que comúnmente se piensa, porque demás de la riqueza que de ellas se saca, están en un sitio muy cómodo y a propósito, así para rendir y sujetar las demás islas vecinas y evitar no las ocupen los moros que se iban cada día apoderando de ellas y de la costa de la Asia, como también para la guarda y defensa de las Malucas, tocantes a la Corona de Portugal, y aun para introducir el trato y comercio, así entre aquel archipiélago y la Nueva España, como entre la China y el Méjico, cosas todas de grandísima consideración e importancia.

En cuanto a la tierra firme, señorea el Rey Católico todo lo que va costeando la Florida, la Nueva España, el Yucatán y toda aquella inmensa tierra meridional (casi isla) hasta el Cabo de Californu y Quivera ¹⁶, porque hasta allí, y aún más adelante, han descubierto tierra los españoles y extendido el dominio de España, cuya costa, comenzando desde Santa Elena ¹⁷ y pasando por Panamá hasta Quivera, con la costa de los confines mediterráneos hacia el Norte, tiene de largo tres mil y más leguas. Asimismo el Pirú (cuya costa comienza desde Panamá) tiene cuatro mil y doscientas leguas, entrando empero en ellas las mil que tiene de costa el Brasil, situado entre el Marañón y el río de la Plata, tocante a la Corona de Portugal.

Este mundo nuevo y tierra firme comprende muchos reinos y amplísimos estados; pero dos son los principales, a que se reducen los demás: el de Méjico y Pirú, de los cuales saca la Majestad Católica grandísima cantidad de oro y plata, fuera de los derechos de las mercancías,

¹⁶ *Quivera*, hoy Quivira.

¹⁷ *Santa Elena*, un fuerte español en la Florida.

que es riqueza inexhausta y sin suelo. De lo que es oro y plata al doble da el Pirú; pero de mercancía, como es de la cochinilla, cueros de vaca, algodón, perlas, cañafistola y otras cosas de gran precio, más rinde la Nueva España.

Entre los tesoros del Pirú, dos son maravillosos: uno es la mina de plata del Potosí, que se descubrió el año de 1545, de donde se saca tanta cantidad de plata cada año, que sólo el quinto, que es lo que a su Majestad toza, ha valido en cuarenta años ciento y once millones de pesos de a trece reales y un cuarto, y cada día es mucho lo que se saca de ella, sin hallársele suelo ni fondo. El otro tesoro es la mina de azogue de Guancabelca¹⁸, descubierta el año de 1507, de donde toca a su Majestad cada un año cuatrocientos mil pesos.

VI

Consiste asimismo esta monarquía española, no sólo en la inmensidad de reinos, provincias, islas, fortalezas, puertos y diversos estados que, como se ha visto, tiene en la tierra, sino también en la potencia grande que tiene en el mar, de que es señor absoluto, en especial del Océano Atlántico, Eoo, Occidental y Austral, así por ser suya casi toda la costa, con que es señor en propiedad de todo él, como por la potencia y gran número de los navíos de alto bordo, galeones, galeras y otros bajeles con que en efecto lo posee, asegurándole de ladrones y cosarios, que es lo que engrandece no poco la monarquía que en la tierra tiene.

Para este efecto hace anden dos poderosísimas arma-

¹⁸ *Guancabelca*, hoy Guancavélica.

das, con que van y vienen, así al Nuevo Mundo los castellanos, como a la India oriental los portugueses. Tiene su Majestar para conserva de estas flotas y armadas doce galeones, que son otros tantos castillos roqueros dentro del mar, de que huyen los cosarios como los ladrones de los Alcaldes de Corte. Tiene asimismo, para guarda de la costa de Portugal, cuatro galeras, y para la de Andalucía y Valencia, dieciséis, que llaman comúnmente las de España; y en Barcelona, para guarda de Cataluña, ha permitido agora de nuevo cinco; en Génova, Nápoles y Sicilia, para limpiar el mar Mediterráneo y asegurar la costa de Italia, tiene tres escuadras de catorce, dieciséis y veintidós galeras, que son cincuenta y dos, y con las que dije de España, hacen número de setenta y siete; fuerza y potencia tan grande, que es necesaria toda la del turco para juntar otras tantas después de mucha preparación y tiempo; todas las cuales puede juntar el Rey Católico en un puesto, con no más que mandarlo, por estar siempre en orden y a punto para obedecerle; como se vió el año de 1610, pues sin ruido ni que se entendiese de nadie, como si fueran cuatro fragatillas, se juntaron todas en un puerto de España para la expulsión de los moriscos de ella. Cosa tan importante, que por esta sola acción tan en servicio de Dios, útil a su reino y edificación de sus fieles vasallos (aunque con gran menoscabo de sus rentas reales), ha de ser la Majestad de Filipe III digna de eterna alabanza y su nombre de perpetua memoria.

VII

También consiste esta gran máquina de la monarquía española, no sólo en la multitud de tierras y estados y

potencia de armadas gruesas, como se ha visto, sino también en la mayor riqueza y cantidad de rentas reales y dinero que el mundo hasta aquí ha conocido. Porque de los estados de Italia, Milán, Nápoles y Sicilia tiene cuatro millones; de Portugal, dos, y de sus Indias, tres; de Sevilla, sólo la ciudad, de la Aduana y Almojarifazgo y otros derechos, le vale casi dos. Las rentas ordinarias de las Castillas Vieja y Nueva, Aragón y su Corona, Flandes y Borgoña, seis; y del Nuevo Mundo, así del Pirú como de la Nueva España, del quinto y demás rentas (cuales son los diezmos) que por razón de conquista tiene allí su Majestad, le traen de ocho a nueve millones, que son veintiséis por todos.

Dejo otras rentas extraordinarias, como la Cruzada, Subsidio y Excusado, que le valen más que un gran reino. Dejo los comisos de estados de España y de Italia, en especial del reino de Nápoles, que o por delitos o por falta de sucesión por línea recta masculina, vuelven cada día a la corona, que es más de lo que se piensa. Dejo los donativos ordinarios y extraordinarios con que le sirven diversas ciudades y reinos, como el que le hace Nápoles cada tres años, que llegará a un millón, y el que le hacen Aragón, Cataluña y Valencia cuando va su Majestad a Cortes. Y finalmente, dejo la contribución que con larga mano le suele hacer Castilla, extendiéndose su ánimo a tanto, que de tres servicios que le ha hecho de cuarenta años a esta parte, fué el uno de ocho millones, el año de 1589, en tiempo del prudente Filipe II. Otro de dieciocho millones el año 600, en tiempo de su hijo Filipe III nuestro señor, y otro de veintitrés y medio en el año 607, en tiempo del mismo, que son por todos cuarenta y nueve millones y medio.

VIII

Finalmente, consiste esta monarquía y la potencia y grandeza del Rey Católico, que es quien la rige y gobierna, en el crecido número de tantos y tan poderosos príncipes y titulados como tiene su Majestad por vasallos, así en España, donde hay veintiocho duques, cuarenta y siete marqueses, cincuenta y nueve condes y viscondes tres, sin una infinidad de mayorazgos ricos, como en Nápoles, donde el número de los príncipes es quince, el de los duques veinticinco, el de los marqueses treinta y siete, el de los condes cincuenta y cuatro y el de los barones cuatro mil ochocientos ocho. Todos los cuales, con los de Sicilia, Milán, Flandes, Borgoña y Cerdeña, que son casi otros tantos y no menos poderosos, tienen obligación de servir a su Majestad, en la ocasión de defensa, no solamente con sus personas, sino también con cierto número de soldados y caballos a su costa. Que no es lo que menos engrandece esta monarquía, sino lo que más la ilustra, ennoblece y aumenta.

Otras muchas cosas posee España y encierra esta monarquía, y todas grandiosas, como son las crecidas rentas y riquísimas encomiendas de las Ordenes militares, Calatrava, Santiago, Cristus-Avis y Montesa, de que haré relación en lugar más oportuno y cómodo, que será en la proposición tercera.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

PROPOSICION SEGUNDA

Todas las causas que suelen concurrir comúnmente en la erección de los reinos y principados humanos concurrieron para formar la Monarquía española.

I

Tres causas concurren de ordinario a fundar una república y a su conservación y aumento: Dios, prudencia y ocasión. Buena prueba de este asunto tenemos en el pueblo judaico y reino hebreo, donde concurrió principalmente Dios, enviando a Moisés y a su hermano Aarón por caudillos y pedagogos suyos. Donde se halló también la prudencia, que resplandeció en Moisés, no solamente por ser enseñado y graduado por Dios en letras divinas, sino por ser instruído también en todo género de ciencia egipciaca. Y así, como tan cuerdo, no despreció el prudente consejo de su suegro Iethró, que le enseñó a dividir en muchos y distintos jueces su Tribunal. Concurrió asimismo la ocasión, que fué hallarse el pueblo oprimido con la dura servidumbre y mal tratamiento de los egipcios, con que dió más fácilmente crédito a Moisés, embajador de Dios, y le siguió con más voluntad y prontitud.

A los asirios también les fué dado el imperio de mano

de Dios, por causas ocultas, aunque no tanto que no las manifestase algunas veces, declarando ser Su Majestad el principal autor. Como se ve en Jeremías, que por haberle servido Nabucodonosor contra los ingratos hebreos, fué remunerado por el Señor; y por Isaías, se queja de Senaquerib, rey asirio, de que habiendo sido Su Majestad quien fundó aquel imperio, se atribuía a sí el poder y grandeza en que se veía. La ocasión del aumento de este imperio fué la malicia de las naciones de aquel tiempo y perversidad de costumbres, y querer el Señor castigarlas tomando por instrumento a los asirios, en quienes a la sazón resplandecían la prudencia y ciencias humanas.

También concurrieron estas tres causas al acrecentamiento del imperio de los medos y persas, donde, según Daniel e Isaías, tuvo Dios buena parte; y se halló la prudencia y maduro consejo del valeroso Arbazé, prefecto de la Media, en ocasión que halló hechos de algodón a los asirios, gozando de mujeriles deleites, imitando al afeminado Sardanápalo, último rey suyo.

Al aumento, pues, que de su imperio hicieron los persas, incorporando en sí el de los medos, también se hallaron; porque fué manifiesto el valor y prudencia de Ciro; la ocasión fué faltar la sucesión en la Media, a que concurrió Dios, el cual llama a Ciro su Cristo escogido para rendir y sujetar las naciones.

La prudencia, pues, y valor de que el grande Alejandro, rey de Macedonia, se ayudó para adquirir y establecer el imperio griego, no hay quien lo ignore, donde no faltó la ocasión, que (como Daniel afirma) fué la arrogancia de Darío, último rey de los persas, que quiso oprimir a los griegos, fundado más en la multitud de sus riquezas que en el valor de sus capitanes, que es lo que despertó a Alejandro. Donde concurrió también Dios, como afirma el mismo Daniel.

Finalmente, en el imperio de los romanos, sabida cosa es lo que para establecerle obró su prudencia y valor, sirviéndoles de oportuna ocasión hallara la Italia dividida en repúblicas y llena de régulos y estar los cartagineses, sus émulos, entre sí poco concordés, a quienes, según San Agustín, les concedió Dios el imperio, queriéndoles premiar en esta vida las costumbres buenas, morales, que resplandecían en ellos, en que se ve entró también Dios a la parte.

II

Todas, pues, estas tres causas concurrieron a formar la monarquía española, y se hallaron a su erección y acrecentamiento. Y lo primero, que haya Dios concurrido con especial asistencia y que sea quien en esta gran fábrica tiene la mayor y mejor parte, además de que dice el Señor por Jeremías, ser El quien da los reinos y monarquías a quien le parece, consta de la singular providencia que siempre tuvo Dios de España. Porque es mucho de notar que en aquel general azote y castigo universal que hizo Dios en ella cuando (irritado, así de los pecados del pueblo como de las insolencias del pérfido Witiza ¹, cuya malicia llegó a menospreciar la religión y a eximirse de la obe-

¹ El autor sigue la opinión común de su época. Compárese:

"Lloró muchos años nuestra España la falta de este bien, pues la mala vida del rey Witiza dió principio a su destrucción; porque la rotura de sus costumbres fué tal, que no sólo amancilló todo el reino con su mal ejemplo, sino que también la nobleza de los godos, la religión de los sacerdotes, la honestidad y recogimiento de las mujeres, todo se trocó en un horrible fealdad... Estas fueron las verdaderas causas de la perdición de España" (Juan de Torres: *Philosophia Moral de Principes*, 1602, fol. 14-b.)

diencia tan debida al Papa y la Sede Apostólica) determinó Su Majestad de entregarla en las manos de los árabes y africanos, a la forma que para castigo y enmienda del pueblo hebreo, le entregó antiguamente en las de los asirios; fué su providencia tan grande y tan singular el cuidado que el omnipotente y rico en sus misericordias, Dios, tuvo de ella, que reservó una parte, aunque pequeña, que fué la Cantabria y Montañas, donde (como en otra arca de Noé en tiempo del general diluvio) se salvaron las reliquias del español pueblo, mediante las cuales pudiese después repararse la semilla española y, propagándose, recuperar su amada patria, silla y asiento de esta monarquía.

Los sucesos, pues, maravillosos que en la conquista y aumento de ella en todos tiempos acaecieron, bien clara y manifiestamente muestran mi intento; porque aquel volverse en Covadonga las saetas contra los mismos moros que las despedían, cuando en el principio de la restauración de España comenzaron a alear y tomar fuerzas las reliquias cristianas, tomando por caudillo al gran Pelayo; y la cruel matanza que los Patronos y defensores de España, Santiago y San Millán, hicieron en el ejército de Abderramán, segundo rey de Córdoba, viniendo en ayuda de don Ramiro, rey de León, y de Fernán González, conde de Castilla, de que hace fe el mismo señor conde en un singular privilegio que en agradecimiento dió a la casa de San Millán, donde afirma haberles visto acometer y dar principio a la batalla todo el cristiano ejército, ¿qué son sino muestras evidentes de que es Dios quien tiene a su cuenta el acrecentamiento y conservación de este imperio y monarquía?

Y el oráculo del mismo apóstol Santiago al rey Ramiro, en que le aseguró la noche antes de la insigne victoria,

que poquísimos cristianos alcanzaron al día siguiente de una infinidad de moros, en defensa de las cien doncellas en Clavijo; y la memorable batalla llamada vulgarmente de las Navas (y de los eclesiásticos Triunfo de la Cruz) ¹, en que murieron doscientos mil mahometanos a la presencia de la imagen de la Virgen Nuestra Señora, que por divisa iba en todas las banderas reales, con muerte solamente de veinticinco de los nuestros, donde el rey don Alfonso el Bueno (en cuyo venturoso tiempo se hizo aquella empresa) vió dos veces la señal de la cruz en el cielo en medio del mayor conflicto de la batalla, como refiere don Rodrigo, arzobispo de Toledo, testigo ocular del caso, ¿qué son sino confirmaciones de mi asunto?

Y la singular batalla que Alfonso I, rey de Portugal, con poquísimos cristianos, dió en el campo de Ourique a cinco reyes moros, de quienes alcanzó señalada victoria, confiando el católico rey de el oráculo de Cristo, que de la forma que padeció en la Cruz se le apareció, animándole, la noche antes, por cuya memoria y blasón tomó por divisa y armas para sí y para sus sucesores las mismas cinco llagas, que son las quinas de Portugal; y la batalla última que el Gran Capitán dió en Nápoles a franceses, de quienes alcanzó señaladísima victoria, con que puso fin a sus designios y pretensiones, y en pacífica posesión de aquel reino al ínclito y católico rey Fernando, fiando para acometerles animosa y valerosamente, no en su gente (que era muy poca respecto de la francesa) ni en la munición y

² La aparición de la cruz en la batalla de las Navas de Tolosa pobló de cruces multitud de escudos nobiliarios de los caballeros que allí se hallaron, como prueba Argote de Molina en su *Nobleza de Andalucía*. El milagro es unánimemente reconocido. Véase Camos: *Microscopia*, I, pág 186. Hay, además, un libro de Juan de Portilla Duque, *España Restaurada por la Cruz, con lo que por ella han obrado los Españoles*, 1661, que trata largamente el asunto.

pólvara, pues poco antes se le quemó la poca que le había quedado del prolijo cerco de Berleta (y quizá porque se viese más claramente ser obra de solo Dios), sino en el oráculo de su singular protector y abogado San Benito y en la palabra que la noche antes le dió de que alcanzaría victoria y seguro que le hizo de ella, como lo afirman Sabelico y hace fe el mismo rey don Fernando en el privilegio que el año de 1515 dió en agradecimiento de esto al Monasterio de Montecasino, depósito del cuerpo del glorioso Santo, haciendo larga relación del caso, ¿qué son sino señales claras de lo que voy diciendo?

Y aquella singular y señaladísima victoria que entre otras alcanzó de una multitud de indios, con poquísimos soldados, el gran Fernando Cortés, conquistador del Nuevo Mundo, estando enfermo y con la purga en el cuerpo, suspendiéndose el efecto de ella hasta el fin de la batalla, que no se puede entender sin recurrir a la providencia sobrenatural y divina, ¿qué fué sino efecto manifiesto y claro indicio de que en el aumento de la monarquía española es Dios quien obra principalmente y quien tiene la mayor y mejor parte?

Y, finalmente, dejando otros mil casos de que están llenas las historias de España, por no ser prolijo, dos sucesos maravillosos de nuestros tiempos confirman esta verdad. El primero, el del año 1570, en que volvió como a nacer de nuevo España, porque estando de acuerdo los moros de Africa y los moriscos que habitaban en Granada de alzarse la noche de Navidad con ella y de tornar a ocupar, segunda vez, lo demás de España, descargó aquella noche el cielo tanta cantidad de nieve en el camino que hay desde la marina a Granada, que no acertándole las espías (con ser en él muy prácticas y cursadas), salió en vano su designio, y los traidores fueron, como merecían, castigados; a que parece aludió el rey David cuando dijo

ser Dios quien sabe vestir de nieve, como si fuese paño, para abrigar a sus siervos, sirviendo la de aquella noche de que no fuese despojada de su capa España, esparciendo por este medio el Señor, como si fuera humo, aquella nubada de piedra y granizo que la amenazaba.

El segundo, de que somos todos testigos por haber sucedido en nuestros días, fué el de 1610, en que los mismos moriscos quisieron tumultuar a España, preparándose para ese efecto con cantidad de armas que tenían escondidas en partes muy secretas, y confederándose así con el turco y herejes, enemigos declarados de España, por razón de la religión sin mezcla de error que tanto en ella se profesa, como con otros príncipes a quienes la envidia ha hecho émulos de su corona (como afirma Su Majestad en la carta, firmada de su real mano, que para su expulsión escribió a don Luis Carrillo de Toledo, marqués de Caracena, su virrey y capitán General en Valencia) ³, cuyo da-

³ *Caracena*. El marqués de Caracena fué en el reino de Valencia encargado de llevar a cabo la expulsión de los moriscos, como lo fueron en Aragón el marqués de Aitona, en Cataluña el duque de Monteleón y en Andalucía don Juan de Mendoza. He aquí los bandos respectivos mandados publicar por dichas autoridades:

"Bando que mandó publicar en el reino de Valencia a 22 de septiembre de 1609 el virrey don Luis Carrillo de Toledo, marqués de Caracena, previniendo todo lo conveniente a la salida, transporte y seguridad de los moriscos hasta su desembarco en la costa de Africa."

"Bando que mandó publicar en el reino de Aragón el virrey don Gastón de Moncada, marqués de Aitona, para la expulsión de los moriscos de aquel reino, previniendo todo lo conveniente a su ejecución y al transporte de ellos. Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1610."

"Bando mandado publicar en el principado de Cataluña y condado de Rosellón y Cerdeña por el virrey don Héctor Piñatelly, duque de Monteleón, para la expulsión de los moriscos de aquella provincia, y publicado en Barcelona a 29 de mayo de 1610."

ñado intento de estos apóstatas era encender fuego en España y que le fomentasen desde afuera, con que la pusieran en manifiesto riesgo, si no de perderse, a lo menos de menoscabar la reputación, potencia y grandeza de su monarquía, si no impidiera el Señor sus designios descubriendo al Rey Católico la traición, y deshaciendo como humo los instrumentos y medios con que esta gran máquina que se urdía se había de poner en ejecución ⁴. En cuyo suceso y en el pasado declaró bien Dios (cuando no constara por los arriba refedidos) ser Su Majestad divina quien cuida de este imperio y quien lo guarda y conserva, y que es de este reino y monarquía la principal causa.

⁴ *Moriscos*. Sobre la expulsión de los moriscos, el autor se refiere a las Reales Cédulas expedidas por el rey, que son las siguientes:

"Orden del Sr. Rey Católico D. Felipe III, comunicando a los Jurados de Valencia que la determinación tomada para la expulsión de los moriscos la había motivado entre otras cosas el haberse entendido que maquinaban en Constantinopla y Marruecos para ocupar nuevamente España a fuerza de armas. Dado en S. Lorenzo a 11 de septiembre de 1609."

"Orden del Sr. Rey Católico D. Felipe III a D. Nuño de Mendoza, gobernador de Tánger, avisándole la resolución tomada para la expulsión de los moriscos de estos reinos, y previniéndole dejase pasar libremente a Berbería a los que aportasen en su distrito sin hacerles daño ni vejación alguna y que procurase saber y avisase adónde iban a parar, sus designios y cómo eran recibidos. Dada en Madrid 4 de octubre."

"Bando que expidió el Sr. Rey D. Felipe III para la expulsión de los moriscos de los reinos de Granada, Murcia, Jaén, Sevilla y de la villa de Hornachos, en donde se expresan las justas causas de esta resolución y la forma y orden que se había de observar en su ejecución. Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1609 y publicado de orden de D. Juan de Mendoza, Sevilla, 12 de enero de 1610."

"Cédula Real del Sr. D. Felipe III, mandando publicar por bando la expulsión de los moriscos de Castilla la Vieja y Nueva, Mancha y Extremadura, en que se contiene y repiten los motivos que dictaron esta resolución. Dado en Aranda a 10 de julio de 1610."

III

Concurrió también a este empresa y a la fábrica de esta monarquía la prudencia, que es la segunda de estas tres causas, sin la cual apenas hay buen suceso, y con ella casi siempre, porque, como dijo Eurípides, "un acertado consejo es superior a un escuadrón de soldados". Que es lo que notó Tito Livio: "La experiencia (dijo) nos enseña que con la prudencia se rinden y sujetan muchas fuerzas de suyo inexpugnables, y que se alcanzan cosas casi imposibles." A que aludieron los egipcios pintando sobre el cetro real un ojo abierto, para insinuar que los buenos príncipes han menester gran vigilancia y prudencia. Y nuestro gran padre y monje San Anselmo lo dijo más brevemente y mejor que todos: "las fuerzas (dice) del entendimiento exceden a las del cuerpo", significando cuán poderosa es la prudencia si se halla empero junta con valor y éste la acompaña, pues la perfecta prudencia no consiste sólo en la prontitud y sutileza de ingenio con que se conocen y abrazan las ocasiones, se quitan y allanan las dificultades y se atraen y granjean los ánimos y voluntades, sino también en enderezar un animoso corazón para que emprenda cosas grandes y heroicas y se ponga en práctica y ejecución lo que el entendimiento con su solercia alcanza. Siendo lo uno sin lo otro de muy poco efecto, porque la agudeza y solercia, sin fortaleza y sin ánimo, más es astucia y sagacidad que prudencia, y la ferocidad, corazón y brío, sin cordura y madurez, tiene más de temeridad que de valor. Y pues todas las empresas, por lo que tienen de grandes y heroicas, son difíciles y arduas, es necesario se acompañen juicio y ánimo; el juicio para conocer y prevenir las dificultades, con que se facilitan y hacen me-

nores, y el ánimo para (saliéndoles valerosamente al encuentro) vencerlas. De donde el cartaginés temía mucho la prudencia y valor de Roma, que consistía en la cautela y consejo de Fabio, y en la resolución y ánimo de Marcelo, cónsules a la sazón a ella. Ambas dos cosas, pues, se han hallado siempre con ventajas en la nación española, cuya prudencia y valor consiste así en la solercia de ingenio de que la dotó Dios (pues, como Botero afirma, no hay gente que mejor conozca en la guerra las ventajas de la una a la otra parte, que ella), como también en la diligencia, porque en ninguna ocasión dejan de hacer lo que juzgan ser necesadio para salir con su intento, por dificultoso y arduo que sea.

También consiste en la unión que entre sí tienen, que es de grandísima consideración, pues no se ha visto, sino muy raras veces, que fuera de España hayan venido a las manos por no estar de acuerdo ⁵. Consiste asimismo en la disciplina militar, siendo muy singular la que en la guerra y cuando están debajo de bandera guardan, que es el principal instrumento del valor en la soldadesca. Item consiste en la fortaleza del ánimo de esta nación, que se deja conocer bien en que por tierra han emprendido peligrosísimos asaltos de ciudades y fortalezas inexpugnables, que han rendido, y por mar, jornadas tan difíciles y prolijas, con peligros tan manifiestos, que ha sido espanto y asombro a muchos, pareciéndoles ser más verisímiles que verdaderas. Y finalmente, consiste esta prudencia y valor de los españoles en la constancia y sufrimiento de la sed,

⁵ Estas afirmaciones son de Botero: "Nunca se ha visto que fuera de su casa llegasen a las manos unos con otros" (*Relaciones*, libro V, pág. 172.)

hambre, frío, calor, fatiga y cansancio⁶, con cuya perseverancia y paciencia han hecho perder el ánimo y la esperanza de vencerlos a muchas naciones, de quienes últimamente ellos triunfaron y alcanzaron la victoria, cuando más el mundo los juzgaba por vencidos. De que hacen fe la batalla del Garellano, la toma de Ostende y otras muchas que no refiero por no ser prolijo.

Con este valor y prudencia sustentaron doscientos años la guerra nuestros antiguos españoles contra los romanos, habiendo éstos sujetado a los franceses en solos nueve; y para rendir y sujetar a los cántabros fué necesaria la potencia y persona de Augusto César. Con la misma prudencia acompañada de valor, sujetaron a los moros y recuperaron a España de sus manos, de quien tiránicamente se habían apoderado. Y apenas se vieron libres de aquella conquista, dando glorioso fin a tan heroica empresa, cuando volviendo las armas y valor adquirido en tan larga experiencia a mayores conquistas, asaltaron el Africa, apoderándose de importantísimas plazas de ella, con que la enfrenan y hacen estar a raya. Y no teniendo por suficiente objeto de su valor y ánimo el mundo conocido de los antiguos, descubrieron y conquistaron el nuevo que llaman América. En cuya militar prudencia han florecido siempre en España, en todos tiempos, muchos singularísimos capitanes, con cuyo valor se han emprendido tantas conquistas y tan gloriosas empresas.

Entre los cuales, doce son, a mi ver, los que con ventajas se han señalado y han sido como maestros de la militar disciplina española, y por esta razón más canta-

⁶ Nuevos préstamos tomados de Botero: "Su valor consiste... en la tolerancia y sufrimiento de la hambre, sed, calor, frío, descomodidades y trabajos, con lo que causan y estragan a cualquier otra nación" (Lugar citado.)

dos y celebrados en las historias. En los primeros tiempos, y al principio de la monarquía española, y al echar las zanjás y fundamentos de este alto edificio, florecieron cuatro insignes caudillos y capitanes. Un Bernardo del Carpio, con quien se honró siempre España y de quien hasta hoy teme Francia. Y el conde Fernán González, espanto de mahometos y singular caudillo de cristianos, cuyos nombres eternizan la batalla de Simancas y caza de Roncesvalles. Un Rodrigo de Vivar, honra y gloria de España, donde la fama alcanza, llamado comúnmente Cid, que quiere decir invencible. Y el gran don Diego López de Haro, por sobrenombre el Bueno, señor de Vizcaya, a quien hará siempre célebre y famoso la insigne victoria que alcanzó de más de doscientos mil moros en la batalla de las Navas o Triunfo de la Cruz, donde fué General, y se hallaron por soldados tres poderosos reyes, el de Castilla, Navarra y Aragón.

En los tiempos intermedios y al acrecentamiento de este edificio, florecieron otros cuatro no menos célebres que los primeros. Gonzalo Fernández de Córdoba, llamado por excelencia el Gran Capitán, conquistador del reino de Nápoles, cuya prudencia y valor invencible declaran bien así la famosa retirada a Berleta, llamada ordinariamente la Vella, como el entretenerse tanto con sufrimiento no creído contra las fuerzas de Francia en las riberas del Garellano, pues con lo primero quitó de la posesión del reino de Nápoles a los franceses, y con lo segundo, la esperanza de volver a cobrarlo. Un Fernando Cortés, tan sabio, prudente y sagaz, y sobre todo tan animoso, que descubrió y conquistó un mundo nuevo (pensamiento que tuvo el generoso corazón de Alejandro, y paró en deseo solamente) venciendo y allanando las dificultades que se deja entender se ofrecerían en obra tan heroica. Un Antonio de Leiva, honra de la Rioja en España y de toda ella en el mundo,

cuyo valor, sagacidad y prudencia muestran bien la maravillosa defensa del estado de Milán en Pavía, donde fué desbaratado y preso Francisco I, rey de Francia, que le tenía a él cercado, y la retirada de Solimán, emperador de los turcos, cuando vino sobre Viena, donde se halló Carlos V y toda la flor de la milicia cristiana, de quienes fué General, y tan estimado del Emperador, que le llamaba el señor Antonio, que es la mayor honra que se sabe se haya dado hasta aquí a capitán vasallo. A quienes con razón se junta por cuarto de aquella edad, el marqués de Pescara, cuyo valor, astucia y prudencia ni es bien conocido ni celebrado.

En los últimos y nuestros han florecido otros cuatro, en nada menos que los pasados; columnas que han sustentado con grandísima gloria y reputación de España lo que los demás adquirieron y lo han ido siempre aumentando. El serenísimo don Juan de Austria, hijo del valor y hermano de la prudencia, cuya fama eternizan y cantan Flandes, Granada y Lepanto. Don Fernando de Toledo, gran duque meritísimo de Alba y de un reino, por su valor, integridad y prudencia, a quien reconoce por maestro la escuela de Flandes, como a Aristóteles la de los filósofos. Don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, Neptuno en el mar, y en la tierra Marte, cuya memoria de su invencible ánimo, prudencia y valor durará mientras las Islas Terceras duraren. Y don Pedro Enríquez, conde de Fuentes, con quien se echa el sello al número de los doce de la fama, cuya entereza, fortuna, ánimo insuperable, experiencia de cosas, en especial de las de guerra, sagacidad y prudencia, darán harto en que entender a los historiadores de estos tiempos, si es que pretenden no ser juzgados por ignorantes o por invidiosos.

IV

Ultimamente concurrió al aumento de esta monarquía, la ocasión, que es un concurso de circunstancias que disponen y facilitan la empresa. Estas fueron la unión de la Corona de Aragón con la de Castilla, mediante el casamiento del rey don Fernando V con la Católica reina doña Isabel. La de los estados de Flandes y Borgoña, por el de Filipe I, hijo del emperador Maximiliano, con la reina doña Juana, hija de los Reyes Católicos. Y la del reino y Corona de Portugal, en que sucedió Filipe II, por muerte sin hijos del malogrado rey don Sebastián.

Juntóse a esto verse ya los españoles desembarazados de las guerras domésticas de ochocientos años contra moros, y con valor y prudencia para emprender cosas mayores, en tiempo que hallaron el mundo menos disciplinado en cosas de la milicia y entre sí poco acordante, o por diferencias sobre reinos y estados entre príncipes, como las que halló Hernán Cortés entre los mejicanos y los de Tlascalá, que no fueron de poca consideración para la conquista del Nuevo Mundo; y las que el rey don Fernando el Católico halló en Nápoles entre don Fernando I y los dos Alfonsos, I y II, reyes de aquel reino, y el rey Carlos VIII de Francia, fueron de mucha importancia para haberle a las manos; o por estar divididos con diferencia de religión, como lo están en Inglaterra, Francia y Germania los príncipes y barones, los cuales, mordién dose unos a otros, dan lugar y ocasión para que se aumenten y crezcan como espuma los estados del Rey Católico, en donde tanto respaldece la unión, mediante la católica religión cristana y obediencia al Vicario de Dios en la tierra, el Pontífice romano, como diré en la proposición siguiente.

PROPOSICION TERCERA

El principal fundamento que España ha tenido para adquirir los reinos de que goza y la sólida razón de estado de que usa para conservarlos, es la religión.

I

El fundamento y basa de tan alto edificio, los quicios y ejes sobre que se mueve esta máquina, el apoyo en que estriba esta gran monarquía y las columnas sobre que se ha sustentado, y con el favor divino se ha de sustentar por muchos siglos, no son las reglas y documentos del impío Maquiavelo que el ateísmo llama *razón de Estado*; no los consejos y ejemplos de bárbaros reyes, emperadores tiranos y príncipes fementidos, que solamente procuran su aumento y provecho propio, aunque muy a costa de otros, por medios ilícitos, con efusión de inocente sangre y con mengua notable de su autoridad y reputación, faltando mil veces a la palabra que dan y a las promesas que hacen, a quienes de ordinario les salen sus intentos y desig-nios falsos, por ir fundados en discursos y medios humanos, que de esto usa el ateaista sin conocimiento del Altísimo y verdadero Dios, pues lo niega en su corazón, afir-

mando que no le hay, ni otra vida, en que se asemeja e iguala a los brutos, a quien a boca llena llama ignorante el Profeta-Rey y le bautiza con nombre de necio; no la avaricia desordenada de ocupar nuevos reinos y estados, quitándoselos a justos poseedores, ni ambición de mandar sin legítimos títulos a nuevos vasallos, sino la religión, el sacrificio y culto divino y el celo de la honra y servicio de Dios, de que trataré en esta proposición y en la cuarta; la igual administración que a todos hace de justicia, de que diré en las proposiciones quinta y sexta, y la singular prudencia que tiene en su gobierno, de que se dirá en las demás proposiciones, séptima, octava, nona, décima, undécima y duodécima, con que eternizará su imperio y le perpetuará hasta el fin del mundo, como diré en la última, que será la conclusión y epílogo de todo este discurso.

II

Toda gente y nación ha siempre conocido que la prudencia humana y la ocasión solas no bastan para la conquista y gobierno de las cosas, siendo así que, si bien el hombre puede fácilmente desear y querer, no con esa facilidad puede poner por obra y ejecutar, pues se ve comúnmente que ordenan muchos de parte de noche lo que piensan hacer otro día, cual de partirse a la Corte, cual de embarcarse y cual de cultivar y labrar la tierra, y sobreviniendo a la mañana (disponiéndolo así el Señor) una grandísima agua y copiosa nieve, deshace los consejos de la prudencia humana y deja frustradas las voluntades y deseos de todos.

En razón de esto, en todas las provincias y naciones del mundo, por bárbaras y ciegas que hayan sido, siempre

se tuvo por el primero y más necesario negocio el de la religión, no solamente por cumplir con la obligación natural que de reconocer, acatar y con debido culto servir a Dios, Monarca de todo lo criado, todos tenemos, sino también porque se persuadían que era imposible conservarse sus repúblicas y reinos si no se guardaba en ellos inviolablemente la religión, y que faltando ésta, carecerían de todo bien y felicidad.

Esto conocieron y enseñaron muchos hombres sabios y eminentes entre los gentiles; aquel a quien nuestros yores llamaron divino Platón, tratando de dar leyes a una república, la pone por basa y principal fundamento de ella. "Invoquemos (dice) ante todas cosas a Dios para establecer nuestra ciudad, suplicándole nos oiga y sea propicio y benigno, para que nos enseñe las leyes"; y en la *Epinomida*¹ afirma que no hay virtud que se pueda igualar con la religión y piedad para con Dios. Su discípulo Aristóteles también aconseja a los príncipes que ante todas las cosas procuren con todo cuidado lo que pertenece al culto divino, que es el sacrificio, mostrándose muy piadosos para con los dioses, porque de esta forma los pueblos se aseguran de sus príncipes y no se recelan que les harán agravios ni que maquinarán cosa en daño de ellos, porque juzgan que siendo el príncipe religioso y amigo de Dios, lo tendrá siempre de su parte y Dios a él de su mano; como por el contrario, afirma Cicerón que quitada la piedad y religión para con los dioses, juntamente falta la fidelidad y el comercio del género humano. Horacio dejó escrito que por haber tenido Italia poca cuenta con la reli-

¹ El autor escribe *Empidómida*; debe decir *Epinomida*, forma procedente del acusativo) que alternaba con el nominativo *Epinomis*, título de un tratado, erróneamente atribuido a Platón, y que es continuación del tratado suyo conocido con el título de *Las Leyes*.

gión, la habían los dioses afligido con grandes calamidades y azotes². Jenofonte, historiador gravísimo, refiere a este propósito unas palabras dignas de consideración; que cuando se partió Ciro para la casa de su abuelo Astiages, le dijo su padre, Cambises: "Una cosa te encomiendo, hijo mío, la cual querría tuvieses siempre en la memoria como joya de mucho precio dada de padre que tanto te ama; sé muy amigo y devoto de Dios y no comiences jamás cosa sin pedirle primero su favor y ayuda, porque somos los hombres muy menesterosos, y ninguna cosa es oculta a la sabiduría eterna, y a quien ella favorece, todo le sucede bien." Los egipcios eran tan celosos de la honra de sus dioses, tales cuales, que padecían cualquier tormento y trabajo antes que ofender ni hacer daño al áspid, gato o cocodrilo, dioses suyos, y si acaso les hacían algún daño, pasaban por muchas penas en satisfacción de su culpa, como afirma Cicerón; y él mismo refiere que los atenienses desterraron de su ciudad a Diógenes como a impío y ateo, porque hablaba mal de sus dioses, y añade que dieron la muerte a Sócrates porque quiso introducir en su república nueva religión. Los romanos fueron tan dados al culto divino y veneración de los dioses que, como San León, Papa, afirma, abrazaron todas las religiones y ritos que estaban derramadas en varias provincias del mundo, por no dejar alguna en que no se ocupasen. De donde vino a decir Cicerón: Por más que queramos lisonjearnos, no se puede dejar de confesar que no somos tantos en número como los españoles, ni de tantas fuerzas como los franceses, ni tan astutos como los africanos, ni tan sabios como los griegos, ni tan inge-

² Se refiere al dístico horaciano:

Di multa neglecti dederunt
Hesperiae mala luctuosae.

niosos y avisados como los latinos; pero en la piedad y religión y en la verdadera sabiduría que conoce que todas las cosas se gobiernan por la voluntad de los dioses inmortales, hacemos ventaja a todas las gentes y naciones de el orbe todo. Y Valerio Máximo añade: Siempre juzgó nuestra ciudad que todas las cosas se habían de posponer a la religión, aun aquellas que eran de suma majestad, por lo cual los magistrados supremos no dudaron de sujetarse a las cosas sagradas y de servir a la religión, creyendo vendrían a ser señores de todas las cosas, si fiel y constantemente sirviesen a la potencia y voluntad de los dioses. En las historias de las Indias también leemos que los Incas, reyes del Pirú, luego que conquistaban algunas tierras, distribuían las rentas y tributos de ellas en tres partes, y la primera y más principal era para servicio de los templos y cultos de los dioses, juzgando les granjearían por aquel medio la voluntad y conservarían mejor sus estados; que es lo que refiere Homero que sintió siempre el prudente Aquiles. Y es tan recibida y abrazada generalmente por todos la religión, que, como Plutarco afirma, aunque podría ser que andando muchas tierras y varias provincias se hallen algunas ciudades sin muros, sin letras, sin reyes, sin casas, sin viñas, sin riquezas, sin monedas, sin escuelas y sin tratos, mas no habrá visto alguno ciudad jamás que carezca de templos y dioses y que no use de rogativas, plegarias, juramentos, votos y ritos. Y así creo que antes se podrá fundar una ciudad en el aire que poderse gobernar bien sin religión.

Esto confiesan los mismos políticos, pues Maquiavelo, maestro de ellos, dice que la religión es necesaria para conservación del Estado, y que Roma debe más a Numa Pompilio, por haber introducido en ella la religión, que a Rómulo, que la fundó y le dió principio con las ar-

mas; y añade que no puede haber mayor indicio de la próxima y total ruina de una república, que ver menospreciado en ella el culto divino. Y Bodin afirma que los ateístas (que ni creen en Dios ni en religión alguna) confiesan que no hay cosa más eficaz y poderosa para conservar los estados que la religión y conocen que ella es el principal fundamento de la potencia de los monarcas, de la manutención de los señores, de la ejecución de las leyes, de la obediencia de los súbditos, de la reverencia y respeto que se debe a los magistrados, del temor de obrar mal, y de la amistad, trato y comercio que hay entre los hombres.

III

Satisfechos, pues, y persuadidos de esta verdad los españoles, por dítarla así no solamente la razón natural, la filosofía y la política, sino la fe católica que profesan, que la hace más que cierta y segura; teniendo delante de los ojos lo que dice Dios en el *Deuteronomio*, en donde después de haber Su Majestad enseñado a su pueblo a quién habían de elegir por rey, y mandado que fuese de su misma ley y no de otra, de su mismo pueblo y no de otro, de su misma creencia y religión y no de otra, declara lo que el rey así electo debe hacer, por estas palabras: "Después que se hubiere sentado en el trono de su reino, hará sacar una copia y traslado de esta ley, conforme al original que le darán los sacerdotes del Tribu de Leví, y tendrá este traslado consigo y leerle ha todos los días que viviere, para que aprenda a temer a su Dios y señor y a observar sus palabras y las ceremonias que se mandan en la ley; no se desvanezca ni engría sobre sus hermanos, ni se aparte un punto de lo que le está

mandado, porque si así lo hiciere, reinarán largo tiempo él y sus hijos sobre Israel." Y considerando que de aquí se siguen cuatro maravillosos efectos: el primero, temer a Dios, que es el principio de la sabiduría; el segundo, guardar sus mandamientos y observar sus ceremonias, a cuyo ejemplo sus pueblos y vasallos obedecerán los suyos; el tercero, no desvanecerse con el mando y con la soberanía de rey, conociendo que la persona y majestad que representa no es suya, sino de aquel cuyo lugar tienen; y, finalmente, la seguridad y establecimiento de sus reinos en sí y en sus hijos, que es tras lo que andan anhelando tan cuidadosos los reyes y príncipes, y lo que muchos con tantas ansias desean alcanzar, por sola vana razón de estado; acordaron (como católicos y cristianos a las derechas) poner toda su confianza en Dios, fiando de sólo él y en sus palabras y promesas, y para granjearle la voluntad y tenerle siempre de su parte, señalarse en la piedad y religión del solo incomprendible y verdadero Dios, en la reverencia y respeto a sus sacerdotes y ministros, a sus templos y cosas sagradas, y en la observancia y amplificación del culto divino y vivo sacrificio, juzgando esto por el principal fundamento y única razón suya de estado, así para recuperar a España de mano de los moros y adquirir los muchos y nuevos reinos de que gozan, como para el buen gobierno y conservación de ellos.

Así lo hicieron siempre los príncipes y caudillos de España, procurando aplacar a Nuestro Señor y tenerle de su parte antes que deliberasen si habían de hacer guerra o dejar de hacerla, ofreciendo muchos sacrificios y oraciones comunes de religiosos y sacerdotes antes de comenarla, para tenerle propicio, y después de haber peleado y vencido a sus enemigos, en reconocimiento de que la victoria vino de su mano, dando a las iglesias, templos y mo-

nasterios, la principal y mayor parte de los despojos, siendo el principio, medio y fin de todas sus acciones y empresas la religión.

IV

Buena prueba es de esto la vida y acciones de Recaredo, caudillo de los reyes católicos y el primero de ellos, tan religioso, celoso y solícito de plantar en sus reinos el culto, sacrificio y fe del verdadero Dios, como consta del Concilio Toledano tercero, en que efectuó la reducción de los godos arrianos a la unión de la Iglesia católica, donde el glorioso rey (autor de tan gran bien) dice estas razones: Si con todas nuestras fuerzas estamos obligados a procurar la reformation de las costumbres y a refrenar el furor y demasía de los insolentes para conservación de la paz, ¿con cuánta más solícitud y cuidado debemos desear las cosas divinas y atender a las sagradas y sublimes, procurando manifestar la clara y serena luz de la verdad a nuestros pueblos, a quienes habemos ya librado de las tinieblas y errores? Palabras verdaderamente llenas de religión y piedad, y dignas de un apóstol y predicador del Evangelio; y no lo dejó de ser, que tal le llama a boca llena San Gregorio Magno, escribiendo la vida y martirio de su hermano San Hirminigildo, afirmando que no fué maravilla saliese tan gran predicador de la fe Recaredo, siendo hermano de un mártir; y añade que fué tan pío y católico que jamás permitió en su reino a nadie llevar sueldo y estipendio real ni que viviese en su estado, si no hubiese primero dejado la herejía de Arrio y profesado la religión católica.

En el Concilio Toledano cuarto también se ve la devoción, religión y piedad del rey Sisenando, y la humildad y

reverencia con que, arrodillado en tierra y con lágrimas en los ojos, pidió a los obispos y padres del Concilio le encomendasen a Dios, exhortándolos a que determinasen y decidiesen en él lo que juzgasen convenir más a el bien de la Iglesia y enmienda de las costumbres; y en los Concilios octavo, duodécimo y décimoséptimo hicieron lo mismo los devotos y religiosísimos reyes Sisebuto, Recisvindo, Ervigio y Egica.

Toda razón de estado considerada por sí, sin respeto a la religión, debía persuadir al rey don Ramiro II que, teniendo los moros tantas fuerzas y él tan pocas, no rompiese las paces y conciertos que con ellos había asentado su antecesor Mauregato, y que les diese las cien doncellas (o sesenta, como otros quieren) que les había prometido por pacto y concierto. Mas no quiso hacerlo, juzgando el católico rey ser cosa indigna de príncipe cristiano entregar al lobo las inocentes corderas, fiando del Señor, cuya era aquella causa, que la defendería y le sacaría a él a paz y a salvo de aquel conflicto, como en efecto lo hizo por medio del Apóstol Santiago, dando con evidente y célebre milagro la victoria a los cristianos en aquella memorable batalla de Clavijo.

¿Qué diré, pues, de la fe, piedad y religión del rey don Alonso, por renombre *el Casto*, tan devoto de la Santa Cruz en que el Señor nos redimió, que determinando en su pensamiento hacer una la más rica y preciosa que fuese posible, y no hallando artífices que le contentasen, porque no se defraudase el deseo devoto del piadoso rey, envió Dios ángeles del cielo que la labrasen, la cual se muestra hoy en la Santa Iglesia de Oviedo, y yo la he visto hartas veces?

¿Con qué palabras encareceré la devoción y piedad del rey don Fernando I de Castilla, por sobrenombre *el Magno*, verdaderamente religioso y santo y en todo grande, el cual,

estando ya para morir, vestido de cilicio y cubierto de ceniza (como para aplacar a Dios lo acostumbraba hacer el santo rey David) se hizo llevar a la iglesia de León, donde estuvo hasta que expiró y dió el alma a quien la crió?

El rey, pues, don Alonso, llamado también *el Magno*, hijo del antedicho, y entre los Alonsos, sexto, fué tan devoto para con Dios, tan humilde con la Sede Apostólica y tan liberal y magnífico con las iglesias y monasterios, como consta de sus privilegios y cartas reales, de que están llenos los archivos de la Santa Iglesia de Toledo y de la Orden de San Benito, en especial el del insigne monasterio de Sahagún, donde antes de reinar fué novicio, y el de la Real Casa de Nájera (a quien hizo singulares favores), en España, y en Francia el de San Pedro de Cluny, de quien fué tan devoto y aficionado, que se obligó por sí y por sus sucesores a pagar tres talentos de oro cada un año al abad y monjes de aquel monasterio, en agradecimiento de las mercedes que de Dios recibía; semejante a la oferta que hizo a San Pedro de Roma, de quien fué también devotísimo.

¿Qué diré del rey don García de Nájera, tío del dicho y hermano del rey don Fernando *el Magno*? Tan pío y devoto, que fué en persona a Roma en peregrinación (que no se lee de otro rey de España); tan liberal y magnánimo con las iglesias, que edificó y dotó amplísimamente el célebre monasterio y Casa Real de Nájera, reedificó el antiquísimo y opulento monasterio de San Millán, en nada menos que el dicho, y enriqueció en Navarra el de Hirache, joya de aquel reino; obras tan grandiosas, según muestran hoy en sí después de seiscientos años, que no parece ser suficiente a hacer otras tres semejantes la mayor potencia de los reyes de estos tiempos; y sobre todo, tan religioso y devoto de la Virgen, que demás de las voca-

ciones de todas estas tres Reales casas son de ella, instituyó en honor suyo, en el monasterio de Santa María la Real de Nájera (donde eligió su sepultura, a quien acompañan 36 cuerpos Reales), la Orden de Caballería, que se decía de la Tarraza, cuya divisa era una jarra de azucenas, antigua insignia de la Virgen Nuestra Señora, lo cual sé yo bien, por ser hijo profeso de aquel real monasterio.

¿Qué diré de los dichosos y felices tiempos que gozó España cuando reinaban en ella aquellos cristianos y celosos reyes Sanchos y Alfonsos, en que los obispos y abades eran sus consejeros de estado, y quienes seguían de ordinario a la Corte y tenían los oficios más calificados de la casa Real y palacio, como el de capellanes, predicadores, coronistas y secretarios? Que entonces no se daban semejantes oficios a personas de menos calidad y suerte, las cuales se hallaban comúnmente en las jornadas y guerras que los reyes hacían, sirviendo en ellas de predicar al ejército, de aconsejar a los reyes, de animar a los soldados, de pelear por la fe y restauración de la patria y de limpiar y purgar las mezquitas de moros de las ciudades que se ganaban, consagrándolas luego y dedicándolas al culto del Altísimo y Verdadero Dios, no temiendo en orden a esto ponerse en los mayores peligros de las batallas, ni dudando en derramar su sangre y a las veces perder la vida o libertad quedando presos en poder de moros. Que de un suceso semejante tiene España al bendito niño y glorioso mártir San Pelayo, llevado en rehenes de un obispo tío suyo a la ciudad de Córdoba, donde estaba cautivo con otros obispos y fieles que fueron presos en la rota que a Ordoño II dieron los moros por los años de novecientos y veinticinco.

Lo cual fué lícito y muy usado en aquellos tiempos en

que florecieron muchos santos preladados, como notó bien el obispo de Pamplona, monje de San Benito y profeso (como yo) de la Real Casa de Nájera, en el libro que, siendo coronista de Su Majestad, hizo de las fundaciones reales y milagrosas de la Orden de San Benito³. Por cuya causa dieron los reyes a las iglesias y monasterios de dicha Orden muchas villas, lugares y ricas posesiones, como a conquistadores y restauradores del reino, que no son menores los títulos con que esta religión y muchas de las iglesias de España tienen y han adquirido los bienes, jurisdicciones y haciendas que poseen.

¿Y quién podrá dignamente decir la religión y santidad del rey don Fernando, que ganó a Sevilla, a quien por la excelencia de sus virtudes pusieron por sobrenombre *el Santo*, en cuyo dichoso tiempo y felices años, que fueron los que reinó treinta y cinco, no hubo hambre, ni pestilencia, ni guerra que no fuere contra moros infieles, de quienes siempre alcanzó victoria?

Bien pudiera poner en esta cuenta a muchos de los reyes de Portugal, pero por no ser prolijo, alistaré solamente al primero de ellos, que fué el rey don Alonso Enríquez, en la iglesia devotísimo, en la paz justísimo, en la guerra fortísimo, de la honra y gloria de Dios celosísimo, y tan puesto en sus manos y tan seguro debajo de su amparo y protección, fiando en la firme fe que en su pecho para con él tenía, que viéndose una vez apretado de cinco reyes moros que le habían presentado la batalla en el campo de Ourique, y mostrándosele Cristo Señor nuestro, llagado y de la forma que estuvo en la Cruz, para esforzarle y como asegurándole de la victoria, con la fe de un San Pedro le respondió estas piadosas, católicas y religiosas palabras: "A esos moros infieles, mi Dios y Señor, que no os creen,

³ Alude a Fr. Prudencio de Sandoval.

dad esas señales y os les mostrad de esa forma; que para mí, que soy fiel vuestro y os creo, no son necesarios milagros" ⁴.

La cristiandad, pues, y fidelidad singular de don Fernando, infante de Castilla y meritísimo rey de Aragón, es tan digna de ser imitada, como muestra este heroico hecho: Murió el rey de Castilla don Enrique el III dejando a su hijo el rey don Juan el II en mantillas; temíanse las armas de los moros y algunas alteraciones del rey de Portugal; y para resistir a las unas y componer las otras había necesidad de rey que con su prudencia y valor lo supiese y pudiese hacer. Juntáronse los grandes, poniendo muchos de ellos los ojos en el infante don Fernando, hermano del rey difunto y tío y tutor del vivo. Y preguntando el condestable de Castilla, don Rui López de Avalos, por quién alzarían la voz de rey de Castilla, aunque por razón de estado pudiera el infante don Fernando aprovecharse de la ocasión y voluntad de los grandes, de la necesidad del reino y aun del ejemplo de lo que en él se había hecho otras veces, no quiso sino que se diese la corona a quien le venía de derecho, y respondió al condestable:

⁴ Hecho análogo al que había aducido Juan de Torres: "El cristianísimo San Luis, rey de Francia, es tan alabado de los cronistas en aquel maravilloso caso que sucedió en cierta capilla junto a su palacio de París; donde estando diciendo misa un sacerdote, se apareció en la hostia consagrada un niño tan hermoso, que robaba el corazón. Duró el dicho milagro tanto tiempo, que se pudo dar noticia al rey, y a mucha gente que acudió luego y vió aquella grande maravilla del alto Dios. Volviendo, pues, algunos a palacio y suplicando al santo rey se llegase a ver aquella grandeza misteriosa, no lo quiso hacer, sino respondióles...: Los que tienen flaqueza de fe, vayan a buscar confirmación de su incredulidad; que la mía no ha menester esas ayudas de costa" (Juan de Torres: *Philosophia Moral de Principes*, 1602, fol. 115-b.)

¿Por quién si no por el rey don Juan, mi señor y sobrino? Anteponiendo la fidelidad al reino que le ofrecían. A quien el Señor honró por ella después, de forma que le dió a él la corona de los reinos de Aragón y Sicilia, y a sus hijos y nietos añadió a ésa las de los reinos de Nápoles y Navarra, y lo que más es, la misma corona de los reinos de Castilla que él antes no había querido para sí, y sobre esto (que es lo que vale más que todos los reinos y estados del mundo), el ser, la fama y nombre de excellentísimo príncipe.

¿Pues qué diré de los reyes don Fernando, su nieto, y doña Isabel, hija de su sobrino el rey don Juan el II, verdaderamente píos y cristianos, llamados comúnmente Reyes Católicos, y de esclarecida memoria, así por la exclusión que hicieron de todos sus reinos y estados de los moros y judíos que no quisieron recibir nuestra santa fe (en que mostraron tener más cuenta y cuidado con amplificar y conservar en sus tierras la pureza de nuestra sacrosanta religión, que con la aparente y falsa razón de estado, y que atendían más a limpiar sus reinos de toda inmundicia de falsas sectas que al acrecentamiento de sus rentas reales, que sin duda era fuerza menoscabarse), como por el celo que tuvieron en la reforma de la Orden de San Benito, de quien fueron devotísimos. El cual mostraron bien, porque no solamente dejaron en orden a esto con mucha liberalidad la presentación que hasta allí hacían de los abades de todos los monasterios, por ser de su real patronazgo, como ahora por la misma razón la hacen de los obispos, sino procurándolo con grandísima instancia con los Pontífices Alejandro VI y Julio II, en cuyos pontificados se puso en ejecución obra tan religiosa y heroica, con que tanto se sirve Nuestro Señor y se autoriza el estado de las religiones de España. Y principal-

mente son y les llaman con razón Católicos por excelencia, por haberse hecho fiscales de la honra debida al Altísimo Dios, instituyendo para este efecto en sus reinos el Santo Oficio de la Inquisición, que propriamente es dicho Tribunal de la fe, donde no se trata más que de volver por la gloria de Nuestro Señor procediendo contra el delicto de la apostasía y herética pravidad. Lo cual han juzgado los demás reyes sucesores suyos, por el más principal negocio de todos los de sus reinos, y en razón de esto han esforzado de suerte esta obra tan heroica y piadosa, que demás del Consejo Supremo que reside en la Corte, se hallan ya fundadas en España todas estas audiencias y tribunales de ella: el de Toledo, Cuenca, Córdoba, Sevilla, Santiago, Granada, Valladolid, Logroño, Murcia y Lerena, en Castilla; el de Zaragoza, Barcelona y Valencia, en la Corona de Aragón; y en la de Portugal, Evora, Coimbra y Lisboa. En cada uno de los cuales hay tres jueces inquisidores, un fiscal promotor y cuatro secretarios, sin otros ministros, a todos los cuales dan salario y provisión los Católicos Reyes, en que consumen no pequeña parte de sus rentas y real patrimonio.

V

Por la parte, pues, que esta pía y real prosapia de España tiene de la excelentísima Casa de Austria, no es menos religiosa y devota, de que es buen ejemplo y claro testimonio Rodulfo, conde Auspurg, por cuya devoción admirable y piedad singular se tiene por cierto está tan extendida en el mundo, que con sus ramos abraza la mayor parte de él, siendo esta Casa ya madre y origen de tantos y tan ilustres príncipes, reyes y emperadores como

se sabe. Y fué el caso, que habiendo salido una vez (entre otras) a caza este católico conde, apartándose de sus criados en el discurso de ella, encontró un clérigo que iba solo y a pie a llevar el Santísimo Sacramento del Altar a un pobre enfermo que vivía por aquellos campos, en ocasión que llovía muy bien; el buen conde, como pío y religioso, apeándose al punto de su caballo, hizo que el clérigo subiese en él, y cubriéndole con su capa, en cuerpo y a pie se fué con él, acompañando al Señor del Cielo hasta donde estaba el enfermo. Cuya humildad y devota piedad agradó tanto al Rey de los Reyes y Señor de todos los Imperios, que le hizo padre de tantos y tan gloriosos príncipes herederos de tan religiosa devoción, como después ha habido en la Casa de Austria.

Testigo es de esta verdad y de todo el discurso que voy haciendo, un Carlos V máximo, gloriosísimo y valerosísimo príncipe, descendiente de este pío conde y nieto dignísimo de los reyes don Fernando y doña Isabel. El cual, tratando de hacer guerra a los príncipes y ciudades del Imperio que se le habían rebelado, tuvo grandes dificultades, porque se le representaban, por una parte, las fuerzas de los enemigos, que eran muchos y poderosos y estaban unidos, armados y apercebidos, en ocasión que tenía la majestad cesárea dividido su ejército en distintas provincias y varias empresas, y, por otra parte, se le ponía delante la injuria de nuestra religión sagrada y católica, la cual los enemigos habían dejado, y la perseguían y menospreciaban con desacato de Dios, de su Vicario en la tierra, el Pontífice, y de la majestad imperial; pero al fin, aunque en su secreto Consejo no faltó quien, por razones de estado, con muchas y graves razones le quiso persuadir a que dejase aquella peligrosa y dificultosa empresa, pudo más en el pecho del cristiano emperador el celo de la religión católica heredado de sus mayores, para em-

prenderla, que los vanos y aparentes temores que se le ponían por delante, para dejarla. Y como se movió por Dios y fió en él, como hijo de sus antepasados, dióle Su Majestad felicísimo suceso en ella, y tan señalada victoria de todos los herejes, sus enemigos, que se puede tener por una de las más excelentes que jamás alcanzó con haber sido tantas y tan esclarecidas.

La cual reconoció el católico emperador haberle venido de mano del Señor, pues habiendo ya vencido al duque de Sajonia y héchose señor del campo, con humilde y piadoso agradecimiento dijo aquellas palabras que refieren haber dicho Julio César, *veni, vidi*, mas no *vici*, como dijo el gentil, sino (como cristiano emperador y católico) *Deus vicit*: vine, vi y venció Dios por mí como por instrumento suyo. Por lo cual el Sumo Pontífice Paulo III, escribiéndole luego y dándole el parabién de tan insigne victoria, le llamó en sus letras Apostólicas Emperador máximo y fortísimo.

De la singular piedad y propriamente religión de su hijo don Filipe *el Prudente*, no diré, pues quedaré siempre corto, si no hiciere libro aparte, porque demás de haber edificado aquel milagro de nuestra edad y aun de muchas, en materia de fábricas y edificios, San Lorenzo el Real, dicho comúnmente El Escorial, para casa de Dios y habitación y morada de religiosos, donde las personas reales van a vivir como tales muchos tiempos del año, fué singular el respeto y decoro que guardó y tuvo siempre a personas religiosas y eclesiásticas, cuidando de sus cosas y del gobierno de las puertas adentro, como si fuere profeso de cada una de las religiones, procurando se remediasen con todo secreto los defectos, si algunos había y llegaban a su noticia. Cuya fe con Dios y devoción a las cosas sagradas fué tan notable y digna de imitar como lo muestra y declara este religioso hecho, de donde se

podrán coligir los demás. Salía su majestad un día de secreto en una litera cerrada, por no ser visto ni conocido, y atravesando una calle, era forzoso encontrar con el Santísimo Sacramento que le llevaban a un enfermo, o echar por otra; y queriéndolo hacer los que guiaban la litera, como se suele hacer (y aun se tiene por particular respeto y cortesía), no lo consintió su majestad, antes como celador de la religiosa ley de estos reinos, establecida por sus píos progenitores, que manda que cualquiera de ellos, aunque sea príncipe o infante y el mismo rey, que encontrare en la calle al Santísimo Sacramento, esté obligado a hacerle reverencia, hincando las rodillas en tierra y acompañarle hasta el Sagrario, practicando en su persona dicha ley, mandó parar la litera y saliendo de ella se arrodilló en medio del lodo (que había a la sazón harto) hasta que pasó el Señor, de que se edificaron infinito todos sus vasallos y reinos.

De su hijo el rey Filipe III, nuestro señor, mejor será callar, pues consta al mundo el celo que tiene del aumento y propagación de la religión cristiana y católica que profesa, y de la autoridad de la Sede Apostólica; al fin, como verdadera semilla de tan píos, católicos y religiosos reyes, sus progenitores, cuyo es imitador. Pero lo que entre las demás cosas hará célebre su nombre y eternizará para con Dios y con los hombres su memoria, es el hecho heroico y determinación singular, tan de católico príncipe y celoso de conservar en la integridad y pureza de la fe sus reinos de España (silla y asiento de su monarquía), que tomó el año de mil seiscientos y diez, de excluir de todos ellos a los moriscos, herejes y apóstatas de nuestra santa fe; atendiendo, no al interés que de tan gran número de vasallos recibía su fisco, sino a purgar la España, de todo punto, de tan incorregible y vil canalla; con cuya compañía y ve-

ciudad estaban sus pueblos y fieles vasallos en peligro, si no de inficionarse en la fe, de resfriarse a lo menos en la piedad y religión, heredera de sus mayores, viendo al ojo continuamente el mal ejemplo de sus vidas y acciones. Y no es lo que menos ensalza su religión y piedad, así la devoción singular que muestra al Santísimo Sacramento, pues la ve en sus días tan extendida y aumentada en sus reinos, que todas las iglesias y monasterios de España, a instancia de su majestad, y por su orden, celebran ya todos los jueves del año con Misa Mayor solemnísima de este soberano misterio, como causa principal de aquel día, mientras la Santidad del Papa Paulo V, nuestro señor, toma resolución en dar proprio oficio, como se lo ha pedido esta majestad (devoción que ha muchos años ha practicado la religión de San Benito); como la que a la Madre de Dios tiene, como se ve en las veras con que pretende se declare el artículo de su purísima Concepción, enviando para este efecto a Roma al reverendísimo y doctísimo maestro fray Plácido de Tosantos, su predicador y General que ha sido de la Congregación de San Benito de España; juzgando el Católico Rey que, pues Elsinio, abad remense, Federico, Patriarca de Aquileya, y el grande Anselmo, todos monjes de San Benito, dieron principio de esta empresa, haciendo celebrar en Inglaterra y Francia la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen, era bien que por medio de los mismos, a instancia de su majestad, se concluyese y se le pusiese la última mano. Y porque concluya este punto, y pasemos a otro: los obispos tan pingües, los monasterios, tantos y tan ricos, y en especial los monacales, de cuya mayor parte fueron estos píos reyes fundadores, y los beneficios tan gruesos que hay en España, de que alcanza no poca parte a Italia, de cuyas pensiones se sustenta la mayor de la curia y cor-

te romana, y la fundación en diversos tiempos de tantas religiones militares y hábitos de Alcántara, Calatrava y Santiago, en Castilla, y de Christus-Avis y Montesa, en Portugal y Aragón, con que parece quisieron juntar en uno el brazo seglar y eclesiástico y hacer la milicia religión, ¿qué son sino claros vestigios y señales evidentes de la religión y piedad de los reyes y fieles de España? Los cuales, a mi ver, han dado siempre en una santa porfía con Dios. El, a darles reinos, tierras, hacienda y riquezas; y ellos, como reconocidos y gratos, a volvérselo, ofreciéndolo todo liberalísimamente para su servicio, a las iglesias y monasterios. Dios, que nunca queda por su parte, por esa misma razón, a aumentárselo tan aventajadamente todo, descubriendo por sus manos y sujetándoles un nuevo mundo, lleno de tantos y tan ricos tesoros; y ellos, porque no quede por la suya, a fundar en él su culto divino, haciendo que en todo él sea adorado, y se le ofrezca el vivo sacrificio de la Misa, y que se reconozca y sea obedecido su Vicario en la tierra, el Pontífice romano, y procurando propagar la verdadera y apostólica doctrina, y con ella el amor y temor santo del Señor. Verificándose en ellos lo que dijo Dios a Elí, sacerdote: "Yo glorificaré a quien me honrará, y a quien cuidare de mi honra, yo le ensalzaré." Promesa hecha a su pueblo escogido en la ley escrita, cuyo sucesor, es el español pueblo, en la de gracia, como se verá en la proposición siguiente, con que se confirmará y apoyará más el argumento de ésta.

PROPOSICION CUARTA

Los sucesos, casi símiles en todos tiempos, y el modo singular que Dios ha tenido en la elección y gobierno del pueblo español, declaran ser su pueblo escogido en la ley de gracia, como lo fué el electo, en tiempo de la escrita.

I

Entre las grandezas y ventajas que de una gente y nación se pueden decir, la mayor de todas es que sea pueblo de Dios, por lo que a eso le está anexo y se le sigue, que es estar Dios con él en su ayuda y de su parte; en que (como dijo el Profeta-Rey) consiste el colmo de toda buena dicha y felicidad. Y a mi ver, entre las que han militado y militan debajo del suave yugo de la ley de gracia, a ninguna le cuadra más el nombre de pueblo de Dios que a la española, por proporcionarse con ella más que con otra alguna, muchas de las mayores promesas hechas al pueblo israelítico, a quien expresamente llama por sus profetas Esaías y Jeremías, pueblo y mayorazgo suyo.

Para cuya verificación es necesario saber que el pueblo israelítico (según escribió a los de Corintio el Apóstol San Pablo) fué figura y enigma del católico cristiano, y que lo

que se dice en la Escritura sagrada del uno, se debe entender también del otro; de la forma que, cuando habla Dios en ella de un imperio, no se debe entender de él solamente, sino también de su sucesor. Y así, de la suerte que lo que los profetas afirman del imperio caldeo y babilónico (no habiendo cumplídose en él) se ha de entender del persiano, del griego o del romano, que le sucedieron, en cuya prueba vemos que llamaron San Pedro y San Juan a Roma, Babilonia, de quien fué en la silla y asiento del imperio sucesora, por la misma razón también, lo que la Escritura santa dice de Jerusalén y del reino hebreo, se debe entender de la católica Iglesia y del pueblo cristiano, sucesor suyo. Y con este pie entraré a probar mi intento, que es mostrar la similitud casi total de estos dos pueblos, tomando la Sagrada Historia en la una mano y las de España en la otra.

II

Y porque lo tomemos por sus principios, el que tuvo el pueblo israelítico (según consta del Exodo y lo confirma el Apóstol San Pablo en la epístola que escribió a los de Galacia) fué la cautividad y servidumbre de Egipto, por espacio de cuatrocientos y treinta años, desde la entrada que hizo allí Jacob, hasta la salida que hicieron sus hijos en tiempo de Moisés, dura y verdaderamente áspera, así por los malos tratamientos de los ministros y sobrestantes de las obras, conque se hacía de todo punto su servidumbre y vida insufrible y amarga, como expresamente afirma el texto sagrado, como también por razón de los crueles edictos y rigurosas pragmáticas que contra ellos salían cada día.

Entre las cuales una fué del todo tiránica, en que mandó

Faraón privar de la vida a todos los niños hebreos luego que naciesen, reservando solas las hembras, con fin y ánimo de extinguir de todo punto aquel pueblo. Si bien la providencia de Dios (a cuyo cargo estaba la conservación de los hijos de Abrahám y de su posteridad) no permitió se ejecutase su mal ánimo y dañada intención, porque el Señor, como guarda vigilantísima de su pueblo, puso su divino temor en las comadres gitanas a quienes les era encomendada la cruel ejecución del caso inhumano y sangriento, atribuyendo el no llegar a su noticia y manos los niños hebreos, a la prudencia y varonil ánimo de las madres hebreas, que para tener felices partos no tenían necesidad por su mucho corazón de parteras gitanas. Por lo cual, con haber sido su entrada en Egipto voluntaria y libre, y con expreso acuerdo y orden de Dios, la llaman algunos escritores primera cautividad, a diferencia y para distinción de la cautividad de Babilonia. Y es cosa muy de considerar que se precia y gloria el mismo Dios de haber sido causa y autor de obra tan grandiosa y heroica, haciéndoles cargo a cada paso de haberles librado de tan gran esclavitud y miseria, sacándolos de las crueles manos de los gitanos, y refrescándoles, como a ingratos y desconocidos, la memoria de ello, les repite por momentos estas palabras: "Yo sop tu Dios, Israel, cuyo poderoso e invencible brazo te sacó de la tierra de Egipto."

A quien se le asemeja y asimila en todo el español pueblo, pues como de sus historias consta, el principio y origen de su aumento y propagación fué la tiránica servidumbre de los moros árabes y africanos, tanto más áspera y cruel cuanto eran más bárbaros y feroces que los egipcios, y más opuestos (por razón de la religión) a los españoles; profesando los unos la secta del falso profeta Mahoma, y los otros la pura y verdadera religión cristiana, tan diferentes y repugnantes entre sí como lo son el arca de

Dios y el ídolo dragón, Cristo y Belial, Dios y Satanás, luz y tinieblas; y también porque, como los moros eran demasíadamente supersticiosos en la observación de su falsa secta, prohibiéronles muchas cosas con gravísimas penas, entre las cuales tres eran capitales y tenían aneja pena de muerte. Una era murmurar de Mahoma, diciendo ser falso mago o engañador, y su ley (llamada de ellos Alcorán) sucia, y sus milagros mentirosos y fingidos. La segunda era entrar en sus mezquitas (en especial estando ellos dentro) haciendo sus ceremonias, dichas Zalá. Y la tercera, que nadie pudiese profesar la ley evangélica, sino la secta mahomética, aunque fuese hijo de padre cristiano, como fuese la madre sarracena, y lo mismo, aunque ésta fuese cristiana, como fuese el padre moro. Cuya pena ejecutaban los bárbaros sin remisión alguna, como hace fe y da claro testimonio la inocente sangre (por estas causas derramada en Córdoba por Abderramán y Mahomad, reyes de ella, en la séptima persecución hispánica) de los inclitos mártires, Juan, Adulfo, sevillanos y hermanos; Perfecto, presbítero cordobés; Isaac, monje del monasterio tabanensi; Pedro, Valambonso, Sabiniano, Wistremundo, Avencio y Jeremías, todos monjes del monasterio de San Zoil; Sternado, Pablo, Teodomio, monje; María y Flora, vírgenes; Gumersindo, presbítero; Toletano, siervo de Dios, monje; Félix y Liliosa, su mujer; Aurelio y Sabigota, así mismo marido y mujer; Jorge, monje; Cristóbal y Leovigildo, monjes, el uno del monasterio de San Martín y el otro del de San Justo y Pastor; Nulilo y Alodia, hermanas vírgenes; Emilio y Jeremías, monjes; Rogelio, siervo de Dios; Anastasio, diácono cordobés; Félix Complutense, moje; Digna, monja; Benilda, matrona; Coloma y Pomposa, vírgenes y monjas; Abundio, presbítero; Amador; Pedro, monje; Luis, Witesiado, Eías, presbítero lusitano; Isidoro y Pablo, monjes; Argimiro, mon-

je; Auria, Rodrigo, presbítero. Salomón, Eulogio, Arzobispo de Toledo electo; Leocricia y el insigne mártir San Fandila, monje de San Benito, como lo fueron también veintidós de los dichos, cuya admirable constancia en la fe y menosprecio de la secta mahomética (como afirma el mártir Eulogio, que escribió casi los triunfos de todos) hizo de tal suerte salir de sí al pérfido rey Mohamad, que con gran cólera y saña mandó prendiesen luego al obispo de Córdoba y a todos los demás cristianos de su reino, ordenando, cual otro Faraón, que al punto les pasase a cuchillo, reservando (como aquél también) sólo las mujeres. Si bien no se ejecutó tampoco su determinación cruel y dañada intención, por parecer a los de su consejo no ser conveniente en razón de estado, pues no sirviera sino de hacerse odioso a los príncipes cristianos, de donde se le podía seguir mucho más daño que provecho.

Asimismo el pueblo hebreo, antes de tocar ni de ver de sus ojos la tierra de promisión, estuvo cuarenta años como perdigándose¹ en el desierto, y disponiéndose para entrar a gozar dignamente de ella.

En que se le asimila mucho el español, el cual anduvo también muchos años por los desiertos de España, que

¹ *Perdigarse*. Se dice propiamente de la carne que se deja marinar antes de guisarla, y por extensión, de toda cosa que se prepara a algún efecto. Véase Moreto:

Llevé mi arenga pensada,
Y fué tal mi desventura,
Que pensando hallarla dura,
Estaba ya perdigada.

(No puede ser..., acto II.)

Es vocablo que usan Lope, Tirso, Calderón, Gracián, Quiñones de Benavente, Salinas, Trillo y Figueroa, Espinel, Salas Barbadillo, Castillo Solórzano, Valdivielso y Vélez de Guevara, que podamos asegurar.

llaman comúnmente las montañas, antes de comenzar a recobrar su amada patria y tierra de promisión, de donde fueron excluidos, viviendo allí hasta que al Señor plugo (como afirma el Apóstol, parece que pronosticándose) menesterosos, angustiados, afligidos, y teniendo muchos de ellos por habitación y morada cuevas y barrancos de la tierra que ordinariamente suelen serlo de fieras y animales silvestres.

De más de esto, el pueblo hebreo no así fácilmente se apoderó de la tierra de promisión, sino con mucho trabajo y sudor, peleando valerosamente con la lanza en puño, y venciendo con mucho desasosiego y grande efusión de su propia sangre, a los habitantes de ella; y no en un año, ni en una batalla campal, con cuya victoria saliesen presto de afán y cuidado, sino en muchos años, dando muchas batallas, y teniendo muchos y continuos recuentros², unas veces con los amorreos, otras con los jebuseos, y otras con los fereceos y heteos, ganando palmo a palmo la tierra de sus manos a punta de espada y a fuerza de brazos. A quien en todo es semejante el español pueblo, porque no entró a gozar a lo dulce de su amena, amada y deseada patria, sino ganándose la también primero a los moros, injustos poseedores de ella, palmo a palmo, con la espada y lanza en mano a fuerza de brazos, y por su mucho valor, conquistándola no en un año, sino en centenares de ellos; apoderándose a los principios de los valles y márgenes de las mismas montañas y desiertos donde se había retirado; luego de los llanos y campos vecinos y confinantes, que decimos Castilla la Vieja, y algo después, en los tiempos de Alfonso el VI y de don Fernando *el Santo*, ganándoles

² *Recuentros*. Esta forma anticuada alterna en nuestros clásicos con *rencuentros*. Vicente Espinel usa las dos. En muchos textos modernizados indoctamente se lee *reencuentros*. Quiere decir choques.

las insignes ciudades de Toledo, Sevilla y Córdoba, asiento y sillas de tres reyes moros tiranos; y últimamente en los felices tiempos de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, excluyéndolos de toda ella, echándolos de la ciudad y reino de Granada, donde finalmente se habían hecho fuertes. Con cuya entrega acabaron de tomar posesión de toda España, estos gloriosos Reyes y dieron fin a tan larga y prolija contienda y a empresa tan ilustre y heroica.

III

Item, el pueblo hebreo tuvo en sus primeros principios a Moisés por caudillo que le guió en el desierto y abrió seguro camino por medio del mar Bermejo, por donde pasaron todos los del pueblo muy a su salvo sin que sus olas anegasen ni empeciesen más que a solos los egipcios que iban en su seguimiento y alcance. El español tuvo asimismo por guía y capitán en sus principios a un don Pelayo, que le acaudilló en las montañas y desiertos de Asturias, asegurándole (mediante la divina gracia) de infinidad de saetas que sobre él llovían en Covadonga, y cual furiosas olas prometían anegarle sin que una de ellas tocase o hiriese, sino a solos los moros que en su alcance y seguimiento iban, volviéndose con evidente maravilla, en vez de herir a los cristianos, contra los mismos moros que las arrojaban.

En el hebreo hubo un Josué que, siendo necesario concluir gloriosamente una batalla contra cinco reyes, se detuvo a instancia y petición suya el sol (que se iba ya a poner) hasta que, vengándose de sus enemigos, alcanzó de ellos señalada victoria. En el español no faltó en los tiempos pasados aquel gran capitán y caudillo de cristia-

nos don Pelayo Correa, décimosexto maestro de Santiago, de quien refiere la corónica de las Ordenes militares que, haciendo una vez, entre otras, guerra a los moros por la parte de Llerena, les dió una sangrienta batalla al pie de Sierra Morena, cerca de donde agora es Santa María de Tudia (dicha así por aquel suceso) y que habiendo peleado varonilmente muchas horas sin conocerse de la una a la otra parte ventaja, alzó el rostro al cielo el Maestro y viendo el poco tiempo que había para que el sol acabase su ordinario curso, con la fe de un San Pedro y confianza de un San Pablo, suplicó a Dios fuese servido de mandar detener el sol hasta acabar de vencer a los moros, enemigos de su esclarecido nombre, como en otra semejante ocasión lo había hecho con Josué, capitán y caudillo de su pueblo, y que por ser día de Nuestra Señora, poniéndola por intercesora, añadió estas palabras: "Santa María, detén tu día"; y que con maravilla de todos detuvo el sol su curso por espacio de tiempo muy notable, hasta que el pío y religioso Maestro acabó de dar la batalla, y alcanzando de los moros insigne victoria, prosiguió el alcance. Y más hacia nuestros tiempos, tuvo también al insigne varón, espejo de prelados de muchas edades, don Francisco Jiménez, arzobispo de Toledo y primado de las Españas, de tan gran corazón y celo tan singular de la honra de Dios y de propagar la cristiana religión, que emprendió a su costa y por su persona la feliz y gloriosa jornada de Orán, en Africa, en cuya dichosa empresa maravillosamente se detuvo el sol por espacio de tres horas a vista de todos los que en la batería y entrada de la ciudad se hallaron, que fué todo el ejército, porque llegando la gente de él fatigada, y siendo Pedro Navarro (que iba allí por cabo y General de ella) de parecer que descansase aquella noche para poder más a su salvo y con menos riesgo otro día de madrugada dar el asalto a la ciudad, el santo Arzo-

bispo fué de contraria opinión y mandó que luego, sin dilación alguna, se diese, a lo cual, como replicase el experto capitán que era imposible darle en tan breve tiempo (que aún no había dos horas de sol) por no poderse poner a punto y disponer lo necesario, añadió el arzobispo: "No importa, que pues es causa suya, Dios nos favorecerá." Y fué así que se asaltó la fortaleza y entró por batería la ciudad, alumbrando siempre el sol, habiendo tardado más de cinco horas en ello, y no faltando sino dos para acabar su curso cuando desembarcaron.

En el hebreo resplandeció un Gedeón, que con poquísimos aunque muy escogidos soldados alcanzó victoria singular de sus enemigos los madianitas, y en el español, un Bernardo del Carpio, que con muy pocos, pero escogidísimos soldados (siendo así que con los mejores de Asturias, aunque pocos en número, salió de León Bernardo), desbarató en Roncesvalles a los franceses, cuyo número era excesivo, y libró a España de sus manos. Y cuando este dechado y ejemplo no valga, por no admitir algunos que alcanzase aquellos tiempos Bernardo, valga el del conde Fernán González, el cual, entre otras insignes victorias que tuvo de sus enemigos, alcanzó una señalada, junto a Osma, del rey Almanzor y de una innumerable morisma, con tan pocos (aunque muy valerosos) soldados, que afirman los historiadores no había en el cristiano escuadrón un soldado para ciento del numeroso ejército de los enemigos.

En el hebreo hubo un Sansón que así en muerte como en vida fué verdugo y destrucción de los filisteos, émulos y enemigos del pueblo de Dios. Y en el español, un Rodrigo de Vivar, llamado comúnmente el Cid, que en vida y muerte fué azote y espanto de los moros, de quienes ya difunto alcanzó insignes victorias, cumpliéndose en él y verificándose lo que de Sansón dice el sagrado texto, que

con su muerte fué causa de más muertes de sus enemigos que mientras vivió.

En el hebreo floreció un rey David, tan singular capitán, que por su mucho valor fué respetado y temido de todos los príncipes confinantes, sus émulos. En el español, un emperador Carlos V máximo, cuyo valor en armas fué tan conocido y señalado, que se le rindió casi el mundo viejo y se le sujetó y le obedeció todo el nuevo.

Hubo en el hebreo un Salomón, tan entendido en todas las cosas, que por excelencia y por lo mucho que alcanzó de sus esencias y naturalezas, es llamado comúnmente *el Sabio*. Y en el español hubo Felipe II, tan advertido, cuerdo y avisado en todo género de ellas, que con razón es dicho y tiene por renombre *el Prudente*, imitándole aun hasta en el insigne y portentoso edificio de San Lorenzo el Real, que hizo fabricar en el Escorial, a imitación del famoso templo que en Jerusalén edificó Salomón.

De más de esto, en el pueblo hebreo se levantaron, en tiempo de una grandísima necesidad de quien volviese por él, tres hermanos que le acaudillaron en ella, oponiéndose en diversas partes valerosamente a sus enemigos y defendiéndole de ellos con singular corazón y ánimo, que fueron los santos Macabeos: Simón, Judas y Jonatás, hijos del valeroso Matatías. Los cuales, como afirma San Crisóstomo, aunque se escondieron un tiempo y retiraron a las montañas, donde estuvieron, mientras podían poco, sin darse a conocer; mas cuando vieron la ocasión y se hallaron en disposición de poder socorrer y ayudar a sus hermanos, parientes y amigos, que eran todos los del pueblo de Dios, salieron como nobles cachorrillos a hacer presa en sus enemigos, peleando animosamente por la libertad de su religión y patria. En el español pueblo también se levantaron en un mismo tiempo, a ejemplo de éstos, otros tres hermanos, que le acaudillaron contra los mo-

ros, émulos del nombre cristiano, en diversas partes de España, dándoles mil batallas, venciéndolos gloriosamente en ellas, tomándoles cada día tierras, y ensanchando los límites de las suyas por momentos, que fueron: el valeroso rey don García de Nájera, hermano mayor, en Vizcaya y Navarra; el rey don Fernando el I, en Castilla y León, y el rey don Ramiro I, en Aragón, todos hijos del rey don Sancho el Mayor, y los dos primeros, de doña Elvira, legítima heredera de Castilla.

IV

También es de notar (para que se vea la similitud total de estos dos pueblos) el singular modo de gobierno que entre todas las demás naciones, en diversos tiempos, ha tenido España, en todo semejante al que tuvo y guardó el hebreo, porque, como del libro de Josué consta, aquel pueblo se comenzó a gobernar en sus principios por jueces y por capitanes, como fueron Josué, Judas, Gedeón, Sansón, Elí y Samuel, y últimamente por reyes, como Saúl, David, Salomón y otros. Y en España hallo en Castilla este mismo orden en el discurso de su gobierno; a los principios se empezó a gobernar por jueces, como Laín Calvo y Nuño Rasuera; luego por capitanes y condes, como el valeroso Fernán González, don Sancho y otros. Y después probó también el gobierno de reyes, en tiempo del rey don Fernando el I, llamado por excelencia *el Magno*, que dura hasta nuestros días.

V

El estilo, pues, en todo semejante, que ha guardado siempre Dios, así en castigar como en hacer mercedes y

favores a entrambos pueblos, hebreo y español, muestra bien la total similitud del uno y del otro. Todos los libros sagrados, en especial los historiales, y los Profetas, y más en particular los de Josué, Jueces, Reyes, Paralipomenon y Macabeos, están llenos de innumerables favores y crecidas mercedes que hizo Dios a los reyes, príncipes y jueces del pueblo israelítico, mientras lo guiaban, regían y gobernaban conforme a su santa ley, y cuidaban de la religión y culto a su Majestad debido, y asimismo de los castigos y merecidas penas que ejecutaba en ellos cuando se desviaban de ella y volvían a Dios las espaldas; pero por no ser prolijo, traeré un lugar sólo del libro de Judit, que es, a mi ver, una cifra y breve suma, y una recapitulación compendiosa de todo lo que cerca de esto se dice en diversas partes de la Escritura sagrada.

Cuando vino Holofernes, capitán general del ejército de Nabucodonosor, rey de los asirios, contra los judíos, viendo que los de Betulia (ciudad célebre, sobre que tenía puesto apretadísimo cerco) se apercebían para hacerle resistencia, y que querían pelear y llegar con él a las manos (cosa nueva y que no había hecho hasta allí nación alguna), quiso enterarse y saber qué gente era, qué rey, qué armas, qué fuerzas y qué ánimo y corazón tenía, y en qué fundaba su determinación para oponérsele y querer resistir a tan gran potencia como él traía. Preguntóselo a los príncipes de Moab y capitanes de Amón, sus vecinos, que ya se le habían rendido y venían en su compañía, de los cuales, el principal de todos, que se decía Achior, después de haber hecho una memoria y cumplida relación de las cosas maravillosas que en todos tiempos había obrado Dios en favor de su pueblo (aunque en la profesión gentil), le respondió de esta forma: "Donde quiera que ha entrado este pueblo, sin arco, sin flecha, sin escudo y sin espada, su Dios ha peleado por él y siempre ha salido vence-

dor de sus enemigos sin haber quien le haya podido jamás sujetar ni rendir, si no es cuando se ha apartado de él, y dejado el culto de su Dios y Señor; y, por el contrario, todas las veces que estos hombres le han vuelto las espaldas y adorado a otro que a El, o le han gravemente ofendido, han sido despojados y muertos a cuchillo de sus enemigos, de quienes han sido mofa y oprobio. Por tanto, señor, examinad diligentemente primero si este pueblo ha ofendido de presente a su Dios y si está en desgracia suya. Y siendo así, vamos seguramente contra él, que su Dios le entregará en vuestras manos y pondrá debajo del yugo de vuestro soberano poder; pero si no le ha ofendido y está en su amistad y gracia, no podremos hacerle daño ni resistencia, porque su Dios le defenderá de nosotros, y de llegar con él a las manos, no sacaremos sino vergüenza, afrenta y empacho delante de todo el mundo."

Con tan sana, verdadera y cuerda respuesta, en vez de aplacarse, se enojaron y embravecieron contra Achior, Holofernes y los demás príncipes y capitanes de su ejército, de tal forma, que le quisieron quitar la vida por haber dicho que si el Dios de Israel no estaba ofendido de su pueblo, le defendería y libraría de sus manos, y ya que no lo hicieron (como quien difería su muerte para mayor oprobio suyo), le dejaron atado a un árbol, con intención y ánimo de vengarse de él y de hacerle pedazos en venciendo a los judíos y asolando la ciudad de Betulia, a quien tenían cercada y iban a dar el asalto. Pero sucedióles muy al revés de su loco pensamiento, porque poco después experimentaron en sus propias cabezas la verdad que Achior poco antes les había dicho y pronosticado, cuando por la varonil mano y fuerte brazo de la santa y hermosa Judit, le fué quitada al bárbaro y blasfemo Holofernes la cabeza y vida, y su numeroso ejército desbaratado y deshecho.

Este mismo estilo ha tenido y guardado siempre Dios con su español pueblo, porque del riguroso castigo que hizo en él, cuando faltó en el conocimiento de su Divina Majestad y le volvió las espaldas, buen ejemplo y testigo es (dejando otros) el infame y detestable rey Witiza, el cual, después de haber soltado la rienda a sus apetitos y trocado la falsa clemencia que al principio prometía y parecía tener, en una verdadera y extraña crueldad; y después de haber quitado con sus leyes, palabras y mal ejemplo de su vida y acciones el freno de la honestidad y vergüenza a todo su reino, la obediencia tan debida al Papa y el respeto a Dios, cuyo Vicario es en la tierra; sumido y anegado en un profundo piélago y abismo de maldades y atormentado del verdugo de su mala conciencia, temeroso de que su reino se alzase contra él y de que las ciudades y plazas fuertes de él se rebelasen y tomasen las armas para quitarle la vida y corona, de que era tan indigno como cudicioso, para atajar este daño que le podía venir y asegurarse a su parecer de tan vehemente y manifiesto peligro como tenía, por razón falsa de estado hizo derribar y echar por el suelo todos los muros de las ciudades de España y dismantelar todas las villas cercadas y más fuertes de su reino, publicando que siempre habría gran paz, y que donde él estaba no había que temer. Pero como le faltaba Dios y el consejo que tomó era tan perverso y contrario a toda razón y experiencia, no le salió como pensó; antes, con mucha brevedad fué privado del reino y, juntamente, de la vista, y acabó ciego y miserablemente su vida. Y lo que más es, que por quedar el reino desarmado, flaco y desproveído, no pudo hacer resistencia a la furia de los moros árabes y africanos, cuando poco después le acometieron, sujetando casi a toda España, en tiempo del último rey godo, don Rodrigo, sucesor suyo; queriendo castigarla Nuestro Señor, por pecados de Witiza y de la mayor parte

del pueblo, con la servidumbre de tantos centenares de años debajo del miserable y duro yugo de los africanos.

De los favores, pues, y regalos que hizo Dios a los jueces, príncipes y reyes de España y a todo el español pueblo, después que volvieron la hoja y abrieron los ojos, y escarmentando en cabeza de Witiza, tuvieron cuenta con la religión cristiana y atendieron con cuidado al culto del verdadero e inmenso Dios, están llenas las historias todas, en especial las del conde Fernán González y de don Ramiro, rey de León, a quienes, estando temerosos y afligidos y grandemente perplejos, sin saber cómo poder resistir a tanta morisma como sobre el español pueblo vino en aquella célebre y famosa batalla de Simancas, porque fiaron de sólo Dios, y acudieron a su Majestad por ayuda y socorro, yendo el conde, como él mismo afirma, al monasterio de San Millán, singular caudillo y protector de Castilla, y el rey don Ramiro a Santiago, conocido Patrón de España, a hacer en nombre suyo y de sus pueblos aquellos insignes votos bien sabidos y celebrados en España, los libró Dios y sacó del aquel conflicto y tribulación su poderosa mano, enviando a vista de todo el cristiano ejército al Apóstol Santiago y al glorioso San Millán, los cuales, sobre dos blancos caballos, comenzaron la fuerte y sangrienta batalla, en que murieron más de cien mil moros, haciendo estos dos soldados del cielo muy gran destrozo y estrago en el campo contrario, semejante al que, por mandado del mismo Dios, hizo una noche en el ejército de Senacherib, rey asirio, el ángel que vino en favor y ayuda del afligido rey Ezequías. Este mismo intento prueban y confirman todas las historias, llenas de maravillas, que obró Dios con los reyes y caudillos de este pueblo, de que hice mención en las proposiciones segunda y tercera, en especial en el capítulo cuarto de la pasada, que no vuelvo a referir por no ser prolijo.

VI

De modo que es el pueblo español semejante al hebreo en lo que es ser pueblo de Dios, y no en lo que desdijo y se desvió de serlo. En lo que es faltar a sus obligaciones, no se le parece; ni se le asimila en adorar el becerro en el desierto; ni en reverenciar el ídolo Moloch; ni en humillarse, como hicieron los diez tribus de Israel ante Bel; ni ha adorado jamás a otro Dios que al verdadero, vivo y eterno, porque desde que escarmentando en cabeza de Witiza, volvió sobre sí la nación y semilla española, después de la general pérdida de España y miserable esclavitud y servidumbre de los moros, en cuyas manos la entregó el Señor para remedio suyo, no ha admitido España herejía ni ha negado la propiedad a Dios, antes, como buenos colonos y fieles arrendatarios, sucesores de los hebreos en la viña y heredad del Señor, gran Padre de familias, han reconocido siempre a su hijo Cristo, Señor Nuestro, por legítimo heredero y propietario de la viña, mediante la viva fe que tanto en España resplandece, y le han acudido a su tiempo con el debido fruto, esto es, el culto divino, plantando el puro y vivo sacrificio donde quiera que han puesto y plantado el pie por todo el mundo, haciendo que en todo él, a todas horas, se le esté continuamente ofreciendo el alto Sacrificio de la Misa; que por la variedad de los climas en que están situadas las provincias, reinos y estados del Rey Católico, siempre es hora competente para ofrecérsele en una o en otra parte, con que se perpetúa en ellos la tenencia y arrendamiento de la viña. De cuyo reconocimiento y buena paga parece que hizo seguro, y salió como por fiador suyo el mismo heredero, cuando, hablando de los hebreos, primeros arren-

datarios, y de los segundos sucesores suyos (que como vamos probando son los españoles) dijo que se les quitaría a los primeros, como a ingratos y malos pagadores, la viña, y se daría a hombres trabajadores y reconocidos, que acudirían con el debido fruto a sus tiempos.

PROPOSICION QUINTA

El segundo fundamento de la razón de Estado, de que España usa para su conservación, es la igual administración de justicia que hace a todos sus vasallos.

I

El segundo fundamento y basa segunda en que estriba el imperio y monarquía española es la administración igual de justicia, que sin diferencia ni excepción de persona alguna hace a todos. De donde se colige que nadie conoce ni penetra mejor que España la fundamental razón de estado. Porque si la esencia y mira de ésta consiste, no en discurrir y hablar de ella (que eso es sólo esgrimir en el aire), sino en una prudencia humana, enderezada a su propia conservación, aumento y perpetuidad, cuanto es posible, aplicando para ese fin medios convenientes, proporcionados y eficaces; claro está que es España en este arte maestra, pues no hay medios más fuertes y eficaces ni fundamentos más sólidos en que, como sobre firmísimos arcos, pueda fundar su imperio, conservación, aumento y estabilidad, que en la religión de que se dijo ya en las proposiciones tercera y cuarta, y en la justicia de que se dirá

en esta y en la siguiente. Porque con la religión adquiere España la protección de Dios; y con la justicia, el amor del pueblo; con la religión enfrena los ánimos, y con la justicia, las manos. Y, finalmente, con la religión conserva el bien espiritual de sus reinos, y con la justicia mantiene la paz y eterniza su imperio.

II

Realmente, después de la religión, entre las demás virtudes propias de los reyes y necesarias para el buen gobierno y conservación de sus reinos y estados, la que resplandece como lucero de la mañana entre las estrellas, es la virtud de la justicia, que con igualdad da a cada uno lo que es suyo y le pertenece. Esta es la que a los principios fundó los reinos, la que después amplificó y dió la grandeza y majestad que tienen; ella la que cura las llagas de los pueblos y (cual bomba la nave) limpia de los vicios las repúblicas; ella sosiega las sediciones y alborotos, mitiga los ánimos exasperados; establece la paz, resiste a la guerra, asegura los reinos, hace gloriosos a los reyes y, lo que es sobre todo, honra y reverencia a Dios, para quien ningún sacrificio es más acepto que el de la justicia, por cuyo vínculo el cielo está atado con la tierra, las cosas altas con las bajas, y unidas entre sí las extremas y más apartadas del mundo. Sin la justicia no hay reino ni provincia, ni ciudad, ni aldea, ni casa, ni familia, y donde ella no reina y tiene su lugar, el mayor reino es el mayor latrocinio, su destrucción y polilla. Y porque lo diga en una palabra, la justicia es tan propia de los reyes y príncipes y tan necesaria para conservación y aumento de sus estados y para perpetuarse en ellos, que afirma el Espíritu Santo que en faltando la justicia se pierde el reino y se

trasplanta y muda el imperio de unas a otras partes y que con ella se establece y echa raíces. De la forma dicé que, separando la escoria de la plata, se puede labrar de ella un limpio y purísimo vaso, así, quitando los pecados de un reino, que es la escoria de la república, mediante la justicia, se fortalecerá y perpetuará el imperio y trono de su príncipe y rey.

III

Donde a mi ver compara el Sabio (cuyas son estas palabras) el reino a una barra de plata en que la escoria y lo fino y puro está mezclado. Los que lo rigen y gobiernan compara a la fragua, donde muchos carbones encendidos, avivados con el soplo y aire, vienen a sacar la plata tan acendrada que se puede hacer de ella un vaso Real. Así, pues, también en el reino y república cristiana andan mezclados buenos y malos, trigo y cizaña, vírgenes cuerdas y locas, escoria y plata; y porque la cizaña ahoga el trigo y no le deja medrar ni crecer, y una virgen loca hace ciento, y el pescado dañado corrompe el fresco, y la escoria hace bajar de quilates la plata fina, es necesario que haya una fragua de un Consejo y Tribunal de Justicia, donde muchos juntos, encendidos cual carbones en el amor de Dios, y de su patria y república, siendo el rey y príncipe el fundidor y platero, se destruyan los pecadores y se echen de la república y compañía de los buenos, para que de esta forma el reino quede puro y limpio y el imperio y trono del rey se perpetúe y conserve.

Galana comparación, y tan propia, que la puso en práctica el mismo Dios, haciéndose (como afirma Isaías) fundidor de su pueblo, en que enseñó a los reyes que están en su lugar presidiendo en la república, a hacer otro tanto

con los que están a su cargo y corren por su cuenta. Convertídose ha (dice) tu limpia plata en escoria. Y significando que había de apartar con rigurosos castigos, mediante justicia, de su pueblo los malos y pecadores que como escoria oscurecían el resplandor de los buenos, añade: "Yo haré el oficio de fundidor y te quitaré todas las horruras, el estaño y la escoria que te destruían, y quedarás después de esta fundición hecha una ciudad santa, justa, fiel y limpia."

Cuando los príncipes, pues, que presiden en las repúblicas y son sus fundidores, procuraren quitar de ellas esta escoria que habemos dicho, la justicia les establecerá y hará firme su reino. Y no sólo eso, pero los instrumentos con que purgaren la república y castigaren los facinerosos, les servirán de triunfo, que así lo dejó firmado el sapientísimo rey Salomón cuando dijo: El rey sabio, entendido y prudente, destruyese los malos y facinerosos del pueblo, y como un viento deshace los nublados de los pecadores. Que cuando andan éstos en compañía y agavillados, nublados son densísimos, que impiden el sol y resplandor de la justicia. Pero el rey sabio y justiciero, esparciéndolos de la república, la deja clara y serena, y de ahí le levanta Dios triunfos, dándole mil victorias, que eso a mi ver significa Salomón en decir que estos pecadores castigados son sobre que asientan y estriban las ruedas de sus carrozas de fiesta y de sus carros triunfales. Donde se debe notar que esta palabra, *fornix*, que quiere decir rueda, tiene dos significaciones: en un sentido significa el instrumento con que trillaban un tiempo en las eras el trigo y otras semillas, de que hace fe Esaías en el capítulo veintiocho de su profecía, afirmando que sería tan tenue y desmedrada la cosecha del pan, que no le trillarían con ruedas de carros, sino que le sacudirían de la

espiga. De estas ruedas han usado y usan en algunos géneros de grandes castigos, como se ve en el segundo libro de los Reyes, donde dice el texto sagrado que habiendo David vencido a los ingratos y descorteses amonitas, que habían maltratado y afrentado a sus embajadores, los hizo poner amontonados, como haces de trigo en una parva, y trillarles con esta forma de ruedas las entrañas. Y el día de hoy, aunque en otra forma, se usa de este instrumento en Francia y en Italia, y en especial en Nápoles, para castigar algunos casos atroces, a cuyo riguroso y tremendo castigo llaman la rota, y aun algunos quieren, en confirmación de esto, que *fornix* sea el ecúleo o potro, que nosotros decimos agora. Demás de esto, significa también *fornix* las ruedas de las carrozas y carros triunfales, como se colige del primer libro de los Reyes, donde se refiere que hizo Saúl, rey de Israel, fabricar para sí una carroza triunfal de fiesta y paseo.

Juntas, pues, estas dos interpretaciones, hacen un mismo sentido, y es que el rey que mediante justicia trillare su pueblo a fin de separar (como la paja se separa del trigo) los malos de los buenos, y para este efecto hiciere fabricar ruedas y potros que los atormenten, puede estar cierto y seguro que estos instrumentos se volverán en triunfos, porque le dará Dios victoria de sus enemigos, y las ruedas y potros serán para él ruedas de carros triunfales, en que gloriosamente entre triunfando en su reino; y como el que entraba triunfando en Roma llevaba los cautivos vencidos delante de sí (alrededor del carro en que iba), encadenados y llenos de prisiones, así también cuantos pecadores y facinerosos un rey castigare, y cuantos malos separare de los buenos, tantos cautivos vencidos llevará para honor y adorno del suyo, que eso significa el Sabio en decir que, castigando y destruyendo el avi-

sado rey los malos, asentará el carro sobre ellos; que es lo que el mismo Sabio ha dicho arriba, que mediante justicia establecería el rey su reino. De aquí se colige que castigando los príncipes y reyes a los malos y facinerosos, y echándolos de sus tierras y estados, como lo hicieron los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, desterrando de Castilla a los obstinados judíos y el gran Felipe III (digno sucesor suyo) de toda España a los pérfidos y apóstatas moriscos, con eso (de la forma que el cuerpo humano se siente con más fuerzas y cobra nuevo brío habiendo purgádose y expelido de sí la sangre mala) fortalecerán sus reinos y acrecentarán su imperio y monarquía. Y en señal de que han sujetado y rendido a quienes se lo podían o quitar, o a lo menos perturbar y alterar, pueden aderezar carros triunfales, pues llevándolos allí alrededor de ellos, castigados y hechos pedazos, les resultará más honra y gloriosa palma que a los antiguos romanos llevando delante de sí los cautivos vencidos y alrededor de sus triunfadores carros.

IV

Satisfechos, pues, de esta verdad los Católicos Reyes y deseando perpetuar su imperio, no por la senda y atajo que los maquiavelistas siguen, sino por el camino real y razón de estado que Dios enseña, procuran aventajarse, y se han siempre señalado en que en todos sus reinos, tierras y estados se administre justicia igualmente a todos, así al pobre como al rico, al chico como al grande, al pastor como al príncipe y al criado como al señor.

En orden a esto, y con este fin, han instruído tantos, tan varios y tan diversos Consejos y Tribunales como hay

en España, en sus estados anexos y dependientes de ella, para que sin confusión y con brevedad puedan (haciendo cumplida justicia) dar expedición a los negocios y despacho a los litigantes, sin que consuman las vidas y haciendas. Para este efecto nombra en todas las ciudades corregidores, y en las villas y lugares grandes, alcaldes ordinarios, que conocen las primeras instancias así en materias civiles como criminales. Y porque es cosa fácil apasionarse un juez (siendo de carne y sangre) por sus deudos, amigos y paniaguados, han establecido por expresa ley del reino que no puedan ser corregidores de las ciudades los que fueren naturales y vecinos de ellas, ni de cinco leguas en contorno. Y porque un hombre solo no ve ni alcanza tanto como muchos, y puede errar, o por pasión o por ignorancia, y agraviar a alguna de las partes, para obviar este inconveniente han fundado en sola Castilla y su Corona dos Reales Cancillerías, Tribunales propriamente, para deshacer agravias en grado de apelación, y algunas veces se conoce en ellos, antes que haya sentencia en el negocio, haciéndole caso de Corte.

La de Valladolid, cuyo distrito es desde los términos y confines del reino de Navarra y del de Aragón por una parte; y desde la margen del mar Océano como va ciñendo a España, desde el reino de Francia hasta tocar en el de Portugal, por otra, hasta el río Tajo, último confín y término de este distrito, el cual abraza dentro de dichos límites el señorío de Vizcaya y Rioja, que fué la antigua Cantabria, la tierra de Burgos y de Campos, con toda Castilla la Vieja y parte de la Nueva hasta dicho río Tajo, el reino de León, el principado de Asturias y todo el reino de Galicia, donde por ser el común de él pobre, y estar muy lejos de Valladolid, hay una Audiencia Real en La Coruña, que conoce de las apelaciones de los jueces inferiores de

aquel reino, de la cual se apela o suplica a la Cancillería de Valladolid hasta en cierta cantidad y en cierta forma.

La segunda Real Cancillería es la de Granada, cuyo territorio es desde dicho río Tajo hasta confinar con los últimos términos del mar Océano como va cortando desde el reino de Portugal hasta el de Valencia, por una parte, y por otra, es término de ella el mismo reino de Valencia y parte del de Aragón. Este territorio incluye dentro de dichos límites la Mancha, Extremadura, Andalucía, reino de Murcia y Cartagena, y comprende allende el mar, la plaza de Orán y las demás costas de Africa del mar Mediterráneo.

En cada una de estas Reales Cancillerías hay dieciséis jueces oidores, que hacen y componen cuatro salas, en que se deciden los negocios civiles. Fuera de éstos hay otros cuatro jueces, alcaldes de corte que hacen la quinta, donde se juzgan los delitos y causas criminales. Y porque por falta de parte no se queden los negocios desiertos ni sin punir los delitos, hay dos fiscales, uno para lo civil y otro para lo criminal. Item, hay un presidente que rige y gobierna toda la Cancillería, y es sobre todos los jueces, quien compone las salas y hace que se voten las causas que le parece, en especial si son de pobres y de viudas, a quienes da particular audiencia un día cada semana, que es el viernes, en que les oye sus quejas y se las remedia, mandando que se vean y voten sus causas.

A estas salas y estrados se apela, así en lo civil ante los oidores, como en lo criminal ante los alcaldes de Corte, de todos los autos y sentencias de los corregidores, alcaldes ordinarios y de las demás justicias inferiores de todas las ciudades, villas y lugares de toda Castilla; a cada cual de las de su distrito, donde se concluyen y fenece las causas, con dos sentencias de vista y revista, si

no es en algunas muy graves entre comunidades y príncipes, y sobre estados, mayorazgos y otras haciendas gruesas y cuantiosas, que entonces se suele y puede apelar al Consejo Supremo, depositando el que apela mil y quinientas doblas, para evitar toda calumnia y sospecha de que no lo haga por sólo entretener y alargar la cura, si posee, sino en caso que crea le hayan hecho agravio y que tenga manifiesta justicia.

Item se apela a estas Cancillerías y Audiencias Reales, de todos los autos y sentencias de los alcaldes mayores de los Adelantamientos del partido de Burgos, Campos y de León, a la de Valladolid, y del de Cazorla, a Granada, que son otros Tribunales medios con grandísima providencia instituídos por los Reyes Católicos para pronto remedio de las fuerzas y extorsiones que los señores suelen hacer a sus vasallos (de cuyas causas se conoce en estos Tribunales, o por vía de apelación en segunda instancia, o en primera, a prevención), con los jueces puestos por los duques, marqueses, condes y demás señores; con que se evitan muchas violencias, extorsiones y malos tratamientos que padecerían los pobres vasallos si no tuviesen tan fácil y cerca el remedio.

El mismo estilo de judicatura hay en Portugal y en las Indias orientales y occidentales, y casi es el mismo el de la Corona de Aragón y de Navarra, Milán, Nápoles y Sicilia, a lo menos en lo sustancial, ya que en el modo y accidentes sea en algo distinto.

Demás de esto, hay en España quince Tribunales Ordinarios de Inquisición, subordinados al Supremo, que reside en la Corte. En éstos, y en los ya dichos, proveen los Reyes Católicos más de quinientos y treinta jueces de deshacer agravios, con quienes para su sustento gastan bue-

na parte de su real patrimonio, pues pasan los salarios de ellos cuatrocientos mil ducados.

En unos y en otros Tribunales se deciden y determinan todas las causas de controversia y se acrisola la justicia dándola a quien la tiene. Allí se conocen todos los negocios civiles y criminales, así los que tocan a la fe, religión y culto divino en las Inquisiciones, como los que pertenecen a buenas costumbres y a la conservación de la hacienda y vidas del rey y de sus vasallos en las demás audiencias y tribunales.

V

De la severidad con que se castigan los pecados y hombres facinerosos en estos tribunales, testigo es quien tiene mediana noticia de las cosas de España, pues nadie ignora el rigor y severidad con que se castigan los herejes, los ladrones, enemigos comunes de la república, los sométicos¹, blasfemos, perjuros, logreros, amancebados y homicidas, sin que haya composición², si no es con la parte ofendida, perdonando ella, y en caso de algún desgraciado homicidio, muchos de los cuales delitos se disimulan (por no decir se permiten) en otras partes.

De los civiles, pues, y de la rectitud con que los jueces dan las honras y haciendas, a cuyas son, qué diré, sino

¹ *Somético*, igual que sodomítico. Voz de poquísimo uso. El Diccionario de Autoridades no conoce más texto que uno de *La pícaro Justina*, en que aparece tres veces. Y don Julio Pujol, anotador de *La pícaro Justina*, no citó más ejemplo que uno de Chaves, en la *Relación de la cárcel de Sevilla*. El texto de Salazar aduce un caso más.

² *Composición*. Avenencia entre partes litigantes: perdón de la parte ofendida, conseguida mediante indemnización por la parte

que realmente se procede conforme a la ley y razón divina y humana; porque en caso que litiguen el rico y el pobre, si la justicia está tan dudosa y ambigua que por ninguna vía se puede averiguar, siempre favorecen más los jueces la causa del pobre mendigo que la del rico poderoso, por evitar la falta y no caer en la culpa en que caían los jueces de Israel, a quienes el Espíritu Santo reprende por Jeremías, quejándose de ellos en esta forma: "No han juzgado el pleito y causa de la viuda, ni encaminado la del huérfano, ni hecho el juicio del pobre." Cuál sea este juicio del pobre explicolo él mismo en el Eclesiástico, donde, aunque había mandado a los jueces, en el Levítico, que no considerasen la persona del pobre ni tuviesen respeto al poderoso, sino que juzgasen rectamente al pueblo, y, aunque en el Deuteronomio les había advertido a los mismos y expresamente mandado: "Juzgad lo que fuere justo y dad a cada uno lo que es suyo y le pertenece, ahora sea natural, ahora extranjero, sin hacer excepción de personas; así oiréis al pequeño como al grande, sin hacer diferencia de ellos; porque estáis en lugar de Dios, que no tiene cuenta con las personas, sino con las obras, y castiga o premia a cada cual según sus merecimientos"; con todo eso, para significar que lo dicho se

ofensora. Véase Calderón. Habla uno que ha matado a otro y anda huyendo de la justicia:

Esta carta me ha obligado
a que hoy a Madrid me venga,
pues no hay retraimiento donde
seguro un hombre estar pueda,
Mosquito, como una casa
particular, y desde ella
podré de noche salir
a las cosas de mi hacienda
y de mi composición.

(El escondido y la tapada, acto I.)



entiende cuando la justicia es clara y manifiesta y está de parte del pobre o del rico, pero que en las cosas dudosas y ambiguas han de hacer la parte del pobre huérfano y viuda, añade en el Eclesiástico: "Cuando juzgares, sé al huérfano como padre compasivo y misericordioso, y a su viuda madre, como su propio marido y perpetuo compañero, que de esta forma serás reputado por hijo del Altísimo, y por obediente a sus preceptos, y se apiadará de ti en tus necesidades más que tu misma madre." Pero lo que más engrandece y sube de punto la rectitud de los jueces y Tribunales de España, y arguye y declara más la bondad de los príncipes de ella, es que esto mismo tiene lugar y se hace aún, con más cuidado, cuando el pleito es entre el rey y su fisco, de una parte, y entre el vasallo y pobre desvalido, de la otra, si la justicia está dudosa y ambigua. Porque en tal caso, las sentencias de ordinario salen en favor de los vasallos, y son condenados los reyes y su fisco, por haber declarado ellos ser su voluntad que en semejante ocasión arbitren por el vasallo los jueces, en especial desde el católico e ínclito rey don Fernando acá, el cual expresamente mandó a sus Consejos que así lo hiciesen, y lo han confirmado todos sus sucesores. Y del rey don Juan el II de Portugal refiere su corónica que se señaló mucho en esto, saliéndose un día del Consejo en que estaba presidiendo, para dar lugar con su ausencia a que con más libertad se votase una causa en que él y su fisco eran muy interesados; el cual, preguntando después que volvió a entrar en el Consejo quién había sido el primero que dió el voto contra él, y habiéndoselo declarado, le estimó en mucho más de allí en adelante, y le premió con honra y hacienda. En lo cual muestran bien los Católicos Reyes su gran cristiandad, rectitud y prudencia, conformándose en esto con las leyes, con la razón, y lo que en

semejante caso han hecho cuerdos, prudentes y excelentísimos príncipes.

Ajústanse con la ley, pues según el gran jurisconsulto Modestino afirma, no hace mal el juez que en duda juzga contra el fisco.

Imitan también los hechos y ejemplos de rectos y buenos príncipes, como el de Marco Antonio, el filósofo, de quien afirma Capitolino que en materia de interés nunca favoreció al fisco, como notó el doctísimo Covarrubias, presidente del Supremo Consejo, a cuyo cargo, por razón de su oficio, estaba ejecutar las órdenes de los Reyes Católicos, y que se cumpliese su voluntad, tan declarada en este caso; y en especial imitan el ejemplo de nuestro grande español, el emperador Trajano, loado grandemente de Plinio porque en su tiempo se daba muchas veces la sentencia contra el fisco. "Entre todas tus cosas (dice hablando con él) dignas de alabanza no es la menor que las más veces se juzga contra el fisco, cuya causa nunca deja de ser favorecida, si no es cuando el príncipe es bueno." Y fundábase para esto este ínclito emperador, porque decía que el fisco es en la república como en el cuerpo humano el bazo, que cuando crece y se hincha, todos los demás miembros de él se debilitan. En que se ve les viene de casta, y muy de atrás, a los españoles ser celadores y ejecutores de la justicia, y que gustan de verla, aunque sea por su casa³.

Y sobre todo se conforman con la razón, porque es tan grande el deseo que los jueces tienen de agradar y dar contento a su príncipe de quien dependen, que los arrebatan y ciegan cuando no hay evidencia en contrario. Y como,

³ *Justicia*. Alude a la frase proverbial "Justicia, señor, pero por mi casa no". Gonzalo Correas, en su *Vocabulario*, registra la frase así: "Justicia, justicia, mas no por mi casa."

naturalmente, el hombre se inclina más de ordinario a ayudar al rico, de quien puede esperar algún bien, que al pobre, que sabe no tiene posibilidad para hacerlo, sino necesidad de ser favorecido y ayudado de todo, es buen argumento y clara señal que, cuando el negocio está en tanta igualdad y balanza que se hallan los jueces dudosos y perplejos, es la justicia del pobre, y que está de parte del desvalido vasallo más que de la del rico y rey poderoso.

PROPOSICION SEXTA

Muy grande es la solicitud con que los Reyes Católicos procuran la buena elección de los jueces de sus Estados, y mayor la vigilancia que ponen en que después de nombrados hagan lo que deben y que cumplan con sus obligaciones.

I

Así como aprovecha poco que el señor del navío sea prudente, si el piloto que le rige es loco y precipitado, y como no es de consideración que el caballero sea muy diestro, si es desbocado el caballo, ni que el rey sea muy valeroso, si su capitán General es cobarde, por la misma razón es de poca importancia que el príncipe sea amador de la justicia, si no cuida mucho de escoger para ministros de ella los hombres más señalados y excelentes de todo su reino y no vela sobre ellos después de haberlos elegido y nombrado por jueces; pues como dijo agudamente un étnico (hablando de ellos), en manos de unos pocos hombres está (si no son los que deben) engañar al príncipe y venderle, aunque él sea bueno, recatado y excelente. Por lo cual los Reyes Católicos ponen gran diligencia y emplean todas sus fuerzas en que los que han de administrar jus-

ticia en sus estados tengan las partes y calidades que declara Dios en la Escritura sagrada deben tener los tales, que para el príncipe cristiano éste ha de ser el arancel y regla por donde se ha de regir y gobernar.

II

Tres calidades quiere el Espíritu Santo que tenga el juez, para que ni el temor de perder la gracia del poderoso que le puede favorecer, ni el miedo de perder la vida, honra y hacienda, por ser muy validos los contra quienes se ha de juzgar, ni la codicia o interés temporal, ni el amor o afición al amigo, deudo, vecino y conocido suyo, ni el odio, aborrecimiento y pasión que tiene a su enemigo o al que lo es de su amigo, le corrompa ni estrague el justo y recto juicio que debe hacer. Estas son: temor de Dios, sabiduría, valor y pecho, las cuales se coligen de dos lugares de la Escritura sagrada: el uno es del capítulo 18 del *Exodo*, donde leemos que, aconsejando el sabio Jetró a Moisés, su yerno, reservase para sí los negocios graves y causas mayores con todo lo que tecaba al culto divino, y repartiase con otros la carga, remitiéndoles el conocimiento de todos los demás negocios, le dice estas palabras: "Buscad y escoged de todo el pueblo algunos varones poderosos y temerosos de Dios, amigos de la verdad y enemigos de la avaricia, y constituidlos por jueces del pueblo."

El otro es del capítulo primero del *Deuteronomio*, donde hallamos que poniendo Moisés en práctica y ejecución este sano consejo de su suegro Jetró, dijo al pueblo: "No me siento con fuerzas para tanto trabajo como en materia de judicatura se ofrece entre vosotros, y así, determino repartirle con algunos que me ayuden a llevarle; y

porque querría que diesen en todo satisfacción, he escogido para este efecto algunos varones sabios, de experiencia y de buenas costumbres." Donde, lo primero que dijo Moisés es que fuesen sabios y experimentados, es, a saber: que no solamente fuesen entendidos y doctos en las leyes y Derechos (que esto es absolutamente necesario), pues, como afirma San Gregorio, "no juzgará bien el que ignora la ley por la cual ha de juzgar y gobernarse"; pero que tuviesen asimismo experiencia y práctica de negocios, sin la cual con dificultad podrá nadie ser buen juez; porque, según dijo Platón, de la forma que es tenido por acertado médico el que tiene experiencia de muchos enfermos curados y de diversidad de males, así también es tenido por buen juez el que tiene noticia de varios ánimos y tratos diferentes, lo cual no se alcanza sino con los años y canas. De donde se colige que los mozos comúnmente no son buenos para jueces, porque no basta que sean ingeniosos y agudos y que sepan lo que disponen y ordenan las leyes en general, si no tienen experiencia de muchas cosas y prudencia para aplicar lo que en general dispone la ley al caso particular que en juicio se trata. Y esto no se puede hacer bien sin mucha experiencia, prudencia grande y maduro juicio, que de ordinario falta a los mozos. Y así, dijo el Espíritu Santo que la sentencia y juicio de las canas es hermoso y maduro. Y Aristóteles enseña en los *Tópicos* que los mancebos no se deben ocupar en las cosas que requieren prudencia, sino en las que piden ánimo, corazon y esfuerzo.

Lo segundo que pide Moisés es que sean de honestas y loables costumbres, y que tengan buena opinión en el pueblo, cosa muy importante y esencial para constituir un buen juez, porque, como se colige del Derecho, sólo aquel se puede llamar juez con buen título que vive según justi-

cia. Y Cicerón dejó dicho: "De todo vicio debe hallarse libre el que tiene por oficio juzgar y castigar los vicios de los demás." Todo lo cual comprendió Epicteto en muy breves palabras: "No errarás, dice, en el juicio que hicieres, si no errares en el progreso de tu vida", en que da a entender que para juzgar acertadamente las vidas de los demás es necesario comenzar por la suya propia, regulándola con la ley y con la razón. Esto mismo es lo que con otras palabras dijo Jetró, en el primer lugar alegado, aconsejando a Moisés que los que escogiese por jueces fuesen temerosos de Dios, pues no han de ejercer juicio de hombres, sino del mismo Dios, que por medio de su rey y príncipe les dió la potestad de juzgar, y como supremo, absoluto y universal juez de todos, les ha de tomar estrecha residencia y juzgar a su tiempo, no solamente las injusticias que hicieron, pero aun las justicias que a su parecer y en su opinión lo fueren, declarando por su real Profeta que muchas cosas que en los ojos de los hombres parecen justas y son reputadas por tales, cuando vinieren al examen y juicio del Señor serán condenadas por injustas, y como tales, castigadas.

Demás de estas dos calidades que son el temor de Dios, primero y principal fundamento de este edificio, que sean sabios y entendidos en las leyes comunes y en las propias premáticas, costumbres y usos del reino, según las cuales han de juzgar, que es la segunda basa fundamental de él, quiere Dios que tengan la tercera, que es que sean hombres poderosos, no poderosos para beber ni fuertes para embriagarse, como él mismo afirma por Esaiás hablando de los malos jueces, que absuelven al que habían de condenar y quitan el derecho a cuyo es, por dádivas que reciben, sino poderosos, esto es, de pecho y valor. Lo cual explica aún más en el segundo lugar del *Deuteronomio*, donde dice Moisés que hizo elección de hombres nobles, en los

cuales, y no en la gente baja y plebeya, se halla de ordinario el pecho, valor, ánimo y brío que es necesario para acometer y prender al caballero, al rico y al señor, y castigarles si fuera menester, que por esto dijo el Espíritu Santo: "No pretendas ser juez si no tienes brío y valor para romper por todo y atropellar la maldad; no sea que, temiendo la presencia del poderoso, pongas mancha en tu honor y, por no hacer lo que debes, pierdas la reputación."

III

Todas estas partes y calidades procuran con grandes veras los Católicos Reyes concurran en los que han de ser jueces, oidores y consejeros en sus reinos y han de administrar justicia en su nombre a sus vasallos. Para este efecto tienen en la Universidad de Salamanca, fuente de las ciencias y madre de la sabiduría de esta edad (entre otros), cuatro insignes Colegios, dichos Mayores: el de Oviedo, el de Cuenca, el del Arzobispo y el de San Bartolomé, que por haber sido en fundación el primero y más antiguo, llaman comúnmente el Viejo; y el muy célebre de Santa Cruz, en Valladolid; en Alcalá, el Colegio dicho de ordinario el Mayor, cuyo rector lo es también de la misma Universidad. Y en Portugal hay otros dos insignes, en todos los cuales se hallan de ordinario tan aventajados sujetos, que muchos de ellos tienen comúnmente las Cátedras de Regencia, las de Código, de Volumen y de Digesto, y muchas veces las de propiedad, como son las de Sexto y Vísperas y alguna las de Prima; y las tendrían siempre sin duda, si asistiesen en las Universidades y permaneciesen en los Colegios; pero como Su Majestad los saca de ellos, proveídos a sus consejos, que es lo que vamos probando, no pueden hacer mucha asistencia en dichas

Universidades, ni por consiguiente, obtener las cátedras de prima tan comúnmente, de que son los más de ellos capaces y meritísimos. De aquí sacan los reyes como de seminarios de letras, de nobleza y de virtud, los que han de administrar justicia en las cancillerías, consejos y demás audiencias y tribunales, y con estos sujetos, como con margaritas y piedras preciosas, adornan sus consejos.

Y porque se vea cuán acertada elección es la de estos sujetos para jueces, y cuán conforme a lo que hemos dicho, y cómo concurren en ellos las tres calidades que dijimos quiere Dios tengan los buenos jueces, noto, lo primero, que se halla en ellos la sabiduría y exacta noticia de los Derechos civil y canónico, porque no entran ni son admitidos en estos Colegios de letras y seminarios de virtud, si no es ya pasantes de cinco o seis años, y personas muy aventajadas y de grande opinión en la Universidad. Llevan la beca y Colegio por oposición y examen rigurosísimo, con concurso de otros muchos, como si fuese una muy competida cátedra, que es lo primero que dijo Moisés. Concurren también en ellos la experiencia y noticia de costumbres y tratos diferentes, así porque se crían en Universidades, donde se hallan comúnmente tantos y tan diversos sujetos de tan diversas partes y naciones, con quienes de ordinario conversan, tratan y comunican, como también porque como no pueden ser colegiales ni pretender las becas, sin que sean pasantes en los Derechos y eminentes en ellos, es fuerza que (habiendo acabado sus cursos, que de ordinario es a los veinticuatro o veinticinco años, y habiendo pasado otros cuatro o cinco) tengan treinta, a lo menos, de edad, cuando entran en los Colegios, y habiendo asistido en ellos otros nueve o diez, que es cuando comúnmente son proveídos, vienen a ser ya de cuarenta años, cuando son llevados a los consejos; edad madura y perfecta, donde juntamente con las letras se

halla también la experiencia, que es lo segundo que dijo Moisés. Hállase en ellos también la nobleza (tercera calidad asignada de Dios por Moisés) y, consiguientemente, el pecho y valor, ánimo y brío que es necesario para administrar justicia, que de ordinario anda anejo esto a la nobleza y se halla en gente ahidalgada y no en la vil canalla del pueblo, como clara y expresamente lo enseña el Espíritu Santo en el capítulo cuarto de la Sabiduría, donde después de haber dicho que es hermosa y muy de estima la nobleza, la antigua, limpia y clara sangre, y digna de eterna memoria, así para con Dios como para con los hombres, a la cual procuran todos imitar, y la desean, viéndola coronada por el valor y pecho con que emprende negocios arduos, y vence dificultades, y consigue heroicas empresas, añade: "Para esto no es de provecho la multitud del poblacho, llena de ilegítimos y mal nacidos, sobre quienes no se puede fundar cosa grande, por no tener firme fundamento." Y da luego la razón diciendo que "aunque parezca que se levantan dos dedos de la tierra y extienden un poco las ramas con cuatro letras y un poco de buen discurso, con el primer viento de amor o temor, odio o codicia, se mueven y blandean y dan consigo y con todo en tierra, por faltarles el fundamento, que es la nobleza, antigüedad de linaje, y la ilustre y clara sangre, de que antes de ser admitidos a estos Colegios se les hace a todos rigurosa información, por uno del mismo Colegio donde han de entrar, no contentándose con que sean bien nacidos, sino que aún quieren que no se haya jamás oído que no lo sean, estatuto semejante al de la Santa Iglesia de Toledo. Conforme y en orden a esto, establecieron los antiguos reyes una ley de la Partida, que dice que los jueces sean firmes, de valor y de pecho, "para que no se desvíen del derecho ni de la verdad, ni fagan lo contrario, por ninguna cosa que les pudiese ende avenir, de bien ni de mal".

Concurre asimismo en ellos la última calidad que dice Moisés quiere Dios tengan los jueces. Esto es, que sean de buenas, honestas y loables costumbres, porque, realmente, el estilo y modo de vivir que hay en estos Colegios es más de religiosos que de seglares, y más de consagrados a Dios que de destinados para el mundo. Andan vestidos honestamente, todos de un paño y de un color, y traen una misma beca en cada Colegio, y todo es de una forma; comen todos juntos en un refitorio, a una misma hora, y lo mismo unos que otros viven con grandísimo recogimiento en el Colegio, que parece más monasterio de monjes que habitación de seglares. Y, finalmente, es allí su vida tan concertada que, como en el buen paño se descubre más la mancha o remiendo, así también cosas muy menudas son muy notadas en ellos, tanto, que insistiendo mucho una vez con el católico rey don Filipe II un ministro y gran privado suyo para que proveyese a dos personajes de estos Colegios que había muchos años que asistían en ellas y eran ya huéspedes¹, y representándole para este efecto que eran hombres nobles, muy doctos y catedráticos, ambos de edad, y muy antiguos en los Colegios, le respondió aquel prudentísimo rey (con razón llamado así): “Verdad es todo lo que me decís; bien sé que concurren en esos sujetos todas esas partes y calidades, pero dícenme que traen medias de seda”, significando en esto Su Majestad que no guardaban al estatuto del Colegio, se-

¹ *Huéspedes*. La beca de un Colegio Mayor daba derecho a habitar en el Colegio y gozar de todas sus ventajas solamente durante el espacio de ocho años, o alguno más, según los Estatutos de cada Colegio. Pasado el tiempo reglamentario, los becarios debían abandonar el Colegio, y sólo por una dispensación especialísima, que después se convirtió en abuso y al fin trajo el descrédito y la muerte de aquellas instituciones, quedaban viviendo en el Colegio a título de *huéspedes*.

gún el cual no las pueden traer sino de paño, y que a quienes quebrantaban las leyes de su Colegio (aunque tan menudas) no era bien ponerlos por ejecutores de las de los Derechos; y quiso por ventura dar a entender también Su Majestad que mientras traían medias de seda estaban aún verdes y tenían algo de mozos. Y pidiéndole otra vez con instancia al mismo diese una iglesia a un eminente varón en letras, en prudencia y de gran experiencia en todos negocios, respondió: "Si ese personaje no fuera clérigo, era mejor para oidor casado que para obispo", aludiendo el sabio rey a dos hijos que tenía, aunque tan en secreto, que nadie o muy pocos lo sabían².

De donde se colige clara y patentemente la solicitud grande y cuidado que los Reyes Católicos ponen en la elección que hacen de jueces para que administren justicia con rectitud a sus vasallos, procurando (como enseña Dios) que sean sabios, para que no yerren por ignorancia; nobles de pecho y valor, para que no se turben ni blandeen por temor ni afición, y de buenas y loables costumbres, para que la codicia no les estrague el juicio ni tenga entrada en ellos el interés.

² De la gran memoria que tenía Felipe II y de cómo la aplicaba al gobierno, cuenta lo que sigue Fr. Antonio Camos: "Sé que representándole un privado cierto particular negocio, no solamente se acordó de la persona cuyo interés se trataba (que había años que no sabía el rey qué era de él, por haber mudado estado), pero dijo al privado que le hablaba en ello particulares de aquella persona muchos y cosas que había treinta y siete años que habían pasado, siendo ellas bien leves, y la persona no de tanta cuenta que mereciese la tuviese con ella un rey tan ocupado en negocios de tantos reinos y tan graves" (*Microscopia*, I, 96.)

IV

La vigilancia, pues, que tienen los Reyes Católicos sobre sus jueces, después de haberlos nombrado, es singularísima, porque no se contentan con escoger para jueces (con el cuidado que se ha visto) a los hombres que son tenidos por de mejor fama en letras, prudencia y entereza en sus reinos; ni con mandarles severamente lo que deben guardar para hacer justicia; antes, porque el corazón del hombre es secretísimo, y el cargo descubre lo que es cada uno, y fácilmente suelen con las ocasiones tropezar y trocarse los hombres, velan siempre y están a la mira de si cumplen con su oficio y hacen lo que deben en cosa tan importante, de la cual depende casi todo el bien de la república, por ser el fundamento del establecimiento, conservación y quietud de todos sus reinos y estados, procurando que el juez que tuerce la vara sea castigado con severidad para escarmiento y ejemplo de otros, como se ve cada día en las visitas³ que de ordinario envían a hacer los Católicos Reyes en las Cancillerías y demás Audiencias de sus reinos, de donde suelen salir muchos privados de sus oficios y otros para puestos y plazas menores, que son como sambenitos que les sirven a ellos de afrenta y castigo y a los demás de ejemplo; cosa muy puesta en razón, pues no hay cosa más perniciosa ni que más ofenda la república y la escandalice que servirse el juez de la vara de justicia para hacer injusticias, robos, desafueros, sinrazones y vio-

³ *Visitas*. Hoy decimos *inspecciones*. Todavía se ven por las esquinas de Madrid antiguos azulejos que dicen: "Visita G", "Visita M", indicando a qué inspección de Policía urbana pertenecía aquel distrito o cuartel.

lencias, y aún muy conforme a lo que insignes y grandes príncipes han hecho en esta materia. Constantino *Magno* fué tan cuidadoso de que sus ministros hiciesen justicia, que hizo promulgar una ley en esta forma: "Si hubiere alguno de cualquier grado, condición o dignidad que sea, al cual le parezca que podrá probar con verdad y claramente que alguno de los jueces, condes, amigos o criados de mi casa y corte, haya hecho alguna cosa mala o contra justicia, venga a mí sin recelo y sin temor alguno, porque yo mismo le oiré y lo averiguaré, y si se probare, yo me vengaré; diga lo que sabe, seguramente, estando enterado de la verdad, y si lo probare (como dije), yo me vengaré del que hasta agora me hubiere engañado con fingida entereza y bondad, y al que lo manifestare y probare, yo le acrecentaré con honras y con hacienda. Así, Dios eterno me sea siempre favorable y me guarde como deseo, y conmigo la república en un estado felicísimo." Y el emperador Alejandro Severo, que fué un príncipe muy loado, solía decir que no era castigo bastante para un mal juez quitarle el cargo, sino que debía ser castigado con otras penas graves y severas, como lo hizo Cambises, rey de Persia, el cual mandó desollar vivo a un juez por haber pronunciado sentencia contra justicia en un negocio muy grave y haber sabido que la había hecho otras veces, y haciendo aferrar la silla del Tribunal del pellejo del juez injusto, dió el oficio del padre a un hijo suyo, advirtiéndole que mirase bien donde se sentaba. Y entre los cristianos hallamos haber hecho lo mismo Rugero, rey de Sicilia, antecesor de nuestros Reyes Católicos.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 20 horizontal lines across the page.

PROPOSICION SEPTIMA

El modo ordinario con que los reyes católicos rigen y gobiernan sus Estados es prudente y singularísimo.

I

Para escusar toda anfibología y equivocación, será bien decir primero la diferencia que hay entre prudencia y astucia, pues según afirmó Esaías, siempre hubo en el mundo ignorantes y necios que trocando a las cosas los nombres, llamaron bueno a lo malo y malo a lo bueno, amargo a lo dulce y dulce a lo amargo; de quienes no hubo más abundante cosecha que en esta edad, los cuales, mirando a bulto las cosas sin saber distinguir ni hacer diferencia entre ellas, tienen por vicios muchas de las virtudes gratuitas con que somos a Dios aceptos, llamando a la justicia rigor, a la gravedad sequedad, a la providencia codicia, a la constancia obstinación, a la humildad hipocresía, al celo de la justicia venganza, y a la corrección fraterna, odio y rencor. Y, por el contrario, juzgan por virtudes los que verdaderamente son vicios, teniendo la crueldad por justicia, la mala y desabrida condición por entereza, la parlería y locuacidad por afabilidad y la liviandad de corazón

por alegría de espíritu; la pereza o tristeza demasiada, por gravedad de costumbres, y la flojedad y tibieza, por discreción; la superfluidad en el vestido, por aseo y limpieza, y la demasía en la mesa y criados, por grandeza; llamando al pródigo, liberal; al escaso, pródigo; al pertinaz, constante; al hipócrita, santo; al descuidado y remiso, manso; al maldiciente y censurador de las imperfecciones y faltas de sus hermanos, celoso; al pusilánime,, pacífico; al que disimula injurias, cobarde y paciente; al presuntuoso, confiado; al curioso, circunspecto; al vanaglorioso y soberbio, honrado, y, por errar en todo, al prudente llaman astuto, y al doblado y astuto, prudente y avisado.

Siendo tan diferentes y opuestas entre sí, prudencia y astucia, que si bien se parecen y asemejan algo en el modo, en ninguna cosa sustancial convienen, como largamente enseña Santo Tomás en su *Summa Theolólíga*. Porque la prudencia se acuerda en la primera causa, que es Dios, procurando investigar para este efecto su voluntad en los Profetas y en la ciencia revelada; pero la astucia mira solamente a su gusto y deleite, gobernándose por su juicio, trocando los fines, como el mismo Angélico Doctor lo afirma, explicando un lugar del capítulo octavo de la epístola que el Apóstol escribió a los Romanos; a esta astucia llaman sus secuaces sabiduría, como la llamó el malo y astuto Faraón, hablando del pueblo de Dios, a quien cuanto fué de su parte pretendió destruir y procuró aniquilar. "Venid, dice a sus ministros, satrapas y consejeros, y sabiamente oprimamos al pueblo hebreo." Y se colige también de Esaías, el cual, lamentándose de estos astutos y sagaces en cosas propias, dice: "¡Ay de vosotros, que sólo en vuestros ojos sois sabios y en vuestra opinión sola os juzgáis por prudentes!" La prudencia es magnánima y considera las cosas con fundamento real y verdadero. La

astucia es pusilánima, y queriendo parecer magnánima, da en soberbia y vana, aspirando sin valor ni principio de virtud a cosas grandes y majestuosas. La prudencia es clemente y jurídica. La astucia, cruel y tímida. Esta (según afirma Platón) es causa de la muerte de muchos hombres sabios y de valor, temiendo no se levanten con el principado, trayendo por asunto y máxima: cualquiera que se me aventajare y me fuere superior, caiga y venga al suelo; como se vió en Tiberio, padre de la astucia, que para asegurarse de algunos a quienes temía, los hacía morir cada hora. Si bien no le valió, pues murió, al fin, avenestado. Mas la prudencia sírvese de estos varones para mayor aumento de su grandeza, como lo hizo Faraón el bueno y prudente, antecesor del astuto y malo, que se sirvió de José para la conservación de su reino. La astucia busca engaños y fingidas trazas contra el pueblo, para debilitarle y tenerle rendido y sujeto (como hizo Witiza); mas la prudencia usa de amorosos engaños con el pueblo, provechosos y útiles para enseñarle y obligarle a hacer lo que debe, como el que usó Numa Pompilio, fingiendo aconsejarse en todo cuanto hacía y decía con la diosa Egeria (como Plutarco afirma), con fin de ser respetado de los romanos y de enfrenar con la religión sus desordenados apetitos. La prudencia es virtud enseñada por Dios y por la naturaleza en los árboles, plantas y animales, en especial en las grullas, hormigas y abejas, de quienes los reyes y príncipes aprenden el modo que han de tener en la gobernación de sus reinos y estados. La astucia es un arte falsa, inventada por hombres engañadores, falsos y doblados. La prudencia es de César; la astucia, de Darío. La prudencia, perdiendo, gana y adquiere, y cuanto es más conocida es más amada. La astucia, ganando, pierde, y cuanto más descubre la hilaza y se conoce, tanto más es odiada y aborrecida; como le sucedió a César Borgia, discípulo del im-

pío Maquiavelo, que por su demasiada astucia, siendo conocida, perdió el estado de la Romaña, y antes de él, a Tiberio, a Nerón y a otros muchos emperadores que comenzaron con su astucia a oscurecer la gloria y lustre del imperio romano que Augusto César con su prudencia había ilustrado tanto. Y finalmente, la prudencia, y no la astucia, es fuerte, mostrando audacia en el adquirir y en emprender cosas arduas y heroicas, como Alejandro, Ciro, César, Gonzalo Fernández de Córdoba, por sus proezas, dicho comúnmente el Gran Capitán, y el valeroso Hernando Cortés en el Nuevo Mundo; pero después de adquiridas las cosas, en la conservación de ellas usa menos de la audacia, temiendo la mutabilidad de la fortuna. Y la misma prudencia, y no la astucia, es liberal con los soldados en la milicia, inclinando mucho a pródiga mientras se adquiere, para que todos se animen y, rompiendo por dificultades, le sigan; mas, después de la conquista, de tal manera remunera a los soldados, que quedando contentos y satisfechos, no sean tan ricos y poderosos que no tengan necesidad y así estén siempre dependientes del príncipe; y de tal suerte toma medio entre escasez y prodigalidad, que pueda conservarse sin tener necesidad de desollar los pueblos y sacarles después con astucia la sustancia y propia sangre, como lo hizo Heliogábalo y otros emperadores indignos de este nombre.

Item, mientras dura la guerra, es la prudencia justa y severa, así para que no huyan del ejército y campo los soldados, como para enfrenar su codicia y desorden que suele haber en la victoria, pues de otra suerte no obedecen, antes se amotinan cada día, como sucedió a las legiones de Tiberio en Germania, y haciendo mil insolencias y extorsiones en los sacos de las ciudades y reales de los enemigos, vienen muchas veces a perder la victoria ya al-

canzada, como sucedió a Conradino con Carlos de Angio en Nápoles y a otros muchos, de que están llenas las historias de nuestros tiempos y de los pasados, por no considerar la prudente sentencia de Publio, que dijo: "La felicidad, fortuna y buena dicha, es como el cristalino vidrio, que cuanto más sutil y perfecto, más riesgo tiene en su conservación." Y porque concluyamos: la prudencia enseña a contentarse con lo justo y a dar satisfacción al pueblo, porque de otra suerte se dividen y conjuran los vasallos contra el príncipe, como le sucedió en Jerusalén a Roboán, a Carlos de Angio en Sicilia, a los cartagineses después de la primera guerra púnica, a Ecelino, a quien la ciudad de Padua cerró las puertas, y a Nerón, que siendo príncipe soberano fué declarado por enemigo de la patria y república.

II

En la prudencia, pues, y no en la astucia, han estudiado siempre los españoles (por más que émulos y envidiosos de su gloria se la imputen, atribuyéndoles el nombre de astutos); en ésta han cursado y salido eminentes, excediendo con grandísimas ventajas en su singular gobierno a todos los imperios antecesores y monarquías pasadas; porque, aprovechándose (por ser los últimos) de lo que les ha enseñado la experiencia y el tiempo, y considerando así los felices progresos como los acaecimientos funestos y sucesos desastrados de los principados antiguos, y los principios y causas de donde se originaron, escarmementando en cabeza ajena, entre los extremos de la política, que de ordinario son viciosos, eligieron un medio en su gobierno que le hace singular y prudentísimo.

Para entender mejor esto, es necesario saber que así

como, aunque en aquella curiosa cuestión teológica en que se disputa y ventila cuál de las religiones es la más perfecta, si la que se ordena a la vida contemplativa o la que tiene por fin la vida activa, hay variedad de opiniones, juzgando unos que la mayor o menor perfección de la religión se ha de medir según la menor o mayor aspereza de vida, y que los actos y ejercicios exteriores duros, ásperos y dificultosos, son el arancel por donde se ha de regular, afirmando, por el contrario, casi los más, que aquella religión es más perfecta cuyo instituto principal es la vida contemplativa, fundándose principalmente en lo que Cristo, Señor Nuestro, volviendo por la Magdalena (a quien ante él acusó de ociosa su hermana Marta), canonizando la acción y ejercicio de María y resolviendo esta duda, dice que había escogido lo mejor y más seguro y consiguientemente lo más perfecto; pero la verdad llana sobre que no hay opinión ni diversidad de pareceres entre los doctores es que la que abrazare en sí uno y otro, y sin faltar a la contemplación, atendiere también a los ejercicios y penalidades exteriores, ocupándose en obras de caridad y bien del prójimo, en especial del espiritual y del alma, alumbrando el entendimiento con sana doctrina y persuadiéndole la voluntad con pías, vivas y eficaces razones (efecto propio, como afirma Santo Tomás, de la abundancia de la contemplación), es sin duda la más perfecta y la que tiene el primero y supremo grado, como quien más se asimila a la vida de Cristo, primera regla de nuestras acciones; de donde, aunque de paso, infiero que la religión de San Benito tiene este grado y encierra en sí el colmo de la perfección, pues (como en el apéndice se verá) ella es el compendio de uno y otro, la que con eminencia abraza la vida activa y contemplativa y los fines e institutos de las demás religiones y quien es el tanto monta de ella); así tam-

bién, aunque cerca de la cuestión política de si es mejor y más acertado gobierno el monárquico, donde hay una sola cabeza y príncipe único y soberano, o el de la república, en que gobiernan muchos nobles y principales de ella, ha habido siempre encontrados y opuestos pareceres, pues no ha faltado casi en todos tiempos quien de palabra y por escrito ha defendido y querido persuadir ser mejor y más acertado el gobierno de república (que los griegos llaman aristocracia), fundados en que alcanza y ven más cuatro ojos que dos, y que en el consejo de muchos se ponderan mejor las razones en pro y en contra, cerca de cualquier cosa que en él se propongan, y que la resolución que se toma, de ordinario es más acordada que cuando pende de la voluntad y parecer de uno solo, en especial si éste acierta a ser algo precipitado, y que por ser interesados casi todos los que rigen y gobiernan las repúblicas, miran más por el bien, interés y libertad del pueblo, no oprimiéndole fácilmente con gabelas, pechos y nuevas imposiciones, si no es con mucha necesidad y cuando redundan en provecho de la misma república; y del parecer contrario son muchos insignes varones que afirman ser más acertado y más estable gobierno el monárquico. Cornelio Tácito dijo que el gobierno de la república, aunque parece loable y hermoso, no debe apetecerse por no ser permanente. Aristóteles dejó dicho en su *Política* que, entre todos los gobiernos, el monárquico tiene el primer lugar. Cicerón fué también de este parecer, declarándole con el ejemplo de lo que hicieron casi todas las gentes y naciones primeras; y lo confirmó el Príncipe en su *Instituta*, y antes de él, Salustio. Lo cual enseña la misma naturaleza, pues hasta los animales tienen por rey uno solo, que es el león, y el mismo Salustio afirma que de todos los hombres, son los menos siempre los que apetecen la liber-

tad, pues generalmente casi todos gustan de ser regidos de buenos y justos príncipes, que es lo que muchos años antes sintió Herodoto. Muy conforme a lo que dicta la razón, pues, según esto, un cuerpo de imperio, reino o principado, por solo un juicio y por una sola cabeza se debe gobernar. Siendo así que (como Tácito dejó dicho) la potencia, unión y concordia que resplandece donde gobierna un solo príncipe es de grandísima importancia para la conservación de la paz; que es lo que cantó Lucano en estos versos:

*Nulla fides regni sociis, omnisque potestas
Impatiens consortis erit; neque gentibus ullis
Credite, neque longe fatorum exempla petantur
Fraterno primum maduere sanguine muri*¹.

Como por el contrario la turba, multitud y diversidad que suele haber en la república es causa de confusión, menoscabo e incendio de ella, pues (como afirma Serino) si dos soles hubiera en el mundo, corriera riesgo de abrasarse. Lo cual confirma la experiencia, maestra de todas las cosas, pues (como notó Cornelio Tácito) apenas se ha visto ciudad o república turbada y poco acordante que no haya sido el último y único remedio entregarla a solo uno que la gobierne. Platón tiene también por cierto ser el gobierno monárquico el más acertado, pues afirma ser cosa del cielo. Y Calímaco afirma que los reyes son he-

¹ "No hay mucha confianza entre copartícipes del reino, y ningún mando sufre ser compartido con otro. No hay que buscar pruebas en ningún pueblo, ni ahondar mucho en la antigüedad. Nuestros primeros muros se nos mostrarán tintos en sangre de hermanos (por el afán de reinar sólo uno)". (Traducción de los cuatro versos del libro I de la *Farsalia*, citados en el texto.)

chura de las manos de Dios; que es lo mismo que dijo Homero:

*Non multos regnare bonum, Rex unicus esto,
Unius imperium, cui Jupiter aurea manu
Sceptra dedit, jussitque suis dare jura tuendo*².

En que declaró que, como hay un Dios solo en el cielo, es razón también haya un solo príncipe en la tierra y que los reyes son obras de sus manos. Y Tito Livio dice que el reino donde gobierna un príncipe es la cosa más hermosa que hay, así entre los dioses como entre los hombres. De este mismo parecer son otros muchos que no refiero por no ser prolijo.

Y si bien esta diversidad de pareceres y sentencias hacen la cuestión dudosa y ambigua, todavía es averiguado que es más perfecto y excelente el gobierno mixto; esto es, el que participare de lo bueno del uno y del otro, incluyendo eminentemente en sí lo perfecto de lo monárquico y lo acendrado del aristocrático, cual es el que se halla hoy en España.

III

Este tira al monárquico, pues tiene por cabeza un soberano príncipe independiente y absoluto señor de todos. Participa también mucho del gobierno que los griegos llaman aristocrática, que es el de república, en que rigen

² Traducción latina de los versos 203-205 de la rapsodia segunda de la *Iliada*. La traducción española de don Luis Segalá es como sigue: "Aquí no todos los Aqueos podemos ser reyes; no es un bien la soberanía de muchos; uno solo sea príncipe, uno solo rey" (*Obras completas de Homero*. Barcelona, 1927, pág. 17.)

y gobiernan muchos de los nobles y principales de ella, en forma de Consejo y Senado. De modo que, dejando España lo imperfecto y peligroso de estos gobiernos, ha tomado lo bueno de cada uno de ellos, porque no hay duda sino que, como se ha visto, el gobierno de un solo príncipe y de una sola cabeza (de donde dependen todas las demás) es el mejor, más duradero y más pacífico, siendo empero el príncipe justo, sabio y moderado. Pero porque es imposible (moralmente hablando) que un hombre solo, por cuerdo y avisado que sea, pueda alcanzar y saber todas las cosas, y es muy fácil que si no hay quien le alumbre en unas y desengañe de otras, se desvanezca y despeñe con el supremo poder que tiene, siguiendo su apetito y pasión y no lo que la razón dicta y enseña la ley; y que el imperio y potestad que le dieron para bien y útil del pueblo, haciendo de la medicina ponzoña y de la triaca veneno, le convierta en su perjuicio y daño, por ser príncipe absoluto e independiente, y poder como tal resolver por sí solo todo lo que a sus reinos toca; estando ciertos los Reyes Católicos que la salud, prosperidad y buen suceso de los pueblos (como dijo el Sabio) se halla donde hay muchos consejos, han instituído en su corte muchas congregaciones y varias juntas ³ de varones doctos, nobles, viejos, prudentes y experimentados, en los cuales (como en un Senado) dice cada cual libremente lo que entiende y alcanza; siendo singularísima la prudencia que en la distinción de estos diversos Consejos han mostrado, porque para las cosas pertenecientes a la Corona de Castilla han instituído el Consejo Supremo (que comúnmente es dicho el Real), donde hay dieciséis consejeros y un presidente (Apolo en-

³ La multitud de Juntas o Comisiones especiales que se llegaron a crear más adelante fueron objeto de la sátira popular, que veía en ellas un embarazo más en la administración pública.

tre otros tantos Catones); para los tocantes a la de Portugal, otro a la misma forma, y para los de Aragón, otro, en que preside el gran canciller, y otro semejante a éste para las concernientes a los reinos y estados de Nápoles, Milán y Sicilia, que llaman el de Italia. Tienen demás de éstos el de guerra, en que se trata del modo de ejecutarla, después que ha resuelto ser bien hacerla el Consejo de Estado, donde se tratan todas las cosas que en razón de él tocan, así al aumento y conservación de la persona real y de su reputación, como a cualquiera de las tres coronas y demás estados y reinos. Y porque, por otra parte, en la muchedumbre de los que gobiernan en la república libre hay muy gran peligro de que haya tantos y tan diversos pareceres como cabezas; por donde, no acordándose entre sí, puede venir a dividirse y deshacerse aquella unidad tan necesaria para la conservación de los hombres, que es la vida y alma de todas las buenas juntas y comunidades; para obviar a estos inconvenientes tan grandes que en uno y otro género de gobierno (tomados cada uno por sí) se hallan, ha elegido España en el suyo un medio singularísimo, tomando del monárquico la unidad, teniendo por cabeza un solo príncipe independiente y absoluto, y del de la república o aristocracia, el consejo libre y sano de muchos, sin cuyo acuerdo y parecer apenas se resuelve cosa que sea de consideración, como si fuese mera y exenta república y gobierno aristocrático; y de tal forma es monarquía, teniendo un soberano rey que la gobierna, a que se sigue la unión, paz y perpetuidad cuanto es de su parte, que no carece del bien de la república, que es considerar bien las cosas, siendo registradas como por aduanas, por tantos y diversos consejos; de suerte que el gobierno de España es un agregado, cifra y epílogo del monárquico y aristocrático en que (como enseña San Gregorio) con-

siste el "non plus ultra" de toda la política, para que el reino se conserve en paz y goce de una perpetua unión y concordia. Es república en consultar exactamente las cosas, resolviendo lo que se debe hacer, no una, sino muchas cabezas nobles, doctas y experimentadas, y es monarquía en tener un solo rey absoluto, exento y soberano, que sin dependencia alguna, manda poner en ejecución lo resuelto y sanamente acordado por sus consejos y senados.

PROPOSICION OCTAVA

Las virtudes propias de los reyes de ordinario resplandecen en los de España, timoneros de esta Monarquía.

I

De nueve causas pende la conservación y aumento de la monarquía española: de la virtud y prudencia del rey, de la bondad y vitalidad de las leyes y pregmáticas, de la sabiduría y maduro acuerdo del Consejo, de la justicia de los ministros, de la sugestión y obediencia de los señores y titulados, de la copia de capitanes y disciplina de los soldados, de la seguridad del tesoro, de la unión de los reinos y estados entre sí, del amor y afición de los pueblos al rey y buenos predicadores en favor del dominio, y de la poca unión y concordia de los reinos confinantes y extraños; como, por el contrario, el vicio del rey, la malicia de las leyes, la ignorancia del Consejo, la injusticia de los oficiales, la desobediencia de los señores, la poca disciplina de los soldados y penuria de capitanes, la falta de dinero, el odio del pueblo al rey, en especial el de los predicadores y eclesiásticos, la distancia y desunión de los pueblos propios y la concordia de los extraños, pueden ser su menoscabo, pérdida y total ruina.

De algunas de ellas he tratado en las proposiciones pasadas, y de las demás trataré en las que se siguen, y entre todas, la de que voy tratando, que es el adorno de las virtudes que de ordinario resplandecen en los Reyes Católicos, es muy esencial como único ¹ y eficaz medio para reformar las costumbres del pueblo; siendo así que no sabrá gobernar el mundo quien no supiere gobernar un reino, ni un reino quien no es apto para gobernar una provincia, ni sabrá gobernar una provincia quien no es capaz de regir una ciudad, ni una ciudad quien no da buena cuenta del gobierno de una familia, ni a ésta sabrá gobernar quien no supiere gobernarse a sí mismo, ni sabrá gobernarse a sí quien no sujetare las pasiones a la razón, y finalmente, ni aun esto sabrá hacer quien no se rinde y resigna totalmente en las manos de Dios, que es la primera fuente y origen de toda sabiduría; pues si, como ignorante y loco, quisiere rebelarse contra Dios, desvaneciéndose como Nabucodonosor y otros, todas las criaturas se levantarán contra él en castigo y justa venganza de su locura, como lo dijo expresamente el Sabio.

II

De aquí los Reyes Católicos el principal cuidado que ponen en la crianza de sus hijos es que sean amaestrados en la fe católica y en el conocimiento del soberano

¹ *Único*, en el sentido de *especial* o más eficaz que los demás medios. Castillo Solórzano dice: "No ponía en la guitarra tono que no fuese suyo..., por ser único en la música" (*Las Harpias en Madrid*, Est. II). Y Cervantes: "Salió la tal Preciosa la más única balladora que se hallaba en todo el gitanismo" (*La Gitanilla*). Expresión que repite en el *Quijote*.

y verdadero Dios; en orden a esto, los entregan desde niños en manos de maestros doctísimos y eminentes en todas ciencias. Estos son algunas veces obispos, otras religiosos; pero siempre eclesiásticos. Críanlos más entre hombres que entre mujeres, sabiendo que se maman comúnmente con la leche, las costumbres de aquellos con quienes se trata y de ordinario se comunica. Permíteseles, por alivio, que se diviertan y entretengan en ver caballos (aun cuando, por su poca edad, no los pueden manejar), armas, mapas, esferas, cartas de marear, y la descripción de sus reinos, estados y señoríos; y no en comidas exorbitantes ni en comedias y entretenimientos sensuales y afeminados, por donde suelen venir los príncipes a perder reputación y a ser menospreciados de los suyos, como Nerón por las comedias y músicas, Sardanápalo por mujeres y Vitelio y Heliogábalo por éstas y por sobrados convites.

Demás de estos maestros eclesiásticos, les señalan también por ayos caballeros seculares muy avisados y entendidos, así en respetos de corte y estilo de tratar con príncipes, como en cosas de guerra y caballería. En siendo algo mayores, procuran así el ayo como el maestro que en la edad de la juventud ejerciten juntamente el ingenio y el cuerpo, por estar ciertos que las virtudes propias de un príncipe son el valor y la sabiduría, y que los que ejercitan lo uno y lo otro son verdaderamente reyes prudentes y sabios, por donde merecieron dignamente el nombre los romanos, pues (como Salustio afirma) nunca ejercitaron lo uno sin lo otro. Y el grande Alejandro y César no fueron menos aficionados a las ciencias que valerosos en las armas. Y así, se ha visto siempre que quien ejercitó solamente el valor y cuerpo, de ordinario ha sido presa de quien ejercitó el ingenio, de que es buen ejemplo en nuestros tiempos Francia, cuyos reyes y jércitos fueron presa de Calvino, y mucha parte de Germania, de Lutero; los

cuales, dando color aparente de bien a su ponzoñosa y venenosa doctrina, les hicieron beber cuanta quisieron. Los tártaros también fueron despojo de los sacerdotes del falso profeta Mahoma, después de haber ellos vencido todo el Oriente, y es cierto que si no son vencidos todas veces los fuertes y valerosos de los ingeniosos y sabios malos, como eran los que hemos dicho, hanlo sido siempre a lo menos, de los ingeniosos y sabios buenos, como los reyes de Judea y de Israel, en quienes hicieron siempre presa Elías, Eliseo y otros santos profetas, contra quienes no prevalecieron ellos ni sus poderosos ejércitos. Y, por la misma razón, los que ejercitaron sólo el ingenio y no el cuerpo, han sido comúnmente presa de quienes ejercitaron las armas; testigos son los Papas, que fueron despojo y presa de los godos, hunos, longobardos y de otros muchos; y en Francia es buen ejemplo el rey Childerico, por sobrenombre "Platónico", que por entregarse todo a las ciencias y no ejercitar el cuerpo, fué presa del astuto y valeroso Belisario; por donde, tomando aviso los Católicos Reyes en el rey don Alfonso el X, por sobrenombre *el Sabio*, que por embarcarse tanto en la astrología, fué presa y despojo de su hijo don Sancho *el Bravo*, como Atlante del belicoso Perseo, y escarmentado en cabeza de Enrico de Inglaterra, que por darse todo a la Teología, fiando de sí más de lo que debiera, se confundió y, como lo confesó él mismo, estando ya para expirar, a un privado amigo suyo, perdió juntamente el reino temporal y eterno; procuran que sean sus hijos enseñados no en una ciencia sola, sino en todas. De donde resulta la sabiduría y prudencia, profesando especialmente saber el asiento del mundo y distinción de sus reinos y estados; las costumbres de todas las naciones, las leyes con que se gobiernan, si son útiles o dañosas, cuáles sus religiones o sectas, qué reyes adqui-

rieron de nuevo estados y por qué medios, quiénes los perdieron y por qué causas; por qué modos y caminos fueron vencedores y triunfaron de sus enemigos, el rey católico don Fernando, Maximiliano, y Carlos V máximo y los demás, sus antepasados; cuántos y cuáles reinos ganaron, cómo los adquirieron y con cuántas y cuáles gentes; para lo cual se sirven de cuatro eminentísimos cronistas, leídos en todas historias, que traen siempre consigo.

III

Pero en lo que más se aventajan y procuran señalarse es en disimular con grandísima entereza estas pasiones: el pesar y contento, el aborrecimiento y amor, la esperanza confiada y demasiado temor, la ira y misericordia fuera de tiempo. Que, si bien rendirse a estas pasiones es dañoso a todo género de personas, sujetarse los príncipes a ellas es causa de su ruina y total menoscabo. De aquí, sabiendo nuestros Reyes Católicos (timoneros ² de esta monar-

² *Timoneros*. Esta denominación tropológica la había ya usado Marco Antonio de Camos: "¿Cuál diréis hace más en un navío, el vocinglero marinero que, dando voces y incitando las fuerzas, tira de la scota de la maestra o trinquete, o que iza la antena, o rema, o aquel que con sosiego, callando, tiene cuenta con el timón? Sin duda diréis que el timonero y nauchero. Pues sabed que los que gobiernan son como mancheros en la nave, a cuyo cargo está el gobernalle o timón" (*Microscopia*, part. I, pág. 132). Y el jesuíta Juan de Torres emplea el mismo símil, indicando su origen: "Es el rey, dice Dion Niceo al emperador Trajano, piloto mayor de este navío, y como tal debe ir siempre asido al gobernalle, no quitando los ojos, ya del agua, para ver en qué paso van, ya del cielo, mirando su brújula, para guiar el timón con seguridad" (Juan de Torres: *Philosophía Moral de Príncipes*, 1602, fol. 81-a. El mismo símil, al fol. 331-a).

quía) que todas las veces que un príncipe muestra tener sobrado dolor y pesar de un caso, pierde la reputación y desanima a los suyos, como enseñó aquel gran capitán Joab, reprendiendo prudentemente a David el desconfiado llanto que públicamente hacía por la muerte de su rebelde hijo Absalón, con cuya acción se habían amilanado y perdido el ánimo sus vasallos, y considerando que, por el contrario, alegrarse desordenadamente de un suceso próspero es claro indicio y señal manifiesta de ánimo bajo y de pensamientos humildes y poco generosos, por librarse de lo primero y no caer en lo segundo, reciben con un mismo rostro y semblante y con una serenidad uniforme, el uno y el otro suceso, de modo que no salen de sí en los golpes de fortuna; como Selim II, emperador de los turcos, que salió de juicio, del gran sentimiento que tuvo en Andrinópolis cuando le llegó aviso de la poderosa armada que los suyos habían perdido con tan gran gloria de los cristianos en Lepanto, donde se dió la batalla, llamada vulgarmente "La Naval"; antes se muestran intrépidos y de corazón grande, ordenando se den gracias a Dios, de cuya mano viene todo, así por el suceso próspero (según diremos luego) como por el infeliz y adverso, que así lo hizo aquella columna de la fe, Felipe II, cuando tuvo aviso del poco efecto que su poderosa y real armada hizo el año de 1588, yendo sobre Inglaterra, y diez años antes, que fué el de 78, hizo lo mismo, en sabiendo la desgraciada muerte del infeliz rey de Portugal, don Sebastián, su sobrino, y pérdida de casi todo su lucido ejército en Africa, y antes de él, Carlos V, Emperador máximo, su padre, por el suceso de la infeliz armada de Argel.

La esperanza, pues, confiada, no se halla en los Reyes Católicos, porque la ponen siempre, no en sus fuerzas (con ser tantas), sino en sólo Dios, a quien atribuyen todos sus buenos y prósperos sucesos; de que es bastante prueba la

procesión solemne que mandó hacer en Tordesillas la Católica Reina doña Isabel, yendo su majestad en persona hasta San Pablo, fuera de la villa, en agradecimiento de la insigne victoria que había dado el Señor a su marido, el Rey Católico don Fernando, del rey don Alonso de Portugal, entre Zamora y Toro, el año de 1476. Por cuyo ejemplo el invictísimo Carlos V, su nieto, después que alcanzó de los protestantes en Alemania aquella memorable victoria, por donde mereció justa y dignamente los gloriosos renombres de *Fuerte* y *Máximo* que el Pontífice Pablo III le dió en la carta y Breve que le escribió en aquella ocasión, a sólo Dios la refirió, pues dijo: "Vine (de España a Alemania), vi (el estado en que estaban las cosas de ella) y no vencí (como dijo el gentil), sino venció Dios, y de su mano se ha de reconocer este triunfo y victoria. Y el prudente Filipe II, hijo y biznieto de los dichos, imitando las huellas de tan excelentes progenitores, en agradecimiento de la célebre victoria que le dió Nuestro Señor en sus verdes años, de la flor de Francia y de otros muchos adherentes y aliados en San Quintín, edificó aquel asombro del mundo, San Lorenzo el Real, dicho El Escorial comúnmente; y Filipe III, nuestro señor (que viva mil años), como sucesor de tales padres, también fué personalmente en procesión con toda su corte el día de la Anunciación de la Virgen el año de 1610, a nuestra Señora de Atocha, en agradecimiento de la singular merced que Dios le hizo revelándole tan con tiempo la traición que los moriscos, turcos y confederados tenían urdida contra su real persona y contra sus reinos y vasallos, reconociendo que este favor, con otros muchos, le había venido de su poderosa mano; y en Valladolid hizo hacer otra muy solemne el de 1605 desde Palacio a San Pablo, en que fué Su Majestad en persona para dar gracias al Señor por el feliz parto de la

reina doña Margarita y nacimiento del príncipe nuestro señor don Filipe Domingo.

El temor, asimismo demasiado, también le despiden de sí, mostrándose fuertes y constantes en las empresas que intentan, con que animan mucho a los suyos; pero en lo que especialmente muestran estar ajenos de él es en no mostrar tener sospecha de sus ministros, así consejeros como capitanes, por no mostrarse cobardes y pusilánimes. Y caso que verisimilmente puedan y deban temer alguna alteración en alguno de sus reinos y estados, por ser allí amado y querido demasiadamente algún singular varón, Virrey o capitán General, con grandísima destreza y prudencia la evitan, no sacándolos afrentosamente de sus gobiernos y tenencias, como hizo inconsideradamente la emperatriz Sofía, quitando al valeroso Narcés el gobierno y exarcado de Italia, porque saben que de esta forma se hace el príncipe odioso y pierden el ánimo los súbditos; o llamándolos a la corte con voz de honrarlos y de premiar sus servicios, como lo hizo Filipe II con Marco Antonio Colona, virrey de Sicilia, o enviándolos a nuevas empresas y jornadas y poniéndolos en diversos gobiernos, como lo hizo Carlos V con el marqués de Pescara, y el Rey Católico don Fernando con el Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, lleno de victorias y muy querido en Nápoles, de donde le sacó para que le sirviese de capitán General en la guerra de Granada, a ejemplo de Justiniano Emperador, que sacó al valeroso Belisario de Italia, victorioso y amado de todos, y le envió a que le sirviese en nuevas guerras a Persia.

Hácense amables los Reyes Católicos de los suyos, disimulando el odio y aborrecimiento que con justa causa conciben, no manifestándolo si no es o contra facinerosos y homicidas públicos, que todo el pueblo aborrece, o contra los

infieles y herejes, de que es buen ejemplo el cuidado que tuvo el Rey Católico don Fernando en poner remedio para lo primero, instituyendo el Tribunal de la Santa Hermandad en Ciudad Real, y para lo segundo, el de la Inquisición en Córdoba, el año de 1496, a 7 de julio. Y asimismo prueba esta verdad la expulsión que dicho rey hizo de los judíos, excluyéndolos de todos sus reinos y estados, a ejemplo del glorioso rey Sisebuto, que los desterró otra vez de España, y la confirma la que en nuestros días hizo de los apóstatas moriscos la Majestad de Filipe III, imitando en esto al ínclito Recaredo, que (como San Gregorio afirma en sus Diálogos) desterró a los infieles y herejes de España y todos sus reinos.

El amor, pues, demasiado, con grandísima prudencia lo reprimen, así el de las mujeres como el de las riquezas. De lo primero es excelente ejemplo el de Filipe II, el cual cuando salió de estos reinos el año de 1554 y dejó por gobernadora en ellos a la princesa doña Juana, no fué absolutamente, sino con asistencia del prudente Juan de Vega, dejando su Majestad ordenado que sin su parecer no se hiciese cosa. Y lo que más es, que con amar tanto, como se sabe, el mismo a la Majestad de doña Ana de Austria (y desearlo ella por extremo), en el testamento que hizo, estando muy al cabo en Badajoz, no la dejaba por gobernadora después de sus días, juzgando prudentemente este Católico Rey que el amor que se tiene a la propria mujer, si no es regulado y moderado por la razón, suele destruir al príncipe, por ser comúnmente condición de mujeres aborrecer de muerte a los que son amados de sus maridos, pareciéndoles que solas a ellas les es debido el amor intenso. De donde Sofía (mujer del emperador Justino II) vino a aborrecer con tanto extremo al capitán Narcés, muy amado por sus aventajadas prendas de su marido, que no con-

tenta con hacerle privar del exarcado de Italia, le amenazó con afrentosas palabras, escribiéndole le había de hacer hilar lana con sus dueñas en Constantinopla, a quien respondió muy indignado Narcés que pues ella le pensaba mandar hilar, él prometía urdirle una tela que no pudiese ni supiese jamás destejerla. Y fué así que, despechado de esto Narcés, envió a solicitar a los longobardos y a su rey Alboino, para que bajasen a Italia, a quienes, a pesar de Sofía (que era quien tenía mano en el gobierno), se la entregó con mucha brevedad, y la poseyeron muchos centenares de años.

De lo segundo es suficiente prueba la liberalidad con que, entrando en Zamora los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, después de haber vencido y echado de ella al rey don Alonso de Portugal, y hallando en la fortaleza muchas y ricas joyas de dicho rey, con ser la necesidad de pagar a los soldados grande, y poderse aprovechar de ellas como propias (pues las habían ganado en buena guerra), se las enviaron luego a muy buen recado. Y no es menor señal de su poca codicia la magnificencia con que el rey de Alonso de Castilla (por sobrenombre *el Bueno*), que ganó la batalla de las Navas, que celebra la Iglesia con el nombre de Triunfo de la Cruz, repartió, por parecer de don Diego de Haro (llamado también *el Bueno*) todo el despojo de los moros enemigos entre los reyes de Aragón y de Navarra y los demás que le ayudaron en aquella memorable empresa, sin reservar para sí más que sola la honra de haber vencido y triunfado de los enemigos del nombre cristiano; y el ínclito Carlos V, tan lejos estuvo de ser codicioso, que jamás tuvo real que no le repartiese entre los soldados, sin reservar para sí cosa alguna de los riquísimos sacos que sus poderosos ejércitos muchas veces dieron en muy ricas y populosas ciudades. Y aun el prudente

Filipe II, su hijo, tan limpio fué en esta parte, que con tener pareceres de hombres de muchas letras y de ciencia y conciencia, que con gran seguridad de la suya se pudira echar su fisco sobre la hacienda de muchos factores de las rentas reales, que con el manejo de ellas se habían poderosamente enriquecido, no lo quiso hacer, sin que justicia mediante se determinase lo que le tocaba, y de eso perdonó buena parte. Estilo que guardó también nuestro señor su hijo el rey el año de 1611, con el conde de Villalonga y con otros. Y si dicho don Filipe II no hizo magníficas y crecidas mercedes, fué por ser los gastos que se le ofrecieron forzosos, y muchas las ocasiones (cosa bien notoria a todos). Y no es pequeño indicio de la verdad que voy probando (que es la poca cudicia de los reyes de España), así el no haber hecho tesoro, como el empeño de su real patrimonio, a que está aneja la liberalidad y magnificencia, y con que tiene oposición la avaricia y tiranía; y es cierto que el atesorar y el amor demasiado que se pone en las riquezas hace a los reyes tiranos, a que de ordinario se sigue su ruina y total menoscabo, como le sucedió a Antioco, que despojó el templo de Júpiter Amón, y a Calígula que habiendo por su prodigalidad consumido sesenta y tres millones (que dejó en el erario el emperador Tiberio), se dió al robo de las haciendas de los suyos; y a Salomón, que por dejar puestas en su reino tantas imposiciones, no pudiendo sufrirlas el pueblo, se apartó la mayor parte de él de la obediencia de su hijo Roboan, a quien siguieron solamente los dos tribus de Judá y de Benjamín.

Tampoco se encienden en cólera con demasía, porque no les suceda lo que al emperador Valentiniano I, que murió de coraje; ni se muestran airados en ocasión alguna contra sus consejeros, ministros o capitanes, como hizo Alejandro Magno, por lo cual murió avenenado; de más

que, viendo los pueblos airado a su príncipe, temen y se alteran, y conjurándose unos y huyendo otros, se enflaquece y debilita el estado, como le sucedió a Teodorico I, rey de Italia. De esta verdad hace fe la singular espera con que la prudencia de Felipe II procedió en el castigo de Antonio Pérez, el criado más ingrato (como el mismo rey dijo) que tuvo jamás príncipe, y otros mil ejemplos de que están llenas las historias de España.

De la misericordia, pues, tampoco usan en todo tiempo, sino en el de paz y con quien pecó por ignorancia o por flaqueza, perdonando siempre a la multitud, de que da testimonio el perdón general que hizo Carlos V en Alemania, no mientras duró la guerra, sino después de haber vencido a los protestantes, y en tiempo de las Comunidades en España; y el que hizo su hijo Felipe II en Portugal, en las Terceras y en Aragón, exceptuando solamente algunas cabezas que lo habían sido de aquellos motines y alteraciones. Pero en tiempo de guerra no usan de ella fácilmente (antes de más rigor y severidad, en especial contra cabos de bando), sino es en caso que conocen tener de presente necesidad de ellos, por el mucho valor de sus personas, y ser el servicio de ellas de mucho provecho, así en las mismas como en otras guerras. Lo cual hicieron los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel, recibiendo en su gracia en Medina del Campo al maestre de Calatrava, por intercesión del condestable, y por la del conde de Salinas al conde de Urueña y a doña María Sarmiento, mujer de Juan de Ulloa, que entregó en esa ocasión las llaves de la fortaleza de Toro, a ejemplo de David, que perdonó al capitán Joab, homicida de Abner, General del campo de Saúl, por la necesidad que de presente tenía de su persona, y a imitación de Valentiniano II, que a ruegos de la prudente Placidia, reina de España, perdonó a Ecio y a Castino, insignes capitanes que se le habían rebelado, por

el servicio que por su mucho valor se esperaba de ellos, en ocasión que hacían cruelísima guerra al imperio los vándalos y godos en España, los burgundiones en Francia, los hunos en la Panonia, a cuyo rey Atila venció después Ecio, siendo destinado por capitán General del ejército imperial en las Galias. Y finalmente, siguiendo en esto al valeroso Scandembergo (dicho por otro nombre Jorge Castrioto), que por la misma razón perdonó y recibió en su gracia a Moisés, capitán suyo, que se había hecho de la parte de Mahometo II, Emperador de los turcos. De suerte que, moderando los reyes de España estas ocho pasiones (como se ha visto), es fuerza confiesen los mismos émulos y invidiosos de su corona resplandecer en ellos la prudencia, pues sin ella es imposible disimularlas, con la cual, y con la piedad y religión en que se señalan tanto (como se vió en la proposición tercera), gobiernan sus reinos con mucha utilidad y aumento de sus vasallos.

IV

Demás de esto, en materia de guerra tienen los Reyes Católicos un estilo tan discreto como animoso; hállanse unas veces personalmente en las guerras, cuando las empresas son grandes, y cerca de sus estados, como lo hicieron antiguamente los reyes de León, los de Castilla y todos los demás de España, en las que ordinariamente tenían contra moros dentro de ella. Y don Fernando y doña Isabel hicieron lo mismo en la de Granada, que fué la última. Pero después que echaron los enemigos de casa, y comenzó a crecer como espuma su imperio y monarquía, y las guerras que se han ofrecido comúnmente se han hecho fuera (como en Flandes, Alemania, Francia, Italia y Africa), no

han dejado a España, que es el corazón de todos sus estados, de donde se ha de extender y dilatar la autoridad y vigor a las partes circunstantes. Pues aunque en algunas ocasiones sea de importancia en las guerras externas la presencia del príncipe, como se ha visto por experiencia en la Casa Otomana, que su presencia aprieta mucho, pero en muchas sería arrojamiento y temeridad, y por tal fué juzgado siempre de todos la acción de Alejandro Magno, que entró el primero por el muro de una ciudad en un asalto, de donde salió malherido, por haber puesto aquel día en balanza la monarquía de los griegos, en el riesgo y peligro a que puso su persona. A este riesgo y peligro anda el turco todas las veces que se halla presente a una campal batalla; que si una vez es vencido en ella, perderá juntamente imperio y vida. Y así, con grandísima consideración, los Reyes Católicos algunas veces se hallan presentes a las guerras que hacen fuera, como Carlos V, que se halló personalmente en las de Alemania, en la de Viena y en la de Túnez, y el prudente Felipe II, su hijo, en la de San Quintín. Y es acertado se hallen en otras de que se tenga casi por cierta la victoria, como enseñó el prudentísimo Joab, General de Israel, el cual, teniendo cercada la ciudad real de los amonitas y en términos ya de rendirla, invió a llamar al rey David para que, hallándose presente al último asalto, se le atribuyese a él la victoria; no empero se hallan generalmente en ellas, en especial en los grandes peligros y arduas jornadas, ni dejan fácilmente la silla de su monarquía, por no aventurarla en su persona ni ponerla a riesgo de que (como dijeron los capitanes de David por él mismo) se apague la lumbre de Israel, que es el príncipe; lo cual con mucha diligencia, consideró el prudentísimo Felipe II, porque habiéndosele rebelado los estados de Flandes y pareciendo a muchos que para remediarlos

debía ir allá su Majestad en persona, no hizo caso de las murmuraciones del vulgo, sino juzgando que no era conveniente dejar a España (silla de su imperio, de donde se deriva el gobierno de todo él), se estuvo quedo, enviando valerosos capitanes para ese efecto, a imitación de Tiberio César, que estando amotinadas las legiones de Alemania, nunca quiso dejar a Roma, por más que persuadieron convenía ir en persona para sosegarlas, por no poner a riesgo su reputación y persona. Y para apoyo de que es acertado no ir en persona a estas guerras y empresas remotas, sino enviar a ellas capitanes y varones de seso y peso, baste que sin dejar a España el Rey Católico don Fernando, Carlos V y su hijo Felipe II, ayudándose del valor y singular disciplina en cosas de la guerra del Gran Capitán, de Hernán Cortés, de Antonio de Leyva, del marqués de Pescara, del señor don Juan de Austria, del duque de Alba y de otros prudentísimos y valerosos capitanes, han conquistado los reinos de Navarra y de Nápoles, el estado de Milán y costas de Africa, el nuevo Mundo y las Filipinas, y conservado todos sus estados, defendiendo con espanto del mundo los de Flandes, en cuya defensa han refrenado la audacia y el atrevimiento de los rebeldes, la potencia de los herejes de Alemania, de Inglaterra y de Dinamarca y de todos los émulos y enemigos del aumento y gloria de la corona de España, que han juntado sus fuerzas y confederádose allí contra ella; a ejemplo de Justiniano, Emperador griego, que sin moverse de Constatinopla libertó de los godos a Italia, el Africa de los vándalos, el Oriente de los persas, y fué estimado y tenido por felicísimo príncipe, por la ayuda de Belisario, Narcés y de otros grandes capitanes y ministros, así eclesiásticos como seglares, de cuya industria y valor se sirvió.

V

De lo dicho colijo que estos grandes monarcas, los Reyes Católicos, no son en su gobierno tiranos, cuyo fin es reinar por robar, y si defienden el reino de los enemigos en alguna ocasión, es como el lobo que, apoderado de un rebaño, le defiende de otros lobos para aprovecharse de él, matando siempre la más gruesa res para satisfacer a su rabiosa hambre; por donde vienen a perder con brevedad los estados y reinos; como les sucedió a los Dionisios de Zaragoza, a Excelín de Padua, a Calígula, a Nerva, a Vitelio y a otros Emperadores tiranos. Tampoco son mercenarios; que éstos, si bien no matan como los referidos, reinan con sólo fin de aprovecharse del tributo y útil del pueblo, sin defenderle de los lobos que se apoderan de él o de sus almas, que son los herejes, mediante falsas doctrinas, o de sus cuerpos con las almas, que son los príncipes enemigos; como los venecianos, que fueron mercenarios de Chipre, sirviéndose y aprovechándose de todo cuanto había en aquella isla mientras la poseyeron, y no la defendieron después de las manos del turco. Los romanos también fueron mercenarios de Sagunto, que se sirvieron de ella y no la defendieron del valeroso Aníbal; don Felipe María, de la señoría de Génova, que se sirvió de ella y no la regía ni gobernaba, y Enrique III, de Francia, permitiendo predicar en ella a los calvinistas, de donde se han originado tantos trabajos y calamidades como ha padecido estos tiempos, estando muchas veces en manifiesto riesgo y peligro de acabarse aquel cristiano y florido reino. Y aun los daños que Inglaterra y Germania experimentan ahora, han procedido, sin duda, de la división de los áni-

mos, hecha en esos reinos por diversos herejes, cuyo número ha sido casi infinito desde que comenzó Lutero; ejemplo que declara bien el error que hacen los príncipes, permitiendo en sus estados novedad de religión, pues con ella se dividen los ánimos y se separan las voluntades. Y es cierto, por otra parte, que quien se apodera de ellas se hace también dueño de los cuerpos y haciendas. Y esta fué la causa de que, por conocer Saúl, rey de Israel, cuán apoderado estaba David de las voluntades de los suyos, comenzó luego a temer y pronosticar su propia destrucción y ruina.

Son, pues, los Reyes Católicos padres y no tiranos, pastores y no mercenarios, porque si bien se mantienen de la hacienda y honor de los suyos, también ellos los apacientan, así los entendimientos con doctrina, mediante buenos doctores y predicadores, y con el ejemplo de su concertada vida, que (según afirma Platón) es el remedio más eficaz para refrenar las costumbres del pueblo, como los cuerpos con la abundancia, que con gran prudencia, solicitud y cuidado procuran haya siempre en sus reinos, sustentándolos asimismo en paz con leyes y premáticas útiles, y defendiéndolos de los lobos y tiranos en tiempo de guerra, procurando sobre todo ser realmente virtuosos y no parecerlo solamente, como hacen muchos (más políticos que cristianos), en que yerran mucho, pues es cierto que siendo descubiertas y conocidas sus mañas, pierden totalmente la reputación, y con ella, muchas veces, la vida y estado.

Faint, illegible text covering the page, likely bleed-through from the reverse side. The text is too light to transcribe accurately.

PROPOSICION NONA

El primer instrumento de que España se ayuda para su aumento y conservación es el de las letras, con la estima que hace del brazo eclesiástico, en quien en especial resplandecen.

I

Son las armas y las letras dos polos sobre que se mueve y sustenta toda la máquina de las esferas de una concertada y acordada república; son los ojos de la cara, que guardan, miran y amparan los cuerpos y reinos más poderosos del mundo; son los brazos en que las más soberanas monarquías han de ser ambidextros de ellas, como los del otro juez que regía y gobernaba el pueblo de Dios. Al fin, cualquiera fábrica de gobierno de la tierra para poder estar en pie, sobre estas dos columnas (armas y letras) se ha de sustentar; a esto miran y se enderezan todas las epiqueyas y razones de estado, a que estén siempre en perfil y balanza estas dos ruedas, para que ande concertado el reloj del gobierno, a que aludió el Príncipe en el proemio de su *Instituta*, cuando dijo que la autoridad imperial y su lustre y resplandor pende así del de las letras como del

de las armas. De aquí es que los reinos más ilustres del mundo, cuya monarquía ha sido más estable, si en armas se han querido mostrar, en letras han echado también el resto; porque no menos sustentaron la autoridad y grandeza del romano Imperio sus legiones de soldados, que las escuelas de sabios, con que estuvo siempre Roma (silla de su Imperio y cabeza del mundo) ilustrada. De aquí, para animar y encender los ánimos a seguir el camino de las armas, inventaron los romanos las insignias y balteos¹ militares, las coronas cívicas, premios de los asaltos, y los espléndidos y magníficos triunfos, con lo cual, a cada paso se hallaba quien a costa de su propia sangre y vida comprase la honra y estimase en más que sus frías cenizas fuesen coronadas de encina, que la amigable y regalada compañía de hijos y mujer. Pues lo que importan las letras pruébanlo dos singulares ejemplos; el uno es de las humanas, cuando Felipe, rey de Macedonia, padre del Grande Alejandro, trató de hacer paces con los atenienses, y les pidió en rehenes (y para mayor seguridad de ellas) nueve sabios y oradores; juntando Demóstenes todo el pueblo, les contó la fábula de la guerra que hubo entre los pastores y lobos, y las paces que quisieron hacer los lobos con ellos, con pacto que les entregasen los perros y mastines en rehenes, para después, más a su salvo y sin impedimento alguno, poder destruir el ganado; y, aplicándola al caso, añadió que lo mismo quería hacer Felipe con Atenas, despojándolos de los sabios, que son en las repúbli-

¹ *Balteo*. Cíngulo militar antiguo, insignia de jerarquía en el ejército, equivalente a nuestros fajines de generales. Explicación de Suárez de Figueroa: "El cíngulo militar o balteo, que siendo el instrumento de que pendían las armas, era adorno, que al modo de las bullas áureas y de otras materias, y aun con origen de las mismas, según Varrón, ostentaba la militar gloria de quien lo merecía." (*Plaza universal de todas ciencias y artes*. Madrid, 1733, pág. 156.)

cas quienes (como los mastines y perros al ganado) las defienden, despiertan con voces a los dormidos y descuidados, y animan a los flacos y pusilánimes. El otro es de las divinas, en el segundo libro de los *Reyes*, donde refiere el sagrado texto que con ver el rey David que Absalón, su hijo, se había ya apoderado de su casa y palacio, que le seguía toda Jerusalén y que los más de Israel se iban tras él, no sintió cosa con tanto extremo como que fuese en su compañía, y que dejándole a él se hubiese hecho de parte de Absalón aquel gran consejero suyo, Aquitofel, y temiendo que de allí le había de venir todo su daño y ruina, más que del ejército numeroso que le acompañaba, volviéndose a Dios le dijo: "No permitas, Señor, que tenga efecto el parecer y consejo del astuto Aquitofel." De forma que cuanto mayores y más excelentes son los capitanes y letrados, tanto más duradera será la monarquía. Del instrumento de las armas diré en la proposición siguiente, y del de las letras, en ésta.

II

Muchos son de parecer que todos los pueblos sujetos a república, cuales son los venecianos, genoveses, luqueses y raguseos ², se deben amar unos a otros, procurando toda unión, paz y amor entre sí; pero que en el reino monárquico debe procurar el príncipe que estén siempre los su-

² De estas cuatro Repúblicas italianas escribió el P. Camos lo siguiente: "La aristocracia... es la administración y gobierno de los nobles, como vemos en la Señoría de Venecia, y en la de Génova, de Ragusa y de Luca." La prosperidad de estas Repúblicas la explica así el sabio agustino: "Nasciendo los Venecianos en medio del mar, y los Genoveses faltos de tierra, y los Raguseos augostos de seño-

yos desavenidos y enemistados, a fin de que, ocupados en vergarse unos de otros, no puedan unirse entre sí, ni venir en alguna conjura contra él, a imitación de Catón Censorino, que secretamente sembraba entre sus esclavos rencillas y discordias, temiendo de su paz y concordia la muerte, y a ejemplo del fiero y cruel Emperador Calígula, que (como Suetonio refiere) hacía lo mismo entre sus aúlicos y privados. Pero esta regla es falsísima y sin fundamento alguno; lo primero, porque hace a los vasallos esclavos y al rey tirano, y dispone para que gobierne solamente por su propio interés y no por el útil del pueblo, a que se sigue odio y aborrecimiento y no amor en los vasallos, sino invidia y temor. Lo segundo, porque el dominio natural unión pide entre los pueblos, así para estar más firmes entre sí y poder con más fuerzas resistir al enemigo, como también para en paz y en guerra ayudarse unos a otros con oficios relativos. Y así, los buenos legisladores siempre procuraron esta unión entre los ciudadanos, y que se juntasen para este efecto mediante la religión en un templo, para que viéndose allí se reconociesen, y reconociéndose, se amasen. Por donde Platón prohibió los oratorios y particulares capillas en la república que instituyó, y Moisés, en todo el pueblo y reino, sólo un templo ordenó que hubiese, y Cristo Señor Nuestro, para todos los que quisiesen recibir su divino nombre, una sola católica, universal Iglesia, sola con una cabeza (que es el romano Pontífice) instituyó, si bien se extendiesen sus fieles por todas las cuatro partes del mundo, para que todos con una opi-

ríos y rodeados de enemigos, dándose los unos y los otros a la contratación y mercancía, han ennoblecido su patria y conservado en su libertad, hasta llegar a ser reyes y poseer los Venecianos reinos. los Genoveses y Raguseos ciudades y fortalezas" (*Microscopia*, parte I, 42; II, 197.)

nión, o por mejor decir, fe, y con un amor divino, aunque fuesen de diversos reinos y de varias naciones y provincias, se uniesen entre sí y tiernísimamente se amasen y así se conservasen hasta el fin del siglo. En orden a esto se instituyeron los matrimonios y contratos naturales, los parentescos, las mercancías y comercio, y, finalmente, es llano que división y emulación entre los vasallos y súbditos nunca fué al príncipe útil, si no es cuando se funda en alguna pretensión de honra o premio destinado para quien mejor y con más ventaja le sirve.

III

Con este fin ponen todas sus fuerzas los reyes de España en que los pueblos, reinos y estados a ellos sujetos se amen entre sí con la unidad de la católica religión, no permitiendo vivir en ellos judío, moro ni hereje alguno que pueda ser parte ni impedimento para desatar este lazo y unión. En orden a esto han instituído tantos Estudios y Universidades, en especial la muy florida de Salamanca, y dotado en ellas tan gran número de cátedras, donde florecen y resplandecen tanto las letras en todas ciencias, como hacen fe los eminentes hombres que cada día estampan tan ingeniosas y eruditas obras, así en Teología y Leyes como en todas las demás ciencias y facultades; los predicadores insignes, que con singular honor suyo y colmado fruto de los oyentes, ocupan y ejercitan los púlpitos; los maestros y doctores, pozos de ciencia que, como por semilla, retienen en sí las Universidades para que se continúe en ellas la enseñanza y doctrina. Con este escuadrón de letrados, que son por la mayor parte religiosos o eclesiásticos seculares (a quienes los Católicos Reyes, por el respeto que les tienen, gracias y mercedes que les hacen,

tienen de su parte), fortifican su imperio y monarquía, no menos que con los presidios y tercios de soldados; porque llana cosa es que en un imperio tan grande y de naciones tan diversas fuera fácil rebelar unas o otras en alguna ocasión de disgusto contra el príncipe, teniendo cabeza a quien siguiesen; y es también cierto que quien las tiene sujetas y rendidas y obedientes al superior, son los hombres doctos y eclesiásticos, en especial los religiosos y predicadores, a quienes dan crédito por la promesa que les hacen de los eternos bienes, y por el desprecio que ven en ellos en sus acciones y vidas de los caducos y temporales; de suerte que predicando ellos continuamente al pueblo que es voluntad de Dios obedecer a los reyes y que a los trabajos y miserias que se padecen en esta vida corresponderá en la otra eterno premio, y amenazando así mismo de ordinario en los confesionarios y púlpitos con la divina justicia humana a los homicidas, ladrones, sensuales, rebeldes y sediciosos, y confirmando a los buenos y virtuosos (por otra parte) con la esperanza de la eterna felicidad, que es la perenne y clara vista de Dios, no hallan los desalmados y perdidos quien se junte a ellos, ni quien siga su parecer y opinión, ni pueden unirse con ellos muchos de la república, en cuyas manos está la fuerza, por donde no se rebelan así fácilmente, aunque lo deseen, ni brotan la ponzoña, aunque estén avenenados.

IV

De aquí consta que el principal instrumento del imperio es la lengua. Vese esto claramente por los sucesos contrarios, pues siempre que se han levantado algunos predicadores y profetas (aun siendo falsos), y se les han puesto y hecho rostro a los reyes, han tirado a si y unido

los pueblos desavenidos, y han animado los rendidos y sujetos, y haciéndose cabeza de ellos han sido causa de que muchos hayan perdido juntamente el reino y vida; así lo hizo el falso profeta Mahoma, haciéndose cabo de los sarracenos y levantándose contra el emperador Heraclio; el Tarife, contra el rey de Fez y Marruecos en Africa, y Calvino y Lutero, por sus personas y por sus secuaces, contra infinitos príncipes; y aun a nuestros Católicos Reyes han hecho estos dos últimos más daño en Flandes con la lengua, que Marco de Garra y Nino Martino en Nápoles y en Sicilia con la espada; por el contrario. Majencio Agripa con la lengua redujo el pueblo romano al Senado, contra quien se había rebelado; el elocuente San León, Papa, con la lengua impidió la ruina y destrozo que el feroz Atila pretendía hacer en Italia; Elías con la lengua destruyó a Achab y a Ochocías, reyes de Israel; Achías Silonites, a Roboán; Moisés, a Faraón; San Juan Crisóstomo con la lengua hacía temblar a la emperatriz Eudosa, y la puso a riesgo de perder Imperio y vida, queriendo alzarse Constantinopla por haberle hecho desterrar de ella. Nuestro gran Bernardo con la lengua unía y separaba los príncipes, y por ella era a los cardenales y Papas formidable, y finalmente, los mismos Papas con ella destruyeron a los Federicos y arruinaron y descompusieron a los Ericos, y por dar fin a este punto, quiero concluirle con un singular ejemplo, que refiere Josefo, de Alejandro, rey de los judíos, el cual, estando ya para morir y conociendo cuán odioso era a los religiosos de aquella ley (que eran los fariseos) su nombre, aconsejó a su mujer que en acabando de expiar le hiciese echar por las ventanas abajo, a fin de que viendo esto los fariseos, sus émulos, en venganza suya, permitiesen que reinase ella y sus hijos, como declarados enemigos del padre; dejándole por principal manda en su

testamento que no se opusiesen de allí en adelante a los religiosos y fariseos, si no querían verse en la aflicción que él y padecer el disturbio e inquietud que él había padecido.

V

Este instrumento de la elocuencia y lengua, así como puede ser de mucho provecho para el aumento y conservación de la monarquía española, teniéndole los reyes de su parte, también puede serle de grandísimo daño siéndole contrario. Y porque éste puede provenir de personas públicas y de autoridad en el pueblo, y puestas en alta dignidad, como Papas, cardenales y obispos, o de personas doctas, religiosas y eclesiásticas, pero privadas; para evitar lo uno y lo otro tienen elegido los Reyes Católicos oportuno y conveniente remedio.

El que aplican contra el que les puede venir de parte de los Sumos Pontífices, no es apostatar de ellos, negándoles la obediencia y superioridad en las cosas espirituales, ni la que tienen en las temporales, en cuanto conciernen a lo espiritual y bien de las almas, como lo hizo Enrico VIII de Inglaterra, con que se arruinó a sí y a su reino. No toman tampoco por medio el encarcelarlos, como Felipe IV, rey de Francia, que hizo prender al Papa Bonifacio VIII, haciendo grande esfuerzo en que le sucediese Papa francés, que fué Clemente V, a quien hizo asistir en Aviñón, dentro de Francia, por asegurarse del temor que tenía de que viéndose este Pontífice fuera de Francia (aunque de nación francés) tomaría justa venganza de la injuria hecha a su antecesor Bonifacio, lo cual no bastó para que el rey consiguiese su intento, porque Clemente no cumplió lo que asentó con él cuando le hizo crear Pontífice, antes desde entonces, como en día crítico, comenzó a de-

clinar la gloria y potencia de los reyes de Francia, como de sus historias consta y canta Dante. No usan tampoco citarlos a Concilio general (como algunos príncipes han hecho), teniendo por cierto que el Concilio no es sobre el Papa, y el que se junta sin su autoridad no es legítimo, sino conciliábulo, en especial habiendo visto por experiencia que el efecto del que se congregó en Pisa en tiempo de León X fué la ruina de los cardenales que en él se hallaron, sin que consiguiesen su intento los príncipes adherentes. El remedio único de que, como tan cristianos y católicos príncipes, usan, es humillarse a los Pontífices y ceder en muchas de sus pretensiones, a ejemplo del emperador Teodosio el Mayor (honra de España), que, humillándose, cedió al gran pastor y doctor de la Iglesia San Ambrosio, que le prohibía la entrada de la Iglesia en Milán, donde era Arzobispo, por las inordenadas muertes que con cólera había hecho hacer a sus soldados en los ciudadanos y vecinos de la ciudad de Tesalónica ³.

En orden a esto, ponen todas las diferencias que con

³ Citemos, en comprobación de esta política, el siguiente caso: "El cristianísimo rey Felipe II..., el año pasado de 1585, llegando a la ciudad de Valencia y sabiendo que entre su virrey y el arzobispo de aquella ciudad habían precedido grandes pleitos sobre la preeminencia de la paz en la misa (si se debía primero dar al prelado en su propia iglesia, o al virrey, que estaba en lugar de Su Majestad), entendiéndose así mesmo que llevado el negocio por tela de juicio se había sentenciado en favor del dicho virrey, estando un día en el Aseo o iglesia mayor de aquella ciudad, el no menos poderoso que religioso monarca, como le llevasen la paz con las ceremonias acostumbradas, dijo antes de recibirla: Andad y dadla primero al arzobispo. Este hecho fué de tanto favor para los sacerdotes y de tanta admiración al pueblo, que toda la gente aclamando a voces, no cesaba de loar la piedad de tan valeroso rey y la religión de tan cristiano príncipe" (Juan de Torres: *Philosophia Moral de Principes*, 1602, fol. 107-a.)

el Pontífice y con sus ministros tienen, en manos de sus propios jueces y en sus mismos Tribunales o de algunos árbitros eclesiásticos y seculares, de que es buen ejemplo la diferencia que los años pasados hubo entre el reino de Aragón, de una parte, y el Nuncio de España, colector general de la Cámara Apostólica, de otra, sobre el espolio⁴ de don Tomás de Borja, arzobispo de Zaragoza, y cosas a él anejas, procurando siempre los Católicos Reyes se resuelvan todas las controversias que con eclesiásticos tienen y se les ofrecen por razón y derecho, como se hizo en dicha ocasión, y no por pasión y tema⁵.

Usan de este medio tan pío y católico porque, como lo son tanto, juzgan por profano y escandaloso aprovecharse de los arriba referidos, según aquella prudente sentencia que afirma ser de poco efecto y de menos crédito y reputación querer nadie poner las manos en los sacerdotes y per-

⁴ *Espolios*: Por este nombre se entienden comúnmente los bienes que quedan por muerte de los prelados, de que es heredera la Cámara Apostólica, todas las veces que no ha podido testar ni disponer de ellos el prelado, en virtud de facultad que el Sumo Pontífice le haya concedido". (*Diccionario de Autoridades*.)

⁵ *Tema*. Obstinación o amor propio en defender una idea; manía o aborrecimiento hacia alguien. Véase el primer sentido en Mirademesca:

Es un tema
en que ha dado esta mujer,
aunque locura parezca,
que ha de ser quien es su amante
valiente por excelencia.

Y el segundo sentido en el mismo autor:

Todo es temas con España.
Mira, Roque, yo querría
que me digas la ocasión
de quererlos mal.

(*Galán valiente y discreto*, actos I y III.)

sonas a Dios consagradas, ni experimentar en eso su poder y fuerzas, como se vió en los emperadores romanos gentiles, que conociendo la fuerza de la nueva religión cristiana, y temiendo que había de venir a ser su menoscabo y ruina, pensaron impedirlo, persiguiendo a los capitanes de ella, los Papas, y venciendo en lo exterior, fueron perdiendo, hasta que con el gran Constantino se hicieron cristianos.

VI

Contra el disturbio que puede provenirles de las personas privadas, usan de dos remedios: El uno es preservativo, como purga que se toma en salud para excusar el daño que se teme; éste es la institución de tantos estudios, escuelas, colegios y Universidades cristianas y católicas como han fundado en sus reinos, donde, como en cristalinas y claras fuentes, beben el agua saludable de las ciencias todos los que a ellas acuden. Demás de éste, alentando a los hombres de aventajado ingenio, premian su virtud y letras, presentando unos al Papa para los obispados, abadías y prioratos que pertenecen a su Patronato y Real patrimonio, y dándoles a otros gruesas pensiones sobre esas abadías y obispados, con lo cual, y con la veneración y respeto que tienen a las personas eclesiásticas y con la estima y caudal que hacen de los cardenales, arzobispos y obispos, poniendo muchas veces a muchos de ellos por Virreyes en sus estados, como al cardenal Grambela en Nápoles, a Doria en Sicilia, a Ascanio Colona en Aragón, al obispo de Coimbra en Lisboa, y dando ordinariamente en Navarra, Valencia, Zaragoza y Barcelona el ínterin de Virreyes de dichas ciudades a los arzobispos y obispos de ellas, vienen a granjearles las voluntades y tener de su

parte todos los eclesiásticos, así regulares como seglares, y así los miembros como las cabezas. Y porque podría entre tantos haber algunos que se dañasen y corrompiesen, o de despecho nacido de no premiarles según su presunción y ambición, como Cazalla⁶, o por vanidad y deseo de tener secuaces como Calvino, o por odio, enemistad y rabia, como Lutero, para en caso que no se rindan luego a la Iglesia, enseñados y alumbrados de los demás doctores, han instituído con autoridad Apostólica aquella medicina saludable de la Inquisición, remedio verdaderamente purgativo y eficaz, pues contiene finísimo ruibarbo⁷, y a las veces, para los de más dura y rústica complexión, muy perfecta escamonea⁸, con que, por su grande eficacia, o sanan los dolientes o acaban sin contaminar a los demás. Tiene, pues, España para aumento y conservación de su monarquía dos importantísimos instrumentos: la lengua y la espada. Con el primero reduce a sí, suave y blandamente, así a los súbditos y fieles vasallos en sus reinos, como a los infieles y paganos en las tierras que en Nuevo Mundo y en otras partes se van cada día conquistando y redu-

⁶ *Cazalla*. El doctor Agustín de Cazalla—1510—, canónigo de Salamanca, que sembró las primeras semillas del protestantismo en Castilla y murió en el auto de fe celebrado en Valladolid el 21 de mayo de 1559. Véase Menéndez y Pelayo: *Historia de los Heterodoxos*, tomo I de la segunda edición, pág. 389.

⁷ *Ruibarbo*. Raíz usada en Medicina como purgante. Antiguamente no se conocía esta raíz más que a orillas del Bósforo, y se le daba el nombre de *reo-pontica*. Después se halló más y mejor en la India y en el norte de Africa, y a ésta se la llamó *reo-bárbaro*, de donde se abrevió en ruibarbo. (Véase *Dioscórides ilustrado*, por el doctor Laguna. Salamanca, 1570, pág. 262.)

⁸ *Escamonea*. Planta de hojas vellosas que produce unos granos usados en Medicina para purgante. (Véase *Dioscórides ilustrado*, por el doctor Laguna, cap. 172. Cito por mi ejemplar. Salamanca, 1570, página 484.)

ciendo a la unión de la católica fe, ayudándose para ello de tantos y tan doctos varones eruditos en todas ciencias como hay en las religiones de España, donde florecen las letras y resplandece la observancia. De los cuales, los agustinos han tomado la empresa de Persia; los mismos y los franciscanos, dominicos y jesuítas, la del Nuevo Mundo, y los benedictinos han emprendido otra más ardua y dificultosa, cual es la reducción de Inglaterra (como han hecho ya otras veces, en especial en tiempo del magno Gregorio, monje asimismo benedictino), regando con su sangre las tiernas plantas de aquel reino, con tan glorioso y colmado fruto como el mundo sabe y da fe la reciente de tres mártires que nuevamente han ahora allí padecido, y la satisfacción grande que la Sede Apostólica tiene del servicio que en aquel reino hace esta sagrada religión. Con el segundo (que es la espada) rinde y sujeta a los que, por razón y de voluntad no se quieren reducir, para que, aunque quieran, no puedan rebelarse, lo cual hace (como aconsejó Terencio Varrón a Hestilio) amenzándolos y amedrentándolos para hacerles perder el ánimo, y poniéndoles presidios de soldados, con que les quita las fuerzas y el modo de poderse unir y juntar, siendo así que suelen nacer de tres causas las rebeliones: o de generosidad de corazón, o de muchas fuerzas o, finalmente, de una multitud de gente agregada y unida; pero de esto, no más, que es objeto y materia de la proposición siguiente.

El doctor en medicina de la facultad de medicina de la Universidad de Sevilla, don Juan de Dios, ha examinado a don Juan de Dios, hijo de don Juan de Dios, y ha visto que es un hombre de bien, que sabe leer y escribir, y que tiene un oficio de escribano. Y como es un hombre de bien, y que sabe leer y escribir, y que tiene un oficio de escribano, se le ha concedido el título de doctor en medicina. Y como es un hombre de bien, y que sabe leer y escribir, y que tiene un oficio de escribano, se le ha concedido el título de doctor en medicina.

Y como es un hombre de bien, y que sabe leer y escribir, y que tiene un oficio de escribano, se le ha concedido el título de doctor en medicina. Y como es un hombre de bien, y que sabe leer y escribir, y que tiene un oficio de escribano, se le ha concedido el título de doctor en medicina.

Y como es un hombre de bien, y que sabe leer y escribir, y que tiene un oficio de escribano, se le ha concedido el título de doctor en medicina. Y como es un hombre de bien, y que sabe leer y escribir, y que tiene un oficio de escribano, se le ha concedido el título de doctor en medicina.

PROPOSICION DECIMA

El segundo instrumento con que España mantiene su Monarquía y el nervio con que se sustenta es la excelencia de su milicia y singular disciplina.

I

Dos cosas hacen a la milicia invencible en sí, y a los demás formidable: buenos soldados y excelentes capitanes; disciplina en los unos y capacidad para gobernar en los otros; saber los unos obedecer y los otros mandar, de donde colijo que la milicia española llegó al colmo de la perfección militar, pues abraza con eminencia a entrambas cosas; porque a formar sus valerosos soldados, como en una acción y generación física, concurren todas las cuatro causas: formal, material, final y eficiente. Hállase la material, que es ánimo y corazón español, siendo así que ésta es la mayor disposición de un sujeto para ser buen soldado; hállase también la eficiente, que son proporcionadas armas a su cuerpo y naturaleza; la formal, que es práctica y experiencia en cosas de la guerra y militar escuela, y el premio, interés y gloria que es la final. Pues a no tener los españoles más ánimo y corazón que cuerpo,

no fuera su sufrimiento en los trabajos tan grande como el mundo sabe, con el cual últimamente han vencido a sus enemigos en muchas ocasiones, donde no se podía esperar sino ser vencidos, por ser en número muchos menos que ellos, y las incomodidades de su sitio y alojamiento y las ventajas del campo enemigo, infinitas. De que hacen fe la batalla del Garellano, con que excluyó el Gran Capitán a los franceses del reino de Nápoles, más con industria, espera y sufrimiento que con las armas y fuerzas; la valerosa defensa de Brest, la famosa retirada de Lan, nunca acabada de loar del mismo enemigo, Enrique, príncipe de Bearne, últimamente rey de Francia, y la señalada toma de Ostende, sin otras mil que no se pueden referir en tan breve discurso. Sus armas principales son: el arcabuz y mosquete, tan proporcionadas a su vivo y despierto natural y a su presteza y agilidad de manos, que muchas veces tienen efectuado y puesto en ejecución su intento primero que el enemigo despierte ni sepa de dónde le viene el daño. La práctica, pues, experiencia y hábito en cosas de la guerra (que es la razón y causa formal y en lo que consiste la esencia de la soldadesca, según buena filosofía) casi les es natural, y así de ordinario se inclinan todos a ser soldados, porque como en el espacio de ochocientos años que duró la expulsión de los moros de España, después de su pérdida, hasta que en el de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel se acabó de recuperar de sus manos, sus pabres, abuelos y antepasados no dejaron un punto las armas de las manos, y engendraban a sus hijos en medio del ejercicio de ellas, teniendo de ordinario la mente y ánimo en escaramuzas, combates, rencuentros y batallas, han salido con una pronta disposición para la guerra y naturalmente inclinados a ser soldados. De cuyo pensamiento tengo un singular apoyo en lo que refiere el texto sagrado

que obró la vista y mira de las ovejas que el patriarca Jacob puso (cuando los carneros llegaban a ellas) junto a las varas medio descortezadas, donde dice que concebían a sus hijuelos los corderillos manchados del vario color blanco y verde de las varas en que fijaban la mira¹. De aquí procede que comienzan a seguir la milicia desde muy mozos, luego que se hallan con fuerzas para andar a caballo y poder resistir a los trabajos de ella, a que se sigue ser aventajados soldados, como se vió en el valeroso Aníbal, a quien su padre, Amílcar, llevó consigo de nueve años al ejército de España, y en Julio César, que muy en su juventud siguió este hábito y ejercicio en los ejércitos de diversos cónsules, y el gran duque de Alba, que siendo bien muchacho siguió al invictísimo Carlos V en varias jornadas. Y a la verdad, en la juventud está el ingenio más despierto y la memoria más dispuesta para recibir y conservar la doctrina que se nos enseña, según el príncipe de la filosofía, Aristóteles, que comparó el entendimiento (en especial en aquella edad) a la tabla lisa y dispuesta para poder imprimirse en ella cualquiera cosa. A que no ayuda poco el continuo ejercicio de los caballeros de España; porque alancear un toro, correr una sortija o estafermo, jugar unas cañas o alcancías y combatir en una justa o torneo (que son los entretenimientos y fiestas ordinarias suyas, en que ejercitan las armas y fuerzas), ¿qué es sino ensayarse de burlas para hacer de veras lo que están obligados en las guerras sangrientas?

Y así aquel discretísimo príncipe Gemes, hermano de

¹ Era texto aducido ya, casi en el mismo sentido: "Cual era el color de las varas que ponía Jacob ante los ojos de las ovejas, tal era el ganado que nacía; y cuales fueron las obras del príncipe, figurado en este pastor, tales serán los hechos de los vasallos" (Juan de Torres: *Philosophía Moral de Príncipes*, 1602, fol. 211-a.)

Vallaceto, viendo justar una vez a modo de España y preguntándole qué sentía de aquella representación, respondió agudamente: "Páreceme que para ir de veras, esta guerra no es muy cruel, y para de burlas, es demasiado pesada." Finalmente concurre la causa final, que es el premio, esto es, crecidas ventajas ², grandes entretenimientos y gruesas pensiones, y los hábitos y encomiendas de tantas y tan ilustres Ordenes militares, cuales son las de Alcántara, Calatrava, Santiago, Cristus Avis y Montesa, que para este efecto instituyeron diversos reyes de España, con que se animan los españoles a emprender cada día imposibles y heroicas empresas, premios realmente proporcionados para gente tan noble como de ordinario sigue la guerra en España. Y es la razón que, como casi todas las familias y casas nobles de ella son mayorazgos y tienen

² *Ventajas*. Sobrepagas o gratificaciones que se daban a los militares. Dice Lope:

Aquí se os deben tres pagas
y las ventajas también.

(*Las dos bandoleras*, acto II.)

Denle la paga primera
con un florín de ventaja.

(*El sol parado*, acto II.)

Mejor con una ventaja
estarás en Lombardía.

(*Carlos V en Francia*, acto II.)

Entretenimiento. Ayuda de costa que el rey daba a los caballeros que iban a la guerra por su cuenta, en concepto de *aventureros*, o como si dijéramos, fuera de plantilla. Ya significaba también *diversión*, y se juzgaba del vocablo con entrambos sentidos. Ejemplo:

A.—¿Tenéis algún entretenimiento?

P.—Algunos ratos procuro divertirte.

(Don Francisco de Leyva: *La dama presidente*, acto III.)

vinculada la hacienda, es forzoso que si hay cuatro hijos, sigan los dos o tres la milicia, que es la causa porque se halla más gente noble en la soldadesca española que en otra nación alguna, donde no hay tantos vínculos ni mayorazgos ni están tan unidas las haciendas ³.

Demás de estas cuatro causas, concurren otros accidentes y circunstancias individuales en los españoles, que los hacen exceder con grandes ventajas a cualesquiera otros soldados, como es ser muy parcos en la comida y en la bebida templados con que llevan mejor que otros la falta de provisión y de mantenimientos, de que en mil ocasiones carecen los ejércitos; la unión singular que entre sí tienen fuera de España y mientras están debajo de bandera, que es lo que (como Botero afirma) los hace invencibles. De donde nace que jamás se amotinan, como otras muchas naciones, por pasión, liviandad o enfado, si no es en caso que no sean pagados, y pocas veces; y aun entonces ha sido el motín de forma que les ha sucedido algunas de ellas, dejando el motín, ir a favorecer a su General, viéndole en necesidad y apretado del enemigo, en Flandes. Que es un extraño y raro ejemplo de su disciplina, fidelidad y lealtad.

También les ayuda mucho la agilidad y ligereza de los cuerpos, cosa de grandísima consideración en estos tiempos, en que ya casi todos los hechos de armas son, sin llegar a la talla, sobre tomar o defender una fuerza o ciudad; en cuyos asaltos son águilas los españoles, y parece que

³ El mismo pensamiento había expuesto el portugués Monzón: "A los infantes y valerosos mancebos que en sus propias tierras no tienen estados por herencias les estará bien irlos a ganar por armas de los moros, o de las bárbaras naciones que se van descubriendo por los nuevos mundos" (*Especjo del Príncipe*. Francisco Mouzón. Año 1571, fol. 195 v.)

nacieron para eso. Con lo cual y con la solercia ⁴ de ingenio de que Dios les dotó y del conocimiento que en opinión común tienen de las ventajas y comodidades de los puestos y alojamientos que eligen y de la superioridad o inferioridad que ellos tienen a los contrarios o los enemigos a ellos (que no es lo menos en que consiste el próspero o adverso suceso de la guerra), vienen a aventajarse y exceder a toda otra milicia.

II

De aquí infero para el segundo punto (que es de los capitanes Generales) que tiene de éstos mucha abundancia y colmada cosecha España, porque entre tantos y tan grandes soldados es forzoso se críen muchos valerosos y esforzados capitanes; y así, hallándose en la escuela de la milicia española, y en los que de ordinario cursan en ella, generalmente las partes que arriba dije, soy de opinión y oso afirmar que cuantos soldados viejos se hallaren en ella, en quienes con maduro y acordado juicio se conozca juntamente dicha y buena fortuna (esto es, haberles sucedido prósperamente en lo que se les hubiere encomendado en esta misma materia), tantos Generales tendrá España de quienes poder echar mano en las ocasiones para regir y gobernar sus lucidos y poderosos ejércitos; porque soy de parecer, siguiendo el de valerosos capitanes y de soldados prácticos y muy experimentados (algunos de los cuales he consultado, y de los que no he comunicado, he visto sus relaciones y discursos), que para formar y constituir un

⁴ *Solercia*. Cultismo o latinismo propio de un eclesiástico que escribía su obra en Roma, que no aparece de ordinario en los autores contemporáneos. Significa agudeza de ingenio.

capitán General, tres cosas son esencialmente necesarias: ventura, experiencia y prudencia, y fuera de éstas, todas las que otros acumulan y amontonan son accidentales y accesorias.

III

Y si bien algunos no admiten que el pomposo título de capitán General se estreche en tan angostos límites, juzgando ser tantos los accidentes que se ofrecen en el arte militar, que necesariamente conviene ensancharle en más espaciosas calidades con el ornato de otras virtudes, así naturales como adquisitas, pero yo probaré con vivas razones que todas las demás son accesorias y que solas estas tres, prudencia, experiencia y fortuna, son el verdadero cimiento y la esencia de este sujeto.

Pongo en primer lugar ser bien afortunado; porque si el capitán General no es venturoso, ni la experiencia le servirá ni la prudencia le será de provecho; y los acaecimientos pasados nos muestran que muchos capitanes muy entendidos y avisados y (por juicio universal) de incomparable suficiencia en este arte, habiendo dispuesto las cosas de forma que la misma invidia no tuviera en qué culparlos, ejecutando sus designios, se han visto caer en grandes inconvenientes. Sobre lo cual pudieran alegar infinitos Generales expertos y de admirable prudencia, así antiguos como modernos, que indignamente han sido perseguidos de aquella ciega fantasma que el vulgo llama fortuna (y llamola así, porque si bien conocemos sus efectos y cada día los experimentamos, no sabemos la causa ni conocemos su forma). Esto digo hablando de las causas segundas, porque de la primera, que es la voluntad del sumo y omnipotente Dios, no es bien presuma discurrir en este caso tan

humilde pluma como la mía. Mas, por no dejar este punto desnudo de ejemplos, quiero concluirle con solos dos; y sea para la muestra de lo primero, el rey Francisco I de Francia, desbaratado y preso en Pavía, el cual, atribuyendo a sólo desgracia y fortuna el adverso suceso que allí tuvo y no a mengua de sus soldados ni a falta del orden que él les había dado, dijo (después que se vió preso y rendido) que si se viera otra vez en la misma disposición en que se había visto aquella mañana, antes de dar la batalla, no rehusara una y mil veces de volver a darla. Para lo segundo traeré la autoridad de uno, pero tal, que hasta agora pocos le han llegado: aquel famoso Julio César se fiaba tanto en su buena dicha, que para animar a sus soldados (con ser elocuentísimo) no hallaba razón más fuerte ni más eficaz medio que representarles su dicha y buena fortuna, pues en los casos más arduos y peligrosos que se ofrecieron en las reñidas y sangrientas guerras que tuvo, siempre acababa las oraciones y pláticas que hacía a los suyos diciendo que no temiesen, pues iban acompañados de la ventura de César. Y valiole sola esta exhortación muchísimo, porque acordándose los soldados de las victorias pasadas, antes de pelear y de llegar a las manos se prometían la victoria, y con ánimo intrépido se exponían a los mayores peligros. Entre los capitanes modernos no faltan autoridades y ejemplos; mas por no salir de la brevedad que pide un discurso, me parece es bastante lo dicho. Aunque Eduardo, rey de Inglaterra, me está llamando para que le cuente por uno de los que se fiaron en su buena fortuna, el cual, habiendo tenido sangrientas guerras con sus vecinos los escoceses y visto que siempre que se había hallado personalmente había salido victorioso, cuando murió dejó mandado a su hijo con grandes sa-

cramentos ⁵, que todas las veces que hiciese guerra a aquella nación llevase sus huesos en el ejército, creyendo que había en ellos cierta virtud que le daba la victoria. Y el ejemplo del capitán Zisca, que tan cruel fué para Bohemia, es sabido aún de los más ignorantes; y, al fin, siempre se ha visto en España que mientras los soldados han llevado por cabos capitanes bien afortunados (como un Bernardo del Carpio, un conde Fernán González, Rodrigo de Vivar, Gonzalo Fernández de Córdoba, Antonio de Leyva, don Pedro Enríquez, conde de Fuentes y los demás de la fama, referidos al fin de la proposición segunda) cobraban grandísimo ánimo y con él vencían mil dificultades y allanaban otros tantos imposibles; y por el contrario, en conociendo desgracia en los cabos y Generales, le perdían, y, desde luego, se daban por casi vencidos. De que es buena prueba en estos tiempos don Pedro de Valdés ⁶ y algunos otros que no nombro por ser bien conocidos por sus desgracias, aunque tan prudentes, animosos y grandes soldados como el mundo sabe. Si esto es de importancia o no, déjolo considerar al prudente lector.

⁵ *Sacramento*. Juramento o promesas solemnes. Véase Céspedes y Meneses: "Este fin tuvo... aquel cordial amor y correspondencia que con tantos sacramentos, cláusulas y firmezas establecimos mi camarada y yo" (*El soldado Píndaro*, cap. XXII.)

Puede significar también secretos cargos de conciencia que obligan a hacer una cosa. Véase Matías de Novoa, refiriéndose a cierta merced que Felipe III hizo al duque de Lerma: "Las razones y sacramentos que para hacer esta merced vimos, ya lo dejamos referido" (*Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo LXI, pág. 363.)

⁶ Don Pedro de Valdés, almirante de la escuadra de las costas de Andalucía. Sufrió un gran descalabro en las Islas Terceras (Cabrera de Córdoba: *Historia de Felipe II*, lib. XIII, cap. V); tomó parte en el desastre la Invencible (ídem, íd., cap. IX). Cabrera dice de él: "Soldado más plático y valeroso que venturoso."

A la experiencia doy el segundo lugar, porque sin ella no hay teórica ni regla que baste a enseñar lo que se debe hacer en cosa tan incierta como es el efecto de la guerra. Y si bien pudiera extender este punto, le concluiré con el ejemplo y dicho del más astuto y sagaz capitán que el mundo ha tenido. Hallándose Aníbal en un lugar donde Crito, filósofo, con griega retórica y sutileza de ingenio leía los preceptos del arte militar, después de haberle oído un rato se llegó a él y riéndose le preguntó que en cuántos ejércitos le había despertado la trompeta, con que le dejó tan confuso, que no supo responderle una sola palabra. Es certísimo que el mismo Aníbal, Julio César, nuestro Cid y todos los demás que la fama pregona por insignes capitanes, confiesan que el verdadero libro para aprender este arte es la campaña y el estudio del ejercicio en la guerra, porque con el tiempo se vienen a conocer las ventajas de los puestos, las comodidades para alojar y cómo se han de quitar al enemigo, el orden que se debe tener en marchar, cuál en formar los escuadrones y cómo se han de presentar al contrario; la oportunidad de acometer y retirarse; las estratagemas para engañar al enemigo y con fingimiento sacarle de puestos fuertes y hacerle perder y desamparar los aventajados; sus nombres de los instrumentos y el modo de servirse de ellos, que no es lo menos necesario. En que fué tan perito el duque de Alba, que desde la zapa y pala sabía nombrar todas las cosas de que se usa en la guerra, hasta el bastón del capitán General. Con el tiempo y ejercicio en la milicia se conocen las fortificaciones que se levantan, así para defensa como para ofender, y se alcanza el modo que se observa en la una y la otra facción, que es el más ordinario modo de guerrear el día de hoy, pues el antiguo de venir a jornada y en campo abierto ver al enemigo, ya raras veces sucede. La manera con que cada oficio mayor acude a lo que le toca, el puesto que toma en

la plaza de armas y cómo se pone en el escuadrón, cómo incorporan el ejército cuando está junto y la división que se hace de todo el campo en la avanguardia, batalla y retroguardia; el puesto en que se lleva el artillería y municiones, dónde las vituallas y el bagaje; cómo se reparte la caballería por su género, arcabuceros, corazas y lanzas; dónde va el generalísimo y los demás cabos del ejército cuando marchan, y lo que toca a cada cargo y oficio; de qué naciones está compuesto el ejército y si están concordados entre sí; las armas que son más propias y fáciles de manejar a cada una; la forma como se administra justicia a todos, el modo como se examinan las espías del enemigo, así soldados como labradores vecinos; cómo se mueve aquella máquina de tantos pies de una a otra parte y cómo atraviesa los montes, bosques, valles y otras angosturas y estrechos y el concierto con que se vuelven a juntar; cómo pasa los ríos caudalosos y los que no lo son tanto, y qué invenciones se suelen hacer para este efecto, de puente fijo y sobre barcas, y con qué seguridad si al opósito hay quien lo defienda. Con el ejercicio, al fin, y no de otra forma, se alcanza cómo se dan las órdenes y a qué tiempo, y por cuántas personas pasan antes de llegar a la ejecución; de qué manera se reparten las guardias, dónde se ponen las postas y centinelas perdidas⁷ y cuándo se mudan; a qué hora se hacen las rondas y por quién, así dentro de los cuarteles como en el ámbito del campo; a qué tiempo se recogen las centinelas después de amanecido y las que se dejan de día y en cuánta distancia de los cuer-

⁷ *Centinelas perdidas*. Covarrubias la define así: "La que está fuera del castillo o del real, en el campo, adonde en caso de necesidad no puede ser buenamente socorrida, y así va a sus aventuras, y a esta tal no la requieren como a las demás."

Las centinelas perdidas son personas disfrazadas de labriegos

pos de guardia; la forma con que se levanta el ejército, habiendo de marchar, y si encuentra al enemigo, en qué figura se representa el uno y el otro ejército; cómo tiene más orden y muestra más brío; cómo se asientan los reales, de dónde se proveen de bastimentos y de lo demás necesario, y con qué riesgo o seguridad; qué emboscadas y asechanzas se suelen armar el un campo al otro; con qué destreza se traban las escaramuzas; qué partido toman los sucesos que han tenido en la jornada (aviso para otras), y si se va a sitiar alguna plaza, cómo se ha de cuartelar para poner el cerco, qué pasos se han de fortificar para seguridad y en qué parte se ha de plantar la artillería y los materiales que se han de emplear en el cerco y expugnación; por dónde se han de comenzar las trincheras para arrimarse y cómo se guarnecen; de qué manera se defienden los de dentro y qué fortificaciones tienen fuera en la campaña; y sucediendo que sea forzoso levantarse el ejército por oposición del enemigo, que viene superior a socorrer a los cercados, el concierto y orden con que se alza y se retira, que no es lo menos dificultoso de cuanto se ofrece en la guerra, y otras muchas cosas tan varias y accidentales, que no se pueden prevenir ni advertir por escrito. Pues, como decía aquel gran maestro en este arte, el duque de Alba, son tantas, que al entendimiento humano faltan razones y a la lengua palabras para explicarlas, y el caso y ocasión las suele representar tan

que se alejan de la plaza o del campamento para espiar los movimientos del enemigo. Compárese:

A descubrir vengo en tí,
por perdida centinela,
el mal que el alma recela.

(Vélez de Guevara: *El Diablo está en Cantillana*, acto III.)

al vivo, que si tiene experiencia, se le ofrece el modo cómo ejecutarlas, y supuesto que en saber gozar de la ocasión consiste todo, es cierto que los más dichosos y que más comúnmente se aprovechan de ella son los más expertos; porque tiene una propiedad este arte militar: que errando se aprende. Y para cerrar este punto, basta aquel mote tan verdadero como usado, que la experiencia enseña ⁸.

La prudencia, aunque la pongo la última, no es menos necesaria que la experiencia y ventura: antes es la llave maestra de todo buen suceso, por donde dijo Eurípides que un solo capitán prudente suele atar de pies y manos a muchos muy esforzados; y Valerio Flaco dejó dicho que valía a las veces más un prudente discurso que un ejército poderoso. De cuyo parecer es también Timoteo, referido de Plutarco, el cual dijo que no tenía por buen capitán al que tuviese menos ojos que Argos, significando cuán importante y necesario es en el General la prudencia. Esta ha de ser natural en el sujeto a quien se diere tan gran cargo, porque siendo así, junta con la experiencia y ejercicio, produce maravillosos efectos; antevé los peligros, previene los daños, remedia los inconvenientes, mide el tiempo, deshace los designios del enemigo, diviértele con apariencias y estratagemas, redúcele a grandes necesidades, conserva los amigos, tiene inteligencia con los que no lo son, pondera los consejos, y en la elección se arrima a los pareceres más sanos y acertados; conoce los engaños y con cauta sagacidad los tiende a su contrario; pesa la

⁸ Es idea defendida antes por Camos: "El capitán, soldado ha de ser, y de no serlo nascen muy grandes inconvenientes. Lo principal, dijo Platón, que ha de tener el capitán, es ser muy soldado y muy experimentado en todo, y que posea las ciencias matemáticas, para que sepa ordenar un campo, medir una batería, designar un sitio, levantar una planta..." (*Microscopia*, I, 190.)

justicia, corrige los deseos, modera el amor, mitiga las pasiones, anima la flaqueza y, sobre todo, es guía de la razón, templando el ardor y reformando los ímpetus. De que es buen ejemplo aquel prudentísimo Fabio Máximo, que mientras juzgó que no convenía pelear, se abstuvo, y cuando vió a Marcelo, su compañero, que por su temeridad le habían roto y desbaratado los enemigos, con ánimo generoso le socorrió y libró del peligro, por donde mereció nombre de defensor de la patria y de restaurador de la república.

IV

Estos tres dechados que he sacado de la antigüedad, verdadero original y regla para componer y nivelar nuestras acciones (hablando de las tejas abajo), me parece prueban bien mi intento; mas porque considero algunos escrupulosos que estarán ya diciendo ser necesario también al menos calificar al capitán General con noble nacimiento, quiero satisfacerles con aquella ordinaria sentencia de los juristas, que se debe entender igualando en las demás calidades a los aventajados en este arte; en tal caso, digo es muy justo les valga, para que se le dé este cargo al que tuviere la prerogativa de noble, pues no se puede negar, sino que entonces será caer el esmalte sobre finísimo oro. Pero cuando éste no igualare en suficiencia, el que mayor la tuviere debe ser preferido. Y porque este punto no quede desnudo de ejemplos, pues hay tantos, referiré algunos personajes de humilde nacimiento que de bajos principios alcanzaron por su mucho valor, no sólo este cargo, pero aún las mayores diademas del mundo. Entre los griegos, Agatoeles, Eumenes y Lisimaco; entre

los romanos, Cayo Mario, Marco Agripa y los emperadores Pertinaz, Diocleciano y Aureliano. En el Oriente, Otomán, hijo de Zich, que dió principio al imperio turquesco, y aquel gran Taborlán, terror del universo. En Africa, Xerjes, Barbarroja y Ochali. Y en nuestra España, Viriato y el gran Curieno. Paso en silencio a muchos de nuestros cristianos por haber llegado ya a tan subido punto entre ellos la vanidad, que se ofenden y corren cuando se trata cómo adquirieron fama sus mayores. Notable ceguera de la presunción humana, que siendo conocidos, no queremos conocerlos.

V

De lo dicho colijo que no es acertado entregar ejércitos para empresas grandes y heroicas a quien nunca los ha gobernado, aunque tenga alguna experiencia de la guerra en cargos inferiores, porque se aventura más a perder que a ganar. Y hasta agora no hemos visto que los capitanes que de un vuelo han llegado a esta suprema dignidad hayan hecho las proezas que otros que por sus grados la alcanzaron, pues entre los antiguos, así griegos como romanos, sus historias nos muestran que los más celebrados entre ellos, primero dieron muestra y hicieron prueba de su valor y capacidad en cargos menores, y según la satisfacción que de ellos se tenía, los iban adelantando, que es el camino cierto y seguro para no poner las cosas a riesgo y en peligro.

Paréceme no falta quien diga se hallan ingenios tan capaces en esta edad que con poco que han visto pueden ser Generales antes de ser soldados. A que respondo que la elocuencia humana tiene tanta fuerza que muchos discurren muchas veces de las cosas de la milicia y con tan

buenos argumentos fundan sus razones, que parece exceden a los más peritos en el arte; mas llegados a poner manos a la obra, se hallan enfrascados, y en la ocasión se muestran totalmente ignorantes de lo que antes parecía eran absolutos señores. Y como esta facultad consiste más en efectos que en palabras, las obras son las que han de dar testimonio de la suficiencia de cada uno. Y en conclusión, solos dos hallo que por singular gracia del cielo han sido dotados de este don: que fueron, entre los antiguos, el grande Alejandro, rey de Macedonia, y entre los modernos, el señor don Juan de Austria, los cuales, sin ser soldados, en saliendo de palacio tomaron sobre sí el gran peso del generalato y ejecutaron las hazañas que son notorias. Pero si bien se consideran sus principios, aún este ejemplo fortifica y confirma más lo que voy diciendo, pues con muchísima razón se pueden poner estos dos principes en el número de los científicos en el arte militar por teórica y práctica, porque llevaban consigo por vía y escolta muchos y muy viejos capitanes, criados y enseñados en las escuelas de sus padres, Filipo del primero, y Carlos V máximo, del segundo, tan grandes guerreros como es notorio, y debajo de tan buena tutela no podían errar; demás que comenzaron el ensayo en guerras que no se aventuraba mucho: Alejandro, contra unos griegos mal avenidos y vencidos tantas veces por Filipo, su padre, y el señor don Juan, en la guerra de Granada, reducida ya a buenos términos por el duque de Sesa y otros capitanes. Y cuando a los que sienten lo contrario les valiese este ejemplo único, hay otros muchos que prueban mi intento, sin que sea necesario recurrir a los siglos de atrás, pues en los nuestros se han visto dos bien lastimosos de dos reyes mancebos, que por falta de este género de experiencia infelizmente se perdieron: el uno fué Luis de Hungría y el

otro don Sebastián de Portugal. Y porque esta materia no se acabe con sucesos trágicos y funestos, los de mayor nombre que en la escuela de la milicia española han sido maestros, este camino han seguido: Antonio de Leyva, honra de España, por piquero y simple soldado comenzó, y sin haber oficio en la milicia que no sirviese por sus grados, vino a ser General en la de Viena, donde el ínclito Carlos V, rey y Emperador supremo, fué su soldado. El duque de Alba, conocido por maestro de la escuela de Flandes, siendo también muy mozo sirvió primero al mismo invictísimo Carlos V en varias jornadas, el cual, conociéndole capaz para gobernar, le dió los primeros cargos en la de Viena y Túnez y le fué aumentando poco a poco, haciéndole capitán de caballos, hasta que le dió el supremo de General en la guerra de Alemania contra los protestantes; y el serenísimo Alejandro Farnesio, duque de Parma, gran cursante de la escuela militar hispánica, siendo mancebo dotado de grandes partes, juzgando que ninguna ocupación le era tan a propósito para emplearlas como la guerra, siguió al señor don Juan, su tío, en las felices jornadas que hizo, donde se señaló y dió muestras de valeroso caballero. De suerte que, hallándose el señor don Juan en Flandes y conviniendo dividir el ejército para hacer con él a un tiempo diversos progresos y efectos, quiso ver por obra lo que su sobrino había aprendido, y así, le encargó una parte de él, ordenándole ganase algunas plazas de no mucha importancia, con intento (saliendo bien de estas facciones) de emplearle en mayores empresas. El duque dió tan buena cuenta de sus principios, que no sólo el tío, pero todos los demás cabos y capitanes viejos del ejército (que eran hartos y de mucha reputación los que había en aquel tiempo) le juzgaron capaz de cosas grandiosas; y por lo que fué después mostrando en apro-

bación de su gran talento, cuando murió el señor don Juan le dejó encargado el ejército y gobierno de aquellos estados. Y con su buen natural y aquella escuela redujo, a costa de poca sangre, a la obediencia de la corona de España casi lo que hoy posee en los Países Bajos, y en el último tercio de su vida hizo guerra a Enrique IV de Francia, a quien con maravilla del mundo hizo retirar de los cercos que tenía puestos sobre París y Ruán, gloria que no se ofrecerá en nuestro siglo a otro capitán por las circunstancias que hubo en aquellas jornadas. Doy fin a este punto con esta demostración, que lo es, para probar cómo se han de gobernar los novicios de este arte y mostrar la forma que se debe tener en su examen para que sin riesgo se saque fruto de su labor y estudio.

PROPOSICION UNDECIMA

El cuidado y conato de España no es acumular y amontonar dineros, por ser tan crecidas sus ordinarias rentas, sino granjear con ellos las voluntades y apoderarse de los ánimos, en que consiste el principal tesoro del príncipe.

I

No puedo negar, sino sentir y confesar con los muchos, que si tuviese España en Simancas, Tordesillas o en otro lugar de aquella provincia, por ser el centro del reino, un grueso tesoro, hasta cantidad de treinta o cuarenta millones, sería su potencia insuperable en sí y a los demás formidable; pues así para la buena y fácil dirección de las cosas de la guerra y de la paz y del ordinario gobierno, es de mucha importancia y consideración el dinero. Muciano (según refiere Diodoro), hombre prudente, experimentado y astuto, dijo ser los niervos del imperio. Aristóteles dejó dicho que todas las cosas se compran y hallan con el dinero. Cicerón afirma que no hay ciudad, castillo ni fortaleza que no se pueda rendir y expugnar mediante el dinero; y añade en otro lugar que todo se allana, por áspero que sea, como haya camino para poder subir allá un ju-

mento cargado de oro. Horacio también dejó escrito que todas las cosas, así divinas como humanas, ceden y obedecen al dinero. Y el oráculo que respondió a Filipo, padre del grande Alejandro, asegurándole sería siempre vencedor si pelease con lanzas de plata, esto mismo confirma. De aquí vino a decir Petronio que es tan necesario el dinero, que sin él, así en paz como en guerra, no se puede dar solo un paso; de la suerte que enseñan los médicos no poder caminar el hombre ni moverse, sin los niervos, siendo el dinero quien mueve la guerra y le da vida y espíritu. Y la verdad es que (como afirmó Tucídides) la más de las guerras se hacen y tienen efecto con consejo y a fuerza de dinero. Por esto aconsejó Vegecio al príncipe pródigo, que antes que comience la guerra disponga y prepare lo necesario, en especial el dinero. Y con razón, porque, como dijo el prudentísimo Pericles, la preparación hecha con tiempo de lo necesario, es lo que sustenta y mantiene la guerra, más que lo que después apriesa y con violencia se va recogiendo. Y porque no sea todo teórica, Suetonio afirma que el prudente Augusto César lo puso en ejecución y le redujo a práctica, instituyendo el erario militar para este efecto.

II

Pero aunque esto es verdad, lo es también que si en algún reino, imperio o monarquía no es tan necesario el tesoro y hace menos falta el dinero recogido, es en España, por dos razones, entre otras. La primera, porque la potencia y niervos, para rendir y sujetar el mundo, más consiste en tener de su parte los ánimos de las gentes, atrayendo a sí sus corazones y granjeándoles las volunta-

des, como diré luego, que en atesorar mucho dinero, como piensan algunos, trayendo en confirmación de su parecer y opinión la respuesta de otro capitán que, interrogado qué cosas eran necesarias para hacer guerra, respondió que dineros; y replicándole una y dos veces qué otra cosa más era necesaria, dió siempre por respuesta que dineros y más dineros. En lo cual llanamente se engañan, pues demás que la fe, que con dineros se compra, de ordinario, y las más de las veces se revende, de que es manifiesto ejemplo la entrega que del pobre duque de Milán hicieron los esguízaros que a su sueldo iban, el año de 1500, siendo corrompidos de Luis XII, rey de Francia, y lo confirman otros mil de que están llenas las historias; las fuerzas que consisten en sólo tesoro y dinero, son débiles y flacas, mientras vemos que Julio César y el grande Alejandro, cabos entrambos de dos tan insignes Imperios como fueron el griego y el romano, con experiencia militar y amistad de buenos soldados y capitanes excelentes, sin mucho dinero ni tesoro, conquistaron la mayor y mejor parte del mundo. Los sarracenos, pues, y turcos, con poquísimos dineros se apoderaron de buena parte de él y le han tiranizado, y nuestro ínclito Carlos V, máximo, rey de España, con muy pocos dineros y con muchos valerosos soldados tomó a Túnez, pacificó a Italia, refrenó la furia francesa, prendiendo a su rey Francisco sobre Pavía, y sujetó la Germania, reduciendo todos los príncipes de ella a su obediencia; y si por atender a solo Dios y bien de su alma, como tan cristiano y católico príncipe, no se retirara en un monasterio a vivir cual religioso y, dando de mano al mundo, se recogiera tan temprano (con cuyo heroico acto echó a sus proezas el sello), sin dificultad se hiciera en breve tiempo señor del orbe todo, porque, a la verdad, el tesoro y dinero no sirve tanto para adquirir y

aumentar, cuanto para conservar y mantener. Por lo cual, los Reyes Católicos no ponen tanto sus fuerzas en acumular dinero (de que si quisieran, siendo tantas y tan crecidas sus rentas, pudieran en breve tiempo juntar y atesorar mucho) cuanto en granjear con él (repartiéndole de antemano) los ánimos y voluntades, así de sus vasallos como de los que no lo son, para que lo sean y les sirvan en la ocasión. En orden a esto gastan sus rentas y Real patrimonio, con ser tan crecido, dando a unos ventajas, a otros pensiones y a otros entretenimientos muy gruesos, atesorando en los ánimos y corazones de los hombres con que atraen a sí las voluntades de todos, y se hacen amables, que es en que consiste el propio y verdadero tesoro del príncipe para adquirir y aumentar un bien fundado imperio, y para que se conserve y perpetúe una monarquía, porque la verdad es que quien es señor de las voluntades, lo es también de las personas y haciendas.

La segunda razón, porque en España no hace tanta falta el tesoro como la haría en otro cualquier Imperio, es por tener los Reyes Católicos (sin los servicios extraordinarios) pasados de veinte millones cada un año de renta, que es la cantidad mayor que los más ricos y poderosos reinos que hay hoy fuera de él en el mundo pueden en muchos años recoger y atesorar para subvenir a sus futuras necesidades; y así, para acudir España a las suyas, no la tiene de amontonar dineros, por ser sus ordinarias rentas un continuo y crecido tesoro. Porque siendo los tesoros en la república como cisternas, conservas y aljibes, donde se suele recoger el agua que llueve en el invierno, para satisfacer a la necesidad natural en el verano y matar la sed en el tiempo caluroso y seco; de la forma que no son éstas necesarias, ni hacen falta en los amenos valles y fértiles campos, ricos y abundantes de caudalosos ríos,

de claros y corrientes arroyos y de perennes y cristalinas fuentes, y en donde, por lo que tienen de bajos y húmedos, con dos golpes se descubren a cada paso de aguas vivas profundos pozos, sino en los lugares altos, estériles y secos, donde, si no la recogiesen, no la beberían, y si no la guardasen parecerían en un cerco y tiempo apretado, muriendo rabiando de sed, así también, aunque, en los demás reinos, imperios y monarquías, por ser secos, estériles y ajenos de fuentes y manantiales de vivas aguas, siendo sus rentas contadas y moderadas, es bien, y aun necesario y forzoso, recoger y allegar tesoro recogiendo (cual aguas llovedizas) parte de sus limitadas rentas, para vivir y poder conservarse en un tiempo apretado y menesteroso, y en este caso y sentido hablan los hombres sabios y experimentados, cuyas sentencias referí al principio; pero en el imperio de España, fecundísimo y ameno valle, donde hay tanta abundancia de minas¹ de plata y oro, sin fondo ni suelo, que como perennes fuentes, bañando de continuo a España, la entretienen y conservan con todos sus estados adherentes y dependientes de ella en un verdor y frescura continua, no es tan necesario, ni hace falta el tesoro, receptáculo de dinero limitado, cuales son las cisternas, conservas y aljibes de aguas muertas.

¹ *Minas de plata*. Creo que el sentido de minas es metafórico; quiere decir *ingresos*, rentas o entradas de dinero. Ténganse en cuenta las ideas que corrían por España acerca de las riquezas de América. Un ejemplo: "Ahora de las Indias le viene a España innumerable riqueza, como en las armadas de nuestros tiempos hemos visto el año de 1652, que trajo la armada el marqués de Monte Alegre, venían de registro 40 millones, y lo por registrar suele ser poco menos; y si en España se hubieran gobernado las cosas bien, habían de estar las calles de Madrid empedradas de losas de oro y plata" (Sánchez Tortolés: *El Entremetido*, 1673.)

III

Por estas dos razones, los Reyes Católicos no atesoran el dinero muerto, sino en las voluntades y vivos ánimos de los hombres, dividiendo entre ellos sus riquezas y tesoro, porque estando los suyos ricos y unidos entre sí con la religión católica y sana doctrina de buenos predicadores (como dije en la proposición nona), y aumentados con los matrimonios externos, como diré en la siguiente, y siendo los reyes amados de ellos, por las leyes justas y útiles pregmáticas que establecen, con que tiran a sí sus corazones y voluntades, les podrán servir mejor con sus vidas, personas y haciendas. De forma que como los Reyes Católicos son padres para sus vasallos y el amor y afición que éstos les tienen a ellos es como a tales, en tiempos de necesidad les sirven con cuanto tienen, los príncipes y grandes con sus tesoros, y las iglesias y monasterios les ofrecen su plata, como lo hicieron en tiempos de los gloriosos reyes don Fernando y doña Isabel, a quienes todos los prelados ayudaron muy de voluntad con la mitad de la plata suya y de sus iglesias, siendo como tesoreros de los reyes, gozando empero (mientras no llega esa necesidad estrecha) del usufructo del tesoro y riqueza que les han de antemano dado los mismos señores reyes.

IV

Demás que en un aprieto y necesidad estrecha de alguna guerra (en especial si es en defensa de la misma España, y para asegurar las vidas y haciendas de sus vasallos)

pueden los Reyes Católicos servirse y aprovecharse del dinero que se hallara en los cambios² y bancos de ella, asegurándoles de pagárselo pasada la ocasión a su tiempo, donde es fuerza hallarse un increíble tesoro por la grande correspondencia que todos los de la Europa tienen con ellos, por ser como fuentes de donde (según poco ha dije) se deriva el agua a todos. Como se vió claramente, que cuando Filipe II mandó suspender dicha correspondencia, habrá veintiocho o treinta años, quebraron los mercaderes y cambios de Italia, los de Germania y hasta los de Constantinopla, con lo cual harían sus Majestades dos cosas: aumentar en ocasión semejante sus fuerzas, y quitárselas a sus enemigos.

V

Y por concluir ya este punto, quiero satisfacer a una cuestión, que algunos curiosos hacen preguntando cuál sea la causa porque los Reyes Católicos, teniendo más de veinte millones de renta ordinaria, soldados tan valerosos y capitanes tan experimentados y siendo tan grande señores por mar y tierra y ocasiones mil en las manos, no se han hecho ya monarcas del cristianismo y señores universales del orbe, a lo cual responden algunos políticos, en especial un estadista (que en su opinión es el primo en este

² *Cambio*. "La persona pública que con autoridad de príncipe o de la República pone el dinero de un lugar a otro con sus intereses." Covarrubias. Hoy decimos banquero. Las diferentes leyes dadas sobre "hombres de negocios y cambios públicos y sus factores", véase en la *Nueva recopilación*, lib. V, tít. XIX, ley 7, y tít. XVIII, ley 14, y tít. XVIII, ley 13, que contiene la Pragmática de 1598 prohibiendo los "cambios secos".

arte) ³, que es la razón por no haberse sabido aprovechar ni servir de las ocasiones, y añade, en confirmación de su parecer, que Carlos V lo pudiera haber hecho, si supiera dar leyes a los vencidos como supo vencerlos. Porque dice que cuando ganó Túnez, y excluyendo de allí al corsario Barbarroja, restituyó en su reino a Muleases, moro, sin mudar estado en las cosas, debiera tomar para sí aquel reino, y despoblándole por ser de religión diversa, haciendo esclavos a los padres y bautizando a sus hijuelos, fundar allí una colonia de los suyos y poner en ella un fiel y prudente varón por gobernador, y a dar a Muleases en el reino de Nápoles tierras y rentas con que viviese; y que cuando el mismo sujetó la Germania y humilló a los príncipes protestantes, debiera hacer allí lo mismo que en Túnez, quebrantando el orgullo de las ciudades libres, y no dejar las cosas en el estado que antes, como lo hizo dando los estados (de que privó a los príncipes) a sus hermanos y deudos; y que cuando tuvo preso en España a Francisco, rey de Francia, debiera apretarle antes de salir de ella, de suerte que no pudiera obviar después a sus designios, ni hacerle nueva guerra, como en efecto se la hizo; y añade finalmente, que cuando ganó y se apoderó de Florencia y Sena, si bien por ser de su misma religión, no debía despoblarlas, conviniera al menos extinguir en ellas las cabezas de facción, haciendo morir a los que le habían sido contrarios y dando en premio tierras y estados a los que le sirvieron en aquella ocasión y fueron de su parte, añadiendo que la extinción había de haber sido de los Estroicias, Médicis, Capones, Patricios y otros cabos de Sena y Florencia, y no dárselas a los Médicis, con que al paso de como los fué levantando, los hizo grandes y poderosos enemigos suyos, pues de ordinario sucede que en siendo uno

³ Se refiere a Campanella.

alzado de otro a grandeza de estado, por no serle agradecido y por librarse de la obligación de servirle siempre y de reconocer de él lo que es, confesándole por su bienhechor, busca ocasión de enemistarse con él, como le sucedió al mismo Carlos V también con Mauricio, duque de Sajonia.

Mas la verdad es que no han dejado los Reyes Católicos de apoderarse y de hacerse señores del mundo por no saber servirse de las ocasiones, sino por no querer aprovecharse de ellas; pues aunque en ley y razón precisa y desnuda de estado, que es de la que muchos más ateístas que cristianos se aprovechan hoy en el mundo, apropiando a sí cuanto pueden, roso y belloso, y por fas y por nefas, no discurría mal el dicho estadista; pero en la que en España se usa, y por donde se guían y gobiernan los Católicos Reyes, que es una razón de estado y de su conservación y aumento, regulada por la ley natural y evangélica, no cabe su discurso; porque, como tan píos y rectos, nunca quitan la capa a nadie ni le despojan de lo que posee, si no es con sobrada razón y muy fundada justicia. Por lo cual, para guarda inviolable de su real palabra, no le pareció conveniente al invictísimo Carlos V, máximo, dejar de cumplir por un reino entero, la que le había dado a Muleases, de restituirle en el suyo, habiéndole pedido su protección y puéstose en sus imperiales manos; que fué también la razón por que juzgó él mismo la palabra que el rey Francisco le dió, estando preso en España, de hacer lo que debía y de serle siempre buen vecino, por mayor seguro, torcedor más fuerte y cordeles más apretados que cualquiera otra fuerza o violencia, que mientras le tenía en su poder preso le hiciera; si bien, faltando después a sí mismo, no cumplió cosa de las que al César prometió, lo cual y usar de clemencia y benignidad con los enemigos, haber andado

tan largos con algunos que les han salido después ingratos y desconocidos (aunque no lo penetran muchos), es acertada y admirable razón de estado; porque si bien de presente, por lo ya dicho no se ve al ojo el útil, ni se recibe el fruto de contado, pero la verdad es que con eso van granjeando los Reyes Católicos las voluntades y ánimos de todas las naciones, adquiriendo en ellas renombre, no de tiranos, sino de padres píos y de príncipes clementes y magnánimos, con que se van disponiendo todas las gentes y sazónando para darles en la ocasión la obediencia que será con el favor del cielo muy presto, como diremos en la proposición que se sigue, que es la última y en la consecuencia y epílogo de todo el discurso.

PROPOSICION DUODECIMA

El estado y disposición en que de presente se hallan las cosas del mundo, que es la unión de los propios reinos de España, y discordia de los confinantes y extraños, es oportuna ocasión para la conservación y aumento de su Monarquía.

I

Cosa es llana y averiguada que un imperio grande y unido está más fuerte, firme y seguro, así de los asaltos de los enemigos como de las sediciones y alborotos de los pueblos y tiranos, que el que no lo está, por donde se les hace dificultoso y casi imposible a muchos que la monarquía española sea duradera y que pueda conservarse, así por el odio y enemistad (nacida de invidia de su felicidad y gloria) que casi todas las demás naciones tienen contra ella, como también por estar sus reinos y estados desunidos y apartados, de los cuales unos son en España y otros en el Nuevo Mundo; parte en las islas de aquel hemisferio y parte en las de éste; parte en Italia y parte en Germania la baja; unos en Africa y otros en Asia y casi todos diversos en sitios, climas, costumbres y lenguas.

Pero pienso que se engañan: lo primero, porque si bien los estados del Rey Católico, todos o casi todos, están divisos y localmente separados, con la navegación y admirable vuelta que los españoles dan al mundo con galeones y navíos de alto bordo por el mar Océano y con el crecido número de galeras (de que dije en la proposición primera) por el Mediterráneo, se hace absoluto señor del uno y otro mar, y teniendo el dominio de él (que se adquiere y asegura con las fuerzas marítimas que son las galeras, galeones y otros navíos que allí dije) viene a unir y a enlazar todos sus estados; porque con las galeras, con grandísima presteza, se pueden juntar en una parte todas las fuerzas del rey, ayudándose y socorriéndose en las ocasiones el un estado al otro; pues aunque el turco hiciese una muy poderosa armada de navíos de alto bordo, no podría impedir a las galeras (que tienen pies y alas, que es lo que falta a los navíos) el entrar y salir donde quisieren, ni quitarles que metan el socorro de munición y gente donde quiera que sea menester; y por la misma razón, con la comodidad de las mismas galeras, que son como puente del Mediterráneo, se puede acudir en muy pocos días con todos los tercios y presidios, de una a otra parte, según la necesidad lo pidiere; de donde viene que teme tanto el siciliano la infantería española que está de presidio en Nápoles y en Lombardía, como la que está en el propio reino de Sicilia. Y asimismo teme Nápoles y Milán la de aquel reino, y la de una y otra parte enfrenan a los príncipes confinantes. Por lo cual, conociendo esto el Rey Católico, pone grandísimo esfuerzo cada día en sustentar mayor número de galeras, procurando se aumente por momentos; y en ningún buen discurso fundado en celo del servicio de su Majestad y del aumento de su corona, podrá caber razón en contrario.

Lo segundo, porque me persuado a que estos envidio-

sos se engañan, es por estar unidos entre sí todos los vasallos de los reinos y estados de su Majestad con los más estrechos vínculos y más apretados lazos con que se pueden unir los mortales. Entre los cuales tres formas hallo de uniones: la de los cuerpos, la de las haciendas y la de los entendimientos. De modo que, si bien los reinos y estados de España están separados el uno del otro y diferentes en sitio, clima, lengua y costumbres, con estas tres formas de unión se van cada día más y más enlazando, y se comunican tan fácilmente entre sí, como si todos ellos viviesen en un reino o provincia. Con la primera, que es la de los cuerpos, se templa y acuerda la sangre española con la de las demás naciones sujetas al Rey Católico mediante los matrimonios, que a contemplación¹ de su majestad se efectúan cada día entre los duques y señores y los soldados y ciudadanos de España y las hijas de los príncipes y varones de Nápoles, Sicilia, Borgoña y Flandes, y entre los hermanos o hijos de éstas, con las hijas de los de España, cosa que mitiga mucho el odio que contra ella pudiera engendrar en sus pechos la envidia del imperio y mando. De donde procede que la lengua y traje español van dando ya gusto a todos, y se reciben, no solamente en dichos cuatro estados, pero en todo el mundo, pues vemos que en Roma, donde hoy hace treinta años no había entre los gentiles hombres y nobles otra cosa que gorriones y cuellos bajos, no se ve agora en todos ellos sino sombreros y cuellos abiertos a lo español², y yendo a caballo o de fies-

¹ A contemplación, a gusto de... o por respeto y miramiento a... Véase igual frase en *Relaciones de Cabrera de Córdoba*, pág. 185.

² Cuellos. Se refiere a los cuellos apanelados que estuvieron de moda desde Felipe II hasta 1623, que los prohibió Felipe IV. Este pasaje es importantísimo para dilucidar la debatida cuestión sobre en qué consistía vestir "a la española".

ta, calzas, capas y gorras, procurando hablar español hasta los mismos oficiales³. Fortifícase más esta unión comunicándose las haciendas mediante el trato y comercio que los bancos y cambios de todos los demás estados de su Majestad tienen con los de España y correlativa dependencia que tienen los unos de los otros, en especial aquéllos de éstos. Y eslabónase aún sin comparación mucho más esta unión con la tercera, que es la de los entendimientos, siendo todos de una sentencia y parecer, mediante la viva fe y única religión católica de que es fertilísima España y todos sus reinos y estados, donde resplandece sin mezcla de otra ley, opinión o secta. Con ésta los enlaza y tiene tan unidos que domina y manda el Rey Católico a todos sus vasallos en Africa, Europa, Asia y América, con tanta seguridad y eficacia como si todos ellos estuviesen dentro de Castilla la Vieja; y es éste tan estrecho y apretado lazo, que el Papa, sin más fuerzas que las de esta unión de los entendimientos, mediante la misma fe y católica religión, señorea a todos los cristianos de las mismas cuatro partes del mundo, no pudiendo el Emperador dominar la Germania, si bien está unida en armas, cuerpos, traje y costumbres, por faltar en ella esta saludable unión y ser de tan diversas opiniones como son cabezas. Y por conocer los ingleses y esguizaros el daño que les viene de esto, han trabajado mucho (aunque sin provecho) por reducir a una o a dos opiniones y sectas tantas y tan diversas como en aquellos países siguen; que en esto bien conocen que no vale la regla de que es bien haya división para reinar, sino que se verifica que es causa de toda perdición. De que es buen ejemplo Catalina de Médicis, reina de Francia, mujer de Enrique II, llamada comúnmente la reina madre; la cual, por reinar contra la ley sálica, siguió el camino

³ Oficiales: Quiere decir *artesanos*.

primero, favoreciendo unas veces a los católicos y otras a los hugonotes; y al fin fué la total ruina suya y de sus tres hijos, Francisco II, Carlos IX y Enrico III, que murió violentamente, en quien se acabó la Casa de Valois y pasó el reino a la de Borbón.

II

Engañanse también estos pronósticos y adivinos de sus deseos, porque si bien los reinos y estados de España están desunidos y apartados, sus enemigos están desunidísimos entre sí y diferentes en religión y sectas, y es cierto que no hay separación más perniciosa que la de las voluntades y la de diversos pareceres y opiniones; y lo primero, los émulos italianos, que son los venecianos y algunos de los duques potentados de Italia, estando las cosas en el estado en que están, no se juntarán ni harán jamás liga contra el Rey Católico, si no es en caso que moviese él primero las armas a daño de todos, lo cual no hará su Majestad, como tan cristiano y católico; ni lo permitirá el Pontífice, poniéndose de por medio, como asimismo no permitirá unirse los italianos contra él. Y es cierto que mientras éstos fueren católicos, por el aborrecimiento que como tales tienen a los herejes, en especial estando de por medio la autoridad del Papa, jamás serán contrarios al Rey Católico en ayuda de ellos.

Los herejes de Alemania están divisos y poco acordantes, por donde aquella provincia no puede serle de daño a España, estando tan dividida entre tantos y diversos señores y señorías o ciudades libres, en especial por estar la mayor parte de ella sujeta a la ilustrísima Casa de Austria, al emperador, rey de Hungría y Bohemia, y a los

archiduques Ferdinando y Maximiliano y a otros; y otra no pequeña, a príncipes eclesiásticos, como es a los arzobispos de Colonia, Maguncia, Argentina⁴, Tréveri y a otros, a quienes, como tan católico, se juntará siempre el duque de Baviera, por lo cual los príncipes protestantes herejes no podrán hacer jamás facción contra el Rey Católico.

La Germania baja también está dividida, y la guerra que los estados de Holanda, Frisia y Zelanda han hecho a su Majestad no es tanto para ofenderle cuanto para defenderle. Y lo que más es, que una y otra Germania, así la alta como la baja, discordan en materia de religión; como también los de Dinamarca, Noruega, Transilvania, Gocia, Suevia y Grisones, de forma que no se podrán unir así fácilmente contra su Majestad, en especial mientras conserve con el sueldo a los católicos esguízaros, y al rey de Polonia y Transilvania, con matrimonios, ligas y confederaciones amigables, para tener más enfrenados a los protestantes.

Sólo quedan en la Europa los reinos de Inglaterra y Francia, los cuales no se podrán jamás acordar entre sí, así por las recíprocas pretensiones antiguas que sus reyes tienen sobre los reinos, como por la diferencia de la religión. Por donde importa mucho a España que los reyes de Francia sean católicos y obedientes a la Sede Apostólica; y así, conociendo aquel prudentísimo rey Filipe II de cuánta consideración le era esto, insistió siempre y trabajó

⁴ *Argentina*. La capital de Alsacia, según Rebullosa, traductor de Botero, en su citada obra, página 106. Con este nombre designaban a dicha población los escritores contemporáneos; verbigracia: "El inclito Dogoberto restauró en Argentina una iglesia que Clodoveo, primero rey, había fundado" (Juan de Torres: *Philosophia Moral de Príncipes*, 1602, fol. 146 b.)

mucho en que, por muerte sin hijos de Enrique III, eligiese en Francia un rey que fuese católico, y no indiciado de hereje; pues, si lo que el cielo no permita, sucediese ser hereje, sería posible hacerse cabeza y caudillo de todos los herejes ultramontanos, y en tal caso podrían pasar a Italia, a mucho daño del rey, del Papa y de toda ella, lo cual no han hecho hasta aquí los herejes por no haber tenido caudillo ni cabeza a quien seguir.

Demás de esto hay en Francia (en el estado en que se halla al presente) división entre católicos y herejes, y entre los católicos hay muchos obispos muy poderosos, que como tan cristianos y píos, no querrán el menoscabo de España (amparo de los católicos). Y finalmente, un rey de Francia, por más valeroso y guerrero que sea, no puede ser de daño considerable a España. Lo primero, porque no se hacen ya las guerras combatiendo en campo abierto, con lanzas y a caballo (para lo cual son buenos soldados los franceses), sino con arcabuces y mosquetes y peleando sobre defender o rendir una fortaleza, para que son muy mejores los españoles, por lo cual, aunque podrá el francés impedir en parte los intentos y progresos de España, no podrá deshacer ni menoscabar su potencia; así porque todos los señores y repúblicas de Italia, en tal caso, se harían de la parte de España, como se han hecho en estos tiempos de la de Francia, procurando siempre contrapesar y poner en balanza cuanto es de su parte estas dos potencias de Francia y España; porque vencida y deshecha la una, no queden ellos sojuzgados de la victoriosa; siguiendo en esto a Jerión, rey de Siracusa, que procuró siempre (por la misma razón) contrapesar y poner en perfil las fuerzas de los romanos y cartagineses; como también porque aunque el rey de Francia quisiese asaltar la España, no podría entrar ni pasar fácilmente por las fortalezas de

Perpiñán, Jaca y Pamplona, fuerzas inexpugnables de sus confines, para defensa de las cuales (como el mundo sabe) son más aptos los españoles que los franceses para ofenderlas; y si quisiese asaltar algún estado de los de Italia, sujetos al Rey Católico, yendo sobre Milán, Nápoles o Sicilia, no podría hacerlo tan presto que no entrasen antes los españoles en Francia (por tener en sus manos las llaves de los pasos), necesitándole a dejar lo ajeno por volver a mantener y conservar lo propio. Y a la verdad, jamás pasó el francés en Italia, si no es o llamado del Papa, como Carlos de Angio, o de algún otro príncipe, como Carlos VIII, del duque Luis de Milán. Lo cual de aquí adelante difícilmente sucederá, porque los italianos, en especial el Pontífice, temen mucho que a revueltas de esto entre el veneno de la herejía en Italia y no querrán infectar la religión católica, que hasta aquí se ha conservado pura en su tierra, y también porque han experimentado por los sucesos pasados, que el que ha llamado al francés ha sido siempre quien más ha perdido, siendo fuerza hacer a su estado receptáculo y habitación de los capitanes, cabos y gobernadores de los soldados extranjeros, y haber visto que después de haber vencido a los demás, para ganarles la gracia a aquellos contra quienes fueron llamados, de ordinario han privado de su estado a quien los llamó contra ellos, haciéndose señores de los unos y de los otros, lo cual sucedió a los Viscontes, Esforcias, Castrucios, Florentines y a otros muchos. Y el mismo Papa, las veces que ha llamado a alguno ha recibido muchos daños; si bien después, la reverencia del dominio eclesiástico y soberano le ha revelado de ellos. De forma que no puede España recibir daño ni menoscabo de Francia, y menos de Inglaterra, por ser isla que funda su señorío, no en tierra firme ajena, sino que se contenta con gozar la propia y robar lo que puede en el mar con navíos y otros bajeles.

III

De donde podría recibir algún daño España es si esta isla se uniese con holandeses, godos y reyes de Dinamarca, Noruega y Suecia; porque si todos se juntasen, podrían, por la gran muchedumbre, inundar otra vez la España, como lo hicieron antiguamente arcatos, godos, vándalos y suevos; pero siendo en religión diversos (como he dicho) y disputando cada día entre sí nuevos puntos de sus sectas y herejías, y lo que más es, siendo tan distantes en sitio, clima y costumbres, bien se ve la dificultad (o imposibilidad, por decir mejor) que tiene esta unión y liga.

También pudiera padecer algún daño y menoscabo de la potencia del turco si estuviera más cercano; pero por estar tan lejos y por tener harto en qué entender con el persiano, con quien el Rey Católico tiene confederación, es del todo imposible, en especial por lo que diré luego en el epilogo y conclusión de este discurso.

The following is a list of the names of the persons who have been admitted to the office of the Secretary of the Board of Education, since the last meeting of the Board, on the 15th of the month of June, 1885.

1. Mr. J. H. [Name] [Address]

2. Mr. J. H. [Name] [Address]

3. Mr. J. H. [Name] [Address]

4. Mr. J. H. [Name] [Address]

5. Mr. J. H. [Name] [Address]

6. Mr. J. H. [Name] [Address]

7. Mr. J. H. [Name] [Address]

8. Mr. J. H. [Name] [Address]

9. Mr. J. H. [Name] [Address]

10. Mr. J. H. [Name] [Address]

11. Mr. J. H. [Name] [Address]

12. Mr. J. H. [Name] [Address]

13. Mr. J. H. [Name] [Address]

14. Mr. J. H. [Name] [Address]

15. Mr. J. H. [Name] [Address]

16. Mr. J. H. [Name] [Address]

17. Mr. J. H. [Name] [Address]

18. Mr. J. H. [Name] [Address]

19. Mr. J. H. [Name] [Address]

20. Mr. J. H. [Name] [Address]

21. Mr. J. H. [Name] [Address]

22. Mr. J. H. [Name] [Address]

23. Mr. J. H. [Name] [Address]

24. Mr. J. H. [Name] [Address]

25. Mr. J. H. [Name] [Address]

26. Mr. J. H. [Name] [Address]

27. Mr. J. H. [Name] [Address]

28. Mr. J. H. [Name] [Address]

29. Mr. J. H. [Name] [Address]

30. Mr. J. H. [Name] [Address]

31. Mr. J. H. [Name] [Address]

32. Mr. J. H. [Name] [Address]

33. Mr. J. H. [Name] [Address]

34. Mr. J. H. [Name] [Address]

35. Mr. J. H. [Name] [Address]

36. Mr. J. H. [Name] [Address]

37. Mr. J. H. [Name] [Address]

38. Mr. J. H. [Name] [Address]

39. Mr. J. H. [Name] [Address]

40. Mr. J. H. [Name] [Address]

41. Mr. J. H. [Name] [Address]

42. Mr. J. H. [Name] [Address]

43. Mr. J. H. [Name] [Address]

44. Mr. J. H. [Name] [Address]

45. Mr. J. H. [Name] [Address]

46. Mr. J. H. [Name] [Address]

47. Mr. J. H. [Name] [Address]

48. Mr. J. H. [Name] [Address]

49. Mr. J. H. [Name] [Address]

50. Mr. J. H. [Name] [Address]

51. Mr. J. H. [Name] [Address]

52. Mr. J. H. [Name] [Address]

53. Mr. J. H. [Name] [Address]

54. Mr. J. H. [Name] [Address]

55. Mr. J. H. [Name] [Address]

56. Mr. J. H. [Name] [Address]

57. Mr. J. H. [Name] [Address]

58. Mr. J. H. [Name] [Address]

59. Mr. J. H. [Name] [Address]

60. Mr. J. H. [Name] [Address]

61. Mr. J. H. [Name] [Address]

62. Mr. J. H. [Name] [Address]

63. Mr. J. H. [Name] [Address]

64. Mr. J. H. [Name] [Address]

65. Mr. J. H. [Name] [Address]

66. Mr. J. H. [Name] [Address]

67. Mr. J. H. [Name] [Address]

68. Mr. J. H. [Name] [Address]

69. Mr. J. H. [Name] [Address]

70. Mr. J. H. [Name] [Address]

71. Mr. J. H. [Name] [Address]

72. Mr. J. H. [Name] [Address]

73. Mr. J. H. [Name] [Address]

74. Mr. J. H. [Name] [Address]

75. Mr. J. H. [Name] [Address]

76. Mr. J. H. [Name] [Address]

77. Mr. J. H. [Name] [Address]

78. Mr. J. H. [Name] [Address]

79. Mr. J. H. [Name] [Address]

80. Mr. J. H. [Name] [Address]

81. Mr. J. H. [Name] [Address]

82. Mr. J. H. [Name] [Address]

83. Mr. J. H. [Name] [Address]

84. Mr. J. H. [Name] [Address]

85. Mr. J. H. [Name] [Address]

86. Mr. J. H. [Name] [Address]

87. Mr. J. H. [Name] [Address]

88. Mr. J. H. [Name] [Address]

89. Mr. J. H. [Name] [Address]

90. Mr. J. H. [Name] [Address]

91. Mr. J. H. [Name] [Address]

92. Mr. J. H. [Name] [Address]

93. Mr. J. H. [Name] [Address]

94. Mr. J. H. [Name] [Address]

95. Mr. J. H. [Name] [Address]

96. Mr. J. H. [Name] [Address]

97. Mr. J. H. [Name] [Address]

98. Mr. J. H. [Name] [Address]

99. Mr. J. H. [Name] [Address]

100. Mr. J. H. [Name] [Address]

CONCLUSION

En que, epilogando todo lo arriba dicho, se muestra (según es lícito colegir de fundamentos reales y de la misma Escritura Sagrada) que la Monarquía española durará por muchos siglos y que será la última.

I

Opinión es de políticos que el rey de España y el turco aspiran a la universal monarquía, y que son hoy quienes la compiten, porque ya el turco se intitula y hace llamar señor universal, como el rey de España Católico, que es lo mismo. Item, el turco se ha hecho absoluto señor de las personas y universal heredero de las haciendas de todos sus vasallos; de modo que puede vivir, o como tirano, aplicándose todo para sí, o como padre, teniendo a sus vasallos como a hijos, que no han dividido entre sí la hacienda, dándoles cada año los campos que han de cultivar y señalándoles los oficios en que se han de ejercer. Demás de esto, en la religión que profesa no tiene sobre sí sacerdote alguno a quien reconozca superioridad, como le tienen los príncipes cristianos, que es el Papa. Item, su milicia es valerosa, en especial la de los genízaros, para cuyo efecto

tiene seminarios de niños griegos y de otras naciones cristianas a él sujetas. No tiene en sus estados duques, condes, marqueses ni otros varones y grandes señores que puedan fácilmente alzar cabeza contra él, ni hijos que puedan dividir el Imperio, porque de ordinario el que hereda hace matar a sus hermanos, como hizo Bayaceto I a Solimano, Amuratez II a Mustafá, Mahometano I a Moisés, su tío, que había muerto antes a su hermano Orcaná, y el sultán Selim a Acomat y a todos los de su sangre; no tiene falta de gente por no casarse los suyos con sola una mujer (como los cristianos), sino con tantas cuantas quieren y pueden dotar, y también por no haber entre ellos quienes guarden castidad, como hacen los religiosos entre nosotros. Demás de esto, el turco hace las guerras en persona y continuamente, sin dejar enemigos a las espaldas, usando en diferirlas de extraordinaria astucia (si no le está bien hacerlas), haciendo treguas con los cristianos cuando los ve entre sí concordados, y sangrienta guerra cuando los ve desunidos. Es demás de lo dicho, descendiente (por la vía de Magog) de Jafet, cuyos hijos tienen y poseen todos los grandes imperios, como profetizó Noé, de la forma que los hijos de Sem, su hermano, han sido también los legisladores y sacerdotes grandes. Y así, el turco tomó de él la ley por medio y mano de Mahoma, descendiente de Ismael, de quien dijo Dios que había de ser fiero y bravo y que había de hacer guerra a todos y asentar para este efecto su real, enfrente y a vista de todos sus hermanos; en cuya prueba y confirmación vemos que ha puesto el turco su silla y trono en Constantinopla, que es el fin y término de la Europa, morada y habitación de sus hermanos los cristianos (que lo son por la descendencia legal de Isaac e Ismael) a quienes en diámetro está opuesto. Por esto, pues, y por lo dicho, y por tener todos sus estados juntos y no divididos y localmente apartados, como los del rey de España,

piensan algunos que no sólo compita el turco la total monarquía en igual grado con el Rey Católico, sino que le exceda y que tenga la mejor parte en ella.

Pero cuán falso y sin fundamento es este pensamiento mostraré yo, a satisfacción del lector, bien claro; porque demás que los duques y grandes señores de España son nervos de su monarquía, como dije en la proposición primera; y el reconocer al Papa en lo espiritual no sólo no le daña, antes (si se une con el Rey Católico, como ha hecho siempre hasta aquí) le ayuda mucho a su aumento, conservación y grandeza, como se vió en la proposición nona; y el no tener juntos sus estados, como los tiene el turco (que es en lo que parece haber alguna ventaja de su parte), se remedia con las fuerzas marítimas de las galeras, de que se dijo en la proposición duodécima; los reyes de España también traen su origen y descendencia de Jafet por Tubal, su hijo, según la naturaleza, en que están iguales; y según la descendencia legal, la traen de Abraham, por la vía de Isaac, en que le hacen grandes ventajas al turco, que la trae (según vimos) por la vía del ilegítimo Ismael, porque, según afirma el Apóstol San Pablo, por más que procure el Ismael místico (que es el turco) competir e igualarse con el místico Isaac (que es, según el mismo Apóstol, el pueblo cristiano), ha de prevalecer al fin el hijo de la libre Sara (que es éste) contra el de su esclava Agar (que es aquél); pues a solo Isaac, de donde viene nuestro legislador, Cristo, le fué confirmada la general promesa y amplísima bendición hecha a su padre Abraham, y a sus hijos en Cristo, los católicos, les pertenece el reino total y final de los santos, acabadas las cuatro monarquías y sus ramos y reliquias. Y a Ismael (de quien viene Mahoma, legislador de los turcos) no le fué hecha otra promesa sino que sería grande y que trabajaría a sus hermanos por tiempo limi-



tado, el cual concluído perecería para siempre, y que se le daría el universal imperio al pueblo de los santos del Altísimo (que es la junta y congregación de los fieles) como predijo el profeta Daniel en el capítulo séptimo del libro de sus secretas visiones y revelaciones soberanas.

II

Donde, a mi ver, dibuja el profeta y va pincelando (aunque muy en cifra) el discurso del gobierno universal y el suceso de los imperios y monarquías temporales, que han hecho y han de hacer ruido en el mundo hasta el fin de él. Dice, pues, que vió levantarse del mar cuatro grandes bestias y animales de muy diferentes calidades y figuras, porque la una era semejante al león, otra se parecía al oso, la tercera se asimilaba a la pantera o pardo¹, y de la cuarta (aunque no le da nombre) dice que era terrible, fuerte, de grande admiración, muy disforme y diferente de las demás, y, finalmente, la pinta con tales calidades que parece más monstruo que natural animal y bestia ordinaria.

Y aunque el ángel a quien Daniel rogó le declarase la enigma², y lo significado por estos cuatro animales, solamente dijo que eran entendidos por ellos cuatro imperios y reinos que sucederían el uno al otro, sin explicar cuál

¹ *Pardo*. Este animal salvaje es el mismo que los naturalistas contemporáneos llamaban también onza y pantera. Dice Jerónimo de Huerta: "El pardo, llamado por otro nombre pantera u onza" (*Historia Natural de Plinio*, traducida por el doctor Jerónimo de Huerta. Madrid, 1624, fol. 385). Véase *La fauna en Lope de Vega*, por Miguel Herrero, revista "Fénix". Madrid, 1935, pág. 265.

² *La enigma*. Se usó en esta época con género femenino esta palabra. Véase Lope: "Tan difícil fué la enigma?" (*Auto del Na-*

reino fuese significado por tal o tal animal, todos los escritores eclesiásticos concuerdan en que por el primero fué significado el reino y monarquía de los asirios, por las calidades que pintó en él, en especial porque dijo era semejante al león, que significa la ferocidad y fortaleza de aquella gente, según Isaías afirma, y lo confirma en muchos lugares el profeta Jeremías, y también en añadir Daniel que tenía alas de águila, en que da a entender la presteza y agilidad que tenía en disponer y ordenar las cosas de la guerra, de que hace expresa mención el mismo Jeremías hablando de su rey.

Por la segunda bestia también entienden todos ser significado el imperio y reino de los persas y medos, por ser el segundo reino inmediato al babilónico, de quien fué sucesor, y haber sido antecesor del tercero, que fué el griego, el cual claramente es significado por la tercera bestia, así por decir Daniel que tenía este animal cuatro cabezas, por las cuales (en opinión común) se han entendido siempre aquellos cuatro insignes capitanes que después de la muerte de Alejandro (principio del Imperio griego) dividieron entre sí sus reinos y estados: Ptolomeo, a quien cupo el Egipto; Seleuco, a quien tocó la Africa (que hoy llamamos Siria); Filipo, que dominó la Grecia y Macedonia, y Antígono, que ocupó la Asia Menor, dicha al presente Natolia, como también porque lo declaró expresamente el mismo Daniel en el capítulo octavo (que a mi ver, si bien fué visión distinta, fué parte empero y como explicación de lo que había referido ya haber visto en el capítulo séptimo, sino que en el capítulo octavo, como de cosa más

cimiento). Y el mismo Lope: "Yo voy a Madrid, adonde—probar esta enigma quiero" (*El desconfiado*, acto I). Y Calderón: "No sé qué enigmas son éstas" (*Con quien vengo, vengo*, acto II). El género masculino prevaleció en el siglo XVIII.

singular y extraordinaria, pidió solamente al ángel la declaración de lo que tocaba a la cuarta bestia), donde dice que peleaba contra el carnero del Oriente, que declara ser el rey de los persas, el cabrón que iba de la parte del Occidente, a quien expresamente el ángel llama allí rey de los griegos; añadiendo que aquel cuerno insigne y señalado que tenía entre sus ojos, era su rey primero, que fué el grande Alejandro, y que muerto él, se levantarían en su lugar de entre los suyos cuatro reyes, que fueron los que he referido.

Más dificultad hay entre los doctores sobre explicar qué signifique la cuarta bestia y qué imperio sea entendido por ella; porque aunque es claro que se entiende por ella el cuarto reino, como el mismo ángel lo explicó a Daniel, pero no lo es tanto cuál sea éste. Abenesrá (como refiere Maldonado) afirma deberse entender por ella el turco y Casa otomana, fundado en lo que antes de él dijo el impío Porfirio, que el Imperio de los romanos fué comprendido debajo del de los griegos, de quienes traían su origen por Eneas; otros (como Saadias) quieren que se entienda por ella el romano, juntamente con el turquesco, por haberle sucedido en su silla de Constantinopla. Pero la verdad es que todos los sagrados y eclesiásticos doctores sienten que por la cuarta bestia fué significado el romano Imperio, por no ser verosímil que le confundiesen con otro, no siendo menos ilustre, menos insigne ni menos poderoso, sino mucho más que los antecedentes, y también porque le cuadran de pies a cabeza y le vienen muy a pelo todas las calidades que Daniel refiere de aquella cuarta bestia.

Y lo primero, dándole nombre a las tres primeras, no se le da a ésta, pero afirma que era disforme y muy semejante de las demás, calidad que cuadra al romano imperio y le coge todo el cuerpo, porque los otros tres Im-

perios siempre tuvieron una cierta forma de gobierno monárquico, en que una sola cabeza manda y gobierna; mas el romano fué en esto monstruo y no se les pareció, variando muchos veces la forma del suyo. Al principio tuvo siete reyes, que sucediendo el uno al otro, le gobernaron; después, ofendiéndoles el nombre de rey, eligieron cónsules; al gobierno de éstos sucedió otro muy distinto, que le llamaron Decem-Virato; cansados de éste, volvieron a elegir los cónsules, añadiendo de nuevo el Dictador, y últimamente, para probarlos todos, gobernaron Emperadores, permaneciendo siempre los cónsules, tribunos y dictador, que representaban el Senado. Por lo cual, como a monstruo en su gobierno, no le puso nombre ni le comparó a sola una bestia, para que (como afirma San Jerónimo) fuese el Imperio romano epílogo, y como jeroglífico, de toda la ferocidad, crueldad y braveza imaginables en todas las bestias y animales. La segunda calidad que refiere Daniel de esta cuarta bestia es que era terrible; en que, a mi ver, con una tácita y galana comparación, significa ser más terrible que el león, oso y pardo, a quienes había dicho se asemejaban las tres anteriores bestias que había referido ya, y reinos entendidos por ella; en que da a entender claramente ser significado por esta calidad el Imperio romano, como se verá en la explicación de la cuarta. La tercera cualidad que señala Daniel de esta bestia es admirable, o por el singular modo de gobierno que, como poco ha dije, guardó este Imperio romano, o por haber sido tan lustroso, o porque, según Teodosión, admirable es lo mismo que estupendo y formidable. La cuarta calidad es fuerte, porque el Imperio romano fué el más poderoso de los cuatro, como se colige del contexto sagrado, porque llama a esta cuarta bestia terrible y fuerte, lo cual no dijo de las primeras. Y confírmase, porque añade el profeta que tenía unos dientes grandes de hierro, que fueron

los numerosos ejércitos y copiosas legiones de soldados con que domaron y sujetaron casi todas las naciones, haciendo presas en ellas, como la hacen las bestias con los dientes en lo que se les pone delante. Dice más Daniel: que era propiedad de esta bestia tragar, engullir y despedazar, calidades del romano Imperio, que todo se lo engullía y apropiaba para sí, roso y belloso³, y era tan feroz, que parecía que tragaba los hombres, despedazando a muchos y pasándolos a cuchillo, y en quienes no ejecutaba esto, a bien librar, quedaban sujetos y oprimidos con mil tributos, y así, más esclavos que libres. Item, añade Daniel que tenía esta bestia fiera diez cuernos. Aquí está la mayor dificultad entre los doctores; porque aunque no la hay en que por estos diez cuernos se entiendan diez reyes o reinos, como explicó a Daniel el ángel, pero hayla muy grande en explicar qué reinos son estos y en qué tiempo y ocasión se haya hecho o se haya de hacer la división del romano Imperio en ellos. Maldonado (diligente autor y comentador admirable de Daniel en lo demás), porque no halló muy a mano estos diez reyes o reinos en que se dividió el romano Imperio, se resolvió y dijo que se habían de esperar, y que cuanto a esto, no era cumplida la profecía de Daniel, y fundado sólo en esto, reprueba la opinión de los que asienten y afirman que por el cuernecillo que se levantó después de entre los diez es significado el turco, que es la mía.

³ *Roso y velloso*. Esta frase se emplea más comúnmente por los clásicos en sentido negativo. Véase Fr. Alonso de Cabrera: "Han de entrar en mi lugar unos lobos hambrientos, que no dejen roso ni velloso de vuestros garandos" (*Sermones*, N. B. A. E., III, 673). Y don Diego Duque de Estrada dice que había unos bandidos, "no dejando, como se dice comúnmente, roso ni velloso" (*Memorial Historia Esp.*, XII, 94).

III

Para demostración de ella y refutación del parecer de Maldonado es necesario presuponer dos cosas. La primera, hasta dónde llegaba y se extendía el romano Imperio en su mayor prosperidad y acrecentamiento y cuáles eran sus límites y término. La segunda, mostrar al ojo que dentro de ellos y del distrito de dicho Imperio se forjaron diez reyes y reinos, dividiéndose lo que era el Imperio en ellos, como se dividió el de los griegos en los cuatro capitanes, Ptolomeo, Seleuco, Filipo y Antígono, entendidos también en los cuatro cuernos y cabezas de la tercera bestia; pues asentado esto, pasará sin dificultad que por el cuerno pequeño que se levantó después de los diez, manifiestamente se entienda el turco y Casa otomana, en quien concurren las calidades que de él refiere Daniel. Todos los historiadores concuerdan en que en tiempo de Trajano llegó el Imperio romano al mayor aumento y prosperidad en que antes ni después se vió jamás, extendiéndose a lo largo, desde el Océano Ibérico, que es el mar de nuestra España, hasta el río Tigris de una parte, y desde el océano Atlántico hasta el mar de Persia por otra; su ancho y travesía era desde el monte Atlante, que divide el Africa, hasta la selva Calidonia, en Escocia, y río Albos, en Germania, y aún pasaba el Danubio hasta la Dacia, a cuyo rey, Decébal, venció dicho Trajano. Dentro de estos límites se comprendían todas estas provincias y solas éstas: Francia, las Españas, toda la Alemania baja y la alta hasta los dichos términos, la Italia, las Panonias, dichas hoy Austria y Hungría; las Misias, que llaman Bulgaria y Servia; la Morea, Tracia, Grecia y el Ilirico, que hoy decimos Esclavonia; toda el Asia Menor, dicha ahora Nato-

lia; la Siria, hoy Soría; las Armenias, Mesopotamia, Arabia, Egipto y ambas Mauritánias, con todo lo demás de Africa que está entre el monte Atlante y mar Mediterráneo; todos los cuales reinos y provincias y solos éstos eran sujetos al romano Imperio.

Conservose asimismo el Imperio (aunque no faltaron siempre tiranos y enemigos que lo molestaron) hasta el tiempo de Teodosio Junior, en que, como en día crítico, comenzó a declinar, infestándolo por diversas partes una enjambre de gentes bárbaras, que bajaron de las provincias septentrionales, por ser estériles y mal pobladas y haberse aquéllas aumentado en tanto número, que no cabían ya en ellas, en donde, por ser muy frías, multiplican más, según notó Paulo Diácono, y se ve hoy por la experiencia que no multiplican tanto en España, ni en Africa, por ser provincias más cálidas. Estas gentes fueron los godos, ostrogodos, vándalos, suevos, alanos, hunos, búlgaros, bávaros, érulos y longobardos, los cuales acometieron con tanto ímpetu al Imperio y muchos de ellos en un mismo tiempo, que les fué forzoso a los emperadores hacer paces con los unos para defenderse de los otros, como le sucedió a Valentiniano, sobrino de dicho Teodosio, que las hizo con Gencerio, rey de los vándalos en Africa, y con Teodorico, rey de los godos en España, con los franceses y con el rey de los burgundiones, concediéndoles las tierras que poseían y habían ocupado en el distrito del Imperio por no verse oprimido de Atila, rey de los hunos. Y finalmente, por los años de cuatrocientos cincuenta, después de grandes debates, guerras y batallas que hubo por la división del Imperio entre los emperadores y estas naciones y entre sí mismas, sobre quién llevaría de la torta la mayor parte, quedaron con la Bretaña los sajones o anglos, de quienes hoy se llama Inglaterra; con la España,

los godos; con casi todo lo que el Imperio tenía en Africa, excepto el Egipto, los vándalos y su rey Gencerico; con las Galias, Picardía y Flandes, los francos; los burgundiones (que por ser echados de Alemania por Druyo y Tiberio Nerones, en tiempo de Octavio Augusto, y ser compelidos a morar en los arrables y burgos, fueron llamados así, aunque, según refiere Tácito, eran de nación vándalos) ocuparon con su rey Guandicaró las riberas del Rhin y otras tierras, que por ellos son dichas hoy las Borgoñas; los erulos, con su rey Odacer, ocuparon la Italia, a quien sucedió Teodorico, rey de los ostrogodos, y a éste y a sus sucesores, los longobardos; a los hunos y bávaros les cupo las Panonias, que son Austria y Hungría; de las Misias se apoderaron los búlgaros, gente belicosísima, los cuales bajaron por la Panonia (que fué la puerta para todos) y vencieron en batalla campal al emperador Constantino IV, el cual, por vía de paz, les dió aquellas provincias, que por ellos se llamaron después Bulgarias. Poco después se dividió también lo que quedaba, perdiendo el Imperio en tiempo de Heraclio las provincias de Siria, Mesopotamia, Egipto y Arabia, apoderándose de ellas Mahoma y sus sucesores, que después se llamaron califas y últimamente sultanes. De forma que todo lo que tocó al Imperio romano en su mayor aumento consta haberse dividido en diez reinos distintos, que fueron: el de los francos en Francia, el de los godos en España, el de los anglos y sajonios en Inglaterra, el de los vándalos en Africa, el de los burgundiones en las Borgoñas, el de los erulos, ostrogodos y longobardos en Italia, el de los hunos en Hungría, el de los búlgaros en Bulgaria, el de los sarracenos en Siria, Egipto, Mesopotamia y Arabia, y el de los mismos emperadores en las provincias con que se quedaron, que fueron la Grecia, Tracia, Tesalia y la Asia Menor, con que se cierra el nú-

mero de diez, que no halló Maldonado, y se verifica lo que dijo Daniel, que este Imperio se había de dividir en diez reinos, entendidos en los diez cuernos de la cuarta bestia.

IV

De aquí queda averiguado ser entendida y significada la gente turquesca y Casa otomana por aquel cuernecillo que dice Daniel se levantó después de los diez mayores, y que de muy pequeño llegó a ser muy grande y crecido, sorbiéndose los tres mayores de los dichos diez reinos entendidos en ellos, pues le cuadran de pies a cabeza todas las calidades y circunstancias que de dicho cuernecillo y reino por él entendido refiere Daniel; porque esta nación de los turcos (según afirman Andrea Cambinc, Teodoro Spandugino, Cantacusino y Marco Francisco Sansobino en sus escritos, Paulo Jovio en la relación que hizo al emperador Carlos V, Pedro de Mejía y otros) tuvo su origen en la Scitia, dicha al presente Tartaria, sobre el mar Caspio y río Volga, tierra sola y estéril. De donde, por la misma razón que las demás naciones dichas se desterraron, y según afirman Otón, tío de Federico de Austria, emperador, y nuestro buen caballero Pedro Mejía, saliendo de las puertas Caspias, año de 360, en tiempos de Constantino V y de Pipino, rey de Francia, después que en el camino tuvieron algunos rencuentros y batallas con los abaros, que hoy decimos húngaros, en que murieron muchos de una y otra parte, pasando adelante saquearon el Ponto, la Capadocia y otras tierras circunvecinas, y retirándose hacia las montañas, hicieron al principio allí su asiento y morada, y fortificándose en aquella tierra montañosa y áspera, se entretuvieron algún tiempo, viviendo de robos y correrías, sin tener cabeza ni príncipe a quien seguir, sino divididos en

compañías y familias, como los alarbes hoy en Berbería. En esta forma y en esta ocupación vivieron muchos años, sin hacer facción alguna digna de memoria, si no es la oposición que hicieron al glorioso Godofredo de Bullón, yendo a la conquista de la Tierra Santa, procurando impedirle el paso cerca de la ciudad de Nicea, donde Solimán (a quien habían elegido por capitán y cabo suyo para el efecto) fué roto de los cristianos y muchos de los suyos muertos, hasta que en el año de 1300 comenzó a tener entre ellos nombre y reputación Otomán, hijo de Zich (hombre vil y de humilde y baja suerte), de quien tuvo principio y origen el imperio turquesco y la grandeza en que hoy se ve la Casa otomana, muy conforme a lo que dice Daniel de aquel cuernecillo, afirmando que nacería de entre los demás diez cuernos, pues realmente se levantó Otomán de entre los pies del imperio oriental, cuya silla era Constantinopla, y del reino de los sarracenos, que eran los dos mayores cuernos de la cuarta bestia y reinos entendidos por ellos.

V

De tan bajos y oscuros principios vino esta Casa otomana a crecer tanto, que ha ocupado ya los tres más poderosos reinos de los diez en que se dividió todo lo que era el Imperio romano, porque posee la Grecia, Tracia, Tesalia y la Asia Menor, que era con lo que había quedado el Imperio oriental; la Siria, Arabia, Egipto y Mesopotamia, que era lo que habían usurpado los sarracenos y poseían los Soldanes, y la mayor parte de lo que ocuparon en el Africa los vándalos. Verificándose en esto lo que añade Daniel de aquel cuernecillo, que arrancarían los tres mayores de los diez cuernos, y que en su presencia perderían su

vigor y fuerza; y aun lo que explicó el ángel, declarando eso a Daniel cuando dijo que humillaría los tres mayores reyes de los diez significados en los diez cuernos; pues real y verdaderamente se puede decir con grandísima propiedad no sólo que destruyó y tomó para sí estos tres grandes reinos, como se ha visto, pero que humilló y rindió a tres reyes, pues Amurates II venció en campal batalla a Ladislao, rey de Polonia y Hungría, quedando muerto infelizmente entre los caballos, el año de 1444; Mahometo II, a Constantino, último emperador oriental, que murió en la pérdida de Constantinopla, cuyo cuerpo hasta hoy no ha aparecido; y el bravo sultán Selín, a Tomambeyo, último soldán de Egipto, a quien venció y humilló de suerte, que después de haberle quitado el reino le hizo poner en un palo.

Verificase también lo que añade Daniel del reino significado por el cuernecillo, afirmando que blasfemaría contra el Altísimo y vivo Dios. Para prueba y demostración de esto traeré solos dos ejemplos, dejando otros muchos que hay: el uno es de Amurates II, el cual, preguntando al duque de Borgoña, su prisionero, después de la rota de Barna (en que murió dicho Ladislao, rey de Hungría y Polonia), qué causa le había movido a hacerle guerra, pues no confinaba su estado de Borgoña con tierras suyas, y habiéndole respondido el cristiano y católico duque que la causa era defender la católica y cristiana religión que profesaba, replicó el bárbaro y blasfemo Amurates: "Si tu religión fuera mejor que la mía no hubiera permitido Dios que hubiérais sido de mí vencidos con tanta ignominia vuestra."

El segundo es de Mahometo, también segundo hijo de tal padre; éste tuvo tanto odio con la católica religión que pensó extinguirla de todo punto, lo cual muestra bien claramente el poco respeto y decoro que guardó en la toma de la imperial ciudad de Constantinopla, a los templos y lu-

gares sagrados, haciendo de las iglesias y sacristías caballerizas y lugares deshonestos en que se cometieron un millón de estupros y sacrilegios; porque según refiere Cantacusino, caballero constantinopolitano (que alcanzó casi aquellos tiempos), entrando estos bárbaros en los monasterios de las monjas a Dios dedicadas, ¡inaudito desacato!, quitaban de los altares los retablos en que estaban las figuras de los santos y amigos de Dios, y echándolos en tierra, violaban sobre ellos mismos, violentamente y por fuerza, a las sagradas vírgenes, y lo que más es, que improperándolas y blasfemando del omnipotente Dios, a quien ellas servían y adoraban, en medio de estas violencias y fuerzas les decían: "Si vuestra fe y religión es buena y vive el Dios que adoráis, agora es tiempo que haga milagros para que os libre de nuestras manos." Muy conforme a la mofa, escarnio y baldón que hicieron los fariseos del mismo Dios y Señor, estando obrando nuestra redención, cuando, moviendo las cabezas, dijeron: "Si es hijo de Dios, baje de la Cruz y creerle hemos."

VI

Demás de esto, la Casa otomana en todos tiempos ha hecho sangrientas guerras a los cristianos, que es lo que dijo Daniel: que haría guerra a los santos, esto es, a los fieles, según San Pablo, a los cuales, conforme el mismo Daniel, siempre o casi siempre ha vencido, y prevaleciendo en las guerras, ha salido victoriosa contra ellos. De que hacen fe y dan claro testimonio la insigne victoria que Amurates I hubo de Lázaro Despoto, de la Servia; de Marco, señor de la Bulgaria, y de otros varones de la Albania; pasando a cuchillo a todos los cristianos, hasta el mismo

señor Despoto, que había sido preso en la batalla el año de 1363. Item, el estrago que su hijo Bayaceto I hizo el año adelante en Bulgaria y Servia, dando una cruel batalla a los moradores de aquellas provincias, en que murió Marco, señor de Bulgaria, con toda la nobleza de aquellos estados, apoderándose el turco de casi todas las ciudades y fortalezas de la Bulgaria. Item las correrías que el mismo Bayaceto hizo en Hungría, Albania y Balaquia, de donde llevó infinitos cristianos presos y cautivos. La batalla campal de Nicopoli, en que él mismo salió victorioso contra las fuerzas y potencia del rey Carlos VII de Francia, de Segismundo, rey de Hungría, que después fué electo emperador, y del Despoto de Servia y otros príncipes cristianos que se habían movido por defensa del emperador de Constantinopla, que había ido en persona a pedir socorro a Francia; la rota que Calepino, su hijo, dió el año de 1411 en los llanos de Selumbez a dicho Segismundo, a quien su padre, Bayaceto, había roto y desbaratado trece años antes en Nicópolis. La prensa que Amurates II hizo de la Scopia, Sofía y Novemonte, con la prisión de los hijos del Despoto de la Servia, y la famosa batalla de la Barna, en que él mismo venció a Ladislao, rey de Polonia y Hungría, en cuya compañía iba la flor de la cristiandad. La expugnación y cruel saco de Constantinopla hecho por Mahometo II el año de 1453. La toma de Trapisonda, en el de 1460, y fin de ambos imperios cristianos con muerte de sus últimos emperadores, David y Constantino Paleólogo. La usurpación de las tierras de cristianos en la Grecia, en la Tesalia, Morea y Tracia, y el asalto y presa de la isla de Metelino, que los antiguos llamaron Lesbo, hecha por el mismo Mahometo II. Y, finalmente, la expugnación de Rodas, Belgrado, Buda y mayor parte del reino de Hungría, hecha por el famoso Solimán, y la toma de Chipre con otras mil empresas que esta Casa otomana ha hecho con grandes

glorias tuyas y poca reputación nuestra (que no refiero por no alargarme demasiado en tan breve discurso), bien manifiestan lo que voy probando. El rigor, pues, y crueldad que han usado todos los otomanos con los fieles y santos del Altísimo en odio del nombre de Nuestro Salvador Jesucristo, muestra cuadrarles bien lo que Daniel añade de éste cuernecillo, afirmando que despedazaría los santos y seguidores suyos. De que es buen ejemplo el estrago que (como si fueran bestias inanimadas) hizo hacer Bayaceto I en su presencia en las reliquias del campo cristiano en Nicópolis, después de haber vencido a los demás, sin conceder la vida si no es a Juan, conde de Niversa, hijo del duque de Borgoña, y a otros cuatro o cinco, y la cruel matanza que Mahometo II mandó hacer a sus ojos en una infinidad de cristianos, haciéndolos degollar por postre y fin de un gran banquete que después de la toma y ruina de la imperial ciudad de Constantinopla hizo a todos sus bajás y capitanes, saciando el apetito que tenían de la sangre cristiana, como habían satisfecho primero el vientre. ¿Qué diré, pues, de la carnicería que mandó el mismo hacer de los cautivos cristianos que como en antiguos romanos triunfos hizo llevar a Constantinopla, después de haber hecho alzar el cerco que tenían puesto los venecianos sobre Corinto y Esmilia?

El martirio, pues, que Mahometo II hizo hacer de David (último emperador de Trapisonda) y de siete hijos varones suyos en presencia del mismo padre, porque no quisieron dejar la fe de Jesucristo, poniendo pena de la vida a quien diese tierra a sus dichosos cuerpos, a fin de que fuesen despedazados de los perros y sus carnes comidas de las aves, y del deseo y ansias que así éste como los demás han siempre mostrado de extirpar de todo punto la religión cristiana y ley evangélica, y de dilatar en cuanto su imperio alcanza la secta de Mahoma, procurando atraer a

ella por mil caminos a todos los cristianos, haciendo rene-
gar a unos por fuerza y temor de la muerte con que los
amenaza, a otros con persuasiones, favores y dádivas, y a
otros (que son los tiernos hijuelos de los griegos cristia-
nos) quitándoselos de sus pechos a las madres y haciendo
criarlos en su error a la usanza turquesca, ¿qué otra cosa
es sino lo que Daniel afirma de aquel cuernecillo y de este
reino entendido por él? Esto es, que pensará ser poderoso
para hacer mudar religión en el mundo, haciendo recibir
en él el sueño y superstición mahomética en lugar de la sa-
ludable y verdadera doctrina cristiana.

VII

Para consuelo empero de tantos duelos, añade Daniel
que estos trabajos de los fieles y estos castigos y penas que
por sus discordias y culpas y para enmienda de ellas ha
querido Dios hacer en su pueblo cristiano (tomando por ins-
trumento a estos bárbaros para este efecto, como tomó
otras veces a Nabucodonosor, a Antioco y a otros, para
castigar al pueblo israelítico), durarán poco y que tendrán
fin presto. Y aunque las palabras con que lo dice son oscu-
ras, da a mi juicio a entender Daniel en ellas que esta opre-
sión de la iglesia y prosperidad de la Casa otomana durará
solamente por espacio de trescientos cincuenta años.

Y porque es pensamiento nuevo (puesto que Maldonado
y casi todos los doctores explican comúnmente las palabras
de Daniel (que para los curiosos van a la margen) ⁴, de la
persona del Antecristo, y quieren que se entienda por ellas
el tiempo de su predicación y reino, que será tres años y

⁴ *Et tradentur in manu ejus usque ad tempus, et tempora et di-
midium temporis.* (Daniel, VII, 25.)

medio) para apoyo de él, y para que explicación tan singular no cause algún escrúpulo, es necesario advertir que cualquier doctor teólogo puede decir y enseñar lícitamente su sentencia, aunque nueva y singular, como no sea contra la Sagrada Escritura o contra la autoridad y determinación de la Iglesia, ni abrace error intolerable, por juicio común de los demás doctores, en especial siendo, como es esta mi exposición, conforme, y según inteligencia y explicación en semejantes casos de otros doctores y coligida de premisas probables y de principios comúnmente recibidos; porque así de las sagradas como de las profanas letras y del común uso y modo de hablar, consta que edad, tiempo, siglo y vida es todo uno.

Y lo primero, que edad y tiempo sean una misma cosa, consta del mismo Daniel, el cual, dando gracias al Señor por haberle revelado la declaración del sueño de Nabucodonosor, rey de Babilonia, que todos los sátrapas y sabios de su reino no habían sabido explicar, dice ser Dios quien muda los tiempos y edades, donde alude a lo que comúnmente solemos decir que cada cien años da el mundo una vuelta y se mudan las cosas; y así para significar que es Dios el autor de ello, dijo: "Dios es quien muda las edades y tiempos", esto es, los siglos y vidas, que, como luego veremos, son cien años, y al peso y medida de eso, todas las demás cosas.

El poeta lírico también usó del nombre de edad para significar la vida humana; el cual, queriendo dar a entender que las vidas de los hombres iban menoscabándose en todo cada día, dijo: "La edad (esto es, la vida) de nuestros padres no es comparable con la de nuestros abuelos. Y el modo común de hablar (de que se aprovechó aún el glorioso Agustín para conciliar a San Mateo y a San Lucas cuando, refiriendo la acción devota del centurión, dijo el uno *missit* y el otro *accesit*) también muestra que vida, edad,

tiempo y siglo es lo mismo, porque cuando afirmamos que en tiempo de San Benito sucedió la destrucción que hizo de Roma Totila, queremos dar a entender que acaeció en vida de San Benito, y cuando decimos que en tiempo de Cicerón se hizo la conjuración contra Julio César, queremos significar que sucedió en vida de Cicerón, y en su siglo. Y el apóstol San Pablo, escribiendo a los romanos, expresamente llama tiempo a esta vida temporal, como explicó San Agustín en el sermón de todos los Santos, y el grande Atanasio, queriendo enseñarnos que los santos de la primitiva Iglesia, mientras no tenían inspiración de Dios, que era llegada la hora de su muerte y el fin de sus días, no se ofrecían al martirio, antes se ocultaban muchas veces hasta que la ocasión los pusiese en manos de los tiranos, en propios términos llamó a la vida tiempo y juzgó ser uno y otro lo mismo.

Pero quien allana esta dificultad y asegura de todo punto este paso, es el Profeta-rey en el Salmo 88, donde, después de haber referido al Señor todas las maravillas que le había prometido hacer, así por él como por sus hijos y sucesores, celosamente y en estilo de enamorado se queja de algunas cosas que a su parecer no decían con tan colmados favores y crecidas mercedes como él se prometía y esperaba. "Habíais dicho (dice), Señor, sería vuestra invencible mano en mi ayuda y que vuestro poderoso brazo me sacaría de trabajo y miseria y que desbarataríais en mi presencia a mis enemigos, haciéndoles volver afrentosamente las espaldas, y veo, por otra parte, que el mayor de todos, que es el doméstico (Absalón, mi hijo), no sólo no huye de mí, antes en compañía de otros me sigue y persigue a su salvo; pues la mayor parte de mi ejército, que solía ser mi defensa, le va siguiendo y acompañando. Y lo que más es, dijiste también, Señor, que mi sucesión iría en aumento y que jamás faltaría; y al fin, Señor, veo que a

mí, que soy el principio y origen de ella, y por quien se hace la gracia y promesa, me habéis acertado los días de la vida" (a que llama tiempo).

Esto dice David, porque, como consta del Salmo 89, la medida de las vidas de su tiempo y edad era en los flacos y débiles setenta años, y en los fuertes y de más robusta complexión, ochenta; y como el mismo David era de los más robustos de aquel siglo, de que es claro indicio el desquijarear de los leones y la lucha con los osos en su juventud, fuera de que afirma expresamente el sagrado texto, haciendo alarde de los fuertes y robustos de aquel tiempo, ser David quien llevaba entre todos la palma, y, según esto, le tocaba vivir ochenta años y no setenta, que fué la edad de que murió, dice: "Menguástele su tiempo", esto es, abreviástele los días de su vida. Frasis y propio idioma de la lengua española para significar que le acertaron a uno los días de la vida con alguna pesadumbre, lo cual declara el mismo David en las palabras inmediatas que añade a las dichas, dando por causa de habersele abreviado la vida (a que llama tiempo) la multitud y tropel de trabajos, calamidades y persecuciones que llovían sobre él de ordinario.

Que estos tres términos, pues, edad, vida y tiempo (que, como se ha visto, son una misma cosa) sean también lo mismo que siglo, y que todos ellos en la Escritura Sagrada signifiquen cien años, colígese claramente de Esaías y de Jeremías, los cuales, después de haber anunciado la ruina y total destrucción de la soberbia Babilonia, casi con las mismas palabras afirman que no se volvería a reedificar ni se habitaría, por muchas vidas y generaciones que explican los doctores, por muchos tiempos, edades y siglos y centenares de años. Confírmase esta verdad porque, como consta del derecho civil y canónico, el término y plazo de la vida humana (regularmente hablando) es cien

años. Pues si bien no todos llegan a ellos, siendo así que (como la experiencia nos enseña) mueren muchos de diez, veinte, treinta, cuarenta y de cincuenta años), éste es caso accidental, que proviene y procede de mil desórdenes de que somos las más veces nosotros la causa, y basta que muchos llegan a cien años y que según la naturaleza puedan llegar a ellos. Y no contradice a esto lo que poco ha referí de David, que los más fuertes y robustos de su tiempo vivían ochenta años, porque allí no afirma el santo rey que no pasaban de aquel término y número, sino dice que vivían ochenta años con vigor y fuerza, de forma que se pudiese llamar vida, porque de allí adelante lo que se vivía más era morir que vivir, pues, como dijo Berzelai Galadites, amigo del mismo David (a quien le persuadía se fuese con él a la corte, para regalarle y pagarle la amistad y buena obra que le hizo en el desierto, cuando iba huyendo de su hijo Absalón), "los que llegan a ochenta años, que es la edad que yo tengo y con que me halla tu real oferta, ya tienen los sentidos muertos e incapaces de discernir lo dulce de lo amargo, lo suave de lo áspero y de deleitarse con las regaladas comidas y aun de percibir las voces de las acordadas músicas de que abunden los palacios"; frasis de que usamos en nuestro español, pues en pasando uno de setenta años, porque suelen cargar sobre él gota, piedra, hijada y otros cien ajes y enfermedades que le tienen como con grillos en una cama, si nos pregunta alguno por él, respondemos que está hecho un tronco y su vida es más morir que vivir.

Siendo, pues, así, que tiempo es lo mismo que edad y siglo, y que su término y plazo regularmente es cien años, como se ha visto, decir Daniel que la prosperidad y reino de la Casa otomana y la entrega que ha hecho Dios de la mayor parte del pueblo cristiano para castigo y enmienda de sus culpas en sus manos, ha de durar tres vidas y

edades, tres tiempos y tres siglos y medio, es decirnos (según el cómputo ya dicho) que su imperio y reino durará por tiempo y espacio de trescientos y cincuenta años. Y añade que al fin de ellos será presentada en juicio ante el tribunal de Dios, y que se procesarán sus maldades y robos, blasfemias, crueldades y tiranías, y será condenada por sentencia del juez supremo a muerte y confiscación de bienes, de que será despojada, de forma que no vuelva a alzar jamás cabeza, que eso significa aquella palabra *in finem* que añadió Daniel. Pues como advirtió un doctor moderno, siempre esta palabra *hasta el fin* tiene en el verbo a que se junta un sustantivo escondido, cuyo fin significa, como cuando dijo David a Dios en el salmo 73: *¿por qué, Señor, nos has dejado desamparados hasta el fin?*, se ha de añadir el sustantivo del verbo *desamparar*, de modo que sea el sentido de aquellas palabras: *¿por qué, Señor, nos desamparas hasta el fin del desamparo, sin acordarte más de nosotros?* Y cuando dijo San Juan que amó Cristo a los suyos hasta el fin, se ha de añadir el sustantivo de *amar*, de suerte que signifique que los amó Cristo hasta el fin del amor, esto es, cuanto pudo. Así también, cuando dice Daniel que a la Casa otomana (entendida por aquel cuernecillo que se levantó de entre los diez) se le ha de quitar la comisión y potestad de oprimir al pueblo cristiano y que ha de perecer hasta el fin, se ha de añadir el sustantivo del verbo *perecer*, de forma que sea el sentido: que perecerá hasta el fin de la perdición, esto es, sin fin y sin término, y que será destruída sin volver jamás a alzar cabeza. Y concluye allí Daniel, añadiendo que el reino y universal monarquía ha de venir a manos del pueblo del Altísimo, que (según dije arriba de sentencia del Apóstol) es la universal Iglesia y congregación de los fieles católicos.

VIII

Esto me parece se puede coligir de las palabras de Daniel en el lugar explicado, como lo insinuaron Genebrardo, Héctor-Pinto y otros graves autores. Y mi ánimo sólo es referir esta mi interpretación por curiosa y probable y no quererla afirmar por infalible y cierta, así porque (como arriba dije) casi todos los santos y doctores entienden del Antecristo y de sus acciones este lugar de Daniel, como también porque sólo Dios es quien tiene la llave maestra del archivo de sus secretos, y quien (como dijo Esaías) puede anunciar con certeza los futuros contingentes.

IX

Presupuesto lo dicho sin temeridad y no sin suficientes fundamentos, se puede coligir y afirmar que el asiento y silla de este imperio y monarquía universal de los fieles hijos del Altísimo que se precian del nombre de cristianos ha de ser nuestra España, y quienes la han de administrar, los Reyes Católicos.

Lo primero, por la disposición en que ya se halla el Rey Católico, más que algún otro príncipe cristiano, para obtenerla, por ser señor de tantas tierras y provincias y de tan ricos y grandes reinos y estados en todas las cuatro partes del mundo, de que di relación en la proposición primera.

Lo segundo, por el nombre que (como pronosticando esto) le ha dado ya la Iglesia de Rey Católico, que significa y quiere decir universal.

Lo tercero, por las causas sólidas y fundamentales (Dios, prudencia y ocasión) que concurrieron a fundar la

monarquía española, de que se discurrió largamente en la proposición segunda.

Lo cuarto, por la católica y sincera fe que profesa, sin mezcla de error ni de herejía, y por la singular obediencia que al Papa, Vicario de Cristo en la tierra tiene, que (como dijo Dios en el *Deuteronomio* y referí yo en la proposición tercera), es el fundamento y principal basa del aumento y conservación de los imperios y reinos.

Lo quinto, porque afirma Daniel (según se ha visto) que este total reino se ha de dar al pueblo de los santos del Altísimo. Y, como yo dije en la proposición cuarta, el pueblo español es el regalado de Dios en la Ley de gracia y quien en especial sucedió en el lugar que tenía el electo en tiempo de la escrita; así por lo que allí dije como por ajustarse más (como propios israelitas) a la regla de la fe, que dijo San Pablo, según la cual se han de medir las acciones del cristiano.

Lo sexto, por las profecías y pronósticos que se hallan cerca del menoscabo de la Casa otomana y del aumento de la de España, que son las dos que (como vimos al principio de esta conclusión), en opinión común, aspiran a esta universal monarquía. Porque demás de lo que de Daniel hemos dicho (a que aludió muchos años ha Torcuato), el profeta Abdías, después que anunció la predicación de los Apóstoles, y la conversión de las gentes, según que (como explicó San Pablo) mucho antes lo había hecho David; y después de haber dicho que los nuevos israelitas, que (de parecer del mismo Apóstol) son los fieles, hijos adoptivos de Dios, se apoderarían de las tierras de los idólatras, añade que la parte de la mística y nueva Jerusalén, que habita en el Bósforo, esto es, la parte de los fieles y hijos de la Iglesia, pertenecientes a la Jerusalén celestial, que moran en el estrecho de mar y tierra, poseería las ciudades del Austro, que según afirman Teodoreto y San Jerónimo so-

bre Daniel, es Egipto y buena parte de la Africa. En donde, por estos fieles que poseen el Bósforo y estrecho de mar y tierra, no pueden ser entendidos sino los católicos españoles, habitantes del Estrecho de Gibraltar, porque de tres Bósforos y estrechos de mar y tierra que celebró la antigüedad, que fueron el Trácico, en la canal de Constantinopla; el Zimerico de Cafá, en el Chersoneso Táurico, y el de Gibraltar, en nuestra España, sólo este último es habitado de cristianos (a quienes conviene el nombre de fieles y se les puede adaptar el de espirituales israelitas) y los otros dos primeros de infieles y de paganos.

Dice con esto, y con lo que estribando en la profecía de Daniel dijimos, el juicio que los astrólogos hicieron cerca de la conjunción magna del año 1603 del mes de diciembre, en que afirmaron y se resolvieron todos ser pronóstico de la extinción de la secta mahomética en España dentro de veinte años, y asimismo de la declinación y resolución última de su imperio, vinculado hasta aquí en la Casa otomana, en el de 1661. Y pues hemos visto cumplida ya la primera parte de este juicio en la maravillosa exclusión que de los moriscos (últimas reliquias de los mahometos) hizo hacer la majestad de Filipo III el de 1610, podemos confiar seguramente se ha de cumplir también la segunda cerca de la ruina del turco; pues, como afirma el Grande Gregorio, cuando se nos anuncian muchas cosas, es buen argumento, el ver algunas de ellas cumplidas, que las demás tendrán también su debido efecto.

Concuerta con todo lo dicho lo que aquel gran varón de Dios, Nicolás Fator (referido de Francisco Navarra de Játiva) dejó dicho muchos años ha, cuyas palabras formales son éstas: "Después de destruir a la secta mahomética en España y echados los moros, se tratará en ella de la recuperación de la Tierra Santa y se pregonará guerra, para cuya expedición marcharán muchas compañías de sol-

dados, y en oyendo los labradores (que estarán cultivando sus campos) que aquellos aparatos son para la Tierra Santa, se inflamarán de tal suerte en devoción, que sin acordarse de volver a sus casas tomarán el mismo camino. Y la mayor bandera de este ejército será de frailes y clérigos. En este medio se levantará en la Iglesia el espíritu de un nuevo David, que será un Pontífice romano escogido por la mano de Dios, el cual reformará la Iglesia católica en tiempo que se hallará en tanta apretura, que apenas serán católicos y fieles la tercera parte de los que tienen el nombre de cristianos. Este nuevo Pontífice volverá la Iglesia a su antiguo estado y reducirá a los herejes, y endureciéndolos se juntará con el rey, en quien estará la gracia de Dios, y los dos tomarán todos los tesoros de las iglesias, y hechos moneda, levantarán gente en el cristianismo, y con poderoso ejército marcharán la vuelta de Jerusalén. Este ejército pasará por el Estrecho de Gibraltar, en Africa, y caminará hasta sitiar la ciudad de Livia o Fez, y en ella el gran león de España desenvainará una espada de virtud reservada para él y proseguirá su jornada por Berbería, matando y abrasando a todos los que no pidieren el sacramento bautismo ni profesar en el nombre Cristo, y serán tantas las victorias que alcanzarán de los moros, que de cien leguas vendrán postrados a sus pies a entregarle las llaves de las ciudades y fuerzas. En este forma vendrá con su campo sobre Túnez, donde formará una poderosa armada, y el campo caminará por tierra. Luego que lleguen las nuevas al turco de que el rey León viene tan poderoso, congregará un innmerable ejército que pondrá en cuidado al león de España; mas Dios bien le confortará por medio de un ángel, asegurándole que no tema, porque le tendrá de su parte. Con este auxilio, la armada cristiana, que irá por mar, se apoderará por fuerza de la ciudad de Alejandría, de Egipto. Y cuando llegue el aviso al turco, que será al

amanecer, se acobardará de suerte que, deshaciendo el ejército, se retirará la tierra adentro. Y dejándole el campo franco al rey León, continuará sus victorias hasta Jerusalén, y en llegando a ella, se arrojará pecho por tierra y dará gracias a Dios por tantas victorias y mercedes. Por este tiempo quedará España en poder de hembras, porque por acudir a la Tierra Santa apenas se hallarán en ella hombres de catorce años arriba, que no sean viejos o inútiles, y cuando vuelvan de la conquista, se cumplirá la profecía que siete mujeres irán tras un hombre, preguntando la una por su marido y la otra por sus hijos. Y cuando los hombres se acertaren a encontrar por las calles, se congratularán entre sí de haber llegado a verse juntos después de tantas tribulaciones. Todo hombre esté alerta, que el tiempo vuela, y no sabemos la hora."

Conforma con esto lo que Aníbal Raimundo de Verona dijo en el pronóstico del año de 1571, en que llama león al rey de España, y dice que ha de probar sus fuerzas y mostrar sus dientes contra los que procuran morder y despedazar a los demás, que es el turco y los suyos, de cuyo parecer es Comestor, afirmando en sus vaticinios que el rey de España ha de señorear el mundo y ha de ser protector de la Iglesia y azote de los herejes en todas las partes donde se hallaren. Y si es lícito creer al mentiroso (a lo menos en lo que declara en su confesión contra sí, cuando está puesto en el potro de decir verdades), lo que Acan-Tureley, discípulo del falso profeta Mahoma y seguidor de su engañosa y mentirosa secta declara, en la que el año de 1200 dejó escrita en arábigo y volvió de griego en español Joaquín Méndez, natural de Mérida, por los años de 1300, estando cautivo del soltán en la ciudad de Jerusalén, no es lo que menos verifica mi discurso, antes confirma todo lo dicho. En que, en suma, por no cansar, afirma que era de Arabia la feliz, gran celador de la ley de

Mahoma y mortal enemigo de los cristianos y que, como eminente astrólogo, halló por el cierto movimiento de los cielos y estrellas, la declinación y caída de la ley de Mahoma y de sus súbditos y seguidores, porque después de extrañas felicidades y victorias singulares que los secuaces de Mahoma alcanzarían de los cristianos por el Asia y otras partes, vendría tiempo en que nacería un rey en los últimos fines del poniente, de rostro hermoso, que dominará, los cristianos y tendrá el mundo en un anillo y será suave de condición, muy celador de su ley y dado a la religión de ella. Dice que será este rey el castigo del pueblo de Mahoma y azote del pueblo de Ismael, que con el favor de su religión empezará a perseguir los moros echándolos de sus tierras y haciendo grandes armadas contra ellos, y que será el estrago que en ellos hará tan grande, que se tendrá por bienaventurada la estéril, viendo perecer los hijos de otras con diferentes muertes; que estará embotada la espada cortadora de la morisma, de suerte que no cortará en aquel tiempo, y que si bien Ismael se esforzará, será para mayor perdición suya, porque los leones son desbaratadores y morirán a sus manos los cocodrilos del Nilo, y los sagitarios son más fuertes que los elefantes con que amenaza Africa; añade que será la persecución que este rey le hará, de suerte que aun para llorar no le dará lugar; su linaje dice que será poderoso, muy justo, fuerte y muy unido, y que llenará el mundo de las coronas de su casa; dice que será su cetro la vara de Júpiter y su espada la de Marte; amenaza a Agar y a Ismael, mientras viviere este rey, y añade que no serán entonces sus mayores daños, porque dejará descendencia muy en detrimento de Babilonia y Constantinopla, a quien persuade que llore, pues cayó su corona y su collar real se volvió por aquel tiempo en cadena de servidumbre, y que si bien querrá convalecer y levantar cabeza, será por demás y mayor la

recaída; amenázala con sepultura abierta, en señal de que su enfermedad es de muerte; y dice que será risa a los cristianos, y que de Constantinopla y del Cairo no quedarán más de los vestigios, y se dirá de ellas: aquí fué Troya. "Llora (dice), Agar, y haz llanto, Nilo, que no verás cumplido el milenario; justo pago de tus crueldades y premio merecido por tus sodomías." Jerusalén saldrá de la casa y poder de Ismael, y entrará en ella el monte Calvario, y los estandartes de poniente. Paréceme, dice, que siento ya las trompetas de los sagitarios (esto es, los españoles, a quienes predomina el signo de Sagitario) sin que te valga ni sea de efecto, ¡oh Ismael!, el socorro y ayuda que tendrás de Francia, porque el león es muy poderoso, y Saturno y Júpiter en la conjunción los significan así; dice que en señal de esto se verán en el cielo, a la parte septentrional, incendios que volverán la noche clara, muchos eclipses, presagios claros de la perdición de los sarracenos, y en apareciendo una estrella en el firmamento con una cola de una lanza de largo y el cuerpo redondo como escudo, se levantará de las partes ultramarinas un ejército de gente conjurada, que de conformidad entrará por Egipto con muchas banderas levantadas, sin temor de sus enemigos, los cuales traerán por cabeza y general un príncipe de cuerpo seco y delicado, cuyo señorío será sobre todos los reyes, y alcanzará victoria de sus enemigos; el corazón de los turcos será ocupado de suma tristeza en aquel tiempo y verán destruído su imperio en el mes de junio. Vendrán los cristianos a porfía a esta guerra y temblarán los reyes paganos delante de ellos; la belleza de los jardines de Damiatá perecerá; abrasarán los árboles desde el Cairo hasta Tamaire, sin dejar más que los vestigios. Las ciudades serán destruídas de aquel ejército, las aves comerán los cuerpos muertos y las fieras se hartarán de la sangre de sus heridas. Egipto será destruído y talado en tiempo de

este varón delicado, y Jerusalén ganada por él, y los turcos destruidos. Y pone otras muchas particularidades que por no ser prolijo no las refiero, pero las podrá ver el que gustare en Francisco de Játiva o en el padre Guadalajara en el libro de la expulsión de los moriscos.

A todo esto parece aludió la Sibila Eritrea diciendo que el león (que, como se ha visto, es el rey de España) ha de rendir y sujetar el Asia, quebrantando y deshaciendo las fuerzas del monstruo que allí reina. Por quien se entiende claramente el turco, cuya es toda la Asia Menor y mucha parte de la Mayor, y añade que no cesará hasta poner en todo lo que se extendía el imperio de este monstruo, el conocimiento del Cordero, que es Cristo Nuestro Señor.

Lo séptimo por la igual administración de la justicia, que sin excepción de persona alguna (aunque sea la real) se hace en todos sus estados, a que (como dijo el Sabio) se sigue la perpetuidad y estabillimento de los reinos, de que se discurrió largamente en la proposición quinta.

Lo octavo, por ser descendiente de Jafet, a quienes (como dije al principio de esta conclusión y epílogo) pertenecen los imperios grandes.

Lo nono, por el prudente y singular modo que generalmente tiene España en su gobierno, de que se dijo largamente en la proposición séptima.

Lo décimo, por los dos poderosos brazos que tiene de la milicia aventajada y floridas letras, niervos fortísimos de cualquier monarquía y de un bien fundado imperio, de que se discurrió suficientemente en las proposiciones octava y nona.

Lo undécimo, por haberse juntado con la casa y real sangre de España la nobilísima y felicísima familia de Austria, a quien parece que fué sublimando Dios para defensa de su Iglesia, y propugnáculo de la Cristiandad, contra su émula la Casa otomana, al mismo paso que ésta fué

creciendo y tomando fuerzas; pues fué casi a un mismo tiempo el aumento de la de Austria en Rodulfo, conde de Anspurg, siendo electo emperador el año de 1273, que el principio de la otomana, en el de 1300, cuyo origen (como arriba dije) fué Otomán, hijo de Zich.

Lo duodécimo y último, por la congruencia que hay para ello, discurriendo por los sucesos de las demás cosas del mundo. Pues así como Roma (hasta su tiempo silla y asiento del mayor imperio que hubo en él) habiendo primero señoreado y rendido a su yugo y obediencia casi a todas las naciones del orbe, fué después sujeta y destruída de las mismas, sin quedar gente o nación que no la haya hollado y dado cruelísimo saco; de que es buena prueba la entrada que en ella hicieron los godos, con su rey Alarico, el año de 410, en tiempo de Honorio y de Teodosio el Junior; y la que los vándalos y africanos con Genserico, rey suyo, hicieron el de 455; lo mismo hicieron los éruulos con su rey Odoacer, el de 476; y los ostrogodos, en compañía del bárbaro rey Totila, dos veces: una el año de 547 y otra el de 550; y, finalmente, triunfaron de ella los españoles, alemanes, tudescos y otras naciones (hasta los mismos italianos), que llevando por guía a Borbón, le dieron el último azote y cruelísimo saco el año de 1527, conforme lo que predijo de ella San Juan: "haced con Roma lo que ella hizo en vosotros, dádsela (como si dijese) a beber, y sea la taza y cáliz de amargura, sin medida y sin tasa. Así, por el contrario, también (para triunfo y glorioso trofeo de España (si es así que al fin se canta la gloria) de la suerte que en tiempos pasados no hubo nación alguna de quien España no haya sido miserable presa, ni gente que como a heredad sin dueño no la haya vindimiado; siendo señoreada, ya de los rodios, fenicios y africanos, ya de los romanos, vándalos, suevos y godos; es muy conforme a razón que si todas las cosas del mundo han de dar su vuelta,

a lo último y fin de él, sea España el asiento y silla de la universal monarquía, a quien (como se ha visto de lo que dijo Daniel) han de obedecer todas las naciones; y que pues sembró al principio en lágrimas y con trabajo, siendo esclava y sujeta de todas, coja a lo último (señoreando a las mismas) colmado y alegre fruto. El cual se sirva dejar llegar a sazón aquel Gran Padre de familias, Cristo, Nuestro Redentor, señor propietario de la viña de su Iglesia, como se puede esperar seguramente, si permanece España en la pura y viva fe que ha guardado hasta aquí a este Señor, y le da en reconocimiento del dominio directo, a su tiempo, el debido fruto de buenas obras, y en especial si hace, como ha hecho hasta agora, que en todas las cuatro partes del mundo, Europa, Africa, Asia y América, se le ofrezca de día y de noche, continuamente, el *iuge sacrificium*, que dijo Daniel; esto es, el soberano y grato sacrificio de la Misa al Altísimo, inmenso e incomprensible Dios, que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

LAUS DEO

The following is a list of the names of the persons who have been admitted to the office of Notary Public for the year 1880. The names are arranged in alphabetical order. The names are: [illegible text]

LA APENDICE DE LA POLITICA
ESPAÑOLA

LA APÉNDICE DE LA POLÍTICA
ESPAÑOLA

ANOTACION PRIMERA

I

Dije con advertencia, en la epístola dedicatoria a su Alteza, que los señores reyes, sus antecesores, eran en su proceder y acciones más sacerdotes que jueces, y eclesiásticos más que seglares; así, por ser tan cristianos, píos y religiosos, como se vió en la proposición tercera, capítulo IV, muy propio de personas eclesiásticas y dedicadas de su profesión a Dios, como también porque cuando hacen a sus vasallos y súbditos justicia, no proceden con el rigor y precipitación de que, de ordinario, usan muchos jueces (creyendo ganar por rigurosos, crueles y justicieros, renombre de justos, severos y rectos), sino con mucho tiento y blandura y con el aviso y moderación con que suelen proceder los buenos prelados y cuerdos obispos. Poniendo en ejecución y práctica lo que en orden a esto refiere la historia eclesiástica haber dicho aquel prudentísimo varón Probo, prefecto de Roma, al gran doctor de la Iglesia Ambrosio, enviándole por pesquisidor a la ciudad de Milán en un negocio arduo y grave, después de haberle hecho pri-

mero gobernador de la Liguria y Emilia, a quien despidió con estas palabras: *Vade, age non ut Judex, sed ut Episcopus*. En que le aconsejó procediese en su comisión y judicatura, no precipitada y rigurosamente, sino con tiento, madurez y cordura, a que llamó proceder como sacerdote, eclesiástico y obispo.

ANOTACION SEGUNDA

I

Dije en la proposición séptima, capítulo II, que la religión de San Benito tenía entre las demás el primer lugar y que encerraba en sí el colmo de la perfección, que era el compendio de las dos vidas, activa y contemplativa, y quien, con eminencia, abrazaba los institutos y fines de todas las religiones, y el epílogo y tanto monta de ellas, fundado en la doctrina del Angélico doctor Santo Tomás, el cual enseña que la mayor o menor perfección de una religión, respecto de las demás, se debe principalmente atender en orden al mejor y más aventajado fin, o porque incluye en sí mayor bien, o porque se ordena y endereza a más en número que las otras. De donde infiere que aquélla será más perfecta y tendrá el primer lugar entre las demás que se ordenare a enseñar y predicar al prójimo, por encerrar en sí el fin de la vida contemplativa, que absolutamente es mejor que el de la activa, y lo más acendrado de ésta, que es el bien espiritual de las almas, efecto propio de la abundancia de la contemplación y que más se allega y asimila a la perfección del estado de los obispos, que lo tienen por su propio oficio. Y añade que, de la forma que

es más perfección del cuerpo lúcido alumbrar comunicando su luz a otros que lucir solamente, así también es más primor y ventaja de una religión comunicar a los fieles o a los que (si no lo son) lo desean ser, lo alcanzado por la contemplación, que ocuparse en ella y meditarlo solamente. Y concluye el Santo que se puede y debe atender la preeminencia de una religión respecto de otras, si incluye y abraza más institutos que las demás, en especial si éstos fueren más proporcionados medios con el fin que tiene y más aptos para conseguirlo.

II

Donde a mi ver (aunque *supresso nomine*) habló el Doctor Angélico de la religión de San Benito y parece que la dibujó como en una viva y perfecta estampa, por ser quien tiene por fin y blanco no solamente (como ignorantemente piensan algunos) la alteza de la contemplación, sino también el efecto de la plenitud y abundancia de ella, comunicando prácticamente al prójimo lo que por la misma alcanza. De que hacen fe y dan claro testimonio las veras con que esta sagrada religión emprendió desde sus principios la enseñanza, así de la doctrina escolástica en las cátedras como de la moral y predicativa en los púlpitos. Siendo así que cuando comenzó la Orden de San Benito, nacieron con ella los estudios en Europa.

Testigo es de esta verdad el mismo padre y glorioso patriarca San Benito, de quien afirma su hijo, el magno Gregorio, que con su doctrina y espíritu del cielo convirtió muchas almas de idólatras y gentiles, reduciéndolas al conocimiento del vivo y verdadero Dios, y que en eso hizo propio oficio de apóstol, rompiendo los ídolos y echando por tierra sus aras y altares, destruyendo y abrasando los

bosques frondosos a ellos consagrados y edificando en su lugar al vivo Dios, templos y oratorios, procurando con su infatigable y continua predicación apartar de la ignorancia y ceguera de la infidelidad a los que veía ofuscados en ella. Y añade que la vigilancia y solícitud que en esto ponía el Santo no era solamente con los gentiles, sino que la tenía también muy grande en inviar de ordinario a sus monjes (como enseñándoles lo que habían de hacer adelante) a predicar a los fieles, así para confirmarlos en la fe como para exhortarlos a que cumpliesen con sus obligaciones.

Testigos son asimismo (entre los muchos monjes doctos que alcanzaron a nuestro padre San Benito y florecieron en su tiempo, así en Monte-Casino como en los demás monasterios de Italia, e ilustraron los principios de la religión) aquellos dos insignes y celebrados varones, Dionisio Exiguo, a quien cometi6 la Sede Apost6lica ordenase el c6mputo y el ciclo pascual, y el grande Aurelio Casiodoro, los cuales vivieron juntos, profesaron las letras y las leyeron juntos en el monasterio vivariense, en la provincia de Calabria, junto a Scila, relativo de Charibdis.

Casi en la misma era, por los a6os de 562 y por los de 599, florecieron en nuestra Espa6a y leyeron las lenguas y facultades en ella, aquellos dos esclarecidos varones San Mart6n Dumicense, natural de Hungr6a, abad del monasterio de Dumio, junto a la ciudad de Braga, de donde fu6 despu6s arzobispo, y San Juan, de naci6n godo, abad de Valclara y obispo de Girona.

Testigo es tambi6n aquel santo monje Ruperto, arzobispo salisburgense, que poco despu6s resplandeci6 en todas buenas letras, por los a6os de 612, y las ley6 p6blicamente a sus monjes y a los cl6rigos de los estados de Austria, Baviera y Carintia y de todo su arzobispado.

En el monasterio de Luxobio, ocho millas del monte

Bogeso, que confina con Lerena y Borgoña, también leyeron públicamente todas las ciencias, por los años de 611, aquel ilustrísimo santo irlandés, Columbano, y su excelente discípulo San Eustasio, en los de adelante, de quienes los hombres más doctos que por algunos siglos florecieron en Francia se preciaron de ser sus discípulos.

Buena confirmación es de esto lo que refiere Filiberto Pingonio del nobilísimo monasterio novalicense (sito en el Piamonte), el cual afirma, por los años de 906, que temiendo el abad y monjes de él la venida de los sarracenos por aquella tierra, entre las reliquias, joyas, ricos ornamentos y otras cosas de grande estima y precio que pusieron en salvo, fué la librería, cuyo número de exquisitos libros manuscritos pasaba de seis mil setecientos cuerpos, indicio grande y manifiesto argumento de que el ejercicio de las letras ha sido siempre la profesión y ocupación ordinaria de los monjes y un claro testimonio de las veras con que se han profesado en todos tiempos las letras en la Orden de San Benito, pues aun en aquellas montañas y asperezas tenían tantos instrumentos para ser doctos.

Testigos son de esta misma verdad quince mil setecientos doctores que, como afirma Tritemio, florecieron en esta sagrada religión en varios tiempos y diversos siglos hasta el suyo, cuyos nombres no refiero aquí por no ser prolijo, contentándome con traer a la memoria solamente doce de la fama, que han sido en diversas edades como arca donde se ha conservado el agua limpia y cristalina de la ciencia y sabiduría, que ha venido derivándose desde los principios y primeros tiempos de esta sagrada religión hasta los nuestros. El magno Gregorio, el insigne Anselmo, su maestro Lanfranco, el venerable Beda, el doctísimo Ruperto, el meliflúo Bernardo, el ingenioso Rábano, el erudito Bercorio, las dos lumbres de nuestra España, el profundo Leandro y el segundo Crisóstomo, Ilifonso, y los dos pa-

dres del Derecho: Graciano, recopilador del Decreto, y el abad Panormitano. Y, finalmente, son testigos (sin excepción) que echan el sello a esta verdad, España, Inglaterra, Lombardía, Tesandria, Franconia, Holanda, Frisia, Sajonia, Lisperch, Elest, Berna y toda la Alemania, Dacia, Suecia, Gocia, Dania, con su rey Horiolo y toda su familia, y las provincias de Gascuña, Bemoides y Dreut, en Francia; Lituania, Rusia, Vandalia, Hungría y Polonia, provincias todas de la Europa, convertidas de la infidelidad a la cristiana religión, o reducidas de la apostasía y herejía al gremio y obediencia de la católica romana Iglesia por la predicación e industria de San Leandro y San Vicente mártir, abad de San Claudio de León; San Melito, San Justo, Augustino, Laurencio, Gregorio, Lamberto, Riliano, Vilfrido, Vilprodo, Storno, Suiberto, Uberenfrido, Aldeberto, Bonifacio, Ansgario, Hamberto, Adelgaro, Binico, Vilealdo, Flugdero, Albo, Bruno, Vicelino, Tiedmaro, Lutberto, Epo y Bruno, Adelberto y Gaudencio, hermanos, Gerardo y Mauro, Benedicto, Netanael, Juan, Isaace, Cristiano, Benedicto, Jaco y Mateo, todos monjes de San Benito, y los más de ellos mártires gloriosísimos, que regaron con su sangre las nuevas plantas que con su doctrina y calor encendido de la caridad y amor divino produjeron en ellas.

III

Muévome también a creer que el Angélico Doctor pinceló en aquella doctrina la religión de San Benito, porque ésta (según notó bien el maestro fray Antonio de Yepes en sus *Centurias*), no ha tenido fin particular como le tienen otras religiones, de las cuales unas tienen por fin la contemplación, como la de San Basilio, la Cartuja y Pre-

mostre¹; otras, el redimir cautivos, como las de la Trinidad y Merced; Otras se ordenan a predicar y ayudar a los obispos y curas en la enseñanza y administración del Sacramento de la Penitencia, como la de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y padres de la Compañía; Otras, a curar y gobernar pobres en los hospitales y a recibir huéspedes y peregrinos; y otras, a otros particulares fines; pero el de la de San Benito es universal, que incluye y abraza todos los de los demás, pues cualquiera que con atención leyere la Corónica general de esta sagrada religión, hallará en ella unos monjes ermitaños consagrados a la contemplación; otros, maestros de Teología escolástica y predicadores del Evangelio, que por diversas tierras y provincias del mundo (como poco ha vimos) convirtieron

¹ *Premostre*. De la palabra *premostratense*, se dan tantas maneras de escribirla y pronunciarla como de explicar su etimología. La forma primaria y culta es ésta: *premostratense*, como puede verse en este rótulo de un libro escrito por un general de la Orden:

“Vida Apostólica, Muerte y Traslación de N. P. y Patriarca S. Norberto, Fundador del Orden cándido y canónico *Premostratense*, Arzobispo de Magdeburg.”

Esta forma empezó a corromperse muy pronto y a sufrir alteraciones aun entre escritores cultos. El P. Sigüenza dice y repite varias veces *premostrenses*. Pero la forma eminentemente popular fué la de *mostenses*, que rotuló una céntrica plaza de Madrid, solar del convento que demolieron los franceses napoleónicos.

El origen etimológico arranca del ingar donde San Norberto fundó su primer monasterio; pero ¿por qué tal lugar se llamaba así? Hay tres opiniones, todas basadas en las combinaciones a que se presta la primera sílaba de la palabra francesa. La primera etimología se apoya en la fábula de uno que vió un león y dijo: “¡Ah, San Juan, tú me l’as de près mostré.” La segunda interpreta: “pré, prado”, y así resultaría prado señalado o mostrado. La tercera etimología hace preposición el elemento “pré”, y así sale “premonstré”, es decir, revelado de antemano a San Norberto para asiento de su Orden.

infinitos idólatras, acción que presupone mucha contemplación y especulación de Dios. Otros, asistentes en gran número de monasterios, en los cuales se ejercitaba la caridad, así recibiendo con grande agasajo a los huéspedes y peregrinos, según ordena la santa regla, sobre que hay en ella expreso capítulo mandando que la mesa del abad sea siempre para ellos, como fabricando hospitales, insertos en los mismos monasterios o muy cerca de ellos, a donde salían los monjes a curar y gobernar los enfermos, de que tenemos hoy en España tres vivos ejemplos en los monasterios de San Benito el Real, de Sahagún; de Nuestra Señora del Cebrero, en el camino real de Santiago, y del de San Juan, de Burgos, donde son monjes los administradores, monjes los que los hospedan y curan, y monjes quienes les administran los sacramentos. Y hallarán finalmente otros, cuyo ejercicio y ocupación ordinaria, sin faltar a la de las letras ni a la contemplación, era ocuparse en redimir cautivos de las provincias de infieles. Para cuyo apoyo y ejemplo nos basta (dejando otros muchos) el monasterio gemeticense, en Normandía, cerca de Ruán, donde se practicaba esto tan de propósito, que el santo abad Filiberto se lo quitaab (como suelen decir) de la boca, a sí y a sus monjes, para armar y bastecer navíos en que fuesen los mismos a redimir cautivos a diferentes provincias de paganos y a traer escuadras de fieles que estaban en ellas esclavos. Pues como refiere el autor de la vida de este santo, siete veces apartó en un año para este efecto la décima parte del dinero que el rey y los fieles le inviaban para el gasto del convento, que era forzoso ser mucho, porque, según el mismo autor y Jacobo Meyero afirman, el número de los monjes era novecientos, y el de los familiares y criados del monasterio, mil quinientos. Hallando siempre el Santo que le venía más moneda para el cuoti-

diano gasto que la que él había tantas veces diezclado en gracia y favor de los cristianos esclavos. De suerte que, como hay agora diferentes religiones en la Iglesia y cada cual tiene su especial fin, a que principalmente atiende, como se apoderó en sus principios la de San Benito de todas las provincias de la Europa y en toda ella no había sino cual o cual monasterio que no fuese de esta sagrada religión, fué particular providencia divina que se promulgase en ella una regla tan discreta y con tanta eminencia acomodada a todos los fines e institutos de las demás, cual es la que ordenó el glorioso patriarca San Benito, que guardándola sus religiosos, pudiesen ocuparse en todas las obras, ejercicios y ministerios de perfección de las demás religiones y que fuese como un epílogo y compendio de todas ellas.

IV

Un apoyo de este pensamiento tengo en la maravillosa visión que refiere San Juan de aquellas doce piedras fundamentales sobre que estriba la celestial ciudad de Jerusalén. Que aunque comúnmente dicen los doctores se entienden por ellas los doce Apóstoles, así por ser ellos las columnas sobre que se apoya el muro y fortaleza de la Iglesia, en virtud de la piedra angular, Cristo, como también por decir el mismo San Juan que sobre esas doce piedras fundamentales estaban escritos los nombres de los doce Apóstoles, pero muchos aplican estas doce piedras o doce fundamentos de esta celestial ciudad a los doce fundadores de doce religiones más ilustres y confirmadas por la Sede Apostólica. Cuatro monacales: la de San Benito, San Basilio, La Cartuja y Premostre. Cuatro mendicantes: Dominicos, Franciscos, Agustinos y el Carmen. Dos de

redención de cautivos: La Merced y Trinidad, y otras dos, que si bien llegaron algo tarde, no se quedaron por ventura atrás de las primeras: los Mínimos y Padres de la Compañía.

Asentado, pues, esto, dice San Juan que el primer fundamento era de jaspe. Y hallo por mi cuenta que le toca a la religión de San Benito, no solamente por ser ella la primera confirmada por la Sede Apostólica y competirle por eso entre las demás el primer lugar y por su legislador el patriarca y capitán de todos los religiosos; de la suerte que, cuando entienden esta visión los doctores de los doce Apóstoles, se le aplica esta primera piedra a San Pedro, como a príncipe de los demás, sino también por cuadrarle a esta religión más que a otra la diferencia y variedad de los colores del jaspe. Porque de la forma que éste no tiene color especial conocido, sino el de todas las demás piedras: el blanco del alabastro, el negro de la pizarra, el azul dorado de la piedra azur, el verde de la esmeralda y el colorado del rubí, así, en la religión del glorioso padre San Benito no se halla color propio y especial de hábito, sino el de todas las demás religiones y, consiguientemente, las excelencias y prerrogativas de todas ellas. Que quizá para significar esto el santo legislador, con espíritu particular del cielo (aunque las demás religiones tienen determinado desde su principio por sus fundadores el color del hábito que han de traer sus religiosos), no se lo señaló él a sus monjes, antes les advirtió en un capítulo de su regla, expresamente, no reparasen en el color que había de ser el hábito y que le trajesen indiferentemente, según se hallase y le pareciese al prelado.

Juntando, pues, a esto una doctrina de San Bernardo en que enseña que los hábitos de los religiosos son indicio de las virtudes que profesan, y a ésta, otra del Angélico Doctor en que afirma que todas las Ordenes deben profe-

sar más en particular las virtudes heroicas en que se señalaron sus padres y fundadores, vendremos a decir que los hábitos y el color de ellos en las Ordenes significan las especiales virtudes que profesan y en que sus fundadores se aventajaron. En cuya confirmación vemos que la del seráfico padre San Francisco se viste de un color humilde y pobre, pronóstico de la pobreza y humildad en que más se esmeró el Santo. Y porque el glorioso padre Santo Domingo se aventajó en letras, es muy puesto en razón que sus religiosos traigan hábito que lo signifique, y pues comúnmente se esmaltan las letras, asentando negro sobre blanco, tinta sobre papel, es bien vistan capa negra que asiente sobre túnica blanca. Y lo mismo se puede filosofar de las demás.

Según esto, ¿qué color de hábito se dará a la de San Benito? ¿En qué virtud se señaló el santo legislador? ¿Fué acaso la pobreza, la humildad, la penitencia o la sabiduría y eminencia en letras? Bien se pudiera decir, y con harto fundamento, que resplandecieron en él todas estas cuatro virtudes, de cuyos colores pudieran vestirse sus seguidores. La pobreza en haber dado tan heroicamente de mano a todas las cosas del mundo, que en tres años que vivió en Sublaco encovado, no tuvo sino un mendrugo de pan que para su sustento le echaba el monje Román por una cuerda abajo. La humildad, así en remitir la endemoniada al santo obispo Remigio, la cual fué libre del demonio, como confesó él mismo por la humildad de San Benito, como también en no haber querido ordenarse de sacerdote (según quieren algunos), sintiéndose (aunque tan favorecido de Dios) indigno de tan alto ministerio. La penitencia en arar su tierno y regalado cuerpo con espinas, abrojos y zarzas, de que salen hoy día (como yo he visto) frescas y odoríferas rosas. Y la sabiduría y eminencia en letras, pues afirma de él su coronista, el magno Gregorio, que salió de

la ciudad de Roma docto, sabio y muy entendido en el camino del cielo y mística teología, aunque nada bachiller en las ciencias y letras humanas. Pero, a la verdad, sería eso hacer agravio a San Benito y a su religión, pues no se esmeró este santo en virtud alguna ni hay en él virtud que sea más, porque ninguna tuvo que fuese menos. En todas se señaló, en todas se aventajó y todas las tuvo en grado heroico. Y así, para que conozca el mundo y sepa que las perfecciones que están repartidas en las demás religiones se hallan todas en ésta, si los colores significan las virtudes, y por eso se le da a cada una el suyo, conforme la que más resplandeció en su fundador, a la de San Benito, cuyo legislador no se señaló en una, sino en todas (siendo así que ella abraza todos los institutos y fines de las demás) no se le dé un color, sino vístanla como al jaspe, todos los colores: el negro de las tres insignes congregaciones, Casinense, de Cluny y de España; el blanco de otras tres, no menos ilustres, de la gran Camaldula, de Monteolivete, y de la cisterciense, que el vulgo rudo llama comúnmente de San Bernardo; el azul de la congregación de los celestinos; el pardo oscuro y leonado de la de Valleumbrosa y de los Silvestrinos; el colorado de los hábitos de Calatrava y Montesa; el verde de los de Alcántara y Avis; el blanco y colorado de la de Christus; el verde y blanco de la de San Mauricio en Saboya, y el dorado sobre carmesí de la de San Esteban en Florencia. Y todos juntos vistan a la religión de San Benito, haciéndole un divino jaspe, que muestra al ojo ser significado en aquella primera piedra fundamental de las doce que vió San Juan, sobre que estriba y se apoya el firme edificio de la Iglesia, y pruebe consiguientemente que encierra en sí los institutos de las demás religiones y que es el epílogo y tanto-monta de todas ellas.

Y porque no se le haga esto mucho a alguno y vea la fuerza y eficacia de este discurso, añadido que no solamente es esta religión el compendio y tanto-monta de las demás, sino aun de la universal Iglesia y del orbe todo. Y si no, veamos: ¿de qué consta la universal Iglesia y el mundo todo? Direisme que de estos seis o siete estados y suertes de personas: de pontífices, de emperadores y reyes, de religiosos, de clérigos, de canónigos, de casados, de soldados y de estudiantes, pues de ninguno de esos estados de personas faltan en esta religión muchos millares, a lo menos de los que es posible haberlos. Porque de los dos primeros, de Papas, emperadores y reyes, con no ser el número de ellos tan grande como el de los demás estados, ha sido muy crecido el que le cupo a la religión de San Benito, llegando el de los emperadores que vistieron su cogoulla a dieciséis, el de los reyes coronados a treinta, y lo que más es, el de los Sumos Pontífices monjes, a cincuenta y cuatro.

Querer, pues, referir el sinnúmero de los religiosos cenobitas de esta sagrada religión y las diferencias de ellos en distintas congregaciones (que, aunque por diversos medios, han caminado a un mismo fin), sería nunca acabar, pues demás de que (como afirma Folengio y Genebrardo) hubo tiempo en que florecieron en ella treinta y siete mil abadías y catorce mil prioratos exentos, que no reconocían superioridad a otros monasterios, sin quince mil de monjas; en muchos de los cuales vivían trescientos y cuatrocientos monjes, y en algunos de ellos ochocientos y novecientos, de que es buen testigo el gemeticense, en la provincia de Normandía, y alguno tuvo tres mil monjes, de que hace fe el monasterio de Ibernía, llamado Bencor, se-

gún refieren San Bernardo y otros; por donde, sin encarecimiento, se podría decir que hubo en algún tiempo tantos monjes como agora hay religiosos de todos las órdenes, como lo prueba bastantemente el maestro Yepes en su coronica. Doce dijimos eran las religiones principales de la Iglesia militante y doce son las principales congregaciones de la Orden de San Benito, que cada una hace una religión. La casinense, llamada antes de Santa Justina; la de España, con su nueva hija la nueva planta de Inglaterra; la de Portugal, con los monasterios a ella adherentes en el Brasil; la de Casal de San Benedicto, en Francia; la bursfeldense en Alemania; la cistersiense, tan dilatada ya, que de sola ella hay tres escuadras en Francia, Italia y España, cada cual con su General distinto y con cuarenta o cincuenta monasterios debajo de la obediencia de cada uno de ellos; la camaldulense, cuya cabeza es la gran Camaldula, en la Toscana; la de los celestinos, la de Valle-Umbrosa, la de Monteolivete, en donde resplandeció la gloriosa Santa Francisca Romana, canonizada estos días por la santidad de Paulo V; la de los silvestrinos y la de Monte Virgine, en el reino de Nápoles, sin el insigne monasterio de Cluny, con los monasterios a él sujetos, que son suficientes a hacer otra de las muy mayores congregaciones, y sin algunas otras que no lo son tanto, por ser más modernas, como la milicense en Austria.

De clérigos, pues, y canónigos monjes no hay duda, pues la mitad de las iglesias catedrales de la cristiandad fueron de canónigos benitos. De que hace fe la werdense en Germania, junto al ducado de Clebes; la salisburgente, en el sitio que estuvo antiguamente la insigne ciudad de Juvavia, en el ducado de Baviera; la dumiense, en nuestra España, junto a Braga. La sarlatense, la maliacense, la castrense, la bituricense, San Ponce de Tomeras, la de Ratisbona y Frisinga y otras muchas de que hacen alarde

Renato Chopino y el maestro Yepes, entre las cuales fué una de ellas la santa iglesia de Toledo, primada de las de España, y lo que más es de todo, la que lo es de todas las del mundo, San Juan Lateran, en Roma. Y no son pocas las que hoy se conservan en este estado, como la de Monreal en Sicilia, junto a Palermo, y San Ambrosio de Milán, en Italia, y otras muchas en donde los monjes son los canónigos y ellos y los arzobispos hacen un cuerpo y representan la catedral.

De monjes benitos casados, órdenes hay enteras de ellos, cuales son la de Alcántara, Calatrava, Montesa, Cristus Avis, San Mauricio y San Esteban, a cuyos caballeros, aunque religiosos, se les permite casarse.

Si hay, pues, monjes benitos soldados, estas mismas órdenes que acabo de referir lo están diciendo, pues de la milicia, que es su principal instituto, y para que fueron con mucho acuerdo instituídas, se llaman militares.

VI

El número, pues, increíble de estudiantes es bien manifiesto, porque (según refieren Tritemio y otros) casi todos los monasterios de San Benito fueron en muchos siglos colegios y seminarios de letras y en los más de ellos hubo Universidades en que públicamente leían monjes doctísimos y eruditos, no sólo en las divinas Escrituras, sino en todas las ciencias humanas, y muy entendidos en las lenguas griega, hebrea y arábica. Entre los cuales, los que más florecieron y se aventajaron en esto fueron el monasterio de Fulda, en Buconia, dentro del corazón de Alemania; el de San Galo, en los Cantones, junto a Constanca; el de Haugia, Hirsfeldia, Hirsaugia en Franconia o Francia oriental; San Salvador de Prumia, en el arzobispado de

Treveris; el de Mediolanense; San Maximino y San Matías, dentro de la misma ciudad de Treveris; San Dionisio, junto a París; el remense, el antisiodorensense y el turonense, en Francia; el estabulense, en el obispado de Lieja; el imperial wisemburgense, en la Alsacia, cerca del poderoso río Rin; el floriacense, honra de la Francia; el de San Pedro y San Pablo, en Inglaterra, donde creció y floreció el venerable Beda, y el teologiensense, en el arzobispado de Treveris, llamado con este nombre por la Teología, que entre las demás ciencias, se enseñaba y leía en él con particular lustre y eminencia.

Además, que las letras del mundo y las cuatro Universidades de seglares más celebradas y más antiguas de la Europa, como son las de Cantabrigia y la de Oxonio en Inglaterra, y la de París en Francia, y la de Pavía en Italia, en esta sagrada religión han tenido su fundamento y apoyo. Monjes fueron sus fundadores, monjes quienes les dieron principio, monjes los primeros maestros que leyeron públicamente en ellas. Porque la de Cantabrigia, tan famosa en muchos siglos (según refiere Virgilio Polidoro), el rey Sigisberto, monje del monasterio esnorburgense, a instancia y persuasión del obispo Félix, compañero en la predicación de los discípulos de San Gregorio, Apóstoles de Inglaterra, la fundó por los años de seiscientos y treinta y seis. Y así, las buenas letras que allí florecieron y el haber tenido aquel reino siempre hombres ilustres en ellas, sin duda se debe al monje y ser Sigisberto, que puso los primeros fundamentos de este edificio.

La de Oxonio, en la misma Inglaterra (según el mismo Polidoro), también se debe a la Orden de San Benito, porque fué fundada por el rey Alfredo el año de 878, a persuasión del santo y eruditísimo monje Neoto, el cual con su industria acabó con el rey que señalase salarios, estipendios y rentas para los maestros que de diversas partes del

mundo viniesen a ser lectores y catedráticos en ella. De los cuales fué uno el mismo Neoto, y edificó luego allí tres insignes Colegios: uno para gramáticos, otro para filósofos y otro para teólogos monjes. Y porque todo se debiese a la religión de San Benito, vinieron a ser primeros lectores y catedráticos con San Neoto: de Flandes, el insigne y doctísimo varón Grinualdo, natural de Tornai y monje del célebre monasterio de San Bertino, y de Francia (donde había pasado por la inquietud de las guerras de la Gran Bretaña) volvió a su tierra en esta ocasión (ya quieta y sosegada) a leer las ciencias y ser maestro de ellas en esta Universidad, aquel gran varón Juan Escoto, monje del monasterio malmesburiense, después de haber leído muchos años en Francia, con singular opinión y fama y haberle favorecido por su raro ingenio y muchas letras Ludovico Pío, a cuya persuasión tradujo de griego en latín el libro *De la Celestial Jerarquía*, de San Dionisio, que el emperador griego le había enviado de Constantinopla, y en compañía de Neoto y Grinualdo dió principio a las letras en Oxonio.

De las Universidades, pues, de París en Francia y de Pavía en Italia (fuentes de toda erudición en muchos siglos), todos los autores dan por origen y primer principio el venerable y santo monje Beda, llamado así por la opinión y crédito general que viviendo alcanzó. Porque tuvo muchos ilustres discípulos, y entre ellos se cuentan Claudio, Clemente, Alcuino (que otros llaman Albino) y Juan Escoto (distinto, aunque del mismo nombre, y tan docto como el que fué catedrático y primer lector de Oxonio), todos cuatro monjes, como el mismo Beda, de la Orden de San Benito, y que bebieron del agua pura y cristalina que enseñaba aquella fuente de todas ciencias. Los cuales pasaron de Bretaña a Francia, a ruegos del emperador Carlomagno (de quien era Alcuino maestro) y dieron

principio a la Universidad de París, siendo los primeros lectores y catedráticos en ella y las primeras cuatro basas sobre que se fundó tan noble fábrica y tan insigne y excelente Universidad. Y deseando poco después el mismo Carlomagno ilustrar a Italia (que estaba a su cuenta) y ennoblecer la ciudad de Pavía y fundar en ella la Universidad que hasta agora dura, envió desde París a Juan Escoto para este efecto, ordenándole que diese principio a ella y leyese en el monasterio de San Pedro de Cielo de Oro, edificado por Luitprando, rey de los longobardos, como lo hacían también en París Alcuino, Claudio y Clemente, leyendo en sus monasterios. En que se ve fundar en aquellos tiempos Universidades no era sacar las escuelas de la Orden de San Benito (donde estaban como en su centro), sino hacer que los mismos monjes, que hasta allí leían en sus monasterios, movidos de caridad y de deseo de aprovechar al prójimo y de comunicarle (como arriba dijimos) lo alcanzado por la contemplación, acudiesen también a ese ministerio por vía de justicia, llevando salarios y gajes de los príncipes y de las repúblicas. Estilo que se ve hoy día en París, porque no está fundada aquella Universidad a la traza de las de Salamanca, Valladolid y Alcalá y de otras que vemos en Italia y en España, donde hay patios, aulas y generales públicos en un común edificio, donde acuden los doctores y maestros catedráticos, sino que todas las lecciones de todas ciencias se leen en colegios y en monasterios particulares de las religiones, tirando los salarios y gajes señaladas por los reyes. Que este favor singular hizo el Señor, entre otros, a la Orden de San Benito, que no solamente la ennoble con tantos colegios y tantas y tan insignes Universidades dentro de sus monasterios (como dije arriba), sino que quiso tam-

bién que las mayores y más célebres Universidades que hubo entre seglares y corecieron en muchos siglos fuesen instituídas (como se ha visto) por monjes de la misma Orden.

VII

Y porque el discurso sea general y no haya cosa que el argumento no abrace de las jerarquías de los amigos de Dios, que en la Iglesia triunfante gozan ya de su clara vista (cuyas vidas y dichosas muertes celebra acá la militante) de apóstoles, mártires, obispos, confesores, doctores, abades y de sagradas vírgenes, ¿no es esta sagrada religión quien tiene casi la mayor parte? A lo menos no habrá nadie (siendo medianamente versado en las historias eclesiásticas y martirologios de los Santos) que lo ignore. Porque el número tan crecido (que arriba referí) de provincias convertidas de la infidelidad o herejía y reducidas al conocimiento del sumo y verdadero Dios por monjes de San Benito, bien prueba el oficio tan de apóstoles que en su reducción y conversión hicieron. Y cincuenta y cinco mil y más santos que produjo esta religión, puestos (según Tritemio) en el catálogo de los amigos de Dios (sin otros muchos que no llegaron a su noticia) con que se enriquecen los predicamentos de mártires, obispos, confesores y sagradas vírgenes, suficiente paño era para constituir solos ellos estas jerarquías o para formar otras tantas de nuevo. Mas, porque no hablemos tan generalmente y a bulto, sólo el insigne monasterio gemeticense en Normandía es por sí suficiente a ilustrar estos dos predicamentos de mártires y confesores, pues de una vez envió al cielo en un día (aunque en diversas horas) cuatrocientos cincuenta monjes confesores, el año de 684, siendo abad San Aicadro, a quien le

reveló un ángel dicho tránsito y triunfante recibimiento que en él se hizo de todos ellos, y en otro día, por los años de 887, ofreció otra vez para piedras vivas de la Jerusalén celestial novecientos monjes mártires, muertos por el Señor a manos de los bárbaros e inhumanos normandos. El incremento, pues, que tuvo el sagrado coro de las vírgenes déjase ver de las sinnúmero que florecieron en la religión de San Benito, siendo sin él las que en los monasterios de profesión dedicaron su pureza y virginidad a Dios y están en el catálogo y número de las santas, de algunas de las cuales de más lustre y nombre hace mención fray Francisco Ibáñez en la tabla de las cosas ilustres de esta sagrada religión. Y para constituir por sí especial jerarquía de doctores, baste haber habido en esta Orden (como arriba nos dijo Tritemio) quince mil y setecientos que enseñaron y escribieron con grandísimo fruto, opinión y nombre. Y échase el sello a este punto con decir que sola esta religión o casi sola ella constituye la última jerarquía de los santos de la Iglesia y común de los abades.

VIII

Siendo así, pues, que todo el mundo y la Iglesia universal (que es lo mismo) no encierran en sí más diferencias de estados ni de personas que los que hemos dicho, y que todos éstos se hallan en la Orden de San Benito en tan crecido número como se ha visto, con razón dije que es un compendio de la Iglesia y un epílogo y tantomonta del mundo. En cuya confirmación vemos que cuando le mostró Dios a San Benito su divina esencia (según refiere San Gregorio) como a maestro y patriarca de las religiones, de la suerte que afirman los teólogos, se la mostró también a Moisés

por maestro del pueblo electo, y a San Pablo por doctor y predicador de las gentes (que para sentir que le hizo Dios tan singular favor a este santo legislador en esta vida, basta la autoridad de este gran doctor y Pontífice, de cuyo parecer son también Bernardo, Ruperto y San Buenaventura), añade Gregorio que le mostró juntamente en un rayo de sol todo el mundo, significando que todo él le pertenecía y que por eso se le mostraba, mientras (aunque *per modum raptus*) estaba glorioso y bienaventurado.

Pues (según los teólogos enseñan) aunque todos los bienaventurados verán la divina esencia y todos los atributos de Dios y de las criaturas posibles verán asimismo en el Verbo, más o menos, según los más o menos grados de lumbre de gloria con que fueren ilustrados y confortados sus entendimientos, pero de las existentes y futuras, solamente verán aquellas que les pertenecen y tocan; el padre verá a sus hijos, nietos y a todos los de su casa y familia; el amigo, a los que hubieren sido suyos, y el fundador de religión, a los de su instituto, y Cristo, bien nuestro, por padre común de todos y cabeza de la Iglesia, verá a todos los hijos de ella y no habrá cosa que por la ciencia beata no alcance. De donde infiero que si mostrándole Dios a San Benito su esencia divina, le muestra juntamente también todo el mundo, eso es lo que le toca y pertenece; y se saca por buena consecuencia que si no mostrándole más que lo perteneciente a su religión dice San Gregorio que vió todo el mundo, es querer significar que su religión es un mundo abreviado, y que ver San Benito a sus hijos es lo mismo que ver toda la Iglesia y un mundo entero. Y es querer decir, finalmente, que pues incluye esta religión y abraza toda la variedad de estados de la Iglesia universal, el de religiosos, monjes cenobitas, el de monjes pontífices, el de emperadores y reyes monjes, el de monjes canónigos

y de monjes casados, de monjes estudiantes y de soldados monjes, y asimismo el de monjes apóstoles y el de mártires, obispos, confesores, vírgenes, abades y doctores monjes, es propriamente un epílogo, compendio y tantomonta de la universal Iglesia y del mundo, y consiguientemente, y *a fortiori*, de todas las religiones.

ANOTACION TERCERA

Cerca de lo que dije en el principio de la conclusión I, que el turco y Casa otomana descende de Jafet, hijo tercero de Noé por la vía de Magog, se advierte que demás de los autores allí citados que lo afirman, trae en confirmación de ello el padre Maluenda muchas cosas en el libro que imprimió aquí en Roma, *de Antecristo*, capítulos XV y XVI del libro quinto, donde dicen que Magog, hijo de Jafet, pobló en la Scitia y Tartaria, de donde bajó la gente turquesca y Casa Otomana, según probé largamente en la misma conclusión. Si bien, cuando por príncipe y cabeza de Mosoch entienda Maluenda los rusos y moscovitas, no me satisface. Lo uno porque explicando aquel lugar del profeta Ezequiel, *Magog principem capitis. Mosoch y Tubal*, no declara lo significado por Tubal, ya que por Mosoch quiere sean significados los moscovitas. Y así, no es exacta la explicación de aquel lugar, sino defectuosa y sólo nominal. Lo segundo, porque a mi ver no quiere significar allí Ezequiel sino que Magog (de quien descende la gente tártara, seita y turquesca, a quien profetiza la ruina y menoscabo de su imperio y le amenaza con las calamidades que allí refiere) fué hijo mayor de Jafet y cabeza y mayorazgo entre Mosoch y Tubal, hijos también

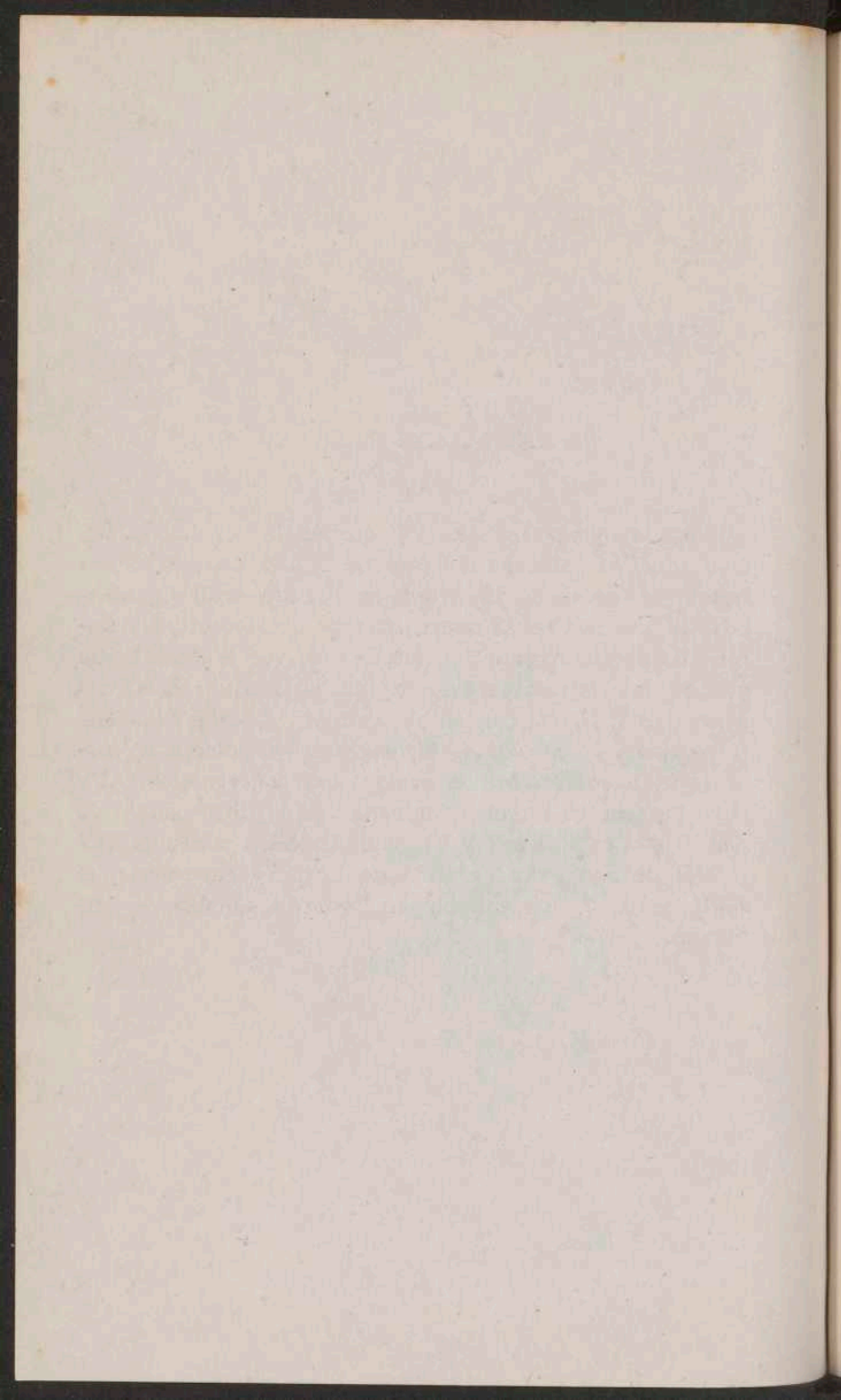
de su padre Jafet y hermanos suyos, que esto es *principem capitis*: el primero, el hermano mayor de Mosoch y de Tubal, y quien hace cabeza entre ellos y lo es de la casa y familia y descendencia de Jafet. De cuyo parecer es también San Jerónimo, referido del mismo Maluenda.

ANEXACION TERCERA

Como de lo que dije en el principio de la obra se ve que el tucos y Cas otomanos descendidos de Jafet hijo mayor de Noé por la vía de Mayag, se advierte que dentro de los autores allí citados que lo afirman, tras un estudio de ellos el padre Maluenda muestra cosas en el capítulo que largamente aquí en Roma, de después, capítulo XV y XVI del libro quinto, donde dice que Mayag hijo de Jafet, padre de la Seta y Turana, de donde sale la gente turquesa y Cas Otoman, según queda referido en la misma conclusión. Si bien cuando por el texto se ve cabeza de Mosoch entre Maluenda los tucos y turcos, no los admite. Lo que porque excluyendo aquel lugar del prota Ezequiel. Como advierte en el capítulo de Tubal no declara lo significado por Tubal, ya que por Mosoch quiere sean significadas las turquesas. Y así no es exacta la explicación de aquel lugar, sino de lo que se y sólo nominal. Lo segundo, porque a mi ver no quiere significar allí Ezequiel sino que Mayag de quien descienden de la gente tartaria, seta y turquesa, a quien pertenecen la seta y turquesa de su imperio y lo anterior con las conclusiones que allí referí que hijo mayor de Jafet y descendidos entre Mosoch y Tubal, hijos también

ANOTACION CUARTA

Para apoyar la explicación que en la conclusión III, di a aquellas palabras del profeta Daniel, *Cornua decem ipsius regi decem Reges erunt*, en que dije eran significados allí los diez reyes que en tiempo de Honorio dividieron el Imperio romano en diez reinos, ved a Genebrardo que en este mismo sentido explica el capítulo XVII del Apocalipsis: *Decem cornua quae vidisti in bestia hi odient fornicariam et desolatam facient illam et nudam et carnes eius manducabunt, et ipsam igni concremabunt*. De cuyo parecer es también Maluenda en el libro cuarto de Antecristo, capítulos V y VI, explicando los capítulos XIV y XVI de San Juan en su Apocalipsis, y en especial el XVII, verso 5, donde habla de Roma en nombre de Babilonia.



ANOTACION QUINTA

Para mayor verificación de lo que en el mismo lugar dije, cerca del número de los diez reyes o reinos en que se había dividido todo lo que era el Imperio romano, caso que algún curioso repare en que los vándalos y su rey Genserico, si bien tomaron su parte de él, en lo que tenía y poseía en el Africa, desde el mar Atlántico Océano, como va costeando el Mediterráneo hasta fin de las Mauritánias, lo perdieron después todo, y se volvió a juntar con lo restante del Imperio en los tiempos de Justiniano, mediante el valor del insigne capitán Belisario; y quisiere inferir de ahí no haberse dividido el Imperio perfectamente en diez reinos por haber durado tan poco tiempo el sobredicho; aunque para este efecto bastaba haber durado sola una hora, después de hecha la división, se advierta que cuando no se admita éste, para llenar el número de diez reinos, se llena y cumple sin escrúpulo alguno con la división que hubo del mismo Imperio romano en el imperio y emperador de Trapisonda, pues según afirma Tarcañota en el libro diecinueve de la segunda parte de *Las Historias del Mundo* (que escribió en lengua toscana), doscientos años antes que Mahometo II, emperador de los turcos, despojase de aquella provincia, el año de 1453, a David, último emperador y poseedor de Trapisonda; se había apoderado

de ella un varón griego que estaba allí por virrey y gobernador, rebelándose contra los emperadores de Constantinopla, que fué el de 1253, cuarenta y siete años antes que el cuernecillo y Casa otomana entendida por él se levantase y comenzase a tomar fuerzas, que como se vió allí fué el de 1300. Con que queda llano y averiguado este punto, que es de todo (o casi todo) lo que se dice en la conclusión, el principal fundamento.

ANOTACION SEXTA

Para más apoyo de lo que en la misma conclusión, capítulo IV, página 210, dije que por aquel cuernecillo que se levantó después de los diez primeros y derribó a sus pies tres de los mayores reyes o reinos significados por ellos, se entiende el turco y Casa otomana, adviértase que explicando el padre Maluenda el lugar del capítulo XVII del *Apocalipsis*, verso 5, ibi. *Misterium, Babilon magna mater fornicationum et abominationum terra*, añade que se entiende de Babilonia, de Roma y del Antecristo. Y pues supone ya haber precedido los diez reyes, entendiendo este lugar del *Antecristo* que manifestamente ha de ser después de ellos, no se puede negar que pueda verificarse también el lugar de Daniel del turco, y Casa otomana, pues, como afirma allí este doctor, el lugar de Daniel y de San Juan *coincidunt*, y son una misma cosa. Y si no es inconveniente explicar el lugar donde habla San Juan de Roma, del *Antecristo*, de suerte que sea Roma como símbolo y figura suya, según afirma el mismo Maluenda en el capítulo XX del libro 7, ibi *prima interpretatio*, etc., tampoco lo será explicar el lugar de Daniel del turco y del *Antecristo*, entendiendo por aquel cuernecillo que se levantó después de los diez primeros, el reino de la Casa otomana, y por él y por ella el Antecristo, de forma que sea el turco y Casa otomana como

figura suya y su prenuncio. A la traza que muchos entienden aquellas palabras del capítulo II de Daniel: *Et veniet Rex Aquilonis*, etc. *Et indignabitur contra testamentum sanctuarii et faciet iuxta voluntatem suam Rex*, etc. *Ei introibit in terram gloriosam*, etc., de Antioco, rey de Siria, y por él y en él el Antecristo. Y para poder seguir sin temor este camino, bástame llevar por guía a mi maestro y de muchos el reverendísimo fray Antoino Pérez, el cual, explicando en su *Laurea Salmantina* aquel arduo y dificultoso lugar de Esaías: *In coelum conscendam, super astra Dei exaltabo solium meum, similis ero Altissimo*, no solamente lo entiendo (según parecer de San Jerónimo, Lirano, Adamo y otros) de la soberbia del altivo Nabucodonosor, que siendo hombre quiso ser adorado por dios en la estatua de oro, plata, bronce y barro que hizo para este efecto y mandó poner en la plaza mayor de Babilonia, sino también de Lucifer, cabeza y caudillo de la rebelión y motín de los ángeles malos, siguiendo a San Agustín, a San Atanasio y al gran Bernardo, que explican este lugar (aun en cuanto significa la altivez de Nabucodonosor) de la soberbia del primer ángel. Y como no es inconveniente para concebir y poder cómodamente entender la excesiva soberbia de Lucifer, significarla en la similitud de la estrella llamada Venus (que el vulgo dice luce-ro) si teniendo lugar en el tercer cielo, apeteciese el supremo; y en la de Nabucodonosor, que siendo puro hombre apeteció ser adorado por dios en la tierra (y ojalá en entrambos pueda pintarse algo de la excesiva soberbia de aquel mal ángel) tampoco lo será si entendiere yo por aquel ciernecillo y por sus propiedades (referidas allí, de Daniel) el turco y Casa otomana, y dijere que por uno y otro es significado el Antecristo, y que aquél es figura de éste.

ANOTACION SEPTIMA

Cerca de lo que dije en la conclusión VII (págs. 216 y 220), donde explicando el lugar de Daniel, *per tempus et tempora et dimidium temporis*, entiendo por estos tres tiempos y medio trescientos cincuenta años que ha de durar el imperio turquesco y reino otomano, nota que (según el mismo reverendísimo maestro fray Antonio Pérez en su *Laurea Salmantina* largamente enseña) le es lícito a cualquier doctor teólogo o jurista apartarse de la opinión que comúnmente juzgan los demás ser necesario abrazarla, si halla razones por donde no sea forzado a seguirla, aunque sea sentimiento y parecer nuevo y sentencia no sendereada, con tal que no se oponga a testimonios expresos de la sagrada Escritura, ni a la autoridad y decretos de la Iglesia, ni encierre en sí algún error intolerable en opinión y sentencia común de los demás doctores. Siendo así que la opinión singular no es temeraria (como piensan algunos) sólo por ser singular; si (como advirtió bien Córdoba) aunque nueva, se prueba con bastantes razones, pues si bien la conclusión que de nuevo se afirma por serlo no tenga otros doctores que la hayan hasta allí seguido, los fundamentos, empero, de donde se infiere y las premisas de donde se colige, no son de nuevo inventadas, sino comúnmente recibidas de todos. Porque no hay opinión, por nueva que

sea (si ya no es error y mero fingimiento), que no estribe en principios probables, que es suficiente para que la opinión deducida de ellos también lo sea. Y así, no se debe juzgar esta mi nueva y singular interpretación por temeraria, siendo los fundamentos que allí se traen y los principios y premisas de donde se deduce e infiere generalmente recibidos. Pues nadie juzgó jamás por temerario al maestro fray Domingo de Soto, que contra la común opinión antigua dejó escrito no ser obligado el simoníaco a restituir ni a dar a los pobres la cantidad del dinero que recibió por beneficio eclesiástico. Ni notó jamás nadie de temerario al doctor Navarro Asplicueta, porque enseñó, contra la general sentencia, que no hay obligación de restituir ni de repartir entre los pobres la torpe ganancia, aunque la torpeza provenga así de parte del que la dió como del que la recibió. Ni la opinión nueva que libra de restituir lo que el jugador gana en juego prohibido, la tiene nadie por temeraria, si bien es contra la antigua comúnmente recibida.

ANOTACION OCTAVA

Para apoyar lo que dije en la misma conclusión (página 221) explicando aquellas palabras de Daniel, *suscipient autem regnum sancti Dei Altissimi et optinebunt regnum usque in saeculum et saeculum saeculorum*, En que dice que el reino que se dará a los santos y fieles del Altísimo Dios durará por los siglos; en que parece da a entender y quiere significar que no habla allí del reino temporal, nota que es estilo de la Escritura Sagrada y modo de hablar hiperbólico, y significa muchas veces lo mismo que *in generationem et generationem*; esto es, por muchos siglos, edades y centenares de años. Y las otras, que añade Daniel a lo último del capítulo: *cuyus regnum sempiternum*, son lo mismo que un largo y prolijo tiempo. Y así se ve que esta palabra *Holam*, que significa *aeternum*, no todas veces se ponen en la Escritura para significar aquella inmensa y llena eternidad, sino para dar a entender un tiempo largo, cuyo fin no es conocido de los hombres. Y en este sentido explican muchos aquella amenaza de Esaías a Babilonia en que le pronostica su destrucción: *Babylon, non fundabitur usque ad generationem et generationem*, y la de Jeremías, en que lo confirma: *Non edificabitur usque; in sempiternum*, esto es, será destruída Babilonia y permanecerá hecha un campo y una selva, por muchos siglos y centenares de años.

DIFUSION DE LA VIDA EN EL MUNDO

En el mundo de hoy, la vida se difunde por todos los rincones de la tierra. El progreso científico y tecnológico ha permitido que los seres vivos se adapten a entornos antes inhóspitos. Desde las profundidades del océano hasta las alturas de las montañas, la vida encuentra formas de subsistir. La biodiversidad que nos rodea es el resultado de millones de años de evolución y adaptación. Cada especie, por pequeña que sea, contribuye al equilibrio del ecosistema y a la belleza de nuestro planeta. Es una maravilla que la vida haya alcanzado tan vastas extensiones del globo terráqueo.

ANOTACION NOVENA

Para más apoyo de la sexta razón que puse y explicación que di a la profecía de Abdías, en la misma conclusión (pág. 223), nota lo que trae Maluenda a este propósito en el libro tercero del *Antecristo*, capítulo XVII, donde, entre otras muchas cosas, refiere una muy especial que confirma y echa el sello a mi pensamiento. Y es que hay entre los hebreos algunos rabinos que en lugar de la palabra *Bósforo* de la *Vulgata* (que es el estrecho que allí dije, de mar y tierra, en Gibraltar) vuelven *Hispania*. Con lo cual dice también la interpretación de la palabra hebrea *Sefarad* que se lee en lugar de *Bósforo*, que (según notó Benedicto Arias Montano) es lo mismo que España; porque el caldeo intérprete, donde el latino dice *Bósforo* y el hebreo *Sefarad*, vuelve él *Spamia*, dicción que entre caldeos es lo mismo que en los latinos *Hispania*. De modo que, según este diligentísimo autor sobre el profeta Abdías, largamente muestra lo mismo es *Bósforo* que *Sefarad*, y *Sefarad* lo mismo que *Spérida*, *Spamia*, *Hispania* y, en vulgar, *España*. Adviértase empero que el fin con que trae allí

Maluenda algunas cosas es algo diverso del mío, porque él pretende que la profecía de Abdías sea el descubrimiento de las Indias por manos de españoles, y yo paso más adelante, y añadido que anunció allí Abadías así aquella conquista como la de Egipto y de la mayor parte de la Africa, que con el favor del cielo se efectuará presto, como allí dije.

ALVOTAIOS NOVENA

Para más espacio de la carta antes que esta y espaldas
esta que di a la profecía de Abdías en la misma carta
año (pág. 222). Nota lo que dice Maluenda a esta
esto en el libro tercero del *Autócrato*, capítulo XVII, donde
de entre otras muchas cosas, refiere una muy especial que
confirma y es el solo a mi parecer. Y es que dice
entre los hechos algunos rabinos que en lugar de la pala-
bra *Hálor* de la *Vejeira* que en el antiguo que allí dije
de mar y tierra en *Chibara* quieren decir que la
sea también la interpretación de la palabra *Hálor*
significando que no sea en lugar de *Hálor*, que según notó
Herodoto *Aria* (Montaña) es la misma que *Agoda*; por
que el dicho intérprete, donde el latín dice *Agoda* y el
hebreo *Agoda*, quiere el *Agoda*, donde por otros lugares
es lo mismo que en los latinos *Agoda*. Lo mismo que no
con este diligenciamiento antes sobre el profeta *Abdías*, las
generalmente muestra lo mismo en *Hálor* una *Agoda*, y *Agoda*
nad lo mismo que *Agoda*, *Hálor*, *Hálor* y en varios
lenguas *Agoda* muestra que el es con que se

ANOTACION DECIMA

Cerca de lo que en la razón duodécima de la misma conclusión (pág. 230) explicando el lugar del capítulo XVIII del *Apocalipsis* dije de la satisfacción y venganza que todas las naciones un tiempo sujetas a la soberbia Roma habían de tomar después de la misma, nota lo que, hablando el profeta Jeremías, en el capítulo L, de Babilonia (símbolo y figura suya) dice: *Reddite ei secundum opus suum*, muy conforme a lo que allí traje de San Juan: *Reddite illi sicut et ipsa reddidit vobis et duplicate duplicia secundum opera eius in poculo quo miscuit miscere illi luplum*. Cuyos lugares declaran la justa venganza y pago merecido de sus soberbias y abominaciones, juntas con ordinarias crueldades y continuas tiranías, y manifiestan asimismo la razón y congruencia de que, pues fué España a quien al principio acocearon todas las naciones, sea también ella quien a lo último las rinda y sujete hasta el fin de las cosas.

LAUS DEO OPT. MÁX.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Section header or title, centered on the page.

Main body of faint, illegible text, consisting of several paragraphs.



T A B L A

de lo que en suma contienen las doce Proposiciones y conclusión de este discurso, por sus párrafos

	PÁGINAS
ESTUDIO PRELIMINAR	VII
PROPOSICION PRIMERA	
<i>El imperio y señorío que tiene España en el mundo, es dicho con propiedad Monarquía.</i>	
I. Las Monarquías que ha habido en el mundo.....	2
II. Lo que España tiene en Europa.....	25
III. Lo que posee en Africa	26
IV. Los Estados que tiene en el Asia España.....	29
V. Lo que tiene España en la América.....	31
VI. Poder del Rey Católico en el mar.....	34
VII. Renta del Rey Católico	35
VIII. Titulados súbditos del Rey Católico.....	37

PROPOSICION SEGUNDA

Todas las causas que suelen concurrir comúnmente en la erección de los reinos y principados humanos, concurrieron para formar la Monarquía española.

I. Las causas que suelen concurrir de ordinario a fundar un Imperio o República son: Dios, prudencia y oración	39
II. Singular providencia de Dios con España.....	41
III. Resplandece la prudencia en la fábrica de la Monarquía española	47
IV. La ocasión que sirvió al acrecentamiento de la Monarquía española	52

PROPOSICION TERCERA

El principal fundamento que España ha tenido para adquirir los reinos de que goza, y la sólida razón de Estado de que usa para conservarlos, es la Religión.

I. El fundamento y basa del alto edificio de la Monarquía española no son los documentos de Maquiavelo y reglas de ateístas, sino la Religión y el celo de la honra de Dios	53
II. Todas las naciones tuvieron siempre por el primero y más principal negocio, el de la Religión.....	54
III. Después que España abrazó la católica y cristiana Religión, siempre se señaló en ella, tomándola por basa de su estabilidad y firmeza.....	58
IV. Actos señalados y especiales de la Religión, así de los católicos reyes godos, como los que después de la pérdida de España, en su restauración, les sucedieron	60
V. No son menos religiosos y píos los Reyes de España por la descendencia de la Ilustrísima Casa de Austria, que por la que traen de los godos y antiguos españoles	67

PROPOSICION CUARTA

Los sucesos, casi similares en otros tiempos, y el modo singular que Dios ha tenido en la elección y gobierno del pueblo español, declaran ser su pueblo escogido en la ley de gracia, como lo fué el electo en tiempo de la escrita.

I. El pueblo cristiano sucedió en los derechos del hebreo, como del persiano, griego y romano en los del babilónico, a quien sucedieron.....	73
II. Similitud del pueblo hebreo y del español, en sucesos.	74
III. Similitud de estos dos pueblos en personas y en casos que les sucedieron	79
IV. Similitud del modo de gobierno de estos dos pueblos.	83
V. Similitud singular en el modo y estilo que ha tenido Dios con entrambos pueblos.....	83
VI. En qué se asimilan el pueblo español y el hebreo, y en qué no	88

PROPOSICION QUINTA

El segundo fundamento de la razón de Estado de que España usa para su conservación, es la igual administración de justicia que hace a todos sus vasallos.

I. En conocer la fundamental razón de Estado, es España maestra	91
II. Maravillosos efectos de la virtud de la justicia	92
III. Confirmase lo dicho, con tres insignes lugares de la Escritura, y explícanse largamente	93
IV. Disposición admirable de los Estados y Tribunales de España, y forma convenientísima que han puesto en ella los Reyes Católicos para que se administre justicia con igualdad a todos.....	96
V. Notable rectitud de los Reyes de España en hacer justicia y singular prudencia junta con piedad...	100

PROPOSICION SEXTA

Muy grande es la solicitud con que los Reyes Católicos procuran la buena elección de los jueces de sus Estados, y mayor la vigilancia que ponen en que después de nombrados hagan lo que deban y que cumplan con sus obligaciones.

I. No basta que el Príncipe desee que se haga justicia en su reino, si no pone Ministros capaces para que ejecuten sus buenos deseos	105
II. Cualidades que quiere Dios que se hallen en los que han de ser jueces de su pueblo.....	106
III. Las cualidades que quiere Dios tengan los jueces, de ordinario se hallan en los sujetos de los Cuatro Colegios Mayores de Salamanca, y del de Santa Cruz de Valladolid, de donde los Reyes comúnmente eligen los jueces de sus Consejos.....	109
IV. Vigilancia grande de los Católicos Reyes en que los que nombran por jueces hagan lo que deben y que cumplan con sus obligaciones	114

PROPOSICION SEPTIMA

El modo ordinario con que los Reyes Católicos rigen y gobiernan sus Estados es prudente y singularísimo.

I. Definición de la prudencia y de la astucia, y equivocación grande que suele haber comúnmente en usurpar unas cosas por otras.....	117
II. En la prudencia, y no en la astucia, se señalan los españoles	121
III. Prudentísima elección fué la que hicieron los Reyes Católicos, del modo que usan en su gobierno.....	125

PROPOSICION OCTAVA

Las virtudes propias de los Reyes, de ordinario resplandecen en los de España, timoneros de esta Monarquía.

I. Nueve causas de que pende la conservación del Imperio español	129
II. Solicitud y cuidado grande de los Reyes de España en la crianza de sus hijos, en que sean enseñados en todo género de ciencias.....	130
III. Ocho pasiones en que procuran ser superiores los Reyes Católicos	133
IV. La prudencia con que proceden los Reyes de España cerca de hallarse personalmente en las guerras.	141
V. No son los Reyes Católicos con sus reinos y vasallos tiranos ni mercenarios, siñó padres y pastores.	144

PROPOSICION NONA

El primer instrumento con que España se ayuda para su aumento y conservación es el de las letras, con la estima que hace del brazo eclesiástico, en quien en especial resplandecen.

I. Armas y letras son las basas de cualquier bien fundada Monarquía, y los instrumentos con que se enlaza y encumbra	147
II. La unión de los ánimos y conformidad de voluntades en los súbditos, es la liga y argamasa del firme edificio de un Imperio	149
III. Es hoy España, en letras, el Areópago de Atenas, y la Minerva de Roma	151
IV. Así para la destrucción de los Imperios, como para la conservación de los mismos, no es menos poderosa la lengua que la espada.....	152
V. Medio eficaz y católico de que se aprovechan los Reyes de España para componerse con los Papas, en las causas de controversia que se les ofrecen con ellos	154

- VI. Otros dos medios de que usan los mismos para evitar el daño que puede venir a sus reinos de parte del instrumento de la lengua de personas privadas. 157

PROPOSICION DECIMA

El segundo instrumento con que España mantiene su Monarquía y el nervio con que se sustenta, es la excelencia de su milicia y singular disciplina.

- I. Causas y circunstancias que hacen singular y excelente la Milicia española 161
- II. Tantos sujetos tiene España capaces de ser generales, de quienes se puede echar mano para regir sus poderosos Ejércitos, cuantos soldados veteranos se hallan cuya dicha y fortuna sea conocida. 166
- III. Muéstrase que la prudencia, experiencia y fortuna son las partes y cualidades del Capitán General, y que las demás que otros acumulan son accesorias y accidentales 167
- IV. En caso de igualdad, bien es sea preferido quien tuviere la prerrogativa de noble, para Capitán General; pero si éste no iguala en suficiencia, el que mayor la tuviere debe ser antepuesto 174
- V. No es acertado entregar Ejércitos, ni hacer cabo de ellos para grandes y heroicas empresas, a quien nunca los ha gobernado 175

PROPOSICION UNDECIMA

El cuidado y conato de España no es acumular y amontonar dineros, por ser tan crecidas sus ordinarias rentas, sino granjear con ellos las voluntades y apoderarse de los ánimos, en que consiste el principal tesoro del Principe.

- I. Lo que importa al Tesoro en las Repúblicas 179
- II. Causas por donde no hace en España la falta que en otros reinos, la del Tesoro y dinero acumulado. 180

III. Los Príncipes, Iglesias y Monasterios de España son tesoreros de los Reyes Católicos.....	184
IV. Tesoro grandísimo que tiene el Rey Católico en España, de que se puede aprovechar en caso de necesidad, y para defensa de sus reinos y vasallos.	184
V. Resuélvase muy en servicio y a favor de los Reyes Católicos la cuestión que algunos curiosos mueven: por qué no se han apoderado ya y hecho señores y monarcas del mundo	185

PROPOSICION DUODECIMA

El estado y disposición en que de presente se hallan las cosas del mundo, que es la unión de los propios reinos de España y discordia de los confinantes y extraños, es oportuna ocasión para la conservación y aumento de su Monarquía.

I. Engañanse los que piensan ser imposible durar y conservarse la Monarquía española, y muéstrase cuán eslabonado está entre sí este Imperio.....	189
II. Desunión de los Príncipes que confinan con los Estados del Rey Católico	193
III. Provincias y naciones de quienes podría recibir algún daño España, uniéndose entre sí, si esta unión fuese posible	197

CONCLUSION

En que, epilogando todo lo arriba dicho, se muestra (según es lícito colegir de fundamentos reales y de la misma Escritura sagrada) que la Monarquía española durará por muchos siglos y que será la última.

I. En opinión común de políticos, el turco y los Reyes de España son quienes aspiran a la universal Monarquía, y pónense los fundamentos.....	199
---	-----

II. Cuáles fueron los cuatro Imperios, pincelados por Daniel en los cuatro animales que vió levantarse del mar, en el capítulo 7 de su profecía y explicase todo él difusamente	202
III. Descripción del Romano Imperio, en su mayor prosperidad y acrecentamiento, y que es ya cumplida la profecía de Daniel en la división de dicho Imperio en diez reinos, contra el parecer de Maldonado, y cuáles son	207
IV. Origen y principio de la Casa Otomana, significada en el cuernecillo que, según Daniel, se levantó después de los diez primeros.....	210
V. Aumento de la Casa Otomana, y mayor creciente de su luna; y declárase el desacato que contra Dios ha tenido, y el odio que contra sus fieles ha mostrado	211
VI. Victorias que la Casa Otomana ha alcanzado del Cristianismo, y estrago grande que ha hecho en los fieles católicos, desde el año 1300, en que tuvo principio esta Casa, hasta los nuestros.....	213
VII. Tiempo que ha de durar el Imperio Turquesco, y fin de la gloria de la Casa Otomana, colegido de exquisitos y singulares lugares de la Escritura, y de otras partes	216
VIII. A manos del pueblo de Dios, han de venir los Reinos del Orbe todo	222
IX. Doce razones con que se prueba que del universal Imperio que ha de venir a manos de los católicos, ha de ser la silla España; y españoles quienes lo han de regir y gobernar.....	222

APENDICE DE LA POLITICA ESPAÑOLA

ANOTACION PRIMERA

Apóyase que los Reyes Católicos son en su proceder más sacerdotes que jueces y eclesiásticos más que seculares....	235
--	-----

ANOTACION SEGUNDA

Que la Religión de San Benito tiene entre las demás el primer lugar, y que encierra en sí el colmo de la perfección, que es el compendio de las vidas activa y contemplativa, y quien con eminencia abraza los institutos y fines de todas las religiones, y el epílogo y tantomonta de ellas	237
I. <i>Pónese una singular doctrina de Santo Tomás para fundamento de esta anotación</i>	237
II. <i>Con la Orden de San Benito nacieron los estudios en Europa</i>	238
III. <i>El fin de la Religión de San Benito no es particular como el de otras, sino universal, que los incluye todos</i>	241
IV. <i>Ilústrase lo dicho con un singular lugar de la Escritura</i>	244
V. <i>La Religión de San Benito es una cifra de la Iglesia y un mundo abreviado</i>	248
VI. <i>No solamente fueron Colegios y Seminarios de letras públicas todos los Monasterios de la Orden de San Benito en muchos siglos; pero aun las cuatro Universidades más antiguas y celebradas de la Europa. Cantabrigia y Oxonio en Inglaterra, París en Francia, y Paula en Italia, hijas son de esta sagrada Religión y en ella tuvieron su principio...</i>	250
VII. <i>De las Jerarquías de los amigos de Dios que gozan ya de su clara vista en la Iglesia triunfante, cuyas vidas y dichosas muertes celebra acá la militante de Apóstoles, Mártires, Obispos, Abades, Doctores, Confesores y sagradas Vírgenes, es esta Religión un compendio</i>	254
VIII. <i>Conclusión y epílogo de esta anotación</i>	255

ANOTACION TERCERA

Apóyase que el Turco y Casa Otomana descende de Jafet, hijo tercero de Noé, por la vía de Magog	259
---	-----

ANOTACION CUARTA

- Apóyase que por los diez Reyes que dijo el Angel eran significados en los diez cuernos de la quarta bestia, se entienden los diez Reyes que en tiempo de Honorio dividieron al Imperio Romano en diez reinos..... 261

ANOTACION QUINTA

- Apóyase el número de diez reinos en que se dividió el Imperio Romano con la división que se hizo de él, en el de Trapisonda, caso que algún escrupuloso no admita por su poca duración la de los vándalos en Africa..... 263

ANOTACION SEXTA

- Apóyase que por aquel cuernecillo que se levantó después de los diez primeros y derribó a sus pies tres de los mayores reyes significados por ellos, se entiende el Turco y Casa Otomana 265

ANOTACION SEPTIMA

- Apóyase la explicación de aquel lugar de Daniel: "Per tempus et tempora et dimidium temporis." En que por estos tres tiempos y medio declara entenderse trescientos cincuenta años, que ha de durar el Imperio turquesco y Reino otomano 267

ANOTACION OCTAVA

- Apóyase lo que se dice en la Conclusión, pág. 199, que el reino que se dará a los Santos y fieles del altísimo Dios durará por los siglos de los siglos, se entiende del reino temporal, y no del eterno 269

ANOTACION NOVENA

- Apóyase con mucha erudición la explicación que se dió a la profecía de Abdías, pág. 223, en la Conclusión..... 271

ANOTACION DECIMA

- Apóyase lo que en la razón duodécima de la Conclusión, página 228, explicando el lugar del cap. XVIII del Apocalipsis, se dice de la satisfacción y venganza que todas las naciones sujetas un tiempo a la soberbia de Roma habían de tomar después de la misma..... 273



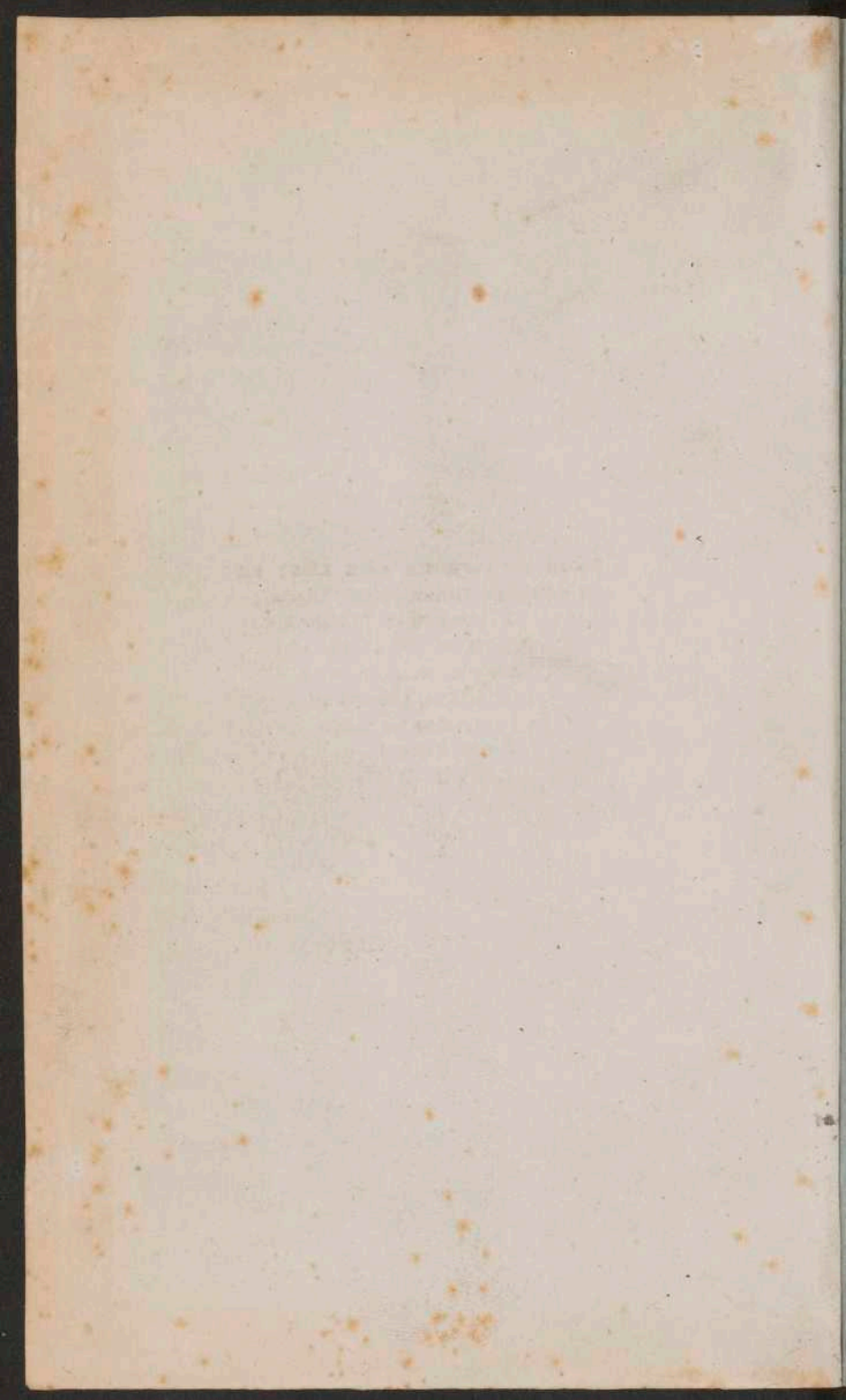
ANNALS OF THE

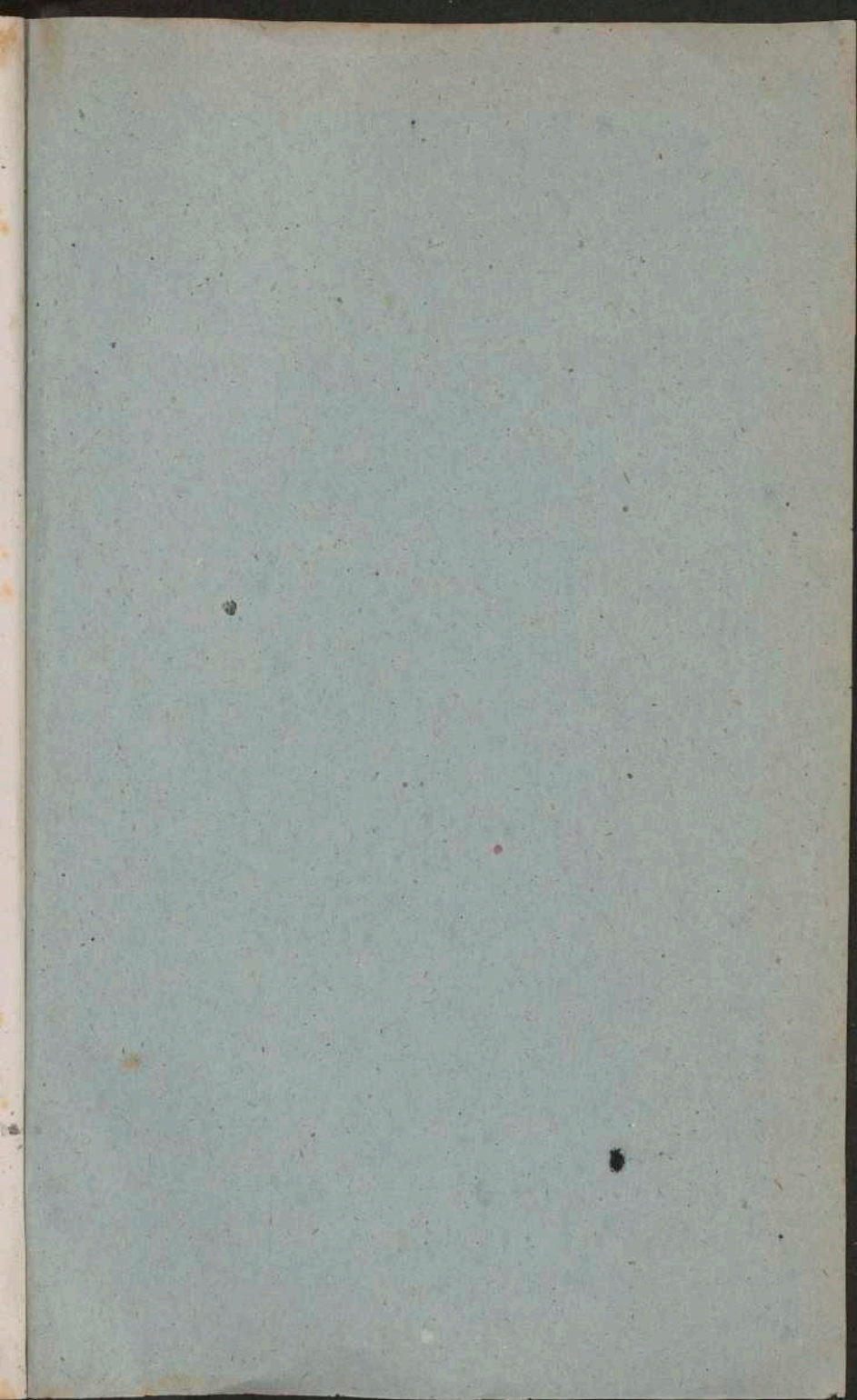
The first part of the volume contains a general history of the country from its discovery to the present time. It is divided into three periods: the first, from the discovery to the settlement; the second, from the settlement to the present; and the third, from the present to the future. The second period is the most interesting, and is divided into three parts: the first, from the settlement to the present; the second, from the present to the future; and the third, from the future to the present.

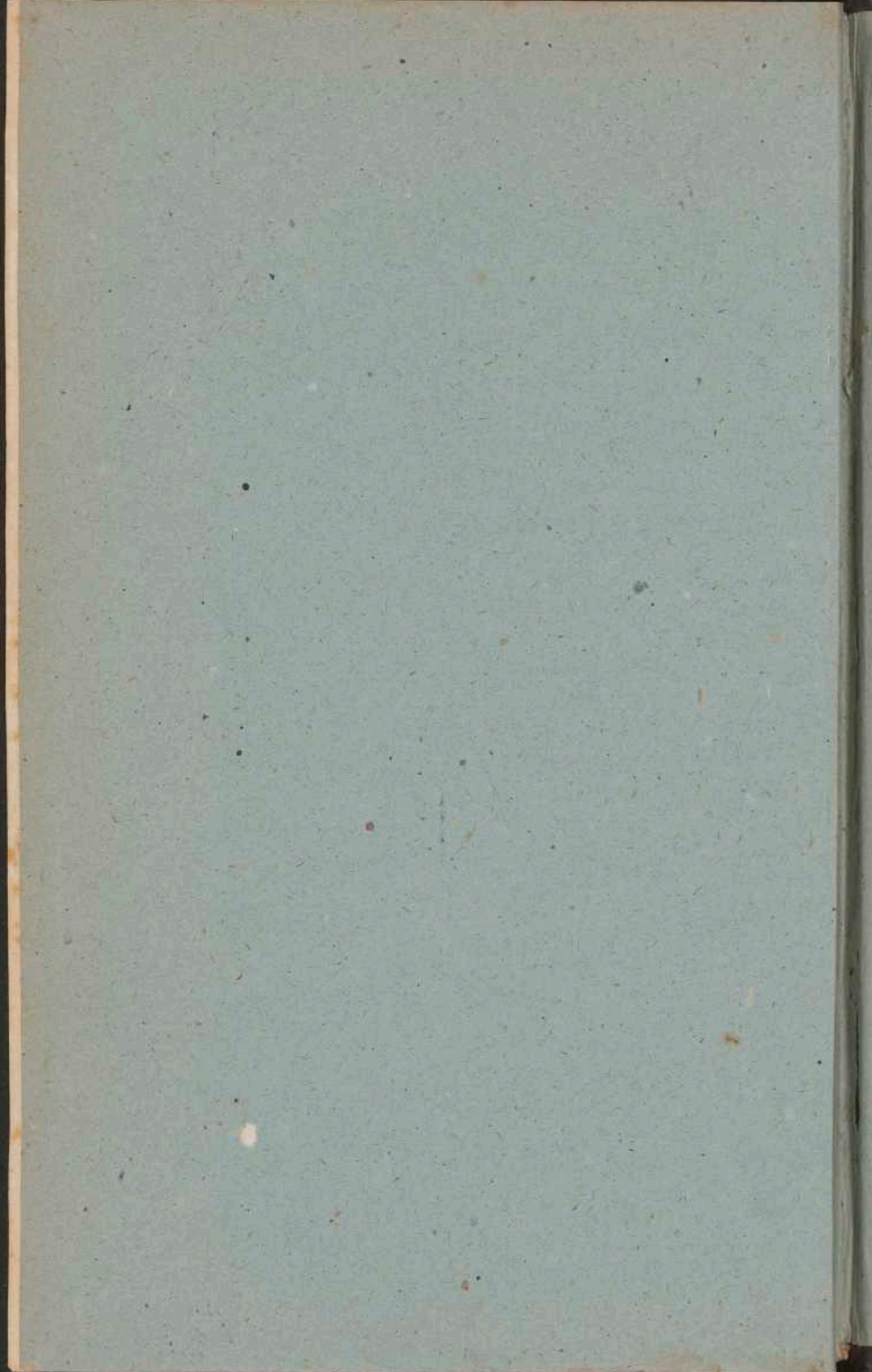
The second part of the volume contains a general history of the country from its discovery to the present time. It is divided into three periods: the first, from the discovery to the settlement; the second, from the settlement to the present; and the third, from the present to the future. The second period is the most interesting, and is divided into three parts: the first, from the settlement to the present; the second, from the present to the future; and the third, from the future to the present.

The third part of the volume contains a general history of the country from its discovery to the present time. It is divided into three periods: the first, from the discovery to the settlement; the second, from the settlement to the present; and the third, from the present to the future. The second period is the most interesting, and is divided into three parts: the first, from the settlement to the present; the second, from the present to the future; and the third, from the future to the present.

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE LIBRO EN
LOS TALLERES TIPOGRÁFICOS "DIANA",
LARRA, 12, MADRID, EL ÚLTIMO DÍA
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO
DE GRACIA DE MCMXLV DE LA
ERA CRISTIANA, VÍSPERA DE
LA FESTIVIDAD DE TODOS
LOS SANTOS.
L A V S D E O







SERVICIO DE PRÉSTAMO A DOMICILIO

1. Podrán hacer uso de este servicio quienes estén en posesión de la tarjeta de lector expedida por la Dirección de la Biblioteca y durante el plazo de su validez.

2. El préstamo de los libros de la sección circulante podrá durar quince días como máximo; otros libros de la Biblioteca podrán sacarse fuera de ella solamente para aquellas horas que permanezca cerrada al público.

3. El retraso en la devolución de los libros será multado con 0'25 pesetas por cada libro y día.

4. No se podrán tener al mismo tiempo más de dos obras o tres volúmenes prestados.

5. De la pérdida o deterioro de los libros se hará responsable al lector que se los hubiera llevado en préstamo.

6. Los libros que formen parte de alguna colección o serie, las obras de consulta frecuente, los libros raros o de mucho precio y otros, a juicio de la Dirección, se exceptúan, por regla general, del servicio de préstamo a domicilio.

R
16895

S
P
E

Small rectangular label on the bottom right corner of the red cover, containing illegible text.

Yellowish label on the spine of the book, containing illegible text.

SALAZAR

POLITICA
ESPAÑOLA

MDS
951